



Universidad de Deusto
University of Deusto

Deusto

La contribución de la juventud universitaria a la promoción de la paz y la convivencia en Euskadi

Iker Usón González

Directora de la tesis: Dra. Cristina de la Cruz Ayuso

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Doctorado en Derechos Humanos: Retos éticos, sociales y políticos
Universidad de Deusto, Marzo 2022

La contribución de la juventud universitaria a la promoción de la paz y la convivencia en Euskadi



Dra. Cristina de la Cruz Ayuso
Directora

D. Iker Usón González
Doctorando

Marzo 2022

Resumen

Esta investigación realiza una aproximación al conocimiento y los discursos de la juventud universitaria vasca sobre el conflicto vasco. A través de un cuestionario a casi mil jóvenes de entre 18 y 29 años de grados universitarios de Ciencias Sociales y de la Educación de la UPV-EHU, Deusto y Mondragon Unibertsitatea, así como veintisiete entrevistas a alumnado universitario, esta tesis ofrece una cartografía de sus conocimientos y discursos. Del análisis de las publicaciones, los planes de Gobierno Vasco y las investigaciones que se han realizado sobre esta temática, se ofrece una panorámica que evidencia la escasa relevancia que ha tenido la cuestión de los jóvenes que se confirma con la baja cobertura de los recursos existentes para ellos, muy especialmente para la población universitaria. A partir de todo ello, la investigación apuesta por revertir esta situación proponiendo una serie de criterios de orientación para las políticas públicas de paz y convivencia en Euskadi.

Palabras clave: juventud, universidad, Euskadi, conflicto vasco.

A Kakun. Mi constante. CXX

Martini eta Mareni, bizitzan jaso ditudan opari haundienak zaretelako.

A mi aita y a mi ama por haber dejado que “el niño estudiase” y haber creído siempre en todo lo que hecho.

A todas las personas que vieron sus vidas truncadas por la violencia en Euskadi.

Agradecimientos

A mi colegio Escolapios de Tolosa porque me enseñó a mirar el sufrimiento y la importancia vital de dar un sentido a la vida que se basará en la compasión y el compromiso.

A mi directora de tesis, Cristina de la Cruz sin la que este trabajo no hubiese sido posible. Siempre he sentido que creía en mí, especialmente, cuando ni yo mismo lo hacía.

A la Universidad de Deusto por las oportunidades que me ha brindado para desarrollarme profesionalmente y apoyar, entre otros, mi doctorado.

Al gran equipo docente del Grado de Trabajo Social del campus de Donostia por dejarme recorrer junto a ellas el camino de la docencia y la investigación. Ha sido un privilegio ser vuestro alumno y compañero.

Al Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe por su apoyo a esta investigación.

A todo el profesorado de la Universidad del País Vasco, de la Universidad de Deusto y Mondragon Unibertsitatea que hicieron posible el trabajo de campo, así como a los veintisiete jóvenes que decidieron compartir sus reflexiones para esta tesis.

Al Gobierno Vasco que a través de su Secretaria General de Paz y Convivencia decidió apoyar el trabajo de campo de esta investigación.

INDICE

Introducción	15
Parte 1	19
Capítulo 1. Relevancia de la juventud en los trabajos sobre el conflicto vasco	21
Capítulo 2. Qué se ha hecho desde el Gobierno Vasco sobre la juventud y el conflicto vasco ..	29
2.1. Desde la política de juventud	29
2.2. Desde la política de universidades	64
2.3. Desde las políticas de promoción de la paz y la convivencia.....	72
2.4. Recursos promovidos por el Gobierno Vasco para trabajar con la juventud el terrorismo y las vulneraciones de derechos humanos en Euskadi	101
Capítulo 3. Qué se ha investigado sobre la juventud y el conflicto vasco	109
3.1. Informe sociológico sobre comportamientos, actitudes y valores de la juventud vasca actual, años 1986 y 1990.....	110
3.2. Retratos de juventud, años 1997-2018	113
3.3. Investigación sobre “Juventud y política en Gipuzkoa”, año 2009.....	120
3.4. Estudio “La juventud ante un reto presente: la paz”, año 2015.....	122
Parte 2	127
Capítulo 4. Abordaje metodológico para el estudio del conocimiento y los discursos de la juventud universitaria vasca y el conflicto vasco	129
Capítulo 5. Cartografía de los posicionamientos y el conocimiento de la juventud vasca universitaria sobre el conflicto vasco	145
5.1. Datos de identificación general	145
5.2. Grado de interés y participación.....	148
5.3. Autopercepción de conocimiento y fuentes de información	152
5.4. Nivel de conocimiento	157
5.5. Valoración ética	162
5.6. Víctimas, políticas de memoria y tortura	168
5.7. Grado de compromiso	171
5.8. Espacio universitario	174
5.9. Prospección a futuro.....	175
5.10. Autoubicación ideológica e identitaria.....	176
Capítulo 6. Mapa de los discursos de la juventud vasca universitaria sobre el conflicto vasco	183
6.1. Interés por la cuestión	183
6.2. Rol de la juventud ante la paz y la convivencia	189
6.3. Conocimientos sobre el terrorismo y las vulneraciones de derechos humanos.....	192
6.4. Valoración del uso de la violencia	212
6.5. Memoria y políticas de paz y convivencia	224
6.6. El papel de la Universidad	235
6.7. Presente y futuro de la paz y la convivencia	239

Parte 3	247
Capítulo 7. ¿Qué piensa la juventud universitaria sobre todo lo ocurrido en Euskadi?: principales rasgos para un diagnóstico.....	249
Capítulo 8. Oportunidades y amenazas del relato dominante en la juventud sobre lo ocurrido	293
CONCLUSIONES	317
1. Tres conclusiones sobre la juventud universitaria vasca y su relación con el conflicto vasco	318
2. Un triángulo de orientación para las políticas públicas de paz y convivencia en Euskadi dirigidas a la juventud	336
3. Limitaciones de la investigación	343
Epílogo: Sombras y luces	344
Referencias bibliográficas	347
Referencias documentales	351
ANEXOS	355
Anexo 1: Cuestionario utilizado en el trabajo de campo, metodología cuantitativa	357
Anexo 2: Guion para entrevista semi estructurada utilizada en el trabajo de campo, metodología cuantitativa	363
Anexo 3: Modelo consentimiento cuestionario.....	367
Anexo 4: Modelo consentimiento entrevista.....	369

INDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1: Investigaciones y publicaciones sobre el caso vasco	23
Gráfico 2: Categorización temática	27
Gráfico 3: Posición de "Terrorismo y violencia" en escala de preocupación personal	115
Gráfico 4: Posición del "Terrorismo y violencia" en escala de problemas más importantes para la juventud	116
Gráfico 5: Calificación de la violencia de ETA como una vulneración de derechos humanos	117
Gráfico 6: Justificación en ocasiones de actos terroristas	118
Gráfico 7: Libertad para hablar de política	119
Gráfico 8: Satisfacción con el respeto a los Derechos Humanos en Euskadi	119
Gráfico 9: Universidades participantes	145
Gráfico 10: Edad de las personas participantes	146
Gráfico 11: Provincia de residencia	147
Gráfico 12: Pueblo o ciudad	147
Gráfico 13: Sexo	148
Gráfico 14: Interés por realidades de derechos humanos	148
Gráfico 15: Grado de interés	149
Gráfico 16: Interés generacional	150
Gráfico 17: Interés en comparación con los padres	151
Gráfico 18: Nivel de participación	152
Gráfico 19: Conocimiento generacional	153
Gráfico 20: Fuentes de información	154
Gráfico 21: Influencia familiar	155
Gráfico 22: Influencia del colegio	156
Gráfico 23: Satisfacción información	157
Gráfico 24: Hipercor	159
Gráfico 25: Lasa y Zabala	160
Gráfico 26: Miguel Angel Blanco	161
Gráfico 27: GAL	162
Gráfico 28: Prevalencia de la vida	163
Gráfico 29: Situación de paz	164
Gráfico 30: Violencia de ETA	165
Gráfico 31: Rechazo a la violencia	166
Gráfico 32: Lucha contra el terrorismo	167
Gráfico 33: Libertad de expresión	168
Gráfico 34: Política víctimas	169
Gráfico 35: Políticas memoria	170
Gráfico 36: Uso de la tortura	171
Gráfico 37: Medidas prioritarias	172
Gráfico 38: Disposición al compromiso	173
Gráfico 39: Actividades más interesantes	173
Gráfico 40: Espacio universitario	175
Gráfico 41: Escenario a futuro	176
Gráfico 42: Ubicación ideológica	177
Gráfico 43: Identidad	178

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Evaluación final del II Plan joven 2002-2005.....	38
Tabla 2: Valoración de los informes de desarrollo del II plan joven 2002-2005	40
Tabla 3: Justificación del terrorismo “en ciertas circunstancias”.....	111
Tabla 4: Justificación de “organizarse en grupo armado”.....	112
Tabla 5: Condena selectiva de las muertes por violencia política.....	112
Tabla 6: Posicionamiento de la juventud de Gipuzkoa ante afirmaciones sobre la violencia... ..	122
Tabla 7: Codificación y características de la muestra de las entrevistas	140
Tabla 8: Referencia hechos concretos	203

Introducción

El cese definitivo del uso de la violencia comunicado por ETA en octubre de 2011, junto con la participación normalizada en las elecciones municipales y forales en mayo del mismo año de todas las fuerzas políticas, abrieron un nuevo ciclo político y social en Euskadi. Este nuevo ciclo, más allá de las numerosas y lógicas diferencias, ha sido calificado por todas las fuerzas y sensibilidades políticas, como una oportunidad histórica para terminar con las últimas cinco décadas de uso de la violencia y conculcaciones de derechos humanos, así como para la promoción de un proceso de reconciliación social.

Fruto de ello se ha producido un aumento muy significativo del compromiso de las instituciones públicas vascas con las temáticas de la paz y la convivencia. Es así como el propio Gobierno Vasco creó una Secretaría General para la Paz y la Convivencia y más tarde, abrió sus puertas el Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, Gogora, perteneciente también al Gobierno Vasco. Las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos, en paralelo, iniciaron el diseño y desarrollo de planes, programas y acciones en estas materias. Así, puede decirse que Euskadi desde el cese definitivo de ETA, contó con una nueva política pública con estructuras, normativas y presupuestos propios, hasta unos años antes, inimaginable.

Uno de los objetivos que puede visualizarse como común denominador a todas las acciones que se desarrollan dentro de esa nueva política pública es el de promover en la sociedad vasca una consolidación de un compromiso inequívoco con los derechos humanos. Un compromiso que deslegitime el uso de cualquier forma de violencia con fines políticos. Un compromiso que, asumiendo la presencia del conflicto como un hecho natural e inherente a toda sociedad, no haga de éste una excusa para la vulneración de derechos, tal y como se ha producido en nuestro pasado reciente, sino que sea precisamente en el marco de los conflictos sociales, donde la dignidad humana sea un valor absoluto e inviolable.

Este objetivo tan loable y necesario de consolidación de un discurso ético parece más importante aún para el caso de la población joven. La juventud¹ vasca de hoy será la que inexorablemente deberá gestionar los conflictos que se darán en la sociedad del mañana.

¹ EUSTAT. Instituto Vasco de Estadística, considera la juventud entre los 15 y los 29 años. [En línea]. Accesible en: https://www.eustat.eus/estadisticas/tema_369/opt_0/ti_juventud/temas.html (Consulta 21 de marzo de 2022)

Algunos serán nuevos, fruto del contexto que les toque vivir. Sin embargo, otros, como el que nos concierne en este trabajo, no desaparecerán. Su impacto emocional o su presencia en la agenda de inquietudes personales e institucionales podrá reducirse, pero lo vivido, marcará a más de una de las siguientes generaciones.

Pero ¿quiénes son estos jóvenes? En el año 2017 las personas jóvenes en Euskadi eran 284.417 de una población total de 2.175.000 personas. Tómese en cuenta que se ha producido un significativo descenso de la población joven dentro del proceso de envejecimiento poblacional que vive la sociedad vasca ya que en el año 2001 eran del entorno de 448.000 personas. La distribución entre hombres y mujeres es muy similar siendo algo superior la de los hombres (51%). Así, si Euskadi fuera un estado de la UE28, ostentaría el índice de juventud más bajo de todos los miembros.

En lo que respecta a la educación en 2014 la tasa de abandono escolar de las personas entre 18 y 24 años se situaba en un 7,5%, muy por debajo de la media de la EU28 (Eustat, 2018) y aún más de la de España que se ubica en un 21,9%. Es una juventud que cada vez más llega a obtener titulaciones tanto de grado superior como universitarias, un 47,5%, siendo este hecho mucho mayor para las mujeres (55,7%) que para los hombres (40,2%). Y una cuestión de tal relevancia en Euskadi como el euskera, en el año 2014 su conocimiento entre las personas jóvenes era de un 64,4%.

Por otro lado, algo, más de la mitad de la juventud vasca trabaja o está en disposición de trabajar y la tasa de paro de larga duración era del 10,7 % en 2015. Sin embargo, la tasa de temporalidad llega al 57 % con un salario medio neto mensual 1195,29 euros a jornada completa frente a los 604,78 euros de quienes trabajan a jornada parcial. Ello viene dificultando sobremanera su emancipación que ronda los 30 años de media, claramente superior a los datos de otros países europeos.

En lo que respecta a las creencias, casi la mitad de la juventud ya se define como agnóstica (53,6%). Apoyan mayoritariamente el matrimonio entre personas del mismo sexo (87 %), el cambio de sexo (80,6 %), el aborto libre y voluntario (78,9 %), la eutanasia (73 %) y la legalización del cannabis (60,5 %). Una de cada tres personas de 15 a 29 años (34,1 %) pertenece a alguna asociación y dos de cada tres jóvenes (64,9 %) desearían un cambio social. Se autoidentifican como personas de izquierdas (3,7 en una escala de 0 a 10); ni nacionalistas, ni no nacionalistas (5 en una escala de 0 a 10) y con un creciente desapego con el proyecto de independencia de Euskadi respecto de España con un 20% de ellos y

ellas que se muestran de acuerdo con ella.

La complejidad del reto de la consolidación la paz y la convivencia y de un discurso de deslegitimación de la violencia radica en que estos jóvenes no han vivido directamente las peores etapas del terrorismo y el uso de la violencia. Sin embargo, tendrán que seguir gestionando parte de sus consecuencias. Afortunadamente, podemos decir que pese a que los jóvenes han vivido cuando ETA aún asesinaba, eran lo suficientemente niños y niñas como para no ser conscientes de todo su horror. Así, la gran mayoría no padeció el conflicto violento en primera línea, pero fruto de su proceso de socialización, también político, es lógico pensar que fueron conociendo parte de lo que ocurría y de lo ocurrido.

Y es en este punto en el que surgen algunas preguntas, máxime si se quiere promover la deslegitimación del uso de la violencia para que no se repita: cómo fue ese proceso, quiénes fueron los principales agentes socializadores; qué saben; qué lagunas de conocimiento existen; y, sobre todo, en qué medida su discurso ético frente al uso de la violencia existe o está consolidado.

Pese a la relevancia de este reto, los y las jóvenes vascos no parecen estar siendo a día de hoy los protagonistas en esta área. El espacio educativo en su sentido más amplio, y concretamente en lo que a la educación formal se refiere, ha venido siendo y aún lo es, un campo prioritario de acción en la promoción de la educación por la paz y los derechos humanos. Por lo tanto, podría resultar lógico que, a día de hoy, y ante este nuevo contexto histórico de fin de la violencia, los y las jóvenes vascos tuvieran más oportunidades para a través de la educación consolidar el citado discurso y compromiso con la dignidad humana.

Ese es el caso para los chicos y chicas vascos de entre 13 y 17 años que se encuentran en la fase final de su educación obligatoria. El programa iniciado por el Gobierno Vasco bajo el nombre de “víctimas educadoras” y que ofrecía la posibilidad de contar en el aula con el testimonio de víctimas de vulneraciones por parte de ETA, se ha reforzado con el actual programa Adi-adian. Este programa se está consolidando como una práctica eficiente de promoción en las aulas de los derechos humanos y la deslegitimación de la violencia a partir de los testimonios de familiares de víctimas de vulneraciones perpetradas por diversas organizaciones terroristas o el mismo Estado.

Sin embargo, si se analiza el caso de la población universitaria, la oferta ha sido hasta el año 2018, inexistente. Ha transcurrido casi una década completa desde el cese definitivo

de la actividad de ETA para que se haya empezado a proponer e implementar alguna acción en materia de promoción de los derechos humanos y deslegitimación del uso de la violencia a todo el sistema universitario. El potencial de la contribución que la juventud, y especialmente, de la universitaria puede realizar al proceso de paz y convivencia sigue a la espera.

Se concluye de todo ello que la sociedad vasca parece estar aprovechando el nuevo contexto de fin de la violencia para afianzar un compromiso firme con los derechos humanos, entre otras razones, por las nuevas y reforzadas políticas públicas que se están desarrollando en los tres niveles institucionales. Pero que la población joven tiene menos oportunidades para ser parte de este proceso pese a que teóricamente pudiera considerarse, como uno de los colectivos prioritarios.

El trabajo con la población joven universitaria se considera que es un área de acción de las políticas públicas vascas de paz y convivencia que ofrece un alto potencial. Pero para el aprovechamiento de ese potencial resulta necesario entre otros, conocer lo que los y las jóvenes universitarios piensan y opinan respecto de la paz y la convivencia, así como muy especialmente, las cuestiones que a su entender promueven y dificultan su implicación en estas temáticas. Conocer ambas cuestiones ofrecerá a las instituciones vascas nuevos criterios a partir de los cuales poder diseñar más acciones y más atractivas para los y las jóvenes en general, y para los que se encuentran en la universidad en particular.

Esta investigación aspira a ofrecer un acercamiento a ese conocimiento que la juventud universitaria vasca tiene sobre temas como el terrorismo, las vulneraciones de derechos humanos en Euskadi en su pasado reciente para desde él, proponer criterios a considerar por las políticas públicas para la paz y la convivencia promovidas por las administraciones vascas, y en especial, el Gobierno Vasco.

Parte 1

Capítulo 1. Relevancia de la juventud en los trabajos sobre el conflicto vasco

La presente investigación quiere aproximarse al conocimiento y los discursos que la juventud universitaria vasca tiene sobre el terrorismo y las vulneraciones de derechos humanos producidas en Euskadi en su pasado reciente. Pero, ¿qué relevancia ha tenido esta cuestión en todo lo que se ha escrito al respecto? ¿Qué atención ha recibido la juventud y, más específicamente la universitaria?

En primer lugar, este apartado quiere identificar y analizar la producción de investigaciones y publicaciones sobre esta temática. En concreto, una prospección de los trabajos realizados, y no tanto un preciso inventario de todo lo publicado, desde el que analizar y valorar la presencia de la juventud como tema u objeto de los mismos.

La cuestión del terrorismo y la violencia en Euskadi ha sido objeto de múltiples trabajos y estudios² (Beristain 1985; Lorenzo 1998; Pablo 2003; Landa 2010; López 2015). Desde el ámbito de la investigación más académica, así como desde la literatura³, el caso vasco, cuenta con un prolijo listado de referencias de las que difícilmente puede mencionarse en su totalidad. Es por ello, que este subapartado reconoce y subraya su carácter prospectivo, y no de un detallado y preciso inventario que dé cuenta de todo lo publicado porque, más allá de la complejidad de la tarea, se considera que supera el objetivo que para esta apartado se persigue, que no es otro, que confirmar o refutar, la hipótesis ya planteada: la reducida atención que la cuestión de la juventud en el contexto de terrorismo y violaciones de derechos humanos en Euskadi ha recibido, tanto por parte de las investigaciones, como por parte de las administraciones autonómica y forales.

Se ha realizado una búsqueda de publicaciones que respondiera a los siguientes criterios⁴: “caso vasco”; “terrorismo”; “violencia”; “conflicto vasco”. Dado el carácter general de algunos de estos criterios, tales como el de “terrorismo” y “violencia”, se ha realizado el

² Se incluye entre paréntesis una pequeña muestra cronológica. Para este apartado de justificación, se han llegado a identificar 293 trabajos entre 1983 y 2020.

³ Siendo *Patria* (Tusquets, 2016) la novela best seller más conocida probablemente, se pueden citar otras novelas, relatos o cuentos como: “Los trapos sucios” (Alberdani, 2011) de Anjel Lertxundi; “Lainoa” de Juan Gracia (NH Editores, 1998); colección “Gezurak, gezurak, gezurak” (Erein, 2001) de Iban Zaldúa; o “Azken afaria” (Susa, 2013) de Xavier Montoia; o “Nuestras guerras: Relatos sobre los conflictos vascos” (Lengua de trapo, 2014).

⁴ Ese criterio se aplicaba para una búsqueda general y no solo para el título del trabajo.

correspondiente filtrado buscando su adecuación al tema al que se refiere esta investigación.

Estos criterios de búsqueda de publicaciones se han aplicado en dos motores de búsqueda de difusión de producción científica como Scielo⁵ y Dialnet⁶, y la herramienta de búsqueda y descubrimiento de recursos bibliográficos Océano⁷ (Discovery Library de la Universidad de Deusto). A ello, se ha añadido un archivo en línea específico como es AROVITE⁸, el Archivo On line sobre la Violencia Terrorista en Euskadi. En todos ellos no se ha discriminado por idioma, sino que se han tomado todas y cada una de las referencias que los citados buscadores y archivo han recogido, aunque el idioma dominante es claramente, el castellano⁹. Asumiendo que existen más opciones de búsqueda igualmente interesantes, se considera que estas permiten obtener una adecuada muestra de las investigaciones y publicaciones sobre la juventud y el caso vasco.

La búsqueda en estos tres espacios disponibles en internet ha permitido registrar un total de 293 trabajos en un línea temporal que arranca en el año 1983¹⁰, y finaliza en el año 2020¹¹. En todo este intervalo de treinta y ocho años, son casi excepción aquellos años en los que no haya ninguna publicación. De hecho, solo en siete, en concreto, en 1984, 1987, 1989, 1991, 1995, 1999 y 1999¹², no se ha identificado ninguna publicación sobre esta

⁵ Scielo [En línea] Accesible en: <https://scielo.org/es/> (Consulta 7 de septiembre de 2021)

⁶ Dialnet [En línea] Accesible en: <https://dialnet.unirioja.es/> (Consulta 7 de septiembre de 2021)

⁷ Océano [En línea] Accesible en: <https://biblioteca.deusto.es/cs/Satellite/biblioteca/es/biblioteca-crai/informacion-sobre-oceano> (Consulta 7 de septiembre de 2021)

⁸ Arovite [En línea] Accesible en: <https://www.arovite.com/es/biblioteca> (Consulta 7 de septiembre de 2021)

⁹ De los 293 registros, 11 han sido en inglés y 3 en euskera.

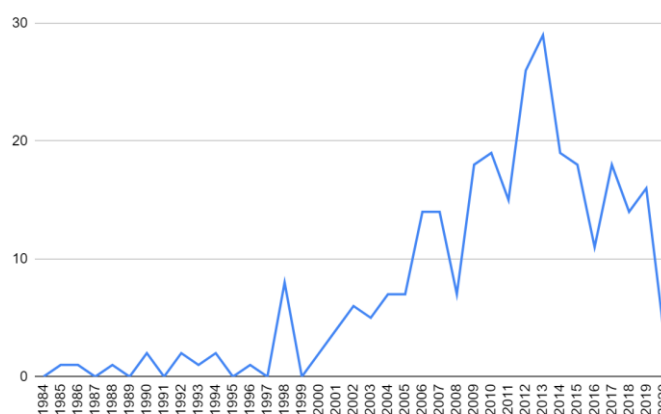
¹⁰ Este primer año ha venido determinado como resultado de la propia búsqueda que ha registrado en 1983 la publicación más antigua.

¹¹ Este año se ha marcado de forma intencional por ser el último año completo dentro del marco temporal de realización de esta investigación.

¹² En este período de 15 años se acumulan una serie de hecho cuantitativamente relevantes como el número de personas asesinadas por ETA, sino procesos y hechos cualitativamente muy relevantes por razones como la notoriedad de las personas asesinadas, su crueldad, el primer proceso de negociación ETA y Gobierno español; la creación de organizaciones de la sociedad civil de respuesta a las vulneraciones o decisiones del Gobierno Vasco en esta materia, entre otras. Siguiendo un hilo cronológico, se destacan algunas: (1984) 42 víctimas mortales del terrorismo, entre ellos, Enrique Casas. Momento álgido del GAL; (1987) 53 víctimas mortales del terrorismo; surgimiento de Gesto por la Paz; (1989) 19 víctimas mortales del terrorismo; conversaciones de Argel y treguas cortas de ETA ligadas a ellas; (1991) 45 víctimas mortales del terrorismo, entre ellas las 10 del atentado contra la casa cuartel del Vic, o del niño de 2 años, Fabio Moreno; creación de la Dirección de Derechos Humanos en el Gobierno Vasco; (1995) 16 víctimas mortales del terrorismo, entre ellas, Gregorio Ordoñez; presentación de “Alternativa Democrática”, “propuesta básica para la negociación política” de ETA; (1997) 13 víctimas mortales del terrorismo, entre ellas, Miguel Ángel Blanco. Fin del secuestro de ETA de José Antonio Ortega Lara tras 532 días. (1999) Creación de la organización “Basta ya”.

cuestión, pese a que como trata de indicarse a pie de página son años muy convulsos. En el resto de años, que conforman el 82% de los años del período, al menos hay una publicación aunque no tiene sentido hablar de una producción media, pues el grueso de ellas se conforma en una serie de años. Así, el 80% de los trabajos identificados, 238 publicaciones, se dan entre el año 2006 y 2019, ambos inclusive. Incluso, es adecuado precisar aún más, ya que es la década que va del año 2009 al 2019 la más fecunda, con un total de 203 trabajos, que ascenderían al 69% de todo lo identificado.

Gráfico 1: investigaciones y publicaciones sobre el caso vasco



Fuente: Elaboración propia

Como puede observarse en el anterior gráfico 1 “Investigaciones y publicaciones sobre el caso vasco”, la tendencia general es marcadamente ascendente en la producción de trabajos sobre la cuestión, aunque con crecimientos y decrecimientos significativos en algunos años. Una primera lectura general permite distinguir tres grandes sub-períodos en esa tendencia al alza:

- Un primer intervalo desde el año 1983 al año 1999 como el menos productivo, con 20 trabajos (6%), acumulando todos los citados años en los que no se ha identificado ningún trabajo y en el que el año 1998, es una excepción con 8 publicaciones.
- Un segundo intervalo desde el año 2000 al año 2009, que muestra un claro cambio de tendencia con un total ya de 84 trabajos (28%), a través de un crecimiento sostenido que ya llega de forma consecutiva en los años 2006 y 2007 a las 14 publicaciones, para llegar, ya en el año 2009, a su máximo, con 18 y anticipando el tercer período.
- El tercer intervalo se inicia en el año 2010 y finalizado en el año 2019 y con un total de

185 trabajos (63%) es claramente el más productivo, logrando una media de 18 publicaciones por año y recogiendo los máximos registrados con años como el 2012 con 26 publicaciones y el 2013 que con 29, marca el techo de los resultados.

Si se analizan estos períodos junto con los hitos o hechos de relevancia social y política, pueden encontrarse algunas explicaciones, aunque, aparentemente, no para todas. Es el caso, por ejemplo, del primer período de 1983 a 1999 en el que pese a producirse momentos o procesos muy significativos, tales como la firma del Pacto de Ajuria Enea¹³ o las primeras negociaciones entre el Gobierno español y ETA en Argel¹⁴, la producción es la menor de toda la serie.

Al mismo tiempo, el subperíodo de los 80, recoge los años con el mayor número de asesinatos por parte de ETA¹⁵, incluyendo el atentado con más víctimas mortales, 21 personas, en Barcelona el 19 de junio de 1987, pero también, aunque cuantitativamente eran menores, su relevancia e impacto era muy importantes, de grupos de extrema derecha, así como del GAL. En el caso de los últimos años, finales de los 90 se producen acciones de ETA de gran repercusión social y mediática, como el secuestro más largo de José Antonio Ortega Lara o el secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco. A nivel de actividad política, la relevancia no es menor pues se produce la presentación del Plan Ardanza¹⁶, en un intento del Lehendakari por reactivar el citado Pacto de Ajuria Enea en marzo de 1998, así como la posterior firma del Acuerdo de Lizarra-Garazi. Nada de todo ello, al menos de los buscadores utilizados, permite evidenciar que se dieran más publicaciones que investigaran o reflexionaran sobre ello.

En el segundo período, 2000 al 2009, como se ha indicado, se produce un cambio de

¹³ Su nombre oficial fue “Acuerdo por la Normalización y Pacificación de Euskadi” aunque se le conoce así por haber sido firmado en el Palacio de Ajuria Enea, sede la de Presidencia-Lehendakaritza-del Gobierno Vasco el 12 de enero de 1988 por Alianza Popular, Centro Democrático y Social, EAJ, EE, PSE, y EA. Destaca por ser el primer gran acuerdo de todas las fuerzas políticas de Euskadi, a excepción de Herri Batasuna para establecer una estrategia básica conjunta contra ETA. Aizpeolea considera que este pacto fue “un hito fundamental” (Aizpeolea 2016:9). Políticos con altas responsabilidades de la época destacan su importancia, desde Ramón Jauregi o el propio Lehendakari Ardanza (Iglesias 2009).

¹⁴ A lo largo del primer trimestre del año 1989, ETA declara una tregua unilateral en el marco de los contactos con el gobierno español encabezado por el Presidente González que derivarán en el primer proceso negociador formal con representantes oficiales tanto de ETA como del Gobierno. Desavenencias por cada una de las partes sobre los avances del proceso, así como de las condiciones para continuar propiciaron que en abril finalizaran. (Aizpeolea 2016, como Iglesias 2009, o Unzueta 2016)

¹⁵ Por citar solo algunos años de esta serie, las víctimas, en su gran mayoría de ETA, fueron en 1983, 45; en 1984,42; en 1985,48; en 1986, 44; y en 1987, 53. ((López 2015: 135-138).

¹⁶ En marzo de 1998, el Lehendakari Ardanza presentó un plan para el acuerdo entre los partidos del Pacto de Ajuria Enea, en el que se ofrecía una “hoja de ruta para alcanzar una salida negociada al conflicto” (Fisas 2010:8). Fue aprobado por EAJ y EA pero no por el PSE, ni el PP.

tendencia con un aumento considerable del número de trabajos publicados en lo que será ya una tónica para las siguientes décadas. El número de publicaciones medias de este período, ya superior al anterior, será el número mínimo, en general, en el que oscilarán los siguientes años hasta el año 2020. Cabría pensar que parte de algunos de esos hechos, especialmente, los de los últimos años de la década de los 90 estuvieran en la raíz del cierto aumento de trabajo que se da con el nuevo milenio, pero los temas tratados refutan este planteamiento.

Además de aquellos hechos de finales de los 90, ciertamente, la década de los 2000 es prolija e intensa en hechos relacionados con el caso vasco. Es el caso del repunte post tregua de ETA del Pacto de Lizarra-Garazi, que eleva el número de asesinados por la banda a 23 solo en el año 2000 (López 2013: 147), es un evidente cambio de estrategia contra dirigentes de los partidos PSOE o PP, y movimientos de la sociedad civil claramente contrarios a ETA. También, son años de un aumento de la intensidad política y, especialmente, de la crispación entre los partidos en Euskadi, reflejada en las elecciones autonómicas del año 2001. Es el período que incluye también la aprobación de la denominada como Ley de Partidos¹⁷ que dio base legal para la posterior ilegalización de las marcas políticas ligadas a la Izquierda Abertzale como Herri Batasuna, Batasuna y Euskal Herritarrok. Y finalmente, dos atentados terroristas de base fundamentalistas islámica como fueron los del 11 de septiembre en EE.UU¹⁸, y los del 11 de marzo de 2004¹⁹, en Madrid, que tuvieron también su derivada en el caso de ETA.

Un análisis de las temáticas de las publicaciones junto con estos hechos citados no permite identificar relación alguna. El número de trabajos aumentó, pero la razón no estaría, a la vista de temas de estos, en relación estrecha con lo que había, o estaba ocurriendo. Algo

¹⁷ Ley Orgánica 6/2002 de 17 de junio, de Partidos Políticos. Boletín Oficial del Estado del 28 de junio, n.º 184

¹⁸ El gobierno estadounidense promovió toda una batería de medidas y acciones para presionar a los movimientos terroristas en todo el mundo. Fruto de ello, en febrero de 2002 ETA, así como una serie de entidades ligadas a la Izquierda Abertzale y sus propias marcas políticas de Herri Batasuna, Batasuna y Euskal Herritarrok, pasaron a ser parte de la lista de organizaciones terroristas a nivel internacional. Treasury [En línea]. Accesible en: <http://www.treasury.gov/offices/enforcement/ofac/programs/terror/terror.pdf> (Consulta 21 de marzo de 2022)

¹⁹ Según la sentencia del Tribunal Supremo 65/2007, página 172-173, el 11 de marzo de 2004 se produjeron una serie de ataques terroristas en cuatro trenes de la red de Cercanías de Madrid llevados a cabo por Al Qaeda y el Grupo Islámico Combatiente Marroquí. Como consecuencia, fallecieron 193 personas. La relación con ETA deriva del hecho de que el Gobierno del Presidente Aznar estableció que los atentados habían sido perpetrados por esta banda. Más información en Rodríguez, L. T. (2005)

similar se produce con otros hechos relevantes como el cierre del diario Egunkaria, acusado de colaboración con ETA en 2003, la tregua que ETA declaró solo para Cataluña en el año en febrero de 2004; la presentación de la propuesta de paz de la Izquierda Abertzale conocida como Declaración de Anoeta²⁰ en noviembre de 2004, o los acuerdos de Loiola del año 2006²¹. Ninguno de ellos, parece ser objeto de investigación de los trabajos que en esos años, se publican.

Finalmente, y para el último período en el que se ha dividido la serie, que va del año 2010 al 2020, esta clara tendencia al alza se intensifica. Son los años con mayor número de trabajos publicados y que, en este caso, sí se considera que están relacionados con el contexto social y político. El hito más importante viene marcado por el final de ETA en varios actos. Un cierre de un ciclo que se inicia con un alto el fuego en 2010, que pasa ser considerado por la propia banda como “permanente, general y verificable” en enero de 2011, que deriva en el cese definitivo tras la Conferencia de Aiete en octubre de dicho año, aunque el desarme y final ETA, se alargarán hasta 2017 y 2018, respectivamente. Esta serie de hechos tan significativos ligados a la desaparición de la organización violenta más importante del caso vasco²², se considera que están en la base de un aumento tan importante de publicaciones. Trabajos que no se centrarán tanto, precisamente, en estos hechos históricos citados, sino en lo que serían las consecuencias de ellos, como la aparición de una especial atención a las víctimas, la memoria, la perspectiva restaurativa, así como la aparición de investigaciones históricas sobre la violencia, y más específicamente, sobre ETA y su entorno.

Además de una mirada más cuantitativa, parece adecuado analizar la producción de publicaciones identificado desde su perspectiva temática. Compartiendo todas ellas su relación directa con el tema objeto de esta investigación, se ha realizado una categorización por subtemas que tal y como puede observarse en el gráfico 2

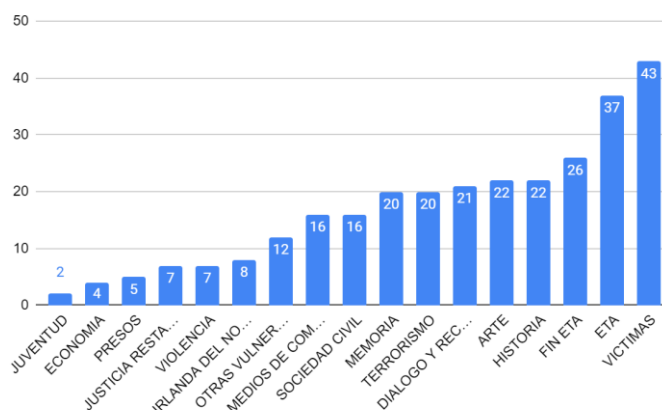
²⁰ Autores como Fisas consideran que esta propuesta era una novedad por la creación de “mesas paralelas: una entre ETA y el Gobierno, para hablar de presos y de la entrega de armas, y otra política, en la que los partidos debatirían el futuro de Euskadi” (Fisas 2010: 32)

²¹ En el marco del alto el fuego de ETA del año 2006, se inicia un diálogo entre el Gobierno español y ETA de las que el propio Presidente Zapatero dio cuenta formalmente el 29 de junio de 2006. A la vista de las diferencias de calado, se crea una mesa no pública de negociación entre Batasuna, PSE y EAJ. Diferentes medios han dado cuenta de hasta 11 reuniones entre septiembre y noviembre de 2006 en Loiola, Azpeitia, fruto de las cuales se llegó a aprobar el documento “Bases para el diálogo y acuerdo político” que pasarán a conocerse como “Acuerdos de Loiola” (Murua 2008). Documento del Acuerdo Iceta [En línea]. Accesible en: <http://www.iceta.org/loyola.pdf> (Consulta 21 de marzo de 2022)

²² Así se puede ser valorado a tenor de los trabajos que el Gobierno Vasco ha venido elaborando, la Asociación Argituz, o el Instituto Foronda, todo ellos incluidos en la bibliografía.

“Categorización temática” se divide en un total de 17²³. Concretamente y presentado en orden alfabético: arte, diálogo y reconciliación, economía, ETA, fin de ETA, historia, Irlanda del Norte, justicia restaurativa, juventud, medios de comunicación, memoria, otras vulneraciones, presos, sociedad civil, terrorismo, víctimas y violencia.

Gráfico 2: Categorización temática



Fuente: Elaboración propia

Esta categorización permite identificar algunas cuestiones reseñables. La más destacable de todas ellas para este trabajo, es el hecho de que sea la temática de la juventud, precisamente, la que menos publicaciones tiene de todos los temas, con solo dos. Por el contrario, aunque las víctimas han sido consideradas un grupo olvidado en lo que respecta a la atención de las administraciones públicas²⁴, no parece ser el caso de las publicaciones, donde ostentan, en esta selección, el primer lugar con total de 43 títulos.

ETA, como grupo terrorista y uno de los protagonistas de la historia reciente de violencia en Euskadi, acapara también una relevancia muy significativa, siendo la segunda categoría con más títulos (37). En tercer lugar, de la presencia temática se encuentra también la organización terrorista, pero específicamente, en lo que afecta a su final con 26 títulos, siendo una de las cuestiones más trabajadas de los últimos años, en lógica

²³ Estos subtemas se han establecido a criterio lógico del investigador del análisis de los títulos y/o de los resúmenes y palabras claves de los trabajos.

²⁴ Tómese en cuenta que la primera Ley que se aprueba al respecto a nivel del Estado es del año 1999, la Ley 32/1999 de 8 de octubre de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo. En el caso de Euskadi de 2008, la Ley 4/2008 de 19 de junio de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo.

relación con el hecho histórico que supuso el cese definitivo de sus acciones y posterior desaparición tras más de sesenta años de trágica trayectoria.

Capítulo 2. Qué se ha hecho desde el Gobierno Vasco sobre la juventud y el conflicto vasco

Este trabajo viene motivado, entre otras razones, por la hipótesis de que la cuestión de la juventud, en general, y más específicamente aún, la universitaria, ha sido objeto de muy escasa atención en relación a este fundamental proceso político y social de la reciente historia vasca, pese a que para la juventud este no era un tema menor.

Este apartado aspira a evidenciar esta situación, tratando de responder a esta pregunta: qué se ha hecho desde el Gobierno Vasco sobre la juventud universitaria y el conflicto vasco. Para ello, se tomará como categoría general la juventud de Euskadi, como marco desde el que analizar las especificidades de la universitaria, o en caso de ausencia alguna sobre ella, evidenciar esta. Este criterio se aplicará a tres políticas concretas por su estrecha relación con el objetivo: la de juventud, la de universidad y la de promoción de la paz y la convivencia. Para las tres, se ha considerado adecuado analizar las publicaciones que el Gobierno Vasco ha publicado, priorizado aquellas que contaban con un rango de reconocimiento formal sobre otras como informes o divulgaciones más generales, como es el caso de los planes.

2.1. Desde la política de juventud

La Comunidad Autónoma de Euskadi, gracias a su Estatuto de Autonomía de 1979²⁵, tiene reconocida competencia exclusiva²⁶ en materia de juventud. Sin embargo, en Euskadi, los Territorios Históricos y sus instituciones, para lo que nos ocupa, las Diputaciones Forales en tanto que órganos ejecutivos, cuentan con un amplio margen de incidencia en múltiples políticas públicas. La conocida como “Ley de Territorios Históricos”²⁷ o, más incluso por su acrónimo, “LTH”, aprobada en 1983, es una norma fundamental en la estructuración del poder institucional en Euskadi. Esta ley reconoce, en concreto para las Diputaciones Forales “la ejecución dentro de su territorio de la legislación de las Instituciones Comunes” de entre otras la “política juvenil”, “sin

²⁵ Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para el País Vasco.

²⁶ Título I “De las competencias del País Vasco”. Artículo 10, 39. Desarrollo comunitario. Condición femenina. Política Infantil, juvenil y de la tercera edad.

²⁷ Ley 27/1983, de 25 de noviembre, de Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos.

perjuicio de la acción directa en estas materias por parte de las Instituciones Comunes del País Vasco”²⁸ Fruto de ello, las tres Diputaciones Forales han desarrollado desde su restitución democrática en 1979, políticas en materia de juventud.

En lo que respecta a los Ayuntamientos, la primigenia Ley de Bases de Régimen Local 7/1985 de 2 de abril, no recogía la política juvenil como una competencia municipal, pero cierto es que tampoco lo impedía²⁹. Es así como el desarrollo de esta política, al menos en el caso vasco, ha contado desde sus inicios, con presencia municipal que, para los acuerdos necesarios a nivel interinstitucional, se ha vehiculizado a través de la asociación de municipios vascos, EUDEL³⁰. Será la ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi, la que dote de un claro amparo legal a los municipios en materia de juventud, en el apartado 36 del artículo 17 «Competencias propias de los municipios».

En el momento en el que se redacta esta investigación, Euskadi no cuenta aún con un Ley vasca de Juventud³¹, ni existen normas similares en los Territorios Históricos por no contar con potestad normativa³². Así, el primer tipo de documento que cumple el citado criterio, son los planes de juventud que el Gobierno Vasco ha ido aprobando desde 1999 hasta 2018.

Dichos planes, como herramientas de planificación de esta política pública, recogen las aspiraciones que esta administración en forma de objetivos quiere conseguir a través de una serie de programas y/o acciones. Parece oportuno pensar que, si en entre las preocupaciones de los gobernantes que los aprobaron, estaba alguna relacionada con el contexto político y social en el que se centra este trabajo, estas queden reflejadas en los planes.

Por todo ello, y en aras a tratar de dar con referencias directas, o siquiera, indirectas, al contexto de terrorismo y vulneraciones de derechos humanos fruto del uso de la violencia de motivación política, en los planes elaborados en el marco de las políticas de juventud

²⁸ Extractos literales de la citada Ley de Territorios Históricos, concretamente, de su artículo 7, c, 2.

²⁹ Para más información: Velázquez, J.M (1996) “Las posibilidades de la administración local. La prestación de servicios a la juventud: competencias, actuaciones y control en la organización y horarios”. Estudios de juventud, nº 36. Injuve [En línea]. Accesible en <http://www.injuve.es/sites/default/files/Revista37-2.pdf> (Consulta 21 de marzo de 2022)

³⁰ [En línea]. Accesible en <https://www.eudel.eus/> (Consulta 21 de marzo de 2022)

³¹ El Gobierno Vasco aprobó el 24 de noviembre de 2020 un proyecto de ley de juventud que ha sido aprobado en el 10 de marzo de 2022.

³² La potestad normativa se remite a lo recogido en la citada Ley de Territorios Históricos, capítulo II, artículo 7, letra a.

en Euskadi, solo se han tomado en consideración los del Gobierno Vasco y agentes directamente ligados a este, como el Consejo de la Juventud de Euskadi, y el Observatorio Vasco de la Juventud. Se han descartado los de las entidades municipales y los de las Diputaciones Forales, por las siguientes razones:

- los de las entidades municipales por carecer de amparo legal explícito hasta el año 2016.
- los de las Diputaciones Forales porque no todas los han aprobado.
- y como argumento fundamental y que engloba tanto a las entidades municipales, como a las Diputaciones Forales, porque en lo que a planes se refiere, ha sido el Gobierno Vasco quien ha liderado la tarea interinstitucional, diseñándolos en colaboración con las Diputaciones Forales tal y como, a modo de muestra, recoge el plan de 2002 “El II Plan Joven no es el plan del Gobierno Vasco, sino que es el Plan elaborado y refrendado por el conjunto de instituciones de la CAV, con la participación de las tres Diputaciones, Ayuntamientos de capital y Eudel (Gobierno Vasco 2002: 75).

En este apartado se analizarán tres planes de juventud y un marco general de tipo estratégico, todos ellos aprobados y desarrollados por el Gobierno Vasco. El análisis se va a organizar de la misma forma para todos ellos. Una presentación general del plan y su estructura interna, una identificación y análisis de las cuestiones más ligadas con el objeto de estudio de este trabajo, así como un análisis de la toma en consideración del ámbito universitario en relación precisamente a dicho objeto.

En virtud de las competencias anteriormente explicitadas, el Gobierno Vasco elaboró y aprobó su primer plan en noviembre del año 1999, bajo el nombre “Gazte Plana, Plan Joven de la CAV”³³ y para el marco temporal 1999-2001. En coherencia con el contexto de concurrencia competencial entre el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales, así como de los municipios, este primer plan reconocía que había sido “elaborado y acordado con los Departamentos del Gobierno Vasco, con las Diputaciones Forales y con los Ayuntamientos, tanto con EUDEL-Asociación de Municipios Vascos- como con los Ayuntamientos de las tres capitales” (Gobierno Vasco 1999:7)

Este primer plan tenía una estructura de cinco partes: una fundamentación que incluía

³³ Gobierno Vasco. (1999). “Gazte Plana, Plan Joven de la CAV”. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz.

unas referencias previas o “punto de partida”, y una mención al “proceso de elaboración del plan”; un diagnóstico de situación; un apartado para las “aportaciones económicas de las administraciones vascas en materia de juventud”; una parte de asunción del “compromiso institucional para los tres años 1999-2001”; y finalmente, la organización de plan con mención expresa al Consejo de la Juventud de Euskadi y al Observatorio Vasco de la Juventud que, aunque no participa directamente en la gestión del Plan, se consideraba necesaria “su contribución como apoyo a la labor que desarrollen los órganos dedicados a la gestión, evaluación y seguimiento de las acciones contenidas en el Plan” (Gobierno Vasco 1999:99). Destacar que el Observatorio es una de las acciones que incluía este primer plan de juventud.

Aparentemente, de la lectura de esta estructuración interna del plan, en varias de las partes mencionadas se podrían introducir referencias al contexto político y social que ocupa a esta investigación, tales como: la fundamentación, el diagnóstico de situación o el compromiso institucional. Sin embargo, ni en ellos, ni en otros se encuentran esas referencias, ni explícitas, ni implícitas.

La única excepción, se encuentra en la primera parte de “punto de partida” donde, entre otras cuestiones, el plan considera que existen “tentaciones” a evitar a la hora de analizar a la juventud, siendo una de ellas la estereotipación de la juventud vasca como violenta (Gobierno Vasco 1999: 13). La única mención más específica que se puede encontrar en relación a lo que nos atañe es cuando el plan asume que “la violencia está presente de un modo doloroso en nuestro entorno” (Gobierno Vasco 1999:13).

Resulta llamativo, más aún analizado desde la perspectiva actual, que no se cite el sujeto general de dicha violencia en lo que se considera un ejemplo evidente de la evitación a mencionar, entre otros, claramente a ETA, pero más específicamente, dado su carácter juvenil, a la “kale borroka”³⁴ que precisamente tuvo su momento álgido entre los años 1990 y 2000, siendo el año 1996, cuatro años antes de ser aprobado este plan, el año en que se dio el máximo histórico de acciones violentas de este tipo.

³⁴ El uso de este tipo de violencia llegó a generar debate dentro de la propia ETA como refleja el documento “Acerca de nuestra estrategia abertzale” firmado en agosto de 1997 por miembros de la organización como José Luis Álvarez Santa Cristina; Kepa Pikabea y Roxario Pikabea cuando exponen que “las consecuencias de los sabotajes de la llamada “kale borroka” son también muy graves y con frecuencia, injustificables” (Unzueta 2016: 265)

El resto de este I plan, tal y como ya se ha expuesto, no incluye más referencias a la cuestión que nos ocupa, ni siquiera de forma tangencial. Una buena muestra de ello es que, pese a que el plan subraya en la que sería su fundamentación filosófica la “promoción de los valores sociales y la participación democrática de las personas jóvenes” (Gobierno Vasco 1999: 13), así como “el valor de la persona” o “el pluralismo” (Gobierno Vasco 1999: 13), no parecen tener, finalmente, incidencia real, pues la arquitectura de prioridades temáticas del plan se ciñe a cinco ámbitos: el trabajo y la inserción laboral, la enseñanza reglada y no reglada, la vivienda, la salud y calidad de vida, y el ocio y la cultura juvenil.

Dado que esta investigación se centra en la juventud vasca universitaria, se ha considerado adecuado analizar en este, como en el resto de los planes de juventud, la existencia de menciones al ámbito universitario en lo que respecta a las cuestiones del contexto de violencia de motivación política u otras directamente relacionadas. Para el caso de este primer plan joven, no se ha dado con ninguna referencia³⁵.

El segundo plan de juventud de Euskadi³⁶, se aprobó en el año 2002 con un marco temporal que llegaba hasta 2005. Recogía un total de 131 acciones articuladas en 26 líneas de intervención y en cinco áreas sectoriales. Pero, la gran novedad y de máxima relevancia para este trabajo, fue que este II plan incluyó una línea transversal sobre “los valores y la violencia juvenil”. En el texto introductorio de presentación, la entonces Consejera de Cultura³⁷ y, responsable máxima política de este plan, decía textualmente, que esta violencia “por su propio carácter, que afecta al resto de las áreas y al Plan en su conjunto, ha dado lugar a un capítulo específico en el que se aborda la promoción de valores y la educación para la Paz y defensa de los Derechos Humanos” (Gobierno Vasco 2002: 7).

Antes de profundizar en esta relevante cuestión, al igual que con el primer plan, se quiere describir someramente, la estructura del mismo. En este caso, el texto constaba de cinco partes: una primera de características de definición del plan como referencia a su fundamentación, antecedentes y perfil; una segunda sobre “los valores y la violencia

³⁵ De hecho, el plan sólo remite a la universidad en una ocasión para referirse a la necesidad organizar visitas a las empresas para las personas jóvenes.

³⁶ Gobierno Vasco. (2002). “II Plan Joven de la CAV”. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz.

³⁷ Miren Azkarate Villar. San Sebastián 1955. Fue Consejera de Cultura del Gobierno Vasco en las VII y VIII legislaturas, de 2001 a 2009, y portavoz del Gobierno desde 2004 hasta 2009.

juvenil”; una tercera de referencia a los agentes impulsores del plan; la cuarta parte de carácter marcadamente planificador con referencia a las áreas³⁸, líneas de intervención y acciones; y una quinta y última sobre los mecanismos de coordinación, impulso y desarrollo del plan.

Como ya se ha destacado, la aportación más novedosa de este segundo plan es la inclusión de un capítulo específico sobre “los valores y la violencia juvenil” (Gobierno Vasco 2002: 46) que queda subdividido en cada una de los componentes de este título. De la cuestión de los valores, cabe resaltar que el plan renunció a querer ser “neutral y meramente descriptivo” (Gobierno Vasco 2002:49), sino que reconocía que pretendía “decir que ha de hacerse” (Gobierno Vasco). Es, como consecuencia de esta decisión, que “el plan ha de comprometerse con unos determinados valores” (Gobierno Vasco 2002: 49).

En concreto, esos valores serán siete. Dos de ellos, la integración y la participación, como asunción del mandato de las políticas de juventud comunitarias. Otros tres más, la responsabilidad, la solidaridad y la diversidad, siguiendo “la opinión de personas que, por las características de su trabajo o por su perfil profesional, son conocedoras con profundidad del mundo de los valores” (Gobierno Vasco 2002: 50) Y, finalmente, dos más, la tolerancia que “implica consideración a sus opiniones, creencias o prácticas, aunque no se compartan, consideración que debe suponer el respeto de los derechos fundamentales de la persona” (Gobierno Vasco 2002:50); y la igualdad, que en el caso del plan, se considera, deriva en promover la acción positiva a la juventud. De lo expuesto, se considera que se evidencia un compromiso firme con los citados valores en relación al contexto de violencia lo que supone un salto cualitativo respecto al primer plan.

A este salto colabora también la segunda parte del citado segundo capítulo referido a “la violencia juvenil”. La causa que motiva la inclusión de este apartado es una consecuencia reconocida por el propio plan que cita la existencia de “numerosos estudios³⁹ que confirman que uno de los problemas fundamentales que preocupan a las sociedad vasca en su conjunto⁴⁰, y a la juventud en particular, es la violencia” (Gobierno Vasco 2002:55)

³⁸ Muy similares a las ya citadas para I plan por lo que no se incide en ella. Serían: trabajo e inserción laboral; educación y formación para el empleo, vivienda, salud y acción social, y ocio y cultura juvenil.

³⁹ El II plan cita a los informes de “Retratos de juventud” que posteriormente se analizarán, en concreto los de los años 1999 y 2000.

⁴⁰ Entre 1996 y 2003, el Euskobarómetro midió el sentimiento de gravedad de la violencia callejera que sumando a las personas que los consideraban “muy grave” o “bastante grave” rondó el 90%, con un máximo de 92% en el año 2000 y un mínimo de 84 en el año 1999. EHU [En línea]. Accesible en:

Tal y como posteriormente se describirá, para la fecha de aprobación de este II plan, ya existían estudios sociológicos⁴¹ que, además de la propia realidad⁴², ciertamente, corroboraban esa inquietud social entre los jóvenes.

El plan, como ya se ha expuesto, no quería reforzar el prejuicio que correlacionaba violencia y juventud al considerar que la violencia no era un “comportamiento exclusivamente juvenil” (Gobierno Vasco 2002:56). Sin embargo, asume que en Euskadi, a diferencia de otros lugares existe “una expresión de la violencia juvenil que preocupa profundamente⁴³ a la sociedad: la *kale borroka*”⁴⁴ (Gobierno Vasco 2002:56). En coherencia con la no neutralidad del plan, se recogía que el “Plan Joven debe tratar ineludiblemente este problema” (Gobierno Vasco 2002:56) y más aún, que debe situarlo como “un elemento central y transversal” (Gobierno Vasco 2002:56) a todo él y “tomar una radical postura contraria a este fenómeno” (Gobierno Vasco 2002:57).

Es por ello que este II plan quería “articular una serie de medidas, fundamentalmente, de orden educativo, tendentes a la concienciación y prevención de los comportamientos violentos” (Gobierno Vasco 2002:57). Para ello, establecía cuatro líneas de acción que giraban sobre tres medios: la educación en valores, la resolución dialogada y la participación y la “consecución de una imagen positiva de la juventud vasca” (Gobierno Vasco 2002:57). Las cuatro líneas con sus correspondientes acciones eran:

1. Constitución de foros y grupos de trabajo de reflexión sobre la violencia juvenil.

<https://www.ehu.es/es/web/euskobarometro/serieak> (Consulta 21 de marzo de 2022)

⁴¹ Los informes “Retratos de Juventud” elaborados por Gabinete de Prospección Sociológica del Gobierno Vasco previos al II plan y que este mismo los cita, como el de 1999, recogía en su página 38 que la juventud vasca pensaba que el principal problema del País Vasco era el terrorismo con un 39% frente al paro, con un 32%, y en la página 119, que para el 21% de los jóvenes, la violencia, era uno de los dos principales problemas que le preocupaban. *Gazte aukera* [En línea]. Accesible en:

[https://www.gazteaukera.euskadi.eus/contenidos/informacion/gazteen_argazkiak_bilduma/es_5561/adjuntos/Retratos_Juventud_4_\(1999-2000\)M.pdf](https://www.gazteaukera.euskadi.eus/contenidos/informacion/gazteen_argazkiak_bilduma/es_5561/adjuntos/Retratos_Juventud_4_(1999-2000)M.pdf), (Consulta 21 de marzo de 2022)

⁴² Solo entre dos años previos al II plan, 2000 y 2001, ETA asesinó a 38 personas. Entre ellas personajes públicos como: Fernando Buesa, José Luis López de la Calle, Juan Mari Jauregi, Jose Mari Kortza, Ernest Lluch en el año 2000, y Santiago Oleaga o Jose M^a Lidón en el 2001. (López 2015: 147-48)

⁴³ Op. cit. 43

⁴⁴ Palabra en euskera traducible como “violencia callejera”. Para Valdés “la *kale borroka* es mucho más que unos jóvenes lanzando piedras a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Es un instrumento de amenaza, coacción y propagación de miedo en la sociedad del País Vasco y Navarra” (Valdés 2019:4). Para López esta violencia buscaba “trasladar la intimidación a la vida cotidiana de los ciudadanos, cancelando la impresión de normalidad” (López 2015: 84)

2. Elaboración de estudios y trabajos investigación sobre la violencia juvenil.
3. Establecimiento de medidas, en el ámbito educativo, de carácter preventivo para impulsar la educación en valores y la educación para la paz y la convivencia⁴⁵.
4. Desarrollar campañas de sensibilización y concienciación frente al problema de la violencia juvenil.

Dado el nivel de especificidad que este plan fijó para las cuestiones que conciernen a este trabajo, se ha realizado un análisis de su nivel de implementación real. Para ello, se han utilizado dos vías:

- el análisis del documento de “Evaluación final de las actuaciones del Gobierno Vasco en el marco del II plan joven de Euskadi 2002-2005”⁴⁶.
- el análisis de cada uno de los “Informe de desarrollo del II Gazte Plana de la CAV” correspondiente a los años 2002⁴⁷, 2003⁴⁸, 2004⁴⁹ y 2005⁵⁰.

La evaluación final que realizó Gobierno Vasco recoge que se implementaron un total de veinte acciones de la treintena inicialmente prevista. Eso supone que se llegó a un 67% de las acciones planificadas, tal y como se refleja en la tabla 1 “Evaluación final del II Plan joven 2002-2005”. El menor nivel de ejecución de lo planificado se dio, a tenor de los datos de esta evaluación, precisamente, en la línea que más actuaciones tenía previstas,

⁴⁵ Las acciones de esta línea, vistas en perspectiva, son antecedentes directos de otras que más tarde el Gobierno Vasco ha promovido, y aún hoy hace, en el ámbito de la paz y la convivencia.

⁴⁶ Acceso al documento: Gazte aukera [En línea]. Accesible en: https://www.gazteaukera.euskadi.eus/contenidos/informacion/gazte_plana_argitalpenak/es_5560/adjuntos/II_gazte_plana_amaierako_ebaluazioa_c.pdf (Consulta 21 de marzo de 2022)

⁴⁷ Acceso al documento: Gazte aukera [En línea]. Accesible en: https://www.gazteaukera.euskadi.eus/contenidos/informacion/gazte_politikak_emancipacion/es_gazte/adjuntos/ebaluazioa_2002.pdf (Consulta 21 de marzo de 2022)

⁴⁸ Acceso al documento: Gazte aukera [En línea]. Accesible en: https://www.gazteaukera.euskadi.eus/contenidos/informacion/gazte_politikak_emancipacion/es_gazte/adjuntos/ebaluazioa_2003.pdf (Consulta 21 de marzo de 2022)

⁴⁹ Acceso al documento: Gazte aukera [En línea]. Accesible en: https://www.gazteaukera.euskadi.eus/contenidos/informacion/gazte_politikak_emancipacion/es_gazte/adjuntos/ebaluazioa_2004.pdf (Consulta 21 de marzo de 2022)

⁵⁰ Acceso al documento: Gazte aukera [En línea]. Accesible en: https://www.gazteaukera.euskadi.eus/contenidos/informacion/gazte_politikak_emancipacion/es_gazte/adjuntos/ebaluazioa_2005.pdf (Consulta 21 de marzo de 2022)

la referida al ámbito educativo, en la que un total de cinco, quedaron sin ejecutar, sin citar ningún motivo para ello, así como una acción que se calificó como parcialmente realizada.

Tal y como se hace notar en la tabla 1 “Evaluación final del II Plan joven 2002-2005”, se desconoce cómo se identificaron en este documento de evaluación final como acciones realizadas un total de ocho de las de esta tercera línea, cuando solo se recogen seis de ellas, sin que se incluya ninguna mención explicativa de la ausencia de las otras dos.

El análisis comparativo entre el nivel de ejecución del apartado de valores y violencia juvenil, y el del resto del plan, tal y como trata de reflejar la tabla 1 “Evaluación final del II Plan joven 2002-2005”, muestra que aquel fue algo mayor, superando en siete puntos la media de lo ejecutado en el resto de áreas⁵¹.

El análisis de la evaluación final también reporta otras serie de indicadores⁵² de impacto final como consecuencia de las acciones desarrolladas, especialmente para el área educativa. Así, la evaluación cita que participaron 4.169 profesores, 5.005 alumnos; que se realizaron 294 proyectos de formación, 333 proyectos de innovación, se llegó a contar con la participación de 163 centros educativos, se subvencionan 96 programas educativos de 80 entidades sociales diferentes, entre otros datos, todos ellos, del área de valores y violencia juvenil.

⁵¹ El área de Vivienda fue la que logró un mayor nivel de ejecución con un 81% pero la segunda fue el área de “Valores y violencia juvenil”.

⁵² Están recogidos en “Análisis y valoración de las acciones del II plan joven 2002-2005”.

Tabla 1. Evaluación final del II Plan joven 2002-2005

Datos de la Evaluación final				
	PREVISTAS	REALIZADAS	PARCIALMENTE REALIZADAS	NO REALIZADAS
1-Constitución de foros y grupos de trabajo	6	4		2
2- Elaboración de estudios sobre violencia juvenil	4	3		1
3-Establecimiento de medidas, en el ámbito educativo, de carácter preventivo para impulsar la educación en valores y la educación para la paz y la convivencia	14	8*	1	5
4-Desarrollar campañas de sensibilización y concienciación frente al problema de la violencia juvenil.	6	5	0	1
Totales	30	20	1	9
%		67%	3%	30%
			33%	
En relación al Plan en su conjunto				
Total de acciones del II Plan	148	89	17	42
%		60%	11%	28%
			40%	

Fuente: Elaboración propia a partir de "Evaluación final de las actuaciones del Gobierno Vasco en el marco del II plan joven de Euskadi 2002-2005" (Gobierno Vasco 2010)

La segunda vía utilizada para el análisis de la implementación de las actuaciones del II plan en materia de valores y violencia juvenil, se ha realizado a partir de los informes de ejecución mencionados para todos y cada de los años del periodo de vigencia del mismo. En total cuatro informes de desarrollo, en los que se han podido identificar, de forma más pormenorizada que en el documento citado de "Evaluación final de las actuaciones del Gobierno Vasco en el marco del II plan joven de Euskadi 2002-2005", las acciones que cada año se iban registrando como realizadas.

Con esa información, y el correspondiente análisis, en este caso no del Gobierno Vasco,

sino de esta investigación, se ha elaborado la tabla 2 “Valoración de los informes de desarrollo del II plan joven 2002-2005”⁵³. A diferencia de la evaluación del Gobierno Vasco, se ha eliminado la categoría “parcialmente realizada” y se ha optado por dar por ejecutadas todas aquellas que tuvieran alguna mención en alguno, o más, de los cuatro informes de desarrollo.

A su vez, la categoría “no realizada” se ha nutrido de aquellas actuaciones que no tenían ninguna evidencia en los informes de desarrollo, ni tampoco en la evaluación final⁵⁴, en concreto ocho actuaciones, así como una más que, pese a darse por realizada por el Gobierno Vasco, se considera que no hay ningún elemento que permite considerarla como tal como se recoge en la evaluación final al decir que “no se dispone de indicadores para evaluar los resultados de la presente acción⁵⁵” (Gobierno Vasco 2010: 160)

Los resultados entre la evaluación final del Gobierno Vasco y este segundo análisis, como puede observarse en la tabla, son idénticos para las líneas 1, 2, y 4. Sin embargo, en la línea 3, del ámbito educativo, es donde surgen las divergencias comentadas. Como consecuencia de ellas, resulta un nivel de implementación significativamente menor que el que el Gobierno Vasco establecía en su evaluación final. De hecho no llega al 50% de ejecución de las acciones previstas, quedando en un 43%, de lo que se concluye una valoración menos positiva de la implementación del plan para el área de valores y violencia juvenil⁵⁶. En todo caso, debe resaltarse, el significativo avance en el nivel de compromiso y de detalle del mismo que este segundo plan asumió⁵⁷.

⁵³ La tabla tiene como soporte otra tabla de detalle en la que se van identificando las menciones que los informes de desarrollo citados incluyen y que se encuentra como anexo del documento “Análisis y valoración de las acciones del II plan joven 2002-2005”.

⁵⁴ Como es el caso de las acciones 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.9, 3.11 y 3.14

⁵⁵ En concreto es la acción 3.13 “Continuar con la revisión de las autorizaciones a libros de texto con el objeto de evitar que se relativice la gravedad de la violencia”.

⁵⁶ No se realiza en este caso comparación con niveles de ejecución del resto del plan porque no se han analizado el resto de áreas en los informes de desarrollo.

⁵⁷ De las 148 acciones que en total preveía el plan, el área de “Valores y violencia juvenil” tenía 30 acciones, un 20%, pero tras las de “Ocio y cultura juvenil” que tenía 35, era la segunda área con más acciones duplicando a “Salud y acción social” con 15 y casi a “Vivienda” con 16.

Tabla 2: Valoración de los informes de desarrollo del II plan joven 2002-2005

	PREVISTAS	REALIZADAS	NO REALIZADAS
1-Constitución de foros y grupos de trabajo	6	4	2
2- Elaboración de estudios sobre violencia juvenil	4	3	1
3-Establecimiento de medidas, en el ámbito educativo, de carácter preventivo para impulsar la educación en valores y la educación para la paz y la convivencia	14	5	9
4-Desarrollar campañas de sensibilización y concienciación frente al problema de la violencia juvenil.	6	5	1
Totales	30	13	17

Fuente: Elaboración propia a partir de "Evaluación final de las actuaciones del Gobierno Vasco en el marco del II plan joven de Euskadi 2002-2005" (Gobierno Vasco 2010) y los "Informe de desarrollo del II Gazte Plana de la CAV" correspondiente a los años 2002, 2003, 2004 y 2005

Esta mayor presencia, se considera que es fruto de un cambio en la valoración y compromiso de las administraciones vascas ante la violencia⁵⁸. Así, la legislatura VII (2001-2005) se inició el 16 de julio de 2001 encabezada por el Lehendakari Ibarretxe con un gobierno en solitario de la coalición electoral PNV-EA y que a los pocos meses⁵⁹ se amplió con la incorporación de Ezker Batua⁶⁰ (IU) .

⁵⁸ La Ley 4/2014, de 27 de noviembre, de creación del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, recoge en su exposición de motivos que "es ya a partir del año 2000 cuando empieza a aparecer una conciencia institucional sobre los derechos inmateriales de las víctimas, en particular del derecho a la memoria, uniendo al mismo el desarrollo de los principios de convivencia y democracia". Ley 4/2014, de 27 de noviembre, de creación del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos. Boletín Oficial del Estado, 306, de 19 de diciembre de 2014, 103207. BOE [En línea]. Accesible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2014/12/19/pdfs/BOE-A-2014-13185.pdf> (Consulta 21 de marzo de 2022)

⁵⁹ La legislatura se inició en julio y EB se unió en septiembre. Última hora [En línea]. Accesible en: <https://www.ultimahora.es/noticias/nacional/2001/09/16/829485/iu-entra-en-el-gobierno-vasco-y-refuerza-la-mayoria-de-ibarretxe-en-el-parlamento.html> (Consulta 21 de marzo de 2022)

⁶⁰ Ezker Batua (EB) Organización política de Euskadi referente del partido de ámbito estatal Izquierda Unida (IU) con trayectoria de 1986 hasta 2011.

Este gobierno hizo de la cuestión la paz y la convivencia uno de sus principales compromisos programáticos⁶¹. El acuerdo firmado por la coalición para la conformación del gobierno subrayaba que se planteaba “como prioridad absoluta el trabajo por la Paz, la convivencia y el diálogo político”⁶². El propio Lehendakari Ibarretxe apostaba en su discurso de investidura por la “apertura de un nuevo tiempo político basado el diálogo democrático que sea capaz de acordar unos principios éticos contra la violencia”⁶³

Como consecuencia de todo ello, este gobierno tripartito desarrolló dicho compromiso a través de acciones, entre las que se destacan las siguientes:

- -Creación de la Oficina de Atención a las víctimas del terrorismo⁶⁴.
- -Firma del “Manifiesto Institucional en defensa del derecho a la vida, la libertad y la seguridad de todas las personas”⁶⁵ firmado el 19 de octubre del mismo año y suscrito, tal y como cita el propio plan “por representantes institucionales del Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Ayuntamientos vasco” (Gobierno Vasco 2002: 55).
- Un pleno monográfico en el Parlamento Vasco sobre pacificación, normalización política y diálogo.
- Creación de la Mesa institucional en defensa de la Pluralidad, de la que luego nacería la Declaración cívica en defensa de la democracia y la libertad, y de respeto a la pluralidad”⁶⁶

⁶¹ El acuerdo de coalición que suscribieron el 6 de julio de 2001 PNV y EA para la conformación del gobierno de la VII legislatura incluía cinco compromisos programáticos, siendo el primero de ellos, “un nuevo escenario para la Paz, la convivencia y la normalización política” UB [En línea]. Accesible en: http://www.ub.edu/OGC/Euskadi_PNV_EA_VII_leg.pdf (Consulta 21 de marzo de 2022)

⁶² Op.cit. 62

⁶³ Citas extraídas del Pleno en el Parlamento Vasco sobre pacificación, normalización política y diálogo. Diario de sesiones del Parlamento Vasco. VII legislatura. nº 6, página 4

⁶⁴ Se creó en el año 2001 con rango de dirección general dentro del Departamento de Interior y la encabezó Marixabel Lasa, viuda de Juan Mari Jauregi, militante y cargo público del PSOE asesinado por ETA el 29 de julio del año 2000.

⁶⁵ Texto íntegro en: Zuzenean [En línea]. Accesible en: https://www.zuzenean.euskadi.eus/s68-contay/es/contenidos/informacion/v2_revista_euskaletxea/es_ee/adjuntos/52_04_05_c.pdf (Consulta 21 de marzo de 2022)

⁶⁶ Declaración cívica en defensa de la democracia y la libertad, y de respeto a la pluralidad de la sociedad vasca aprobado por EUDEL, el 3 de mayo de 2002 y ratificado por 175 ayuntamientos vascos. Doc player [En línea]. Accesible en:

<https://docplayer.es/12118424-Declaracion-civica-en-defensa-de-la-democracia-y-la-libertad-y-de-respeto-a-la-pluralidad-de-la-sociedad-vasca.html> (Consulta 21 de marzo de 2022)

- Impulso a la creación de la Fundación Museo de la Paz de Gernika⁶⁷ Proyecto de ley para la creación de un Observatorio de Derechos Humanos y Libertades⁶⁸.

Este compromiso con la temática de la paz y la convivencia por parte del Gobierno Vasco se considera que permite comprender mejor el contenido específico que el II plan joven incorporaba para esta cuestión. A su vez, resulta adecuado realizar unas breves menciones al contexto que se considera pueden ayudar a entender, porque se promovió esta mayor conciencia y proactividad por parte del Gobierno Vasco, distinguiendo tres ámbitos: el internacional, el estatal, y el propiamente autonómico.

En lo que respecta al ámbito internacional, los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos generaron no solo una conmoción en todo el mundo, sino un giro en la comprensión del terrorismo y las libertades⁶⁹.

A nivel estatal, los años previos a la aprobación de este plan de juventud, desde el cambio de siglo en el año 2000 fueron especialmente intensos en lo que actividad terrorista⁷⁰ de ETA se refiere, máxime cuando se venía de un escenario previo de tregua de 1998⁷¹. Como reacción a ello, el Presidente del gobierno español José Luis Rodríguez Zapatero propuso al Partido Popular (PP) la firma del “Pacto de las Libertades y contra el Terrorismo”⁷² que se suscribió por este partido y el PSOE, en diciembre del año 2000.

Y finalmente, a nivel autonómico, en el año 2001 se celebraron elecciones⁷³ en Euskadi

⁶⁷ Este museo ya existía desde 1986 pero es este período cuando se renueva y se convierte en fundación. Museo de la paz [En línea]. Accesible en:

https://www.museodelapaz.org/info_historia.php (Consulta 21 de marzo de 2022)

⁶⁸ En el año 2002 se elaboró este anteproyecto de Ley que finalmente no vio la luz. Legegunea [En línea]. Accesible en: http://www.legegunea.euskadi.eus/webleg00-confich/es/contenidos/dictamen/informe1112002_439/es_def/index.shtml (Consulta 21 de marzo de 2022)

⁶⁹ Según Velez “Las consecuencias de esta cruzada global antiterrorista se han sentido sobre todo en el campo de los Derechos Humanos y las libertades civiles.” (Vélez 2011). Según Fisas “el atentado de Nueva York del 11 de septiembre de 2001, supuso además un refuerzo en la lucha contra cualquier tipo de grupo terrorista, afectando evidentemente a ETA” (Fisas 2010: 7)

⁷⁰ ETA asesinó ese año a 23 personas entre ellas personajes públicos como: Fernando Buesa, José Luis López de la Calle, Juan Mari Jauregi, Jose Mari Korta, Ernest Lluch. (López 2015: 147)

⁷¹ ETA anunció una tregua el 16 de septiembre de 1998 y su finalización el 28 de noviembre de 1999.

⁷² Firmado el 8 de diciembre del año 2000 establecía que “desde el acuerdo en el diagnóstico y en las consecuencias políticas que del mismo se derivan, el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español queremos hacer explícita, ante el pueblo español, nuestra firme resolución de derrotar la estrategia terrorista, utilizando para ello todos los medios que el Estado de Derecho pone a nuestra disposición” UGT [En línea]. Accesible en:

http://portal.ugt.org/Revista_Union/numero197/pag12.pdf (Consulta 21 de marzo de 2022)

⁷³ Estas elecciones fueron fruto de un adelanto electoral decidido por el Lehendakari Ibarretxe.

en un clima de máxima tensión⁷⁴ caracterizado por la “polarización y la dureza de los discursos” (Llera 2001:56) entre el nacionalismo vasco y los dos partidos de ámbito estatal⁷⁵, que dibujó una contienda electoral entre dos frentes (Pallarés 2001:1) más que entre los diversos partidos políticos que se presentaban⁷⁶. Las elecciones dieron como claro ganador⁷⁷ a la coalición electoral liderada por el Lehendakari Ibarretxe. A tenor de su interpretación de los comicios, el mensaje de la inmensa mayoría de la sociedad vasca había sido nítido: “Quiere la Paz. Quiere la normalización política. Quiere la convivencia”⁷⁸ Sin embargo, a la citada vuelta a los actos terroristas por parte de ETA desde el primer día⁷⁹ de su nuevo Gobierno Vasco, se sumaba el pesimismo de la sociedad vasca con respecto a la violencia⁸⁰, que se encontraba en sus máximos históricos⁸¹, así como un gran preocupación social por la violencia callejera^{82,83}. Como consecuencia de la influencia de este contexto que, tanto a nivel internacional, como estatal, y claramente autonómico, en su vertiente política, como especialmente social, se considera que el Gobierno Vasco asumió el reto de promover un mayor compromiso a favor de la paz y la convivencia y contra el terrorismo y otras formas de violencia que se reflejó, entre otras, también en la política de juventud.

⁷⁴ Clima que ya se venía gestando desde un año antes como se reflejó en las manifestaciones que se convocaron en repulsa del asesinato por parte de ETA de Fernando Buesa y Jorge Diez. “Una fue secundada por los nacionalistas vascos...otra marcha convocada por los familiares de Buesa...acusaba a los primeros de equidistancia y ambigüedad hacia el terrorismo...y un tercer cortejo qu reunió a aquellos...que no querían identificase con ninguno de los dos bloques” (López 2015:88)

⁷⁵ En referencia al Partido Popular y para el caso de Euskadi PSE-EE como federación vasca del PSOE, dice López que “motivados por su común victimización a manos de ETA, PP y PSE-EE formaron una entente de cara a las elecciones autonómicas de 2001”. (López 2015:87)

⁷⁶ Los partidos políticos que acumularon el 99% de los votos fueron por orden de mayor a menor: PNV-EA, PP, PSE, Euskal Herriarrok, y EB. Euskadi [En línea]. Accesible en:

<https://www.euskadi.eus/ab12aAREWar/resultado/maint> (Consulta 21 de marzo de 2022)

⁷⁷ La coalición PNV-EA alcanzó 33 de los 75 escaños, siendo el número más alto de escaños que un partido ha logrado en las elecciones autonómicas en Euskadi. Open data <https://opendata.euskadi.eus/catalogo/-/elecciones-al-parlamento-vasco-2001-comunidad-autonoma-de-euskadi/> (Consulta 21 de marzo de 2022)

⁷⁸ Extracto del discurso de investidura de la VII legislatura pronunciado por Juan José Ibarretxe.

⁷⁹ El catorce de julio, Juan José Ibarretxe juró su cargo como Lehendakari en un día en el que ETA asesinó al edil de Unión del Pueblo Navarro en el Ayuntamiento de Leitza José Javier Múgica y al ertzaina Mikel Uribe. (López 2015:48)

⁸⁰ Tómesese en consideración que poco tiempo antes, en 1999 e inmersos en una tregua de ETA el 91% febrero de 1999, “el 91% de los vascos tenía esperanzas en que en los próximos años se consolidara la paz en el País Vasco” (Gobierno Vasco 2000:14)

⁸¹ La serie temporal del Euskobarómetro sobre “Evolución del problema de la violencia en Euskadi 1996-2011” muestra que las mayores cotas de pesimismo se dieron 2000 y 2001 donde el 64% y el 55% respectivamente de los encuestados creían que la situación estaba “algo peor” o “mucho peor”.

⁸² Op. cit. 43

⁸³ “En opinión de la gran mayoría de los grupos, la *kale borroka* era el principal obstáculo para la normalización de la situación política y social de Euskadi.” (Gobierno Vasco 2000:53)

Del análisis del II plan, también cabe resaltar dos ausencias. Por un lado, como ya ocurriera en el primer plan, las menciones a ETA⁸⁴ como organización vulneradora de derechos. Para el caso de la “*kale borroka*”, este tipo de violencia sí que es citada literalmente bajo este término y no sólo como violencia juvenil, aunque sin incluir ninguna referencia a las fuentes de las que este movimiento bebía⁸⁵ y estaba interconectada⁸⁶. Cabe deducir que existían reticencias a nombrar a la organización terrorista, siendo excepción la acción 4.4 que sí que la menciona expresamente al referirse a la “eliminación de pancartas, pintadas y pasquines que defiendan el terrorismo de ETA” en conexión directa con las iniciativa que exigía el anteriormente citado “Manifiesto Institucional en defensa del derecho a la vida, la libertad y la seguridad de todas las personas”⁸⁷.

Y por otro lado, la ausencia de referencia alguna a otras formas de violencia y generadoras de graves violaciones de derechos humanos que impactaron en la sociedad vasca, como las provocadas por el GAL⁸⁸, o la violencia de persecución, entre otras⁸⁹.

Tal y como se ha realizado para el primero de los planes de juventud, y dado que la población objetivo de este trabajo es la juventud universitaria, se han indagado las posibles relaciones que este plan establecía entre las cuestiones ligadas al contexto de violencia y la universidad. Al respecto, no se ha identificado ninguna interacción en este

⁸⁴ Entre los años 2000 y 2001, ETA asesinó a 38 personas, y en el 2002, 5 personas más. A ello deben sumarse que 963 personas en Euskadi estaban escoltadas por la amenaza de esta organización. (López 2015:85)

⁸⁵ “Los grupos más españoles que vascos, así como tan vascos como españoles, coincidían en señalar la *kale borroka* como un instrumento de ETA y su entorno para presionar al Gobierno Central y a la sociedad” (Gobierno Vasco 2000: 53)

⁸⁶ Sentencia Tribunal Supremo 338/2015, de 2 de junio. Vlex [En línea]. Accesible en: <https://vlex.es/vid/575807494> (Consulta 21 de marzo de 2022)

⁸⁷ El manifiesto decía: “Eliminar de los espacios públicos cualquier manifestación gráfica que atente contra la seguridad y la libertad de las personas”.

⁸⁸ Aunque el período de actividad de los GAL quedaba lejos al ubicarse entre 1983, primer crimen, “caso Lasa y Zabala”, y 1987, asesinato de Juan Carlos García Goena (López 2015:135-140), es a finales de la década de los 90 cuando comienzan a investigarse la relaciones entre esta organización y el Estado español que producirán ya en el año 2000 la sentencia de la Audiencia Nacional que condenó por este crimen a Enrique Rodríguez Galindo, general de la Guardia Civil; Angel Vaquero, teniente coronel del mismo cuartel; Julen Elgorriaga, gobernador civil de Gipuzkoa; Enrique Dorado y Felipe Bayo, agentes del instituto armado. Berria [En línea]. Accesible en:

<https://www.berria.eus/GAL/dokumentuak/LasaZabala-epaia.pdf> (Consulta 21 de marzo de 2022)

⁸⁹ Es el caso de la “violencia de persecución” a través de la cual ETA buscaba “la extensión del terror a nuevos sectores sociales” (López 2015:83), y que acosaba a las personas en forma de: cartas anónimas, llamadas telefónica, concentraciones frente a sus hogares, pintadas con amenazas o ataques a sus bienes (Pérez, K (2005). La violencia de persecución en Euskadi. Bilbao. Asociación para la defensa de la Dignidad Humana.

segundo plan joven. Así, aunque la universidad si es citada en otras áreas⁹⁰, esta no es el caso.

El tercer plan de juventud de Euskadi fue aprobado en el año 2012. Por lo tanto, siete años más tarde de la finalización prevista para el segundo plan que era el año 2005. Este significativo período de ausencia de plan vigente, se produjo por el impulso que dos gobiernos consecutivamente, el encabezado por el Lehendakari Ibarretxe en septiembre de 2008, y el Lehendakari López⁹¹, en octubre de 2011, asumieron, remitiendo al Parlamento Vasco, sendos proyectos de Ley de Juventud. La promoción de una nueva norma legal, que además sería la primera para el ámbito de juventud, se considera que condicionó la elaboración de un nuevo plan⁹².

Una vez que ninguno de los dos proyectos de ley se hicieron realidad, es en junio del año 2012 cuando se aprueba este documento que destaca, en primer lugar, por su planteamiento. Tal y como su propio nombre indica, “Marco general del III plan joven de Euskadi 2020: la estrategia vasca en materia de juventud” el documento aspiraba a dotarse, ya no solo de una herramienta de planificación, sino de un encuadre global de carácter estratégico para la política de juventud que ampliaba su horizonte temporal, hasta el año 2020. Al amparo de este marco surgirían los siguiente dos planes, propiamente dichos: el III plan joven 2014-2016; y el IV plan joven 2018-2021.

La estructuración de este Marco general constaba de tres bloques. Un primer bloque de “perfil del III Gazte plana⁹³” con contenidos similares a los anteriores planes, tales como: fundamentación, antecedentes, pero también otros nuevos más acordes con la planificación estratégica como una misión, una visión y unos valores, así como una

⁹⁰ En concreto se han identificado relaciones para estos temas: nueva cultura del trabajo; ajuste del mapa de titulaciones universitarias a las necesidades del mercado laboral; potenciar la educación para la salud, ayudas para la formación, y la creación de un foro para el diseño de políticas culturales.

⁹¹ Lideró el gobierno de IX legislatura con un gobierno conformado en solitario por el PSE-EE. Euskadi [En línea]. Accesible en:

<https://www.euskadi.eus/equipo-de-gobierno-de-la-legislatura-9/web01-s1ezaleh/es/> (Consulta 21 de marzo de 2022)

⁹² En ausencia de un plan se fueron aprobando “medidas transitorias” que, por su menor alcance formal, no ser propiamente planes, no se han tomado en cuenta para este trabajo pero puede accederse a ellas vía Gazte aukera [En línea]. Accesible en:

<https://www.gazteaukera.euskadi.eus/observatorio-vasco-juventud/plan-joven/-/informacion/gazte-politika-ambitos-de-actuacion-emancipacion/> (Consulta 21 de marzo de 2022)

⁹³ “Gazte plana” es la traducción al euskera de “plan joven” y se ha utilizado por parte del Gobierno Vasco como término identificativo de sus planes más recientes, también en sus usos en castellano por lo que también se utiliza en este trabajo.

metodología evaluativa. Un segundo bloque de retos y objetivos del III plan distribuidos en dos ejes, emancipación y autonomía; y nueve áreas: educación, empleo, vivienda, salud, acción social, cultura, ocio, consumo y movilidad sostenible. Y, finalmente, un tercer bloque con el panel de metas e indicadores del III Gazte plana 2020.

En lo que respecta al objetivo por el que se analizan este tipo de documentos para este trabajo, destacar que en las 151 páginas del Marco general, no existe ninguna referencia a la cuestión del terrorismo y las vulneraciones de derechos humanos de motivación política. El salto cualitativo que dio el II plan de juventud parece que quedó en suspenso. Las hipótesis que para ello se plantean serían dos. Por un lado, que el largo período de tiempo transcurrido, una década, entre la aprobación de este Marco general, en 2012, y el anterior II plan, en 2002, junto con el cambio en las personas que lideraban las políticas gubernamentales, volviera casi imposible la continuidad de aquella labor iniciada. Por otro lado, y se considera que como principal condicionante, que la desaparición de la violencia de ETA, en octubre del año 2011, con “el cese definitivo de su actividad armada”⁹⁴ se tradujo en la “apertura de un nuevo tiempo”⁹⁵, y una necesidad de superar el pasado.

Finalmente, resulta remarcable que este Marco general, ausente de referencias como si los tuviera el anterior plan, fue diseñado y aprobado en la legislatura que encabezó y lideró en solitario el Partido Socialista de Euskadi (PSE-EE), partido cuyos militantes y cargos sufrieron directamente, la persecución política, y que vio cómo hasta doce de ellos, eran asesinados por ETA. Fruto de su convencimiento político azuzado, aún más si cabe por estos hechos luctuosos, el gobierno del Lehendakari López destacó por un posicionamiento de “deslegitimación de la violencia”⁹⁶, la instauración del Día de la

⁹⁴ Usando las palabras textuales del comunicado de la banda el 20 de octubre de 2011 BBC [En línea]. Accesible en:

https://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/10/111020_video_eta_declaracion_definitiva_il (Consulta 21 de marzo de 2022)

⁹⁵ Expresión recogida en texto del “Compromiso con la educación para la convivencia” conocido también como “Acuerdo del Carlton” suscrito el 30 de diciembre de 2011 por el Gobierno Vasco, las tres universidades vascas, así como representantes de la escuela pública y concertada, y entidades de promoción de educación para la paz. Texto íntegro y más información: Irekia [En línea]. Accesible en:

<https://www.irekia.euskadi.eus/es/news/8662-educacion-vasca-firma-compromiso-por-educacion-para-convivencia> (Consulta 21 de marzo de 2022)

⁹⁶ Cargos socialistas asesinados por ETA. ABC [En línea]. Accesible en:

https://www.abc.es/espana/abci-socialistas-asesino-202009091141_noticia.html (Consulta 21 de marzo de 2022)

Memoria⁹⁷, o el primer reconocimiento a víctimas de otros signos diferentes al de ETA, pero de motivación política⁹⁸. E incluso, acciones muy relacionadas con la juventud, precisamente, como el pilotaje de las primeras experiencias de testimonios de víctimas en las aulas o la firma del acuerdo de “Compromiso con la educación para la convivencia” de diciembre de 2011. Este acuerdo entre los principales agentes de la educación formal, escolar como universitaria, así como de la educación por la paz, incluía menciones expresas a la juventud⁹⁹ y a la voluntad, liderada por el Gobierno Vasco que promovió este acuerdo, para que la educación desde la etapa infantil hasta la universitaria, fomentara jóvenes que garantizaran “una nueva era de convivencia en paz y libertad, plena, integradora y duradera para nuestro país”. Sin embargo, se desconoce el motivo por el que todo ello no tuvo reflejo en este documento de Marco general.

Al igual que ya se ha hecho en los dos planes anteriores, se ha considerado pertinente analizar si este Marco general establecía alguna relación con la universidad, dado que es el grupo de población sobre el que esta investigación pone su atención. A primera vista, no cabe que esa relación existiese para con los temas del terrorismo y las vulneraciones de derechos humanos en Euskadi ya que, como se ha indicado, estas no existen en general en todo el marco. En todo caso, una revisión específica de las interacciones que este documento establecía con el espacio universitario¹⁰⁰ lo ha corroborado.

El tercero¹⁰¹ de los planes de Euskadi en materia de juventud aprobado en 2014¹⁰² dado

⁹⁷ Fue instaurado por el Gobierno del Lehendakari López en el año 2010 y según sus propias palabras quería “proclamar la verdad del sufrimiento causado por la intolerancia terrorista. Quiere recordarnos el vacío moral que durante demasiado tiempo ha anidado en muchas conciencias de la ciudadanía vasca” extraído de Patxi Lopez [En línea]. Accesible en:

<https://www.patxilopez.com/dia-de-la-memoria/> (Consulta 21 de marzo de 2022)

⁹⁸ Aprobación del Decreto 107/2012 de declaración y reparación de las víctimas de sufrimientos injustos como consecuencia de la vulneración de sus derechos humanos en un contexto de violencia de motivación política vivida en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Boletín Oficial del País Vasco del 19 de junio de 2012. N°119. 2804. Lehendakaritza [En línea]. Accesible en:

<https://www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.eus/r48opv2/es/p43aBOPVWebWar/VerParalelo.do?cd2012002804> (Consulta 21 de marzo de 2022)

⁹⁹ Tales como “acordar las acciones que den continuidad a nuestra tarea de educar en libertad y desde el respeto riguroso de los Derechos Humanos a las generaciones que constituyen nuestro futuro”

¹⁰⁰ De hecho, no son muchas las relaciones con otras cuestiones en este plan. Se han llegado a identificar estas para la reducción del abandono escolar y el aumento del nivel de estudios post obligatorios.

¹⁰¹ Acceso al plan: EGK [En línea]. Accesible en:

<https://egk.eus/es/aprobadol-iii-plan-joven-gobierno-vasco/> (Consulta 21 de marzo de 2022)

¹⁰² Al igual que se comentó previamente, en ausencia de un plan se fueron aprobando “medidas transitorias” que por su menor alcance formal no se han tomado en cuenta para este trabajo, pero puede accederse a ellas vía: Gazte aukera [En línea]. Accesible en:

<https://www.gazteaukera.euskadi.eus/observatorio-vasco-juventud/plan-joven/-/informacion/gazte->

que nace para desarrollar el Marco general antes descrito que no hacía ninguna mención al tema que atañe a este análisis, tampoco lo hace a lo largo de sus 96 páginas. Nuevamente, el firme compromiso que el II plan asumía, allá por 2002, parecía seguir en suspenso. En pleno momento de auge de toda la acción gubernamental, especialmente, en el caso del propio Gobierno Vasco, en las políticas de Paz y Convivencia, con la creación de una Secretaría General¹⁰³ adjunta a Lehendakaritza, este plan de juventud no incluye referencias significativas, pese a que sí que lo hace sobre los más variados temas¹⁰⁴.

La única mención se recoge dentro del objetivo “1.2.1. Impulsar la educación en valores en toda actividad escolar y extraescolar, estableciendo orientaciones para su inclusión en el plan anual del centro”, que incluye diez acciones en total, de las cuales dos, si se enmarcan en el ámbito que nos concierne:

- Impulso de un programa anual de formación específica en materia de convivencia, derechos humanos y resolución de conflictos que se podrá articular mediante el *Programa de Bonos Elkarrekin* (Gobierno Vasco 2014: 35).
- Compartir en el ámbito de la juventud y de la educación no formal un compromiso socio-educativo básico por la paz, la convivencia y los derechos humanos (Gobierno Vasco 2014: 35).

Se desconoce el motivo por el que este tercer plan casi no realiza menciones programáticas relacionadas con el terrorismo y las violaciones de derechos humanos. Ciertamente, cuando fue diseñado y aprobado, sus formas más extremas y graves en forma de asesinatos, como eran las de ETA¹⁰⁵, ya habían cesado, pero como consecuencia de hitos como este, el Gobierno Vasco si se comprometió con la promoción de la

[politika-ambitos-de-actuacion-emancipacion/](#) (Consulta 21 de marzo de 2022)

¹⁰³ Recordar que el órgano que podría ser antecedente directo sería la Dirección de Derechos Humanos creada ya en 1991 adjunta al Departamento de Justicia. En este caso el rango ascendía a nivel de viceconsejería y se ubicaba en el gabinete del propio Lehendakari, nombrando para su liderazgo a Jonan Fernández, el que fuera coordinador del Elkarri, movimiento social por el diálogo desde 1992 hasta 2006 y fundador y director del centro por la paz de Arantzazu, Baketik.

¹⁰⁴ A modo pequeña muestra de ello: igualdad de género, lenguaje no sexista, parentalidad positiva, interculturalidad, lucha contra la exclusión, diversidad sexual, educación inclusiva, educación trilingüe, nuevas tecnologías, drogas, acoso escolar y deporte.

¹⁰⁵ Según el informe de Landa, Carmena, Múgica y Uriarte (2013) ETA y sus grupos derivados causaron entre 1960 y 2013, 837 muertes; GAL, grupos parapoliciales y de extrema derecha, 73 muertes. El informe de Argituz (2011) para el período de entre 1968 y 2011, fija las muertes provocadas por ETA y otras organizaciones” en 829; para el GAL y otros grupos de “incontrolados”, fascistas, Batallón Vasco Español y otros grupos parapoliciales, entre 72 y 76.

memoria, aprobando una ley al respecto¹⁰⁶, o con el fomento de la paz y la convivencia, a través de su propio plan estratégico de paz y convivencia 2013- 2016, ya en vigor cuando se aprobó este nuevo plan joven.

Puede que una de las razones que se esgriman sea, precisamente, que ya existían documentos de planificación específica para estas cuestiones como este plan de paz y convivencia 2013-2016. Sin embargo, este, como ya se analizará posteriormente, tampoco ahondará mucho más en la temática de la juventud. A su vez, este argumento de evitación de la duplicidad entre planes no parece sostenerse cuando, otras de las cuestiones citadas en este, también contaban ya con menciones propias en sus planes raíz o matriz, como sería el caso de las referencias al ámbito educativo, o a la igualdad de género.

Como el colectivo en el que se centra esta investigación es el de la juventud universitaria, terminar el análisis de este tercer plan indicando que no se han identificado acciones en él relacionadas con el espacio universitario. El plan joven si las recoge para otros ámbitos¹⁰⁷, pero no para las cuestiones de la paz y la convivencia, o directamente ligadas a estas.

En febrero de 2018, se aprobó el cuarto¹⁰⁸ y vigente plan de juventud de Euskadi con una finalización prevista para el año 2021. Su presentación a nivel de estructura interna es similar, aunque con algunas diferencias. En total consta de seis partes:

- Una primera parte de introducción para los antecedentes, las principales conclusiones de la evaluación del anterior plan y su marco estratégico, un apartado de alineación y sinergias con otros planes y estrategias gubernamentales y su proceso de elaboración.
- La segunda parte, es una gran foto de situación de la juventud vasca con fecha 2017 en la que se incluyen algunos de los apartados temáticos de anteriores planes, pero también otros que como la igualdad o el deporte, ya no quedan subsumidos

¹⁰⁶ Op.cit. 61

¹⁰⁷ De un análisis de las acciones a ejecutar, página 32 de la versión online se citan al menos: mejorar la capacitación profesional, la formación especializada en violencia de género, la movilidad por el espacio europeo y la atención de la diversidad del alumnado.

¹⁰⁸ Acceso al plan: Euskadi [En línea]. Accesible en:

https://www.euskadi.eus/gobiernovasco/contenidos/informacion/gazte_plana_argitalpenak/es_5560/es_19_587.html (Consulta 21 de marzo de 2022)

en otros más grandes, y una novedad como es la inclusión de tendencias demográficas, así como una mención final sobre los principales retos.

- La tercera de las seis partes remite al marco estratégico con mención a su marco conceptual con cinco ejes¹⁰⁹ y seis principios rectores¹¹⁰.
- La cuarta parte describe las líneas e iniciativas prioritarias.
- La quinta parte es para describir la gobernanza y evaluación del plan.
- La sexta parte es una contribución de este plan al panel de indicadores que el Marco general 2020 fijó en su momento.

Una primera valoración de lo expuesto es que no hay referencia específica, ni directa, ni indirecta, a la cuestión objeto de análisis. Al haber cesado las conculcaciones más graves a partir del año 2011¹¹¹ y en coherencia con la voluntad del Gobierno Vasco de promoción de la paz, la convivencia y la memoria, así como, a tenor del peso que estos temas tenían en la agenda política, cabría esperar una presencia significativa de líneas de acción u objetivos en este plan, pero de su análisis, esto no ha podido confirmarse.

Un análisis más detallado del contenido permite identificar que el plan reconoce un moderado nivel de sinergia (Gobierno Vasco 2014:15) con las cuestiones de este trabajo. Así, el plan joven establece un mapa de interrelaciones con respecto a los otros dieciocho planes estratégicos gubernamentales existentes. Para el caso de las áreas objeto de interés se indican dos: el Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020¹¹², continuidad del anterior plan de Paz y Convivencia 2013-2016; y el Programa complementario de Educación en Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación 2017-2020¹¹³. Para ambos casos, el plan joven reconoce sinergias, pero que se califican como de “una correlación menor, presentada principalmente a nivel de líneas estratégicas y actuaciones” (Gobierno Vasco 2014:14), salvo para la conexión entre el Programa complementario y el área de

¹⁰⁹ Emancipación y autonomía; bienestar y vida saludable, igualdad e inclusión social, participación y compromiso social y socialización

¹¹⁰ Compromiso, priorización y foco, participación juvenil, innovación, transversalidad y equidad.

¹¹¹ Op.cit. 110

¹¹² Acceso al documento: Euskadi [En línea]. Accesible en: <https://www.euskadi.eus/plan-gubernamental/01-plan-de-convivencia-y-derechos-humanos-2017-2020/web01-s2lehen/es/> (Consulta 21 de marzo de 2022)

¹¹³ Acceso al documento: Euskadi [En línea]. Accesible en: https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/documentos_paz_convivencia/es_def/adjuntos/3-Programa-de-educacion-2017-20.pdf (Consulta 21 de marzo de 2022)

participación que el plan caracteriza como de tipo intermedio. Por lo descrito, puede concluirse que existe una toma de consideración de los planes y programas relacionados con la paz y la convivencia, pero que el propio Gobierno Vasco, en su vigente plan joven ubica, casi en su totalidad, en el menor nivel de sinergia con respecto al resto de su estrategia gubernamental.

La segunda parte del IV plan ofrece una detallada descripción de la situación de la juventud vasca tomando como soporte de datos los obtenidos con una investigación del Observatorio de la Juventud de Euskadi en el año 2017¹¹⁴. Sobre la base de esta foto de la realidad, el plan fija “los principales retos a los que se enfrenta la juventud a día de hoy y a los que debe dar respuesta este IV Plan Joven 2020” (Gobierno Vasco 2018: 34). Tanto en el diagnóstico, como en estos retos, no hay ninguna sola referencia directa o indirecta a las cuestiones objeto de investigación.

En la cuarta parte del plan joven que describe las líneas e iniciativas prioritarias si se identifican dos menciones directas. En el apartado de “educar en valores”¹¹⁵ se incluyen cuatro¹¹⁶ líneas prioritarias entre las cuales la primera es la de “paz y la convivencia”, seguida de la de “igualdad, respeto y prevención de la violencia de género”, la de “formación para la prevención de situaciones de riesgo”, y la de “educación ambiental y su relación con la economía circular” (Gobierno Vasco 2018: 54-58).

En lo que respecta la línea que concierne a este trabajo, el plan asume su colaboración con el Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020 y, más en concreto, con la promoción de la “educación para la convivencia” que se considera requiere de “consolidar un proyecto de educación en derechos humanos basado en el fundamento pedagógico de la dignidad humana” (Gobierno Vasco 2018:57). Para ello, el plan joven asume el compromiso de trabajar en “generar herramientas educativas...fundamentalmente a través

¹¹⁴ Observatorio Vasco de la Juventud (2017): Diagnóstico de la situación de la juventud en Euskadi 2017. Euskadi [En línea]. Accesible en: https://www.euskadi.eus/contenidos/noticia/gazte_plana_17/es_def/adjuntos/Diagnostico2017GP_2017_05_03.pdf (Consulta 21 de marzo de 2022)

¹¹⁵ “...debemos dar a nuestros jóvenes una educación basada en valores, y en el caso de la CAE se han identificado como tales el impulso de la convivencia, la paz, la conciliación, la solidaridad, la igualdad de oportunidades, la tolerancia, el esfuerzo y la corresponsabilidad” (Gobierno Vasco 2018:57).

¹¹⁶ El IV plan dice en su versión en papel en la página 57 que “se han identificado cinco líneas”. Sin embargo, en las páginas 57 y 58, solo se identifican las cuatro que se citan en este trabajo.

de Gogora¹¹⁷ y mediante el consenso con los agentes educativos¹¹⁸ (Gobierno Vasco 2018: 57) En concreto, se detallan dos iniciativas: el “Plan de Convivencia en los Centros Escolares”, y “ las “actividades formativas relacionadas con la educación para la paz y la convivencia” y la formación al profesorado para trabajar esta, que son en las que se van centrar el análisis de este trabajo.

La primera de esas dos iniciativas se refiere al “Plan de Convivencia de los Centros Escolares”¹¹⁹ que podría remitir a pensar que existe un plan *ex profeso* para promover las cuestiones que nos ocupan en este trabajo y las escuelas. Sin embargo, se refiere al “plan de convivencia” como “documento estratégico en el que se concretan y desarrollan los objetivos y valores del Proyecto Educativo relacionados con la convivencia positiva y los principios y valores que en este ámbito se recogen en las leyes educativas” (Gobierno Vasco 2016:19) que es como el propio Gobierno Vasco, define este tipo de plan en su “Guía para la elaboración del plan de convivencia del centro”¹²⁰. Y es que el Decreto 201/2008 de “derechos y deberes de los alumnos y alumnas de los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco” ya establecía normativamente que “los procedimientos de corrección de conductas deberán integrarse en la práctica de los centros docentes como un medio educativo más, recogido en los Planes de convivencia que todos los centros docentes, sostenidos total o parcialmente con fondos públicos, deben aprobar como parte de su Proyecto educativo, de acuerdo con lo que disponga el Departamento de Educación, Universidades e Investigación.” (Decreto 201/2008 de “derechos y deberes de los alumnos y alumnas de los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco, artículo 5.1).

El IV plan asume que en esos planes de convivencia de los centros se incluyen “actuaciones tales como proyecto de testimonios de víctimas educadoras Adi-adian¹²¹”

¹¹⁷ Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos del Gobierno Vasco creado en 2014 al amparo y para el desarrollo de la Ley 4/2014, de 27 de noviembre, de creación del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos y que tiene como función primordial “preservar y transmitir la memoria de las experiencias traumáticas marcadas por la violencia durante los últimos cien años” Gogora [En línea]. Accesible en: <https://www.gogora.euskadi.eus/gogora-funciones/aa82-cogogora/es/> (Consulta 21 de marzo de 2022)

¹¹⁸ Cabe entender que la Universidad es uno de esos agentes. Tal y como posteriormente se indicará, el plan circunscribe este rol de agente a los centros escolares.

¹¹⁹ El entrecomillado es propio, pero el resto se expone en estricta literalidad a lo que el IV plan cita.

¹²⁰ Acceso al documento: Euskadi [En línea]. Accesible en: https://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/inn_doc_convivencia/es_def/adjuntos/6002016001c_Pub_EJ_elkarbizitza_plana_c_web_probisional.pdf (Consulta 21 de marzo de 2022)

¹²¹ Módulo educativo del Gobierno Vasco sobre que se describe en el apartado 2.4 del Capítulo 2 y que

(Gobierno Vasco 2018:58) o los recursos de Eskolabakegune¹²², todo ello dentro el marco del acuerdo Gizalegez¹²³ que “sintetiza un compromiso socioeducativo establecido sobre cuatro bases de educación universal en derechos humanos y para la convivencia¹²⁴”. Sin embargo, el panel de indicadores para el seguimiento y la evaluación ligado a este apartado de educación en valores, dentro del cual, como se ha descrito, se incluye el apartado de paz y convivencia y sus iniciativas, no establece ningún elemento correlacionado con estas o los recursos mencionados¹²⁵. Este panel identifica cinco indicadores¹²⁶, y ninguno de ellos tiene relación con lo expuesto, por lo que se considera que los informes de seguimiento y evaluación que se realicen, si se remiten a estos indicadores, no podrán valorar la ejecución e impacto de las actuaciones del ámbito de la paz y la convivencia.

La segunda de las iniciativas que el plan identifica son las “actuaciones formativas relacionadas con la educación para la paz y la convivencia”, a lo que también se sumaría la capacitación del profesorado para poder implementar esta. El plan, en ninguno de sus otros apartados y anexos, concreta cuáles serán estas actuaciones. Al mismo tiempo, en los indicadores de seguimiento y evaluación, tal y como ya se ha expuesto, no se considera que ninguno de ellos esté en relación directa con estas iniciativas. Por lo tanto, se considera que el plan remite a acciones de formación que ciertamente existirán, pero de las que no se han encontrado informaciones que así lo evidencien.

ofrece el marco pedagógico que viene posibilitando los testimonios de víctimas de ETA y de otros signos de violencia en los centros escolares vascos, y muy recientemente en la universidad.

¹²² Portal web del Gobierno Vasco adscrito al área de paz y convivencia que ofrece todos los planes, programas y materiales existentes al respecto: Eskolabakegune [En línea]. Accesible en:

<https://www.eskolabakegune.euskadi.eus/es/web/eskolabakegune> (Consulta 21 de marzo de 2022)

¹²³ El IV plan cita el “Acuerdo Gizalegez” en lo que se considera que es una errata pues el acuerdo propiamente se llama “Gizalegez” y fue suscrito el 1 de octubre de 2013. Acceso al documento: Euskadi [En línea]. Accesible en: https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/politicas_acuerdogizalegez/es_def/adjuntos/Acuerdo_Gizalegez_Akordia.pdf (Consulta 21 de marzo de 2022)

¹²⁴ Extraído de la web del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales. Euskadi [En línea]. Accesible en: <https://www.euskadi.eus/acuerdo-gizalegez/web01-s1lehbak/es/> (Consulta 21 de marzo de 2022)

¹²⁵ Para más información, véase el apartado “Propuesta de indicadores para el seguimiento y evaluación asociados al ámbito de educación” en la página 63 de la versión en línea del IV plan.

¹²⁶ Los indicadores se centran en el acoso escolar y la violencia de género.

Finalmente, sí se han identificado objetivos y actuaciones¹²⁷ relacionadas con la paz y la convivencia en un anexo final¹²⁸, pero que se refieren a iniciativas que otros planes, en concreto, los dos más ligados a la cuestión, como son el “Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020”, y el “Programa complementario de Educación en Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación 2010-2020” ya definieron para sí mismos, pero no otras actuaciones propias de este plan joven.

De todo lo descrito y valorado sobre este IV plan, vigente en la actualidad, cabe destacar que las actuaciones más relacionadas con la paz y la convivencia, se ciñen en su totalidad, a tenor de la información que la documentación ofrece, al ámbito educativo, entendiéndose por éste, el de la educación obligatoria¹²⁹. Ello supone, por un lado, que las iniciativas del plan joven ligadas al terrorismo y a las vulneraciones de derechos humanos en Euskadi, pivoten fundamentalmente sobre los centros educativos. Y por otro, que si la edad de la población a la que se dirige el plan es entre los 15 y los 29 años¹³⁰, las acciones planificadas se van a orientar a los años más bajos de esta franja, en tanto en cuanto, la gran mayoría del alumnado finaliza su educación obligatoria a la edad de 16 años. Por lo tanto, el grueso de la población joven, de los 17 a los 29 años, quedaría aparentemente, fuera del radar de impacto de las acciones, pese a que, el Consejo de la Juventud de Euskadi ya había publicado¹³¹ en 2016, propuestas concretas en materia de paz y convivencia¹³².

Dado que la presente investigación se centra en la población joven vasca universitaria, indicar que el IV plan no establece ninguna conexión vía objetivos o iniciativas con el espacio universitario en lo que respecta a las cuestiones de la paz y la convivencia. No es

¹²⁷ Se citan tal y como el anexo del plan las recoge, pero sin que se haya podido comprender el criterio por el que plan incluye unas y otras.

¹²⁸ Anexo II: Matriz de sinergias del IV Plan Joven del Gobierno Vasco- Resto de planes y estrategias GOVA 2020, página 103 de su versión online.

¹²⁹ En España la educación se reconoce como obligatoria hasta los 16 años (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa).

¹³⁰ El IV plan no incluye una definición concreta sobre lo que se concibe como persona joven, pero todo su apartado de diagnóstico de situación de la juventud se ciñe a la franja 15-29 años, en coherencia con los criterios de los otros planes. El Observatorio Vasco de la Juventud también trabaja con esa franja de edad. A nivel internacional Naciones Unidas lo establece entre los 15 y los 24 años en aplicación de la resolución 36/28 de 1981. UN [En línea]. Accesible en:

<https://undocs.org/es/A/RES/36/2> (Consulta 21 de marzo de 2022)

¹³¹ La publicación se tituló “Jóvenes y paz: reflexiones sobre el pasado, oportunidades en el presente, retos para el futuro” y fue uno de los frutos del convenio que el Consejo de la Juventud de Euskadi y la Secretaría General de Paz y Convivencia del Gobierno Vasco firmaron en 2014.

¹³² En el apartado referido al Consejo de la Juventud de Euskadi se incluyen estas propuestas.

el caso de otras políticas, como es la de igualdad y, más concretamente, la lucha contra la violencia de género, para las que el plan joven si establece acciones con la universidad¹³³.

2.1.1 ¿Qué aportan los informes del Consejo¹³⁴ de la Juventud¹³⁵ de Euskadi?

El Consejo de la Juventud de Euskadi se creó en 1986 como Entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica propia a partir de la aprobación de la Ley 6/1986, de 27 de mayo, del Consejo de la Juventud de Euskadi-Euskadiko Gazteriaren Kontseilua¹³⁶. Al amparo de esta norma, el Consejo, conformado por unas 60 entidades¹³⁷ que trabajan temas relacionados con la juventud, es considerado “interlocutor válido ante la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi, en todo lo referente a la temática juvenil relacionándose con ella a través del Departamento que tenga atribuidas las competencias en materia de Juventud” (Ley 6/1986, de 27 de mayo, del Consejo de la Juventud de Euskadi).

Sobre sus objetivos, el propio Consejo establece que son “impulsar la participación de las personas y las asociaciones jóvenes, reclamar la importancia de las políticas de juventud, hacer que las instituciones tengan en cuenta nuestros puntos de vista y realizar el trabajo de puente entre estas administraciones y las personas y asociaciones de jóvenes¹³⁸”. Pero, debe destacarse, dado el objeto de estudio de esta investigación, que ya en 1986, la ley en su artículo 1 de definición y funciones recogía en segundo lugar¹³⁹ entre sus objetivos el de “difundir entre los jóvenes los valores de la libertad, la paz y la defensa de los derechos humanos así como potenciar el acercamiento mutuo de la Juventud de todos los pueblos y naciones”(Ley 6/1986, de 27 de mayo, del Consejo de la Juventud de Euskadi). Por lo

¹³³ Estas acciones vienen recogidas en las páginas 58 y 72 del IV plan.

¹³⁴ Se hará mención al Consejo de la Juventud de Euskadi en este apartado, usando este nombre en su total extensión, o una formulación abreviada como “consejo”.

¹³⁵ EGK [En línea] www.egk.eus (Consulta 21 de marzo de 2022)

¹³⁶ Ley 6/1986, de 27 de mayo, del Consejo de la Juventud de Euskadi-Euskadiko Gazteriaren Kontseilua. Boletín Oficial del Estado de 30 de marzo de 2012. Nº 77

¹³⁷ Acceso al listado de entidades: EGK [En línea] <https://egk.eus/es/quienes-somos/asociados/>(Consulta 21 de marzo de 2022)

¹³⁸ Extraído de la web del propio Consejo: EGK [En línea] <https://egk.eus/es/inicio/> (Consulta 21 de marzo de 2022)

¹³⁹ Los otros dos objetivos son: Ofrecer un cauce de libre adhesión para propiciar la participación de la Juventud en el desarrollo político social, económico y cultural de Euskadi; y ser interlocutor válido ante la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en todo lo referente a la temática juvenil relacionándose con ella a través del Departamento que tenga atribuidas las competencias en materia de Juventud.

tanto, este consejo, fundamentalmente conocido como EGK¹⁴⁰, desde su constitución ha tenido como misión la promoción de cuestiones estrechamente relacionadas con este trabajo. De hecho, el Consejo ha contado desde sus inicios con un área de actuación propia de paz y convivencia. En la actualidad, el Consejo indica que los objetivos de esta área son¹⁴¹:

- Recoger las opiniones de las personas jóvenes sobre la paz y la convivencia para hacerlas llegar a las administraciones.
- Crear espacios y proyectos para trabajar con personas jóvenes la diversidad cultural, social y religiosa o cuestiones como la memoria, dando oportunidad de escuchar testimonios y compartir opiniones.
- Asesoramiento para socializar los puntos de vista, peticiones y reflexiones de las personas jóvenes.
- Gestionar retos para la consecución de la convivencia y la paz: diversidad, situación de personas migrantes, vulneraciones de derechos humanos, proyectos desarrollados por la sociedad en favor de la convivencia...
- Llevar a cabo y gestionar encuentros, espacios o cuestionarios que trabajen otros aspectos de la paz y la convivencia.
- Participar en actividades organizadas por otras asociaciones, entidades o grupos que trabajen en favor de la paz y la convivencia.
- Hacer de puente entre personas jóvenes y las administraciones para hacerles llegar las opiniones, solicitudes o puntos de vista de unas y otras.

El objetivo de este análisis no se marca como universo todas y cada una de las acciones que el Consejo ha realizado ya que, como se ha expuesto al inicio de este punto, se aspira a analizar los documentos relacionados con la juventud y el caso vasco. Por ello, se ha decidido identificar todos los informes y documentos que el Consejo ha publicado en general, con especial análisis, en particular, sobre los que estén relacionados con la temática de esta investigación.

¹⁴⁰ Por sus siglas del acrónimo en euskera “Euskadiko Gaztediaren Kontseilua”.

¹⁴¹ Extraído de la web del Consejo de la Juventud de Euskadi EGK [En línea] <https://egk.eus/es/areas-de-actuacion/> (Consulta 21 de marzo de 2022)

El Consejo concibe como publicaciones, tres tipos de documentos¹⁴²: los informes, los planes de trabajo y las memorias. Los planes son los documentos de planificación anual con los que ha ido funcionando esta entidad; y a su vez, las memorias, son su correlato en forma de documentos de descargo de lo realizado. En ambos casos, se considera que no cumplen con el criterio de filtrado definido, al ser documentos más de gestión que investigaciones o publicaciones, como tal. Así, los informes, si responden plenamente a este criterio, y han sido los seleccionados.

En total, el Consejo de la Juventud de Euskadi, ha publicado 51 informes¹⁴³ desde 1991 hasta el último, en junio de 2021. De un repaso de sus contenidos se refleja la evolución de las preocupaciones de la juventud vasca identificadas por este consejo. Así, la primera se centra en la objeción de conciencia¹⁴⁴, a modo de dossier informativo, y desde ahí se han trabajado temas como: el mundo juvenil asociativo, el tiempo libre, el empleo juvenil, la vivienda, la precariedad juvenil o las conclusiones de talleres y actividades propias realizadas.

De estos 51 informes, tres¹⁴⁵ tienen relación directa con la cuestión que nos ocupa. Por orden cronológico, el más antiguo de ellos es del año 1997 y se denomina “Libro vasco de educación por la Paz VOL.1¹⁴⁶” Sin profundizar en exceso, al menos indicar que el documento se dividía en seis partes: clasificación de términos, análisis de la realidad de la violencia, objetivos de la educación para la paz, cómo desarrollarla, los medios necesarios y una guía final de recursos y materiales.

¹⁴² Ninguno de estos documentos figura en el apartado 1.1. Prospección de investigaciones y publicaciones sobre el caso de este trabajo porque no fueron encontrados siguiendo los criterios de búsqueda expuestos. Se cree que los buscadores utilizados no los incluyen por no ser de tipo académico o por ser publicaciones con muy baja difusión.

¹⁴³ Todos ellos están accesibles y descargables: EGK [En línea]. Accesible en: <https://egk.eus/es/publicaciones/informes/> (Consulta 21 de marzo de 2022)

¹⁴⁴ Esta objeción de conciencia no se refiere a su concepción más general a oponerse al cumplimiento de una ley, sino expresamente al servicio militar obligatorio que existió en España hasta el año 2001 y para el que la propia Constitución también dotaba de reconocimiento en su artículo 30.2

¹⁴⁵ En modo alguno esta referencia quiere minusvalorar el trabajo de este Consejo en temas de paz y convivencia. El propio Consejo reconoce que ha elaborado más documentos, pero que no los ha publicado por ser de uso interno. Al mismo tiempo han sido numerosas las acciones e iniciativas en esta materia que ha liderado, tal y como puede verse en su documental “Gazteon aukera Elkarbizitzaren erronka”: Youtube [En línea]. Accesible en:

https://www.youtube.com/watch?v=Vn47To_SqsM (Consulta 21 de marzo de 2022)

¹⁴⁶ Estuvo coordinado por Fermín Sánchez, definido como “Técnico de Objeción de conciencia e Insumisión del EGK” y figuran como entidades del grupo del trabajo que produjo esta publicación: la comisión de objeción de conciencia, insumisión y educación para la Paz del EGK, EDE Fundazioa y Urtxintxa Eskola.

Del análisis detallado de su contenido la principal conclusión es que no hace una sola referencia al contexto vasco de violencia. Pese a que está redactado en 1997, el documento de casi cincuenta páginas no hace ninguna mención a la realidad de la violencia en la sociedad vasca. El informe parece estar más encaminado a la promoción de la no violencia y la educación por la paz con impacto directo, tanto en las relaciones personales como sociales, pero obviando la situación, por ejemplo de abierta violencia, callejera¹⁴⁷ y terrorista de ETA en forma de asesinatos¹⁴⁸, entre otros, el del Miguel Ángel Blanco¹⁴⁹, como de secuestros¹⁵⁰, y otras graves conculcaciones de derechos¹⁵¹. A diferencia de otras formas de violencia¹⁵², todas estas eran mediáticamente conocidas y, muchas de ellas, contaban con claras acciones de notoria e histórica repulsa¹⁵³ en el espacio público¹⁵⁴, por lo que no cabe pensar que, las personas que redactaron este informe, no las conocieran.

¹⁴⁷ En 1997 ETA asesinó a trece personas, diez de ellas en Euskadi. (López 2015: 146).

¹⁴⁸ En 1997 se incluye en los años en los que ya se había activado la *kale borroka* y la violencia de persecución como ya se ha citado, y en especial lo que se conoció como “socialización del sufrimiento” (López 2015: 82) para cuya ejemplificación sirvan las palabras de Joxe Maria Olarra, miembro de la Mesa Nacional de Herri Batasuna “Hasta ahora solo hemos sufrido nosotros, pero están viendo que el sufrimiento empieza a repartirse” (periódico Egin 13/03/1995).

¹⁴⁹ Según el sindicato ELA “el asesinato en julio de 1997 de Miguel Ángel Blanco provoca una catarsis social de envergadura, que deja al nacionalismo vasco noqueado...” (ELA 2008:3). Por su parte Mellado cita que “...no fue un asesinato más...cambió la perspectiva de la violencia etarra y abrió los ojos a buena parte de la sociedad española y de la vasca en particular” (Mellado 2016: 12)

¹⁵⁰ Fundamentalmente ETA, pero también otras organizaciones menores afines secuestraron 86 personas. La primera en 1970 y la última en 1997. La década de los 70 y 80 fueron las que más secuestros acumularon con 30 y 51, respectivamente. En los 90, se dieron los últimos 5 casos. Sin embargo, estos destacan por su larga duración. Entre los cinco primeros puestos por días de duración del secuestro desde 1970 hasta 1997, cuatro son los que se produjeron en 1993, 1995 y 1996. En concreto, el año anterior a esta publicación, ETA mantuvo secuestrados a dos personas al mismo tiempo: J.A Ortega Lara, 532 días, y C. Delclaux, 232 días.

¹⁵¹ Sería el caso de las torturas. Para 1992 ya se existían 20 sentencias firmes del Tribunal Supremo condenatorias para miembros de la Guardia Civil (11) y de la Policía Nacional (9) en la que se demostraban la práctica de torturas brutales contra personas detenidas. (Etxeberria, F. :2017)

¹⁵² Es el caso de la extorsión económica llevada a cabo por ETA cuyo funcionamiento se caracterizó por el halo de silencio y ocultamiento de las propias víctimas bajo el que operaba (Sáez de la Fuente: 2017)

¹⁵³ Gesto por la Paz, organización que ha trabajado por la paz y el respeto de los derechos humanos desde 1985 a 2013 en el ámbito de la violencia específica generada en Euskal Herria, tuvo campañas de movilización especial contra los secuestros que comenzaron a obtener un apoyo social nunca visto (Funes: 1998).

¹⁵⁴ En 1997, casi la mitad de la ciudadanía (47%) declaraba haber participado en las movilizaciones populares en contra de ETA acaecidas ese verano, la mayoría poseía una opinión favorable de estos actos (85%) y además creía que éstas abrían una nueva etapa en la lucha contra ETA (72%). Gobierno Vasco. (2000) La población vasca ante el período de tregua de ETA 1998-1999. Cuadernos sociológicos vascos. Nº 4. Gabinete de prospecciones sociológicas. Euskadi [En línea]. Accesible en:

https://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/cuaderno_sociologico_vasco_4/es_cu_soc4/adjuntos/csv4.pdf (Consulta 21 de marzo de 2022)

El segundo informe es de 1999 y es la continuidad del anterior. Responde al título de “Libro vasco de educación por la Paz VOL.2¹⁵⁵” y estaba dividido en cinco partes: la primera dedicada a la contextualización internacional; la segunda sobre el concepto de defensa, los modelos de defensa estatal y la alternativa social antimilitarista. la tercera sobre la desobediencia civil. La cuarta, sobre la educación para la paz. Finalmente, la quinta sobre “el conflicto en Euskal Herria” (Consejo de la Juventud de Euskadi 1999: 75).

Comparte con el anterior informe, el hecho de no incluir de forma transversal la cuestión del contexto de la violencia en el análisis de los temas indicados. Sin embargo, la notable diferencia con aquel, es que en este si se realiza, no solo una mención específica a este contexto, sino que se le dedica un capítulo¹⁵⁶. Este informe ofrece contenido suficiente para realizar un análisis del discurso que plantea en relación al marco de comprensión del caso vasco, sus principales actores vulneradores de derechos, así como las vías de solución. Sin embargo, no es objeto de este apartado profundizar en todo ello, por lo que al menos se destacarán las que se han considerado, como las cuestiones más significativas.

En grandes líneas, el informe considera que lo que ocurría en Euskadi era un “problema nacional que sufre Euskal Herria entres dos estados” en referencia al español y francés que oprimen una identidad nacional, la vasca y ante la cual se dan “expresiones de lucha diferentes”. Así, “la lucha armada de ETA”, sería “la consecuencia de una cuestión irresoluta”. En lo que respecta a las conculcaciones de derechos, la descripción es profusa en aquellas que se imputan al Estado español¹⁵⁷, pero no para ETA u otras expresiones, que en aquel momento existían, anteriormente expuestas. En lo que respecto a la vías de solución, dado el momento en el que se redactó, se realiza una defensa cerrada del Acuerdo de Lizarra-Garazi¹⁵⁸y, específicamente, de su planteamiento de solución que se

¹⁵⁵ Coordinado por Leire Caridad como responsable del área de Educación para la Paz del Consejo. Figuran como grupo de trabajo: la comisión de objeción de conciencia, insumisión y educación para la Paz del EGK, KEM-MOC (Bilboko Talde Antimilitarista), EKEA-AOK (Asociación de Objetores de conciencia de Euskadi) y Kakitzat (Euskal Herriko Koordinakunde Antimilitarista).

¹⁵⁶ Ciertamente, es el capítulo más corto de todos con solo tres páginas, pp. 75-78.

¹⁵⁷ “...ley Corcuera, penalización de menores, cierre de Egin, encarcelación de la mesa nacional de HB, tribunales de excepción, videovigilancia, dispersión de presos políticos, control policial y social, desde las cloacas del Estado se desarrolla la guerra sucia o terrorismo ministerial...” (Consejo de la Juventud de Euskadi 1999:76)

¹⁵⁸ También conocido como pacto o acuerdo de Estella en referencia al acuerdo que el 12 de septiembre de 1998 firmaron en esta localidad navarra un total de veintitrés entidades entre las que destacan, los tres partidos nacionalistas vascos, PNV, EA y Herri Batasuna, así como Ezker Batua; sindicatos nacionalistas como, ELA y LAB o entidades de la sociedad civil como Elkarri, entre otras. El texto suscrito pivotaba

califica de “metodología democrática impecable”

En este informe, como en el anterior, no se ha observado que el Consejo conciba a la juventud como un colectivo social con un rol propio ante todo el contexto violento. La descripción de la realidad, así como las respuestas que se ofrecen, no parecen estar pensadas desde y para la juventud. Podría esperarse que al ser un informe propiciado por un consejo que aglutina a entidades que trabajan en el ámbito de la juventud, existiera una mirada específica, pero esta, no se ha identificado.

Ese no es el caso del tercer y último informe que desde su propio título incluye a este colectivo social: “Jóvenes y paz: reflexiones sobre el pasado, oportunidades en el presente, retos para el futuro”. Casi veinte años después, el Consejo elaboró este informe que recoge los talleres, formaciones y otras actividades que entre 2014¹⁵⁹ y 2016, él mismo promovió y lideró. Todas esas iniciativas quedan recogidas en este informe de cuatro capítulos. Uno primero sobre todos los proyectos desarrollados sobre esta materia en ese período junto con su detallada descripción. Uno segundo, sobre un cuestionario de opinión sobre la juventud y la paz. El tercero que recoge las propuestas que el grupo de paz y convivencia del Consejo elaboró a lo largo del año 2016. Y una valoración final en el cuarto capítulo.

Esta exposición del resumen de los contenidos ya anticipa que este informe incluye un amplio número de referencias sobre la juventud y el caso vasco, dado que fue expresamente realizado para ello. Como el objetivo de esta apartado, es la identificación de aquellos documentos sobre esta temática y realizar un somero análisis de sus contenidos, para este caso, si cabe con más razón, ya que es mucha la información, se realizará una sintética descripción y valoración de los mismos.

El primer capítulo denominado “Bakehots¹⁶⁰” recoge todas las actividades que el Consejo

sobre los Acuerdo de de paz de Irlanda del Norte firmados unos meses antes, considerando que la metodología allí utilizada podía aplicarse para el caso vasco. Para Arzallus, presidente del PNV entonces, este acuerdo promovió la pérdida de apoyo social de ETA “...atrayendo a su gente al terreno de la lucha exclusivamente política, pacífica...” (Arzallus 2005: 485) Para Domínguez “El pacto de Lizarra cometió el error de ignorar la presencia en el País Vasco de los no nacionalistas como sujetos políticos activos - mayoritarios, incluso, en no pocas elecciones- y fracasó”. (Domínguez 2008)

¹⁵⁹ El propio informe destaca que su trabajo en el área de paz aumenta por el Convenio específico que el Consejo firma en junio del año 2014 precisamente con la Secretaría General para la Paz y la Convivencia para el desarrollo de la iniciativa 17 que el Plan de Paz y Convivencia 2013-2016 de Gobierno Vasco recogía y que iba dirigido a la participación de la juventud.

¹⁶⁰ El servicio de traducción del Gobierno Vasco [En línea]. Accesible en:

ha promovido desde su área de paz y convivencia entre los años 2014 y 2016. En total serían seis tipos de actividades: sesiones formativas, encuentros, celebración de días internacionales, un taller artístico, convivencias de fin de semana e intercambios internacionales con otros jóvenes.

Las informaciones que se aportan nos describen una nivel muy intenso de actividad, con los jóvenes en todo momento con protagonistas y agentes activos y no meramente receptivos¹⁶¹, y en coherencia con ello, con resultados concretos de profundas reflexiones personales como colectivas, así como propuestas para el futuro¹⁶².

A diferencia de la ausencia de referencias que en los anteriores informes se ha destacado, en este capítulo hay evidencias suficientes para confirmar que el Consejo trató de aportar una mirada lo más inclusiva posible de todas las formas de violencia, así como de sus víctimas y de otras consecuencias de sufrimiento ligadas a aquellas¹⁶³.

También destaca la importancia que se le da a la memoria y su incidencia en el futuro de la consolidación de la paz y la convivencia. Y todo ello, desde un nítido compromiso con la dignidad humana y su defensa por encima de objetivos políticos muy alineado con la filosofía del Plan de Paz y Convivencia 2013-2016¹⁶⁴, al amparo del cual, como se ha expuesto, el Consejo firmó un convenio con el Gobierno Vasco que financió todas las iniciativas citadas.

<https://www.euskadi.eus/traductor/> (Consulta 21 de marzo de 2022) no ofrece traducción alguna al castellano para este término. Se entiende que es un juego de palabras que libremente se traduciría como “voz de paz” dado que “bakea” es “paz” y “ahots” es voz; o “sonido de paz” ya que “hots” es ruido o sonido en euskera.

¹⁶¹ El informe detalla una ficha para cada una de las actividades que resume el planteamiento y metodologías a desarrollar en cada una de ellas que evidencia una apuesta por el fomento de la participación directa de los jóvenes. Las referencias fotográficas, así como otros productos de las actividades incorporados en el informe, así lo confirman.

¹⁶² Es el caso de la actividad el “txoko del futuro” que se desarrolló en las tres capitales que buscaba responder a preguntas relacionadas con la convivencia futura en Euskadi. Información detallada en las páginas 34 a 38 del informe.

¹⁶³ La iniciativa “Bakehizketak” ofrecía una estancia de fin de semana para reflexionar sobre la paz y la convivencia con la presencia de personas invitadas. Un repaso de quienes fueron muestra esta mirada inclusiva: víctimas de ETA, víctimas de la violencia de persecución y amenazados, personas que trabajan en el periódico cerrado por orden judicial Euskaldunon Egunkaria o Egin, representantes políticos, o militantes de ETA que han realizado una autocrítica de su pasado

¹⁶⁴ El propio Plan recoge que está “atravesado de principio a fin por un criterio ético: ningún argumento puede ser invocado para minimizar, justificar o legitimar la violencia de ETA, ni ninguna otra violación de los derechos humanos” (Gobierno Vasco 2013: 9)

El tercer capítulo de este informe se denomina “bakezales¹⁶⁵: propuestas para el cambio” que incluye las propuestas que el grupo específico que se formó dentro del Consejo, como consecuencia de las iniciativas de encuentros antes mencionadas. El Consejo quiere que la juventud tenga un papel activo en la promoción de la paz y la convivencia, y con estas propuestas buscaba “el reconocimiento institucional, político, social y mediático de la contribución de la juventud a la construcción del proceso de paz” (Consejo de la Juventud de Euskadi 2016: 137)

En total son nueve retos y sus correspondientes propuestas¹⁶⁶: la creación de espacios entre diferentes; la normalización en uso del lenguaje para desnudarla de la “carga ideológica”; fomentar el diálogo intergeneracional; la educación como eje transversal “para aprender por qué la violencia nunca podrá ser justificada...” (Consejo de la Juventud de Euskadi 2016: 142); reflexionar sobre la pluralidad identitaria; la revisión crítica del pasado; visibilizar referentes para la paz; vencer las trincheras ideológicas; y un decálogo sobre cómo quieren vivir y cómo quieren sentir los jóvenes¹⁶⁷.

El último capítulo del informe es una valoración final en forma de detallado texto que da sentido al título de todo el trabajo. Así, se divide en tres subapartados: las reflexiones sobre el pasado, las oportunidades en el presente, y los retos para el futuro. Todo ellos, reflejan una clara voluntad por parte del Consejo de la Juventud de Euskadi de subrayar el reconocimiento de los jóvenes¹⁶⁸ como agentes activos para la promoción de la paz y una convivencia en Euskadi a través de propuestas concretas que, a tener lo expuesto sobre el último plan de juventud aprobado en el año 2018, aparentemente no recibieron espacio.

Tal y como el Consejo expone, entre junio del año 2014 y noviembre del año 2016, “cerca de 250 jóvenes de entre 18 y 30 años de Euskadi” (Consejo de la Juventud de Euskadi 2016: 19), participaron en las distintas actividades que se han descrito brevemente. Una primera valoración de impacto de tipo cuantitativo, no permite concluir un resultado muy

¹⁶⁵ Es un juego de palabras en torno al término en euskera “bakezale” que significa pacifista o pacífico, al que el Consejo añadió un “s” como representación del plural en castellano, pero que no se usa así en euskera. La traducción libre sería “pacifistas”.

¹⁶⁶ Se incluyen de forma literal los títulos que el informe aporta.

¹⁶⁷ Tal y como ya se indicó en el análisis del IV plan joven, ninguna de estas propuestas o alguna cuestión relacionada, aparece en él.

¹⁶⁸ El Consejo recoge en varias partes del informe, también en esta valoración final, que la franja de edad a la que está remitiendo es de los 18 a los 30 años.

positivo. Las 250 personas participantes no son muchas en una población cercana a las 290.000 personas¹⁶⁹. Sin embargo, parece equilibrado poner en valor su impacto en términos cualitativos ya que no es sencillo promover la participación de la juventud en estas cuestiones, entre otras, por dos variables: el interés y la desconfianza. Y es que tal y como el propio Consejo cita en esta publicación, la juventud no considera la paz y la convivencia entre sus principales prioridades¹⁷⁰. Al mismo tiempo, a ello debe sumarse un segundo condicionante como es la desconfianza y prudencia que existe en la juventud respecto a dar su opinión en público sobre estos temas. Este informe del Consejo recoge¹⁷¹ este hecho confirmado por los estudios “Retratos de juventud” que posteriormente, en el apartado 3.2. del Capítulo 3, se describen.

2.1.2. ¿Qué ha reflexionado el Observatorio¹⁷² Vasco de la Juventud¹⁷³ sobre la paz y la convivencia?

En el año 1999, el Gobierno Vasco, aprobó¹⁷⁴ la creación del Observatorio Vasco de la juventud adscrito a la Dirección de Juventud y Acción Comunitaria del Gobierno Vasco. El primer plan joven de Euskadi de 1999, establecía, entre unas de sus acciones, la puesta en marcha de este servicio dentro del apartado de la organización del propio plan. En concreto, el plan le asignaba la función¹⁷⁵ de “integrar la información procedente de las diversas fuentes y de ponerla a disposición de las Instituciones y la Sociedad Vasca”

¹⁶⁹ Según EUSTAT, Instituto Vasco de Estadística, el 1 de enero de 2019, había censados 294.000 jóvenes de entre 15 y 29 años.

¹⁷⁰ “...la precaria y complicada situación actual hace que los temas vinculados con la paz y la convivencia no sean una prioridad...” (Consejo de la Juventud de Euskadi 2015: 149).

¹⁷¹ “Por lo general, afirman (en referencia a los jóvenes) que cuesta dar el primer paso. Desconfían...y por eso valoran más las iniciativas en pequeños grupos, donde la confianza entre diferentes surge de manera más natural” (Consejo de la Juventud de Euskadi 2015: 150).

¹⁷² Se hará mención al Observatorio Vasco de la Juventud en este apartado, usando este nombre en su total extensión, o una formulación abreviada como “observatorio”.

¹⁷³ Página web de este servicio: Gazte aukera [En línea]. Accesible en:

<https://www.gazteaukera.euskadi.eus/observatorio-vasco-juventud/inicio/> (Consulta 21 de marzo de 2022)

¹⁷⁴ Orden de 10 diciembre de 1999. Boletín Oficial del País Vasco. N° 244. Opendata [En línea]. Accesible en:

https://opendata.euskadi.eus/catalogo/contenidos/orden/bopv199905521/es_def/index.shtml (Consulta 21 de marzo de 2022)

¹⁷⁵ La Orden de creación del Observatorio recoge un total de ocho funciones en su artículo nº 2. Se puede conocer aquí: Gazte aukera [En línea]. Accesible en:

<https://www.gazteaukera.euskadi.eus/observatorio-vasco-juventud-que-es/-/que-es-observatorio-vasco-de-la-juventud/> (Consulta 21 de marzo de 2022)

(Orden de 10 de diciembre de 1999). Es así, como se creó este “servicio específico de la Dirección de Juventud y Acción Comunitaria para el desarrollo de las funciones de investigación, información y documentación permanente del «Plan Joven de la Comunidad Autónoma Vasca»” (Orden de 10 de diciembre de 1999).

Desde su función principal de “disponer de una visión global y permanente de la situación y evolución del mundo juvenil que permita evaluar el impacto y efecto de las actuaciones llevadas a cabo en Euskadi en general por las Administraciones Públicas con competencias en materia de juventud y en particular por la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi” (Orden de 10 de diciembre de 1999), este servicio ha venido realizando y publicando frecuentemente informes e investigaciones.

En total, desde el 2000, año en el que se realiza el primer informe, hasta el año 2021, el Observatorio cuenta con 84 publicaciones propias¹⁷⁶. De todas ellas, no existe ninguna que específicamente trate sobre la juventud y el terrorismo y las vulneraciones de derechos en el caso vasco, o sobre la paz y la convivencia. Los temas que han sido objeto de investigación son muy variados¹⁷⁷, destacando por su repetición los relacionados con la emancipación, y más concretamente, la residencial, las expectativas de la juventud o el empleo. Por ello, cabe concluir que, hasta el momento, el Observatorio no ha considerado de interés destinar alguno de sus informes al tema que ocupa a esta investigación.

2.2. Desde la política de universidades

Dado que el tema central de esta investigación remite a la juventud universitaria, este apartado pretende realizar un acercamiento a los documentos que desde el ámbito universitario vasco se han generado respecto del contexto de violencia de motivación política, la paz y la convivencia en Euskadi. Previamente, y a modo contextualización, se realizará una descripción básica del marco legal que define y ordena el sistema universitario vasco, con especial referencia a aquellas de sus citas a temas relacionados

¹⁷⁶ El listado completo de publicaciones elaborado por el Observatorio puede encontrarse en su página web: Gazte aukera [En línea]. Accesible en:

<https://www.gazteaukera.euskadi.eus/observatorio-vasco-juventud/investigaciones-y-publicaciones/-/investigaciones-publicaciones/>(Consulta 21 de marzo de 2022)

¹⁷⁷ Temas identificados con al menos una publicación: redes sociales, sexismo en redes sociales, vivencia de la igualdad, participación social, lonjas y locales juveniles, equipamientos juveniles, ocio y tiempo libre, trayectorias vitales de la juventud vasca cooperante, salud, movilidad espacial, movimientos migratorios, cultura de identidad y política, consumo responsable, Unión Europea y creencias y religiosidad.

con el objeto de estudio. Posteriormente, y con el mismo objetivo, se identificarán y analizarán los documentos de planificación de este sistema.

El régimen competencial de la Comunidad Autónoma de Euskadi se rige por el Estatuto de Autonomía aprobado en 1979¹⁷⁸. Esta ley orgánica en su artículo 16 reconocía la competencia de “la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades”. Así, en 1985 se decreta la transferencia de “todos los servicios de la Administración del Estado en materia de Universidades¹⁷⁹”. Será ya en el año 2004, cuando el Parlamento Vasco apruebe la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco. Su objeto era la regulación de este sistema “como parte del sistema educativo vasco” (Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco). En concreto, esta ley establece que el sistema universitario vasco lo conforman “todas las universidades¹⁸⁰ con sede en el territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco” (Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco).

Del extenso articulado de esta ley, se quieren destacar tres cuestiones que se considera ofrecen un marco de exigencias legales, así como de posibilidades para el sistema universitario vasco en lo que respecta a la promoción de programas o acciones a desarrollar, tanto por separado, a través de cada una de las universidades, como en conjunto, en relación al tema del terrorismo y las vulneraciones de derechos, o de la paz y la convivencia en Euskadi.

Así, en primer lugar, entre los principios, objetivos y funciones del sistema universitario vasco, la ley en su Título 1, subraya en el artículo 3 su función de “servicio a la sociedad”.

¹⁷⁸ Ley orgánica 3/1979 de 18 de diciembre de Estatuto de Autonomía para el País Vasco. Boletín Oficial del Estado. 22 de diciembre de 1979. nº 306.

¹⁷⁹ Decreto 181/1985, de 2 de Julio, por el que se aprueba la publicación del acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias de 25 de marzo de 1985 en materia de Universidades. Boletín Oficial del País Vasco. 6 de julio de 1985. nº 193.

¹⁸⁰ En la actualidad, están reconocidas como parte de este sistema, además la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea; la Universidad de Deusto y Mondragon Unibertsitatea. Euskadi (Consulta 21 de marzo de 2022) <https://www.euskadi.eus/informacion/sistema-universitario-vasco-universidades/web01-a2hunib/es/> (Consulta 21 de marzo de 2022)

La Universidad de Deusto es una universidad de iniciativa social, incluida en la red mundial de 200 centros universitarios de la Compañía de Jesús -Jesuit Higher Education Sector- y en el Campus de Excelencia Aristos Campus Mundus (junto a las universidades de Comillas, Ramón Llull, Georgetown, Boston College y Fordham). Mondragon Unibertsitatea También de carácter privado, aunque con una estructura jurídica única como cooperativa, reconocida como de utilidad pública y sin ánimo de lucro, capitaliza un proyecto propio de enseñanza universitaria con una idiosincrasia que se distingue por su cercanía al tejido empresarial más próximo, en particular a la Corporación Mondragón, de la que forma parte. (Gobierno Vasco 2015: 31)

Más específicamente, en el punto 3 de dicho artículo, se resalta el deber del sistema universitario para con cuestiones como los derechos humanos y la formación en valores como el de la dignidad humana al establecer que “...las universidades han de promover la educación en los valores democráticos y de justicia social y en el respeto a los derechos humanos. Habrán de estimular y dar apoyo a las iniciativas complementarias a la enseñanza ordinaria que comporten la transmisión de los valores correspondientes a la dignidad humana y a la solidaridad entre todos los pueblos y culturas...” (Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco)

En segundo lugar, entre los objetivos del sistema universitario vasco, en el artículo 6, la ley establece el de la “la educación en el respeto a la libertad del pensamiento y expresión democráticas y en el derecho a la igualdad política al margen de la ideología de las personas”.

Finalmente, la ley recoge en su artículo 65, la creación del Consejo Vasco de Universidades como el órgano de coordinación del sistema universitario vasco y de consulta y asesoramiento del Gobierno Vasco en materia de universidades, y que tiene entre sus objetivos “promover la colaboración de las universidades con otras instituciones, públicas y privadas, para ejecutar programas de interés general” (Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco)

Realizada esta contextualización, se procede a la parte referida a los documentos del sistema universitario vasco. En este caso, tal y como se ha hecho con los planes de juventud, se han seleccionado aquellas publicaciones que tiene por objetivo planificar los objetivos generales y sus principales líneas de trabajo, considerando que, si las cuestiones que interesan a esta investigación, fueran objeto de atención para el sistema universitario, deberían de estar recogidas en ellos. Además, para el caso del sistema universitario vasco, su propia ley, en el artículo 67 establece que los Planes Universitarios son el instrumento específico aprobado por el Gobierno para la ordenación del Sistema Universitario Vasco para evaluar la situación de la enseñanza universitaria, determinar sus necesidades y establecer los objetivos y prioridades para su periodo de vigencia.

Así, los documentos identificados son en total, cinco, y expuestos por orden cronológico serían:

1. Plan Universitario 2000-2003 y los contratos programa¹⁸¹ 2004, 2005 y 2006
2. Plan universitario 2007-10
3. Plan universitario 2011-14
4. Plan Universitario 2015-18
5. Plan universitario 2019-22

Para cada uno de ellos se ha realizado un análisis de su contenido en el que identificar menciones o interacciones con la temática de esta investigación.

Siguiendo el orden de antigüedad del año en el que fueron aprobados, el primer documento es el Plan Universitario 2000-2003, así como los contratos programa de los años 2004, 2005 y 2006¹⁸². Todos ellos fueron aprobados a lo largo de las tres legislaturas¹⁸³ del Lehendakari Ibarretxe, de la VI a la VIII legislatura. En las tres, la responsabilidad política del área de universidades recayó en hasta cuatro diferentes personas¹⁸⁴, pero siempre del partido Eusko Alkartasun (EA).

Del análisis de la información que se ha recabado, ninguno de ellos, ni el Plan, ni los contratos, incluyó líneas de trabajo o acciones relacionadas con el contexto de violencia y la promoción de la paz en Euskadi. En general, estos documentos de planificación se centraron en acciones “conducentes a promover la innovación docente, a conseguir una gestión eficaz de las mismas, a reforzar la investigación y la transferencia tecnológica de las universidades y a fomentar la euskaldunización” (Gobierno Vasco 2007: 30)

Posteriormente, en el año 2007, el Gobierno Vasco aprobó el Plan Universitario 2007-

¹⁸¹ Los contratos programa son, en general y no solo para el ámbito universitario, “acuerdos plurianuales para regular las relaciones jurídicas o económicas de dos organizaciones del sector público, una de las cuales ostenta la potestad financiadora de la otra, que es de carácter instrumental y que compromete el logro de determinados resultados, en régimen de elevada autonomía” (Arias 2018: 1) Para el caso que nos ocupa el Plan Universitario 2015-2018 dice que “los Contratos-Programa constituyen un instrumento de financiación de las universidades condicionada a la consecución de objetivos de mejora de la docencia, de la investigación y de la gestión acordados entre cada universidad y el Gobierno Vasco.” (Gobierno Vasco 2015: 20)

¹⁸² No se ha dado con constancia documental de este Plan y los contratos programa. De hecho, la página web informativa del Gobierno Vasco referida al Sistema Universitario Vasco, en su sección de “planes universitarios” no los incluye. Sin embargo, en el inicio del Plan 2007-2010, sí que se aporta información sobre ellos como antecedentes del mismo.

¹⁸³ VI legislatura 1999-2001; VII legislatura 2001-2005; y VIII legislatura 2005-2009.

¹⁸⁴ Por orden cronológico, los máximos responsables fueron: Inaxio Oliveri; Sabin Intxaurreaga, Angeles Iztueta y Jose Antonio Campos.

2010¹⁸⁵. En este extenso documento de 214 páginas, no se han encontrado alusiones relacionadas con el asunto de este apartado. Del análisis de su apartado de prioridades, de objetivos específicos, así como el de otras acciones y programas, no se ha dado con ninguna mención.

Este plan incluye un último anexo en el que se incluyen las resoluciones aprobadas en el Parlamento Vasco en la comisión respectiva, en concreto en aquella legislatura, en la Comisión de Educación y Cultura. Son un total de veintitrés resoluciones en las que no hay tampoco, ninguna referencia ya no solo a la cuestiones que estaban íntimamente ligadas al terrorismo y la violencia en la universidad, como era el caso de la amenaza y acoso a docentes de la Universidad del País Vasco¹⁸⁶, ni a otras herramientas programáticas del propio Gobierno Vasco relacionadas con la paz y la convivencia¹⁸⁷.

En el año 2009, el Gobierno Vasco quedó en manos del Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra (PSE-EE) encabezado por el Lehendakari López. Al final del que sería su único mandato, en marzo del año 2012, se aprobó este tercer¹⁸⁸ plan. Al igual que el plan anterior, es un documento amplio, más extenso incluso llegando a 261 páginas, entre las cuales no se han encontrado referencias, directa o indirectas, al tema que nos ocupa, ni en sus retos, puntos 2.5; ni en su misión y sus cuatro objetivos finales, punto 4.1, ni otras series de acciones.

A diferencia del plan universitario anterior, este incluía una sección, el punto 1. 3, en la que se indican los otros planes de gobierno, con los que este, estaba relacionado. Pese a que para el año 2009, el Gobierno Vasco había aprobado una reformulación del antiguo plan de Educación para la Paz y los Derechos Humanos, bajo el título de Plan de

¹⁸⁵ Acceso a la versión digital del documento: Euskadi [En línea]. Accesible en:

https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/uni_planes_universitarios/es_def/adjuntos/plan_uni_2007_2010_c.pdf (Consulta 21 de marzo de 2022)

¹⁸⁶ El informe de Pagazaurtundua (Pagazaurtunda 2015) “Los profesores de la UPV ante ETA” recoge como desde el año 1997 y, más concretamente desde el asesinato de Miguel Angel Blanco, una serie de profesores que encabezaban el movimiento de repulsa social de ETA y de aquellos que la apoyaba, comenzaron a ser acosados y tener que vivir con escolta al confirmarse por los servicios policiales que eran potenciales objetivos, siendo entre 2001 y 2005, la época más dura.

¹⁸⁷ En el año 2006, el Gobierno Vasco aprobó su Plan de Paz y Convivencia. En el año 2007, el Plan Educación para la Paz y los Derechos Humanos. Ambos planes fueron promovidos por la Dirección de Derechos Humanos que lideraba, al igual que el área universitaria, el partido político EA. Desde el año 2001, ya existía la Dirección de Atención a Víctimas del Terrorismo.

¹⁸⁸ Acceso a la versión digital del documento: Euskadi [En línea]. Accesible en:

https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/uni_planes_universitarios/es_def/adjuntos/plan_uni_2011_2014_c.pdf (Consulta 21 de marzo de 2022)

Convivencia Democrática y Deslegitimación de la violencia 2010-2011, este plan universitario no lo menciona, aludiendo sólo a estos: plan de ciencia, tecnología e innovación 2015; plan de competitividad empresarial 2010-2013; y plan de salud 2012-2020.

Tal y como ya se expuso anteriormente, en diciembre de 2011, el Gobierno Vasco, precisamente a través de su Consejería de Educación, Universidades e Investigación, el departamento que lideró el plan universitario, promovió la firma del “Compromiso con la educación para la convivencia¹⁸⁹”. Este acuerdo entre los principales agentes educativos vascos, incluía citas expresas a la universidad y, de hecho, fue firmado por las tres universidades que constituyen el sistema universitario vasco. Sin embargo, no hay alusiones al mismo en este plan que se aprobó posteriormente a dicho acuerdo.

En este plan también se recogieron, entre los anexos finales, las resoluciones aprobadas en el Parlamento Vasco, en su Comisión de Educación, más concretamente. Del análisis del total de diecisiete resoluciones, ninguna de ellas alude a nada relacionado con la paz y la convivencia, o algunas de las herramientas de planificación que el Gobierno Vasco, tenía para esta materia, vigentes en este momento.

El cuarto¹⁹⁰ plan universitario fue aprobado en el año 2015, a lo largo de la segunda legislatura del Lehendakari Urkullu en un gobierno monocolor del partido PNV. En este caso, es el primer plan que incluye menciones expresas sobre los temas de paz y convivencia. Son dos alusiones complementarias y que destacan por su escaso nivel de concreción pero que, en comparación con los dos planes anteriores, que también convivieron con plan relacionados con la paz y la convivencia, este del año 2015, indica su vocación de contribuir en su desarrollo desde la universidad.

La primera de las dos alusiones establece que “en lo que se refiere a los planes de los ejes de paz y convivencia y desarrollo humano, el Plan Universitario 2015-2018 hace suyos sus principios en el desarrollo de sus actuaciones y ofrece una formación en los valores

¹⁸⁹ “Compromiso con la educación para la convivencia” conocido también como “Acuerdo del Carlton” suscrito el 30 de diciembre de 2011 por el Gobierno Vasco, las tres universidades vascas así como representantes de la escuela pública y concertada, y entidades de promoción de educación para la paz. Texto íntegro y más información: Irekia [En línea]. Accesible en: <https://www.irekia.euskadi.eus/es/news/8662-educacion-vasca-firma-compromiso-por-educacion-para-convivencia>

(Consulta 21 de marzo de 2022)

¹⁹⁰ Acceso a la versión digital del documento: Euskadi [En línea]. Accesible en: https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/uni_planes_universitarios/es_def/adjuntos/plan_uni_2015_2018_c.pdf (Consulta 21 de marzo de 2022)

que proyectan” (Gobierno Vasco 2015: 36). La segunda alusión, y dentro del mismo apartado que la anterior en el que se citan los planes gubernamentales a los que el plan universitario, se considera que realizará aportaciones se indica que, este “hace suyos los valores, principios y metas que se marcan en el ámbito de la paz y convivencia¹⁹¹ e igualdad de género, proponiendo actuaciones que los respetan y favorecen” (Gobierno Vasco 2015: 38).

Pese a que la colaboración entre el Departamento de Educación, responsable de la política universitaria¹⁹², y la Secretaría General de Paz y Convivencia, a la vista de las iniciativas que de forma conjunta o coordinada promovieron¹⁹³, este plan universitario indica que esa relación se reducía al ámbito de la educación no universitaria. Así, en el resto del plan, hasta alcanzar sus 193 páginas, no hay otras referencias que amplíen contenidos o aporten más detalles que los citados y todo ello, pese a que expresamente, el Plan de Paz y Convivencia 2013-16, que posteriormente se analizará con más detalle, decía que una de sus iniciativas, la específicamente relacionada con la contribución compartida de las universidades vascas¹⁹⁴ “se incluiría dentro del Plan Universitario 2015-2018” (Gobierno Vasco 2013: 58).

Como ya se ha indicado también para los anteriores planes, este plan universitario también incluía las resoluciones respectivas de la comisión correspondiente del Parlamento Vasco. En los anexos finales, se dan cuenta de las cuarenta y seis resoluciones, ninguna de las cuales, incluye relación o petición alguna respecto de los temas de la paz y la convivencia.

El último y vigente¹⁹⁵ plan universitario fue aprobado en el año 2019, dentro de la XI

¹⁹¹ Textualmente, se remite al “Plan de Paz y Convivencia 2013-2016”.

¹⁹² Tal y como se recoge en el Decreto 13/2012 de 2 de septiembre de 2012. Boletín Oficial del País Vasco del 3 de septiembre de 2012. N° 171.

¹⁹³ En primer lugar, la firma del Acuerdo Gizalegez suscrito por la práctica totalidad de los agentes educativos de Euskadi en octubre de 2013. En segundo lugar, el Plan de Paz y Convivencia 2013-2016 de noviembre de 2013 que incluyó dos iniciativas de los dieciocho totales, la n° 10 y 16, orientadas al ámbito universitario y a la educación formal, respectivamente. En tercer lugar, el módulo educativo Adi-adian de cuya primera valoración tras un año de andadura dieron cuenta de forma conjunta la Consejera de Educación, Cristina Uriarte, y Jonan Fernández como Secretario General de Paz y Convivencia el 19 de diciembre de 2014. El Diario [En línea]. Accesible en:

https://www.eldiario.es/euskadi/euskadi/educativos-participan-programa-testimonios-victimas_1_4455999.html (Consulta 21 de marzo de 2022)

¹⁹⁴ Era la iniciativa 11 “Contribución compartida de las universidades vascas”.

¹⁹⁵ Acceso a la versión digital del documento: Euskadi [En línea]. Accesible en:

https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/uni_planes_universitarios/es_def/adjuntos/Plan_del_Sistema_Universitario_2019-2022_c.pdf (Consulta 21 de marzo de 2022)

legislatura en la que el Gobierno Vasco estaba conformada por PNV y PSE-EE y encabezado por el Lehendakari Urkullu, y donde la responsabilidad de la política universitaria recaía en el partido PNV.

Este plan no es una excepción a la tónica de los anteriores. En el momento en el que fue aprobado, año 2019, el Gobierno Vasco tenía en vigor su planificación sobre paz y convivencia¹⁹⁶. Sin embargo, este plan universitario no realiza ninguna mención a ella, salvo una alusión de tipo visual¹⁹⁷ en la que se describen las bases y los programas estratégicos que, según se indica, se consideraron para redactarlo.

Como ya se indicara para el plan anterior, el período previo a este plan del año 2019, la relación de trabajo y coordinación entre el Departamento de Educación, responsable de la política pública universitaria¹⁹⁸, y el área de convivencia y derechos humanos¹⁹⁹, siguió siendo fructífera²⁰⁰ pero, aparentemente, circunscribiéndose a la educación no universitaria.

Sobre las resoluciones parlamentarias aprobadas en la Comisión de Educación que todos los planes universitarios incluyen, al igual que en los casos anteriores, pese a que el número de ellas aumentó y llegó a la cincuenta y nueve, ninguna de ellas alude a los temas que ocupan a este trabajo.

¹⁹⁶ En el año 2019 estaba vigente el plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020.

¹⁹⁷ Figura nº 8 en la página 34 del plan en la que se “identifican las bases estratégicas y los programas estratégicos, caracterizando los elementos críticos –tanto estratégicos como operativos– a considerar en el desarrollo del nuevo plan” (Gobierno Vasco 2019: 34).

¹⁹⁸ Tal y como se recoge en el Decreto 24/2016 de 26 de noviembre de 2016. Boletín Oficial del País Vasco del 28 de noviembre de 2016. Nº 226.

¹⁹⁹ En la XI legislatura (2016-2020), la Secretaría General de Paz y Convivencia pasó a denominarse de “Convivencia, Derechos Humanos y Cooperación”. En consecuencia, el plan que dio continuidad al de “paz y convivencia” de 2013-2016, se llamó de “convivencia y derechos humanos” 2017-2020.

²⁰⁰ En primer lugar el Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020 incluía nuevamente dos iniciativas para el ámbito educativo. La nº 9 dio lugar al “Programa complementario de Educación en Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación” que presentaron conjuntamente ambas áreas. El Diario Vasco [En línea]. Accesible en: <https://www.diariovasco.com/sociedad/educacion/gobierno-vasco-promovera-20170629144904-nt.html> (Consulta 21 de marzo de 2022). El módulo educativo Adi-adian generó dos nuevas guías de presentación general y para el profesorado. Y finalmente, también presentaron conjuntamente los materiales del programa educativo “Herenegun!” sobre la memoria reciente de Euskadi, para la asignatura de Historia. EITB [En línea]. Accesible en:

<https://www.eitb.eus/es/noticias/politica/detalle/6815777/el-gobierno-vasco-modifica-herenegun-incluyendo-testimonios-victimas/> (Consulta 21 de marzo de 2022)

2.3. Desde las políticas de promoción de la paz y la convivencia

En la labor de búsqueda y análisis de investigaciones y publicaciones que se hayan generado en Euskadi sobre el caso vasco en los que se traten cuestiones relacionadas con la juventud se continua, una vez examinada la documentación ligada a las políticas públicas de juventud y al sistema universitario, a las propiamente de paz y convivencia²⁰¹. Para ello se analizará la documentación generada por el Gobierno Vasco. En este caso, se han tomado en cuenta, por un lado, los planes, como documentos de planificación estratégica de estas políticas, y por otro lado, las investigaciones o informes propios²⁰² que han realizado.

En el caso de Gobierno Vasco, los antecedentes de su política pública de paz y convivencia se ubican en la creación de la Dirección de Derechos Humanos en el año 1991²⁰³, precisamente durante el breve²⁰⁴ primer gobierno que encabezó el Lehendakari Ardanza entre febrero y octubre de ese año de la que era la IV legislatura, dependiente del Departamento de Justicia con la finalidad de “reforzar la implicación del ejecutivo en la difusión y enraizamiento de los Derechos Humanos en la sociedad vasca” (Gobierno Vasco 2009: 97). Tal y como describía el propio Gobierno Vasco en su memoria de actividades de su “política de Derechos Humanos en Euskadi”, esta dirección era “un órgano intergubernamental...más de impulso de la cultura de los Derechos Humanos como labor promocional que de control de casos” (Gobierno Vasco 2009: 97)

²⁰¹ Respecto del nombre de esta política pública se ha optado por denominarla como “paz y convivencia” por ser el nombre que recibió el primer plan que el Gobierno Vasco aprobó en el año 2006, pese a que luego, tanto para esta institución, como para el caso de la Diputación Foral de Gipuzkoa, ha venido recibiendo otros nombres que se darán por incluidos en este como: Derechos Humanos, convivencia, o convivencia democrática.

²⁰² Se descartan las publicaciones que cualquiera de ambas administraciones ha subvencionado al considerar que estas no son propiamente publicaciones suyas, sino de otras entidades o agentes que reciben apoyo económico público.

²⁰³ La dirección se crea en marzo de 1991 vía DECRETO 201/1991, de 20 de marzo, por el que se establece la Estructura Orgánica del Departamento de Justicia. En abril de 1991 se nombra a su primer director, Juan José Martínez Leunda vía DECRETO 241/1991, de 9 de abril, por el que se nombra al Director de Derechos Humanos.

²⁰⁴ La IV legislatura se inicia con un primer gobierno tripartito formado por los partidos PNV, EA y Euskadiko Ezkerra (EE). Las graves desavenencias entre PNV y EA (partido nuevo surgido de la escisión de PNV en septiembre de 1986) sobre la superación del Estatuto de Autonomía y la defensa de la independencia que EA defendía. El Correo [En línea]. Accesible en:

(<https://www.elcorreo.com/vizcaya/20080416/politica/crisis-1991-rompio-gobierno-20080416.html>) (Consulta 21 de marzo de 2022) Ello provocó la expulsión de EA del gobierno. El País [En línea]. Accesible en: (https://elpais.com/diario/1991/09/17/portada/685058403_850215.html) (Consulta 21 de marzo de 2022)

El primer plan de paz y convivencia²⁰⁵ del que se tiene constancia es el del año 2006. Aprobado en la VIII legislatura (2005-2009) encabezada por el Lehendakari Ibarretxe. La dirección de Derechos Humanos estaba adscrita al Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social que lideraba el partido EA. El director de Derechos Humanos y responsable del plan era Jon Mirena Landa²⁰⁶.

En junio de 2005, el Lehendakari Ibarretxe anunció su compromiso de elaborar y aprobar un “Plan integral en favor de la Paz y la Reconciliación en el País Vasco “que recogiese “todas las actuaciones a desarrollar por el Ejecutivo en el ámbito de los derechos humanos” (Gobierno Vasco 2006: 8). Este compromiso se ve aún más alentado con la declaración de “alto el fuego” que ETA comunicó en marzo del año 2006 que el Lehendakari consideró que abría “una oportunidad para la paz” (Gobierno Vasco 2006:8). Ante este contexto propicio, y en el que el Gobierno creía que la violencia terrorista era “un anacronismo incompatible con el compromiso ético y con las prioridades vitales” (Gobierno Vasco 2006:8) de la sociedad vasca, se apostó por realizar un plan que permitiese “plasmear, de forma precisa y evaluable, el compromiso...en favor del respeto a los derechos humanos y la convivencia” (Gobierno Vasco 2006: 8)

El plan tenía tres grandes apartados: uno primero de “filosofía²⁰⁷ y objetivos²⁰⁸”; uno segundo que recogía “cuatro principios inspiradores” como eran el respeto a la vida y a los derechos humanos, el reconocimiento a las víctimas, la reparación de los daños causados y la convivencia y reconciliación; y uno tercero con “cinco ejes²⁰⁹ y un camino

²⁰⁵ No se tiene constancia de la existencia de planes previos bajo ese nombre o similares. Si existieron otros documentos de carácter eminentemente político que tuvieron relevancia como el caso del Pacto de Ajuria Enea (1988) o el Plan de paz propuesto por el Lehendakari Ardanza (1998), pero no se consideran que son documentos de planificación de política pública sin más bien propuestas y acuerdos políticos de uno de varias partidos políticos.

²⁰⁶ En el plan, en todo caso se concebía como un plan interdepartamental, como se evidencia en el hecho de que los Consejeros Javier Balza (Interior), Joseba Azkarraga (Justicia, Empleo y Seguridad Social) y Javier Madrazo (Vivienda y Asuntos Sociales) “comparecieron conjuntamente en nombre del Gobierno ante la comisión de Derechos Humanos” (del Parlamento Vasco) (Gobierno Vasco 2008: 5)

²⁰⁷ La idea central era el Gobierno no lograr él solo la paz, pero sí generar condiciones para ella. En clara antítesis literaria al clásico “Igitur qui desiderat pacem, praeparet bellum” del escritor romano Vegecio (Tizziani 2013: 1) el plan glosaba su segunda página con la frase: “Si quieres la Paz, prepara la Paz”.

²⁰⁸ Los tres objetivos eran el respeto a la vida y a los derechos humanos de todas las personas; la memoria, el reconocimiento, la reparación de todos los daños causados a las víctimas del terrorismo y de la violencia; y el desarrollo de políticas activas e iniciativas concretas orientadas a educar para la Paz, a prevenir y evitar que vuelvan a producirse vulneraciones de derechos y libertades. (Gobierno Vasco 2006: 7).

²⁰⁹ Los cinco ejes eran: eje 1: La defensa y promoción de todos los derechos humanos; eje 2: La solidaridad con todas las víctimas del terrorismo; eje 3: La recuperación de la memoria histórica y la reparación a las víctimas del franquismo; eje 4: La defensa de las libertades y la recuperación de los derechos civiles y políticos; y eje 5: La prevención de la tortura y la defensa de los derechos humanos de las personas detenidas

por recorrer” referido este último “camino” a la educación por la paz y la convivencia”. En total incluía sesenta y un iniciativas, que se repartía equilibradamente entre cada uno de los cinco ejes, aunque el de la educación para la paz y la convivencia, era el que más acumulaba, con un total de quince.

En este plan del año 2006 se identifican un total de cuatro menciones a cuestiones que se consideran ligadas a la juventud. Se distinguen dos tipos de referencias: por un lado aquellas que son más generales y que remiten a un desideratum; y por otra lado, las que son más precisas, en tanto que son iniciativas concretas, o en todo caso, objetivos evaluables en el tiempo de ejecución del propio plan, y para las cuales se incluiría una valoración también de su nivel de implementación²¹⁰.

Las menciones más generales y de corte aspiracional relacionadas con la juventud serían dos. En primer lugar, el plan establecía tres objetivos prioritarios, el último de los cuales estaba vinculado con el futuro, y más concretamente, en promover que no se repitan las vulneraciones del presente a través del “desarrollo de políticas activas e iniciativas concretas orientadas a educar para la Paz, a prevenir y evitar que vuelvan a producirse vulneraciones de derechos y libertades” (Gobierno Vasco 2007: 7) que se estima conecta con la juventud como generación presente que encarna el futuro de una sociedad.

En segundo lugar, el plan identificaba en su filosofía “cuatro principios inspiradores” uno de los cuales se ha considerado vinculado con la juventud por su compromiso expreso con la educación, al subrayar que “la actuación en el ámbito educativo requiere una especial dedicación y tratamiento. Es imperativo difundir los valores de la cultura de la paz” (Gobierno Vasco 2007: 18).

Por otro lado, en lo que respecta a las menciones más concretas, se han llegado a identificar dos. La primera, es la iniciativa uno del eje 4, “defensa de las libertades y recuperación de los derechos civiles y políticos” donde se asumía el compromiso de “desarrollar campañas de sensibilización en la defensa de los Derechos Humanos, con especial atención a los derechos contemplados en el Pacto Internacional de Derechos

y presas. (Gobierno Vasco 2006: 27-63).

²¹⁰ La Dirección de Derechos Humanos publicó dos informes con información para ello: Gobierno Vasco. (2008). “Plan de Paz y Convivencia. Primera Evaluación anual”. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz. Y, Gobierno Vasco. (2009). “La política de Derechos Humanos en Euskadi: memoria de actividades de la VII legislatura (2009-2009) y retos de futuro. Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social. Vitoria-Gasteiz.

Civiles y Políticos” y más específicamente del “diseño y puesta en marcha de una herramienta pedagógica sobre la tolerancia”, con la que se pretendía “sensibilizar a los jóvenes de la necesidad de la libertad de expresión, opinión, pensamiento, religión e ideología pero, a la vez, saber comprender los límites de dichas libertades cuando se pone en tela de juicio el honor de las personas o se deriva a lo que se conoce como «lenguaje del odio»” (Gobierno Vasco 2007: 51). Para su desarrollo el plan preveía ya la implicación de las direcciones de Innovación Educativa (Departamento de Educación) y de Juventud (Departamento de Cultura). De la lectura de los informes de evaluación del plan, la actividad se ejecutó en su totalidad²¹¹, pero concebía a los jóvenes en su franja menor de edad, específicamente, la de 4º ESO.

La segunda de las actividades concretas que este plan preveía y que orientaba a los jóvenes era la decimotercera iniciativa del eje 6, “educación para la paz y la convivencia” que se comprometía a “impulsar campañas de sensibilización infantil y juvenil en la cultura de la Paz y la reconciliación” (Gobierno Vasco 2007: 72) en la que se mostraba la preocupación porque “entre los jóvenes y más pequeños el hechizo de la televisión, de los videojuegos y de algunas músicas”, se creía estaban fomentando “dinámicas de enfrentamiento y de justificación de la violencia” (Gobierno Vasco 2007:72).

De la información de tipo evaluativo, se ha podido saber que “la Dirección de Juventud y Acción Comunitaria impulsó proyectos...a través de la convocatoria anual de subvenciones a organizaciones juveniles” (Gobierno Vasco 2008: 61); así como que “la Dirección de Derechos Humanos y la de Asuntos Sociales” firmaron convenios de colaboración con “el programa infantil de TV Betizu²¹²” (Gobierno Vasco 2008:61) por lo que se entiende que el colectivo juvenil no fue directamente beneficiado.

De la documentación que se ha conseguido a modo de memoria de las actividades, se han identificado dos acciones que sí impactaron directamente en la población joven. Por un lado, dentro de la iniciativa para conmemorar el 60º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, se realizó una edición especial de ella edición en

²¹¹ Fueron dos iniciativas pioneras la unidad “Una sociedad que construye la paz” y “Dando pasos hacia la paz”, de acercamiento de la victimización del caso vasco a las aulas y por lo tanto, antecedentes del hoy vigente “Módulo Adi-adian” que, entre otras, habilita los testimonios de las víctimas en los colegios. En el período del plan se materializó en seis centros y llegó a 600 alumnos. También recibieron la evaluación y dictamen favorable de expertos universitarios. (Gobierno Vasco 2009: 118).

²¹² Betizu fue programa de televisión infantil en euskera de las cadenas públicas vasca ETB1 y ETB3. Wikipedia [En línea]. Accesible en:

[https://es.wikipedia.org/wiki/Betizu_\(programa_de_televisi%C3%B3n\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Betizu_(programa_de_televisi%C3%B3n)) (Consulta 21 de marzo de 2022)

“formato juvenil para jóvenes de entre 14-20 años de la declaración para todos los escolares de ESO, bachillerato y formación profesional” (Gobierno Vasco 2009: 110). Por otro lado, dentro la iniciativa para “impulsar Foros para la reconciliación en los que se propicien encuentros personales e intercambios de experiencias internacionales” se acogió en el Santuario de Arantzazu en 2007 el seminario internacional “Youth policies in contested spaces” bajo el nombre “IV Conferencia Internacional sobre Juventud y Conflicto²¹³” que se promovió junto con la Dirección de Juventud.

Sí puede destacarse que en el plan se realizaban otras alusiones relevantes al ámbito educativo relacionadas con el Plan de Educación para la Paz que, posteriormente, de manera específica se analizará, así como una iniciativa que aludía al sistema universitario vasco²¹⁴, pero que no se han incluido porque no son programas o acciones ni para jóvenes que estén fuera de la edad escolar obligatoria, o jóvenes en la universidad²¹⁵.

El acuerdo de coalición entre el partido PNV y EA del año 2005 para la conformación del nuevo gobierno, ya recogía que se querían “poner en marcha programas y proyectos específicos, en el ámbito educativo, para la formación en valores humanos y en la cultura de la paz y la tolerancia, a través, en su caso, de las oportunas medidas normativas, organizativas y de fomento que sean adecuadas²¹⁶”.

Así, una de las iniciativas más significativas del Plan de Paz y Convivencia del año

²¹³ En esta conferencia intervino el propio Lehendakari Ibarretxe, acudió la Consejera de Cultura y, como tal, responsable de la política de juventud, y existió un apartado propio de “acercamiento a la cuestión vasca”. Acceso a la memoria de la conferencia: Euskadi [En línea]. Accesible en: https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/jardunaldiak/es_10717/adjuntos/YWICS.pdf (Consulta 21 de marzo de 2022)

²¹⁴ En concreto, el plan se comprometía a “desarrollar la Ley 3/2004 del Sistema Universitario Vasco, con el fin de favorecer el acceso a los estudios universitarios de las personas privadas de libertad Instar a que se desarrolle el marco legal para que se pueda materializar el derecho a la educación en las dos lenguas cooficiales de las personas vascas privadas de libertad, en concreto respecto de los estudios universitarios” (Gobierno Vasco 2007: 61).

²¹⁵ El propio plan se comprometió a “introducir en los programas de estudios, de todos los niveles de enseñanza, formal y no formal, acciones educativas transversales relativas a la paz, los derechos humanos y la democracia” (Gobierno Vasco 2007: 68) que, a tenor de los informes de evaluación, no se concretaron para el ámbito universitario.

²¹⁶ Acuerdo de Bases Políticas y Programáticas de la Coalición EAJ-PNV y Eusko Alkartasuna para la legislatura 2005-2009. “Una Legislatura para decidir. Una Legislatura para avanzar”. EAJ [En línea]. Accesible en: <https://www.eaj-pnv.eus/es/documentos/4395/acuerdo-de-bases-politicas-y-programaticas-de-la-c> (Consulta 21 de marzo de 2022)

2006²¹⁷, previamente descrito, es el diseño y aprobación de un “Plan Vasco²¹⁸ de educación en la paz dirigido a la sociedad en general y al ámbito educativo en especial, con el fin de lograr una educación en valores democráticos y en la cultura de la Paz” (Gobierno Vasco 2007: 66). El citado plan de paz y convivencia consideraba que ayudaría a asentar y enraizar la conciencia de los derechos humanos y la necesidad del más rotundo rechazo de su trasgresión”, así como a “consolidar la deslegitimación de la violencia como forma de resolución de conflictos y su progresiva sustitución por un sistema de convivencia pacífico y democrático” (Gobierno Vasco 2007: 63). Además, el plan de paz, diseñado durante el “alto el fuego permanente²¹⁹” declarado por ETA, generaba, en opinión del Gobierno Vasco, un “escenario de ilusión²²⁰”, en el que la política de educación en la paz debía “ser una puerta a la esperanza” (Gobierno Vasco 2007: 65)

En diciembre del año 2007 el Gobierno Vasco, en su Consejo de Gobierno del día 27, aprobó el “Plan Vasco de Educación para la Paz y los Derechos Humanos 2008-2011” que, en palabras del entonces Director de Derechos Humanos y, máximo responsable de su diseño, Jon Mirena Landa, aspiraba a establecer “ya de forma definitiva un marco estable, coordinado, sistemático y permanente de trabajo para extender en la sociedad vasca, a todos los niveles, la cultura de los derechos humanos y la paz²²¹”. Su proceso de diseño²²² no fue sencillo, ni exento de críticas²²³, y se vio empañado por la tensión de los

²¹⁷ Propiamente fue el primer plan de este tipo. Sin embargo, tal y como recoge el documento, el Gobierno Vasco había iniciado ya una trayectoria en la materia vía subvenciones a entidades en 1988, alcanzando un montante de 9.447.103,18 euros. (Gobierno Vasco 2008: 42).

²¹⁸ El plan reconocía desde su propio nombre su pretensión de ir más allá del propio Gobierno Vasco, fijando entre sus principios la descentralización y la coordinación entre los tres niveles institucionales de Euskadi.

²¹⁹ Su principal objetivo, en palabras de la banda era “impulsar un proceso democrático en Euskal Herria para construir un nuevo marco en el que sean reconocidos los derechos que como Pueblo nos corresponden...” Texto íntegro de la declaración: El País [En línea]. Accesible en:

https://elpais.com/elpais/2006/03/22/actualidad/1143019020_850215.html (Consulta 21 de marzo de 2022)

²²⁰ En opinión de Aizpeolea, esta declaración de ETA “desató muchas esperanzas, sobre todo en el País Vasco” (Aizpeolea 2013: 109)

²²¹ Citas extraídas de lo que se cree que es una parte, no se incluyen referencias para poder dar con ella, que la revista ya extinta HIKA publicó sobre este plan de educación para la paz, descubierto y extraído como documento digitalizado en la página web de la Fundación Fernando Buesa. Fundación Fernando Buesa [En línea]. Accesible en: <http://www.fundacionfernandobuesa.com/pdf/hika.pdf> (Consulta 21 de marzo de 2022)

²²² El Plan considera que el punto de partida fue la Comisión Interdepartamental de Educación en Derechos Humanos y por la Paz en el año 2006, de la que era miembro el Consejo de la Juventud de Euskadi. (Gobierno Vasco 2008: 145).

²²³ En el reportaje de la revista HIKA, Josu Ugarte, presentado como director de Bakeaz (asociación dedicada a la investigación sobre cuestiones de paz, derechos humanos y ecología, criticaba su elaboración desordenada, con un debate parcial e insuficiente. Arovite [En línea]. Accesible en:

debates políticos del momento²²⁴ y, de hecho, finalmente, no generó el consenso político y social²²⁵ deseado.

Este plan estaba estructurado en cuatro partes. Una primera parte de introducción general. Una segunda “parte descriptiva” que definía el marco conceptual y el contexto del plan en diversos niveles, como: el internacional²²⁶, el estatal²²⁷ y el vasco²²⁸, así como un diagnóstico de la situación de la educación para la convivencia y la paz en la Comunidad Autónoma de Euskadi²²⁹. La tercera parte, titulada “parte sustantiva”, describía los objetivos, los principios rectores y las líneas estratégicas del plan²³⁰. Finalmente, la última parte, denominada, “parte operativa”, indicaba ya el nivel de mayor detalle, citando las acciones, los actores y las cuestiones de organización y gestión del plan, así como su presupuesto²³¹.

Precisamente, la identificación y análisis de acciones relacionadas con la juventud y la

<https://www.arovite.com/es/fondo-bakeaz/> (Consulta 21 de marzo de 2022) criticaba su elaboración desordenada, con un debate parcial e insuficiente.

²²⁴ El director de Derechos Humanos reconocía que “la sensibilidad del tema...ha dado lugar a un debate público más bien pobre y desenfocado: de trazo excesivamente grueso”. Fundación Fernando Buesa [En línea]. Accesible en: <http://www.fundacionfernandobuesa.com/pdf/hika.pdf> (Consulta 21 de marzo de 2022)

²²⁵ Tal y como se recoge en el artículo de Josu Ugarte en la revista HIKA, “ni socialistas, ni populares, cuyos concejales y parlamentarios son diana de ETA, ni las asociaciones de víctimas (en referencia a las de ETA), aprueban el plan”.

²²⁶ Como resultado de la Conferencia de Viena, Naciones Unidas a través de su Resolución 49/184 de 23 de diciembre de 1994, proclamó el “Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos”. Posteriormente, en 2004, la Asamblea General aprobó en su resolución 59/113 de 10 de diciembre de 2004, el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos. Nuevamente, en las Naciones Unidas declararán el Decenio Internacional de una Cultura de Paz y No violencia para los niños del mundo (2001-2010).

²²⁷ En el año 2005, España promulgó la “Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz”. Boletín Oficial del Estado de 1 de diciembre de 2005. nº 287

²²⁸ El plan indicaba en el apartado de contexto antecedentes directos y cercanos como los acuerdos del Parlamento Vasco del 25 de junio de 2003 que ratificaban un programa de trabajo específico para con las víctimas del terrorismo; el “Programa Educación para la Convivencia y la Paz” aprobado por el Departamento de Educación en el año 2000, así como el compromiso de iniciativa legislativa que el Gobierno ya había asumido con el proyecto de ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo, y de creación del Observatorio de defensa de los derechos humanos y las libertades del País Vasco.

²²⁹ No procede profundizar más en este trabajo, pero al menos destacar que el Plan sólo recoge los principales datos y conclusiones ya que el diagnóstico se constituía de 5 informes por separado. Acceso a todos ellos: Jusap [En línea]. Accesible en: https://www.jusap.ejgv.euskadi.eus/r47contdehu/es/contenidos/evento/diagnostico_ed_paz/es_diagnost/diagnost_paz.html (Consulta 21 de marzo de 2022)

²³⁰ El objetivo principal era impulsar la Educación para la Paz y los Derechos Humanos en la sociedad vasca” y para ello y, sobre la base de una serie de principios rectores, se establecían cuatro líneas estratégicas: sensibilización social, capacitación social, capacitación institucional y coordinación.

²³¹ Se fijaba para el ejercicio presupuestario del Gobierno Vasco en 2008, un importe estimativo de 5,6 millones de euros.

universidad, se ha realizado a partir de esta última parte. En ella, se citaban todas las acciones previstas distribuidas a lo largo de las cuatro líneas estratégicas. La gran mayoría eran del Gobierno Vasco, aunque también se incluían otras de las tres Diputaciones Forales. En total, las iniciativas detalladas eran 154 aunque realmente el número fue algo menor, ya que algunas de ellas estaban presentes en dos y hasta tres líneas estratégicas. En lo que respecta a las acciones que se han considerado relacionadas con la juventud, se han llegado a identificar un total de 13, pero que por la citada reiteración, eran estas 8 acciones²³²:

1. Campaña anual de promoción de los Derechos Humanos y los valores de Cultura de Paz, en ámbitos y espacios de jóvenes, de la Dirección de Juventud.
2. Programa de sensibilización e intercambio cultural con personas jóvenes del estado y europeas, de la Dirección de Juventud.
3. Cursos de formación sobre “Juventud y resolución de conflictos”, de la Dirección de Juventud.
4. Desarrollo en el Centro de Documentación del Observatorio Vasco de la Juventud de bloques temáticos sobre Derechos Humanos y Educación para la Paz en programas dirigidos a jóvenes, de la Dirección de Juventud.
5. Foro de expertos y expertas del Observatorio Vasco de la Juventud para el debate sobre el informe “la violencia juvenil vasca”, de la Dirección de Juventud.
6. Gazte ontzi (Consejo de la Juventud de Euskadi) de políticas de promoción de los Derechos Humanos y la Educación para la Paz, de la Dirección de Juventud.
7. Seminario Internacional dirigido a personas que trabajan con jóvenes en materia de cultura de paz y derechos humanos, de la Dirección de Juventud.
8. Línea de subvenciones destinadas al fomento de valores, la participación y el desarrollo de programas de educación en valores y cultura de paz entre las personas jóvenes, de la Dirección de Juventud.

²³² No hay referencia alguna en el plan sobre el presupuesto estimado de cada una, pero el total de la Dirección de Juventud ascendía a 664.808 euros, 11% del total. (Gobierno Vasco 2008: 165).

Para el caso de las alusiones al ámbito universitario, se han identificado una única iniciativa: introducción en el ámbito universitario de créditos obligatorios, optativos y de libre elección relacionados con los Derechos Humanos y la Educación para la Paz, de la Dirección de Innovación Educativa.

Del análisis de todo lo expuesto respecto de sus referencias a la cuestión de la juventud y la universidad, no se considera que la valoración pueda ser muy positiva. Ciertamente, la filosofía del plan establecía un marco de oportunidades muy propicio, por su carácter marcadamente preventivo, y de no repetición de vulneraciones de derechos, haciendo, incluso, hincapié en su objetivo de contribuir “preventivamente, a que los y las jóvenes de nuestra sociedad enraícen de forma profunda e indubitada el rechazo a la violencia y su deslegitimación social” (Gobierno Vasco 2008: 36). Además, contó en su diseño con la presencia activa de agentes relevantes en materia de juventud como la respectiva dirección de Gobierno Vasco, o el Consejo de la Juventud de Euskadi, y en lo que afecta a la política universitaria con el propio Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Sin embargo, desde una perspectiva cuantitativa, el número de iniciativas es relativamente bajo²³³. Analizado desde un punto de vista cualitativo, los planteamientos concretados en las acciones expuestas no se consideran, especialmente significativos por tres razones. En primer lugar, algunas de las iniciativas pueden ser calificadas como anecdóticas para las pretensiones que se autoimpuso el plan, como es el caso de crear bloques temáticos en el centro de documentación del Observatorio Vasco de la Juventud, o el Gazte ontzi del Consejo de la Juventud de Euskadi. En segundo lugar, porque se percibe una tendencia a concebir a los jóvenes desde un rol pasivo y no activo y participativo, como son los casos de los cursos o la campaña de sensibilización, e incluso en algunas de ellas sin promover su participación, sino la de otras, como sería el caso del foro de expertos o el seminario internacional. Y, finalmente, por su reducido nivel de concreción como la línea de subvenciones, máxime si se toma en cuenta que el plan hacía suyas una de las conclusiones del diagnóstico de la situación de la educación para la paz en Euskadi que subrayaba la ausencia de indicadores de evaluación.

Para el caso del ámbito universitario, se considera que la valoración de este plan no puede

²³³ No se ha dado con publicación o informe que permita evaluar el nivel de implementación de las iniciativas previstas en este plan.

ser positiva. En su caso, ni en los planteamientos más generales, ni en las iniciativas planificadas, la universidad está presente. La educación no universitaria, ciertamente, sí que lo está, lo que amplifica aún más la ausencia del sistema universitario.

El día 1 de marzo del año 2009 se celebraron elecciones autonómicas²³⁴ en Euskadi, fruto de las cuales, pese a la victoria del candidato del partido PNV, Juan José Ibarretxe, fue el partido PSE-EE quien llegó a un acuerdo con el partido PP para constituir el nuevo gobierno de la IX legislatura. El candidato del PSE-EE se convirtió así, en nuevo Lehendakari, primero y único no nacionalista vasco hasta el momento, que lideraría un gobierno monocolor.

El nuevo gobierno convirtió en uno de sus objetivos prioritarios la deslegitimación política, social y ética del terrorismo²³⁵. Así, el mismo 2009 se aprobó en el Parlamento Vasco una resolución²³⁶ que instaba directamente al Gobierno Vasco a “reformular el anterior Plan de Educación para la Paz y los Derechos Humanos”. A tenor de aquella propuesta, compartida por el nuevo gobierno, el anterior plan no profundizaba suficientemente en la deslegitimación del terrorismo de ETA²³⁷. El Gobierno Vasco, en consecuencia, renombró el plan, haciendo de esta deslegitimación²³⁸ parte protagonista del título. Además, realizó los cambios que consideró necesarios entre los que destacan, dotar de un papel central a la promoción de un cambio de actitudes ante el terrorismo, y subrayar el ámbito de la educación formal²³⁹ como medio básico y protagonista para ello.

²³⁴ Estas elecciones tuvieron la especial característica de que la Izquierda Abertzale no pudo presentar ninguna candidatura que la representara al quedar todas ilegalizadas judicialmente. El PNV obtuvo 30 escaños, el PSE-EE 25, el PP 13, Aralar 4, EA 1, Ezker Batua 1 y UPD 1.

²³⁵ “La deslegitimación política, social y ética del terrorismo constituye una preocupación hondamente sentida y compartida por la inmensa mayoría de la sociedad vasca y se erige en objetivo prioritario para este Gobierno” (Gobierno Vasco 2010: 4)

²³⁶ La proposición no de Ley 30/2009 instaba al Gobierno Vasco “a presentar ante la Cámara una reformulación del Plan Vasco de Educación para la Paz y los Derechos Humanos, para incluir más nítidamente la necesaria deslegitimación ética, social y política del terrorismo, fortaleciendo un sistema de valores en defensa de los derechos fundamentales y fomentando los principios éticos y democráticos de memoria, dignidad y justicia a las víctimas del terrorismo” (Gobierno Vasco 2020: 5).

²³⁷ Consideraba el Plan que la pervivencia de ETA era “un ataque directo a la libertad de la ciudadanía...la forma más radical de negación de la libre opinión de las personas” (Gobierno Vasco 2010:4).

²³⁸ El plan indicaba que, a la vista de lo ejecutado del anterior plan, la parte de educación para la Paz había “...quedado diluido en la intervención general de educación en y para los Derechos Humanos” (Gobierno Vasco 2017). Se volverá a incidir claramente en esta idea: “Queda patente que el objetivo básico de deslegitimación de la violencia, así como la estimulación de pensamientos positivos y de empatía hacia las víctimas han quedado desdibujados y diluidos en un marco general de intervención amplio” (Gobierno Vasco 2010: 26)

²³⁹ “Sin desmerecer la actuación en los campos de la no formal y la informal, se acentúa la relevancia de la educación formal” (Gobierno Vasco 2010: 29).

El nuevo plan fue finalmente aprobado el 31 de mayo de 2010 y, en gran medida, tal y como ya se ha adelantado al resaltar su compromiso con la deslegitimación de ETA, se considera que se vio muy influenciado del contexto no solo en el que se diseñó, sino de los intensos años previos, tanto en la política vasca en general²⁴⁰, como en lo que a la referida más específicamente, a la cuestión del terrorismo²⁴¹ se refiere.

Esta reformulación del plan anterior se estructuró aprovechando buen aparte de la existente en el plan anterior aunque con sus adaptaciones en cinco partes²⁴². Tras una primera parte de introducción general en la que se adelantaban las motivaciones del nuevo plan ya expuestas, la segunda parte contenía una mayor concreción describiendo las novedades legislativas que se querían tomar en cuenta. En el ámbito vasco, la Ley 4/2008, de 19 de junio, de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo²⁴³ que en su artículo 9.3, en su apartado “b”, indica expresamente que “los poderes públicos vascos impulsarán la educación para la paz y en derechos humanos, así como la promoción de los valores democráticos, en todos los niveles del sistema educativo”. En el ámbito estatal, la necesidad de implementación de la asignatura de “Educación para la ciudadanía²⁴⁴”. También, se destacaba un reciente informe del Ararteko²⁴⁵ del año 2009²⁴⁶

²⁴⁰ Siendo un tema muy extenso al menos citar dos ejemplos de procesos políticos que coparon gran parte del protagonismo de la vida política: el proceso de nuevo estatuto político del que se aprobó la “Propuesta de reforma de Estatuto político de la Comunidad de Euskadi” (Boletín Oficial del País Vasco de 3 de enero de 2005) más conocido como “Plan Ibarretxe” a lo largo de la VII legislatura (2001-2005) que dio paso tras volver a ganar las elecciones en abril de 2005 a promover una consulta popular (“Ley 9/2008, de 27 de junio, de convocatoria y regulación de una consulta popular al objeto de recabar la opinión ciudadana en la Comunidad Autónoma del País Vasco sobre la apertura de un proceso de negociación para alcanzar la paz y la normalización política”).

²⁴¹ Cuestión que requeriría de una larga explicación por lo que se citan algunas hitos a modo de ejemplo: ruptura de la tregua en 2007 con el atentado en la T4 de Madrid y con ella el proceso de negociación entre el Gobierno español liderado por el Presidente Zapatero y ETA, en Ginebra, Suiza; inicio del proceso de desvinculación de la izquierda abertzale respecto de ETA que se concretaría más tarde en la propuesta “Zutik Euskal Herria”; la Declaración de Bruselas de marzo de 2010 que avalada por personalidades internacionales reclamaba a ETA una tregua permanente y verificable; o el asesinato de Jean-Serge Nérin, policía francés que sería la última víctima mortal de ETA.

²⁴² Siendo estrictos con su índice son diez, pero se considera que resulta más sencillo para el lector comprenderlas así sin que ello elimine ninguna cuestión relevante

²⁴³ Ley 4/2008, de 19 de junio, de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo. Boletín Oficial del Estado de 3 de septiembre de 2011. nº 212.

²⁴⁴ Nombre que recibió una asignatura que preveía la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado de 4 de mayo de 2006. Nº 106.

²⁴⁵ Es el nombre que recibe la figura de la Defensoría del Pueblo en Euskadi. Fue aprobada la Ley 3/1985, de 27 de febrero, por la que se crea y regula la Institución del “Ararteko”. Boletín Oficial del Estado de 7 de abril de 2012. Nº 84.

²⁴⁶ El Informe Extraordinario del Ararteko sobre la “Atención Institucional a las Víctimas del Terrorismo”. Ararteko [En línea]. Accesible en:

del que el Gobierno Vasco, subrayaba los preocupantes datos de apoyo y comprensión²⁴⁷ que el ejercicio de la violencia tenían entre el alumnado vasco.

La tercera parte, la más breve de toda esta reformulación, ahondaba en la necesidad de introducir el concepto de deslegitimación de la violencia y su precisa definición. La cuarta, mantenía la denominación de “parte sustantiva” y en ella se mencionaban los objetivos, los principios y las líneas estratégicas. Es en este apartado donde se subrayaban las principales modificaciones, fundamentalmente²⁴⁸ al nivel de los objetivos que pivotan sobre una nueva definición del objetivo general del plan que pasaba a tomar en cuenta el anterior, pero añadiéndole la tarea de: “impulsar la deslegitimación del terrorismo y la convivencia democrática en la sociedad vasca, posibilitando un cambio de actitudes en la población que lleve a una mayor conciencia y enraizamiento de la tolerancia, el pluralismo político y los derechos humanos en la ciudadanía y las instituciones. La deslegitimación total de la violencia terrorista es condición previa y necesaria para una convivencia democrática en libertad²⁴⁹” (Gobierno Vasco 2010: 35).

Finalmente, en la parte operativa, como en el plan anterior, se describían con mayor detalle las iniciativas, actores y medios de gestión, subrayándose en este caso, cuáles habían sido reformulados, y cuáles no.

Al igual que otra serie de planes, este también realizaba una presentación de las acciones que tenía pensado implementar. Al ser un plan que reformulaba el anterior, el documento trató de distinguir qué acciones eran nuevas, cuales se mantenían, fuera o no reformuladas y, cuales, desaparecían. Del análisis de esa parte del plan, se han podido identificar aquellas acciones que se consideran ligadas a la juventud o a la universidad. En este caso,

https://www.ararteko.eus/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/5_1684_3.pdf (Consulta 21 de marzo de 2022).

²⁴⁷ Este informe incluía datos de una investigación encargada por esta institución y la que se trabajó sobre una muestra de 762 jóvenes de 12 a 16 años, alumnos y alumnas de 1º a 4º de la ESO de Euskadi, y del que se conocieron datos como que un 18% del alumnado encuestado expresa que en el seno familiar se transmite que “hay razones para la actuación de ETA”; o que un “24,1% de escolares entiende que “en ocasiones, los actos terroristas pueden estar justificados” (Gobierno Vasco 2010: 26).

²⁴⁸ Estas se mantuvieron idénticas que en el anterior plan: sensibilización social, capacitación social, capacitación institucional y coordinación

²⁴⁹ Recordar que el objetivo del anterior plan era: “impulsar la Educación para la paz y los derechos humanos en la sociedad vasca, optimizando los recursos existentes, generando las sinergias necesarias entre los diferentes sectores estratégicos y desarrollando un programa de actuación sistemático, coordinado, permanente y sostenible para informar, capacitar, promover y difundir la cultura de la paz y los derechos humanos”.

el número es el mismo, ya que son ocho, las iniciativas que, ahora se enumeran:

1. Promover operaciones estadísticas que pulsen la opinión pública, en particular de los/las jóvenes en lo relativo a la convivencia democrática y la deslegitimación de la violencia en el País Vasco. (Acción nueva)
2. Cursos de formación para jóvenes sobre educación para la paz y los derechos humanos.
3. Modificación de la línea de subvenciones para el desarrollo de programas de educación en valores y cultura de paz entre los jóvenes, incorporando elementos propiciadores de la deslegitimación ética y social de la violencia terrorista. (Acción reformulada)
4. Desarrollo en el Centro de Documentación del Observatorio Vasco de la Juventud de bloques temáticos sobre educación para la paz y los derechos humanos en programa dirigidos a jóvenes.
5. Programa de sensibilización e intercambio cultural con jóvenes de otras Comunidades Autónomas y de otros países de la UE.
6. Campaña anual de información, difusión y sensibilización sobre la cultura de paz y los derechos humanos en ámbitos y espacios jóvenes.
7. Organización de un foro de personas expertas sobre violencia juvenil y educación en valores. (Acción reformulada)
8. Seminario internacional dirigido a personas que trabajan con jóvenes en materia de cultura de paz y derechos humanos.

Las acciones que el plan hizo desaparecer, dando cuenta de ello, fueron estas dos:

1. Foro de expertos y expertas del Observatorio Vasco de la Juventud para el debate sobre el informe “la violencia juvenil vasca²⁵⁰”.
2. Gazte ontzi (Consejo de la Juventud de Euskadi) de políticas de promoción de los Derechos Humanos y la Educación para la Paz.

²⁵⁰ No se ha podido dar con más información que permita saber si esta iniciativa es realmente la que se ha indicado en séptimo lugar de la anterior enumeración como acción reformulada, o si es otra diferente, ya que, de la lectura de sus nombres, parecen la misma.

En lo que concierne al ámbito universitario, esta reformulación no depara grandes novedades. El número sigue siendo muy bajo. Si antes era una sola la acción que se identificó, ahora son estas dos:

1. Desarrollo de diferentes cine-fóruns para trabajar la educación para la paz y los derechos humanos en el ámbito de las universidades vascas.
2. Organización de foros y grupos de trabajo con jóvenes asociados y no asociados sobre políticas de educación para la paz y los derechos humanos, en el marco de las diferentes universidades vascas.

La iniciativa del anterior plan, referida a la introducción en el ámbito universitario de créditos obligatorios, optativos y de libre elección relacionados con los Derechos Humanos y la Educación para la Paz, fue eliminada.

La valoración general de este plan, a la vista de estos datos, no se cree que pueda ser muy diferente de la que se hizo para el caso del plan del 2008. La presencia de la juventud sigue siendo baja y poco significativa por los mismos motivos que ya se expusieron. Cuantitativamente no se identifican avances, al incluir este plan ocho acciones de un total de cincuenta de las que no cabe valorar su peso presupuestario al no ofrecerse dicho dato. Desde una mirada cualitativa, se considera que las acciones siguen siendo poco concretas y las que lo son, pecarían de ser, contrariamente, muy generales. En lo que respecta al papel activo de la juventud en forma de participación directa, aparentemente, no cabe hacer una valoración muy diferente de la que ya se hizo para los planes anteriores. Para el caso del sistema universitario, se considera que incluyéndose una iniciativa más, sigue siendo anecdótica en la reformulación del plan.

Este plan, como ya ocurriera con el anterior, aunque en este caso, si cabe con más claridad, su parte expositiva mostraba un claro compromiso tanto con la juventud, como con el papel de la universidad al indicar que “la Dirección de Juventud y Acción Comunitaria, es otro de los pilares básicos que soporta diferentes actuaciones en el ámbito de la educación no formal e informal. Sus actuaciones estratégicas se orientan a la población joven en general y al tejido asociativo juvenil en particular, siendo éste un elemento clave que se sitúa en el entorno de los centros educativos y universitarios” (Gobierno Vasco 2010: 30). Además, en plena ejecución del plan, en el año 2014, el Gobierno Vasco creó

el Consejo Consultivo del plan²⁵¹ y otorgó su presidencia a la presidenta del Consejo de la Juventud de Euskadi. Sin embargo, del análisis de las acciones concretas que se ha tratado de exponer no se piensa que haya evidencias²⁵² para confirmar aquel planteamiento de un mayor compromiso.

En noviembre del año 2013, el Gobierno Vasco encabezado por el Lehendakari Urkullu, aprobó el “Plan de Paz y Convivencia 2013-16. Un objetivo de encuentro social²⁵³”. Como ya ocurriera con los planes anteriores, el contexto condicionó significativamente su contenido. Para exponerlo, de forma breve, es preciso remontarse al adelanto electoral²⁵⁴ en Euskadi del año 2012. Las elecciones que debían ser en marzo del año 2013, fueron convocadas por el Lehendakari López para el 21 de octubre del año 2012²⁵⁵. Superado el período de ilegalización de la izquierda abertzale, esta pudo presentarse en este caso con una nueva coalición electoral EH Bildu, que aglutinaba, a Sortu, a EA, a Aralar y a Alternativa. Los resultados²⁵⁶ dieron como ganador al PNV, que pudo formar un gobierno²⁵⁷ conformado solo por este partido en la que sería la primera legislatura del Lehendakari Urkullu.

En el propio discurso de investidura, en ese momento, el candidato a ser Lehendakari, Iñigo Urkullu, ya fijó la cuestión de la paz y la convivencia con uno de los tres principales

²⁵¹ Decreto 157/2014 de 29 de julio, por el que se regula el Consejo Consultivo del Plan de Paz y Convivencia. Boletín Oficial del País Vasco del 1 de agosto de 2014. Nº 145.

²⁵² No se ha dado con publicación o informe que permita evaluar el nivel de implementación de las iniciativas previstas en este plan.

²⁵³ Es interesante el hecho de que en Euskadi el concepto de “reconciliación” no haya sido el término por el que se haya optado como referente en los documentos tanto de tipo político, como institucional. En este caso, el plan eligió “encuentro” porque internacionalmente se utiliza con normalidad el concepto reconciliación. Sin embargo, aquí, es un término que da problemas, no es suficientemente pacífico” (Gobierno Vasco 2013: 18). Al respecto, se recomienda las reflexiones Elzo (2016) páginas 212 a 220, así como el hincapié que los responsables de la evaluación externa intermedia de este plan realizaron al dedicar todo un punto al “lenguaje como elemento de distanciamiento”. (Gobierno Vasco 2015: 11-12).

²⁵⁴ Entre los motivos que la prensa destacó estaban la ruptura del pacto con el PP que dotaba de mayoría al gobierno de López en el Parlamento Vasco, así como la situación económica de Euskadi. El Economista [En línea]. Accesible en:

<https://www.economista.es/noticias/noticias/4195832/08/12/Las-elecciones-en-el-Pais-Vasco-se-adelantan-al-proximo-21-de-octubre.html> (Consulta 21 de marzo de 2022). El País [En línea]. Accesible en: https://elpais.com/politica/2012/08/21/actualidad/1345545650_004168.html (Consulta 21 de marzo de 2022)

²⁵⁵ Un día después del primer aniversario de la declaración de cese definitivo de ETA.

²⁵⁶ PNV: 27; EH Bildu 21; PSE-EE 16; PP 10, UPD 1. <https://www.datoselecciones.com/pais-vasco-parlamento-2012> visitado el 02/09/21.

²⁵⁷ Los 27 votos del PNV fueron suficientes para poder investir a Iñigo Urkullu como Lehendakari en la segunda votación que solo requiere de mayoría simple.

retos de la sociedad vasca para los cuales asumía tres compromisos programáticos²⁵⁸. En concreto para el área que nos ocupa, se comprometió a un “Acuerdo por la Paz y la Convivencia desde la Memoria y la Justicia. Una apuesta por un futuro en Concordia²⁵⁹”. Tras dos años desde el cese definitivo de ETA, la sociedad vasca se encontraba ante un momento histórico²⁶⁰: la era post-ETA (Elzo 2016: 4) para la que el Lehendakari consideraba que era necesaria²⁶¹ una Secretaría General que “dentro de Lehendakaritza y bajo dependencia directa del Lehendakari, integre en una única estructura las anteriores Direcciones de Víctimas, adscrita al Departamento de Interior, y de Derechos Humanos, integrada en el Departamento de Justicia” (Gobierno Vasco 2013: 12). El nombramiento de la persona que lideraría esta nueva Secretaría fue Jonan Fernández²⁶², histórico miembro del movimiento a favor del diálogo en el caso vasco.

El plan consideraba que su cometido, de tipo prepolítico²⁶³, debía ser doble: “primero, contribuir a consolidar de modo definitivo e irreversible la paz; y, segundo, promover la mejora de una convivencia social y política, dañada por una vivencia traumática y sostenida de terrorismo, violencia y vulneraciones de derechos humanos” (Gobierno Vasco 2013: 12).

Para ello, uno de los elementos centrales era la asunción plena del conocido como “suelo ético”²⁶⁴. El 14 de marzo de 2003 se produjo el que hasta el momento había sido “el más

²⁵⁸ Los otros dos compromisos fueron: la reactivación económica y el nuevo estatus político.

²⁵⁹ Extraído del discurso de investidura del 12 de diciembre de 2012. EAJ [En línea]. Accesible en: <https://www.eaj-pnv.eus/es/documentos/14973/discurso-de-inigo-urkullu-en-el-pleno-de-investidu> (Consulta 21 de marzo de 2022)

²⁶⁰ El propio Plan indicaba que “todas las personas por debajo de los 50 años hemos vivido toda nuestra vida con ello (en referencia a ETA). Estamos ante un acontecimiento verdaderamente histórico” (Gobierno Vasco 2013: 4)

²⁶¹ El Plan reconoce la singularidad de este hecho. “En el entorno europeo, la estructura de las políticas gubernamentales cuenta habitualmente con una dirección, instituto o instancia similar de derechos humanos dedicada a su defensa y promoción. En contextos de normalidad, este instrumento es suficiente para articular las políticas públicas de compromiso con el civismo y las libertades y derechos fundamentales. Nuestro contexto actual es, sin embargo, singular” (Gobierno Vasco 2013: 12)

²⁶² Fue Coordinador del movimiento Elkarri a lo largo de toda su andadura como organización. Su nombramiento generó polémica al considerar algunos partidos y asociaciones que no era la persona adecuada por su pasado como ex concejal de HB, coordinador de la plataforma Lurralde, o su visión del caso vasco, entre otros motivos. Telemadrid [En línea]. Accesible en:

<https://www.telemadrid.es/noticias/nacional/Urkullu-Jonan-Fernandez-Secretario-Paz-0-1433256679--20130130025757.html> (Consulta 21 de marzo de 2022), o El País [En línea]. Accesible en:

https://elpais.com/ccaa/2013/07/10/paisvasco/1373490936_919293.html (Consulta 21 de marzo de 2022)

²⁶³ El plan consideraba que lo que estaba en juego no era “solo uno u otro modelo, una u otra visión ideológica de esta etapa post-violencia. Lo que está en juego tiene que ver, en primera instancia, con el sufrimiento humano” (Gobierno Vasco 2013: 12).

²⁶⁴ Expresión más conocida para referirse a los mínimos éticos y democráticos aprobados en la ponencia de

importante consenso que en esta materia se había logrado” (Gobierno Vasco 2013: 8) en palabras del propio plan. Ese día, el Parlamento Vasco acordó con el apoyo del PNV, PSE, PP y EH Bildu, lo que venía a representar a las cuatro familias o tradiciones históricas de la política vasca. Un texto que decía concretamente: “La paz y la convivencia requieren el reconocimiento de la injusticia de la violencia, el reconocimiento del daño causado, y la dignidad de las víctimas, todas ellas merecedoras del derecho a la verdad, la justicia y la reparación²⁶⁵”.

Así, el plan, tal y como recogía en su título, se marcó como misión “crear condiciones para que en este país exista una plaza pública en que quepamos todos. Un espacio de encuentro democrático en el que el respeto y la discrepancia convivan con normalidad” (Gobierno Vasco 2013: 19) a conseguir a través de siete objetivos en los que se citaban temas centrales como: el desarme y final de ETA²⁶⁶; la identificación de las vulneraciones de derechos humanos y el reconocimiento a las víctimas; la política de memoria, o la política penitenciaria²⁶⁷.

El plan, como ya ocurriera con los anteriores y dada la extrema sensibilidad de los temas que abordaba generó un intenso debate político y, finalmente, solo recibió el apoyo del partido gobernante. El resto de partidos políticos se mostraron críticos con el documento por considerarlo “profundamente equivocado” como fue el caso del PSE-EE²⁶⁸; por

paz de la legislatura anterior.

²⁶⁵ Pueden encontrarse más detalles sobre su aprobación parlamentaria. El País [En línea]. Accesible en:

https://elpais.com/ccaa/2013/03/22/paisvasco/1363967004_809492.html

(Consulta 21 de marzo de 2022); así como El Diario [En línea]. Accesible en: https://www.eldiario.es/euskadi/blogs/viento-del-norte/parlamento-vasco-paz-euskadi_132_5617435.html (Consulta 21 de marzo de 2022)

²⁶⁶ En octubre del año 2011, ETA declaró el cese definitivo de su actividad, pero en 2013, aún quedaba pendiente su desarme y finalización total que se producirían con el anuncio de esta decisión el 17 de marzo de 2017 El País [En línea]. Accesible en:

https://elpais.com/politica/2017/03/17/actualidad/1489746514_043951.html (Consulta 21 de marzo de 2022), y su materialización el 8 de abril del mismo año. El Diario [En línea]. Accesible en: https://www.eldiario.es/euskadi/euskadi/eta-desarme-verificadores-internacionales-armas-pistolas-bayona_1_3475373.html (Consulta 21 de marzo de 2022)

²⁶⁷ Desde el momento en el que ETA comunicó el cese definitivo de sus acciones, se redoblaron las peticiones a favor de un cambio en esta política al considerar que debería adecuarse a un contexto en el que ya la organización no iba a delinquir (Ríos 2019). Más aún para aquellos presos de ETA que ya había iniciado años atrás una clara desvinculación de aquella, así como muestras de autocrítica respecto de sus actos (Unzueta 2016) evidenciados, incluso, en actos públicos participando algunos de ellos en actos de homenaje a víctimas de ETA. El País [En línea]. Accesible en: https://elpais.com/ccaa/2013/11/22/paisvasco/1385120100_118639.html (Consulta 21 de marzo de 2022)

²⁶⁸ EITB [En línea]. Accesible en:

<https://www.eitb.eus/es/noticias/politica/detalle/1800006/plan-paz--pse-rechaza-plan-tilda-equivocado/> (Consulta 21 de marzo de 2022)

establecer “víctimas de primera y de segunda²⁶⁹”; o no mencionar el “origen político”²⁷⁰ del contencioso como el caso de EH Bildu; o su falta de contundencia para deslegitimar el terrorismo de ETA en caso de PP, de UPD y también de PSE-EE²⁷¹.

Su estructura constaba de tres partes. Una primera parte, “del malestar al bienestar” en la que se realizaba un diagnóstico de situación y se fijaban la misión, objetivos, estrategia, ejes e iniciativas, así como los compromisos básicos. Una segunda parte “de la desconfianza a la confianza” en la que se establecían una clave estratégica, un hito y unos pasos para el trabajo entorno al pasado “la perspectiva ético-social”, el presente “la perspectiva sociopolítica”, y el futuro “la perspectiva socioeducativa”. La tercera y última parte era la presentación del programa de iniciativas ordenadas, también, en función de su relación con el pasado, el presente y el futuro.

En este último apartado referido a las iniciativas, a diferencia de los planes anteriores, no solo se enumeraban, sino que existía ficha descriptiva para cada una de ellas en la que se aportaban cuatro informaciones: una descripción, sus objetivos, sus características y criterios, y finalmente, su despliegue en acciones, así como su calendario de implementación previsto. Para todas ellas, el plan presentaba dos tablas finales en las que se daba cuenta de los indicadores de resultado e impacto, así como de los órganos responsables de cada iniciativa; y la previsión presupuestaria²⁷², desglosada por cada uno de los cuatro años de duración del plan.

Siguiendo el planteamiento de los anteriores planes, se ha realizado un trabajo de identificación y análisis de todo lo referido a la juventud y al ámbito universitario existente en este plan. De las tres partes en las que se organizaba, dos de ellas no eran propiamente sobre las iniciativas, pero ofrecían información muy valiosa como el diagnóstico de la realidad, o la misión, objetivos, claves estratégicas e hitos del plan. En todos ellos, solo existe una alusión a la juventud, y ninguna sobre la universidad.

La mención a la juventud, no siendo literal, si se ha considerado claramente aludida

²⁶⁹ El País [En línea]. Accesible en:

https://elpais.com/ccaa/2013/09/20/paisvasco/1379674206_446807.html (Consulta 21 de marzo de 2022)

²⁷⁰ El Correo [En línea]. Accesible en: <https://www.elcorreo.com/vizcaya/20130612/mas-actualidad/politica/sortu-plan-contundente-violencia-201306121228.html> (Consulta 21 de marzo de 2022)

²⁷¹ El Mundo [En línea]. Accesible en: <https://www.elmundo.es/paisvasco/2013/12/28/52bea9aa268e3ebe378b456d.html> (Consulta 21 de marzo de 2022)

²⁷² El presupuesto total previsto, ascendía a 19.434.000 euros. No puede compararse con su plan homólogo del año 2006 porque aquel no incluía esta información.

cuando el plan, al establecer sus criterios de orientación respecto de la gestión del pasado, indica que se precisa de una “valoración compartida” para que aunque no todas las personas tengan un mismo diagnóstico, “es posible y necesario compartir una valoración ética y crítica de lo ocurrido... una responsabilidad política que debe prevenir la repetición de hechos similares en el futuro y que debe explicar a las nuevas generaciones el porqué del *nunca más*” (Gobierno Vasco 2013: 25)

De la búsqueda de referencias a las cuestiones que nos ocupan entre las iniciativas que preveía implementar el plan, se reducen a dos, de las dieciocho existentes: una para la juventud, y otra para las universidades. Siguiendo su orden de aparición en el documento, la primera es la que afecta al sistema universitario. Así, la iniciativa número 11 era la titulada: “Contribución compartida de las universidades vascas”. Esta actividad destaca por dos motivos. En primer lugar por su carácter específico. Ciertamente es la única entre todas las iniciativas del plan, pero recibió un tratamiento propio que no se ha detectado en los anteriores planes comentados. Y, en segundo lugar, porque el Gobierno Vasco preveía que la aportación de las universidades del sistema vasco universitario, se daría de forma conjunta entre todas ellas, es decir, no sería cada universidad la que realizaría sus contribuciones, sino que se estaba instando a un trabajo interuniversitario, novedoso para el campo de la paz y la convivencia.

Esta colaboración y contribución compartida entre las tres universidades vascas, sin embargo, no llegaba a concretarse en ningún tema aunque se establecía que debería “centrarse en alguno de los retos medulares y prioritarios” que se consideraba tenía la convivencia “tanto mirando al pasado, como al presente, como al futuro” (Gobierno Vasco 2013: 58). La ficha de la iniciativa sí aporta, en cambio, más detalles sobre lo que espera del trabajo universitario, al subrayar que debería “aportar un proyecto de base científica y académica con la vocación práctica y concreta de facilitar el progreso en materia de paz y convivencia” (Gobierno Vasco 2013: 58). Pero, incluso la ficha, aportaba más detalles a modo de criterios, al indicar que no podía tener una dimensión desproporcionada, ni pretenciosa, y centrada “en su utilidad social y su capacidad de suscitar sinergias entre las universidades vascas” (Gobierno Vasco 2013: 58). La previsión presupuestaria para esta iniciativa era de 30.000 euros para cada año del plan, y, por lo tanto, un total de 120.000 euros.

En lo que respecta a la iniciativa ligada a juventud, en concreto era la número 17 que se

comprometía a la “promoción de líneas de actuación específicas en el ámbito de la juventud y la educación no formal”. Aunque el planteamiento de su nombre invitara a pensar en acciones a desarrollar con varios agentes que trabajasen en ese ámbito, la ficha precisaba que, en concreto, lo que proponía la Secretaría de paz y convivencia era “proponer un acuerdo al Consejo de la Juventud²⁷³ para establecer ámbitos de coparticipación” (Gobierno Vasco 2013: 72) en el desarrollo del plan.

Esta voluntad de acuerdo con el Consejo partía de la premisa, muy en coherencia con la filosofía de las actividades que finalmente se realizaron y de las que se ha hablado en el punto 1.2.2., de que las personas jóvenes debían ser protagonistas de su tiempo. Para ello, se hacía una previsión presupuestaria de 75.000 euros para cada uno de los años 2014, 2015 y 2016, es decir, 225.000 euros a ejecutar a través de cuatro ejes de actuación:

1. El impulso de un programa anual de formación específica en materia de convivencia, derechos humanos y resolución de conflictos.
2. La creación de un espacio abierto en el que las personas jóvenes y colectivos juveniles puedan enviar sus testimonios, experiencias y puntos de vista en distintos formatos (fotografía, vídeo, dibujo, audio, relato, poesía, escultura...).
3. La celebración de un encuentro de asociaciones y personas jóvenes para intercambiar puntos de vista en torno a la paz y la convivencia, y para compartir experiencias del pasado, proyectos que se están desarrollando actualmente e ideas para el futuro.
4. La creación de un fondo de referencias de obras literarias, teatrales, cinematográficas y de otras disciplinas artísticas, que puedan resultar útiles desde un punto de vista pedagógico para su contribución a una cultura de paz y convivencia y que se pondrán a disposición de toda la red asociativa juvenil.

²⁷³ Aunque literalmente lo indicaba así se refería al Consejo de la Juventud de Euskadi tal y como se ha podido confirmar por los trabajos que este Consejo desarrolló gracias a este convenio y del que se ha dado cuenta en el apartado 1.2.2.

Una de las diferencias de este plan con respecto tanto a su homónimo del año 2006, como a los dos planes de Educación para la Paz, es que produjo un número muy significativo de informes²⁷⁴. Trabajos redactados directamente por la propia Secretaría General, como encargados a institutos especializados o a la universidad. En total en el tiempo de ejecución del plan, se publicaron un total de veintidós²⁷⁵ informes²⁷⁶, de los cuales quince, fueron elaborados por el Gobierno Vasco. El resto, fueron encargados personas expertas²⁷⁷ o institutos especializados²⁷⁸. Del análisis de las temáticas²⁷⁹ de cada uno de ellos, puede confirmarse que ninguno, tiene relación, tampoco indirecta, con la juventud o con la universidad.

El presente plan fue dos veces evaluado externamente²⁸⁰. En el año 2015 se realizó una evaluación intermedia (Gobierno Vasco 2015) y en 2016, una valoración de todo el plan (Gobierno Vasco 2016). Del análisis de los sendos informes producto de la evaluación, como de la valoración, cabe destacar que las menciones a las cuestiones de la juventud, como de la universidad en general, como a las iniciativas para cada una de ellas, antes citadas, son muy poco significativas. Así, en el caso de la evaluación intermedia, el informe del equipo evaluador, no incluye referencia alguna sobre los jóvenes, aunque, como se ha explicitado, existía una iniciativa propia para ello con el Consejo de la Juventud de Euskadi y que una de sus representantes, fue entrevistada para este proceso evaluativo.

²⁷⁴ En el caso de los planes anteriores puede que se realizaran también informes, pero se considera que o no fue así, o no fueron relevantes, porque no hay rastro de ellos ni en las memorias, ni en citas de trabajos de otros autores.

²⁷⁵ Propiamente en el período del plan serían veintitrés, pero uno de ellos se ha descartado por no tener relación directa con los temas del plan. Su título era: Informe sobre la gestión positiva de la diversidad religiosa en el País Vasco.

²⁷⁶ El listado de informes ha seguido creciendo con los realizados en el siguiente plan. En concreto, los que se incluyen en este apartado van del número 22 al 45. Acceso al listado Euskadi [En línea]. Accesible en: <https://www.euskadi.eus/documentos-paz-convivencia/web01-s1lehbak/es/> (Consulta 21 de marzo de 2022)

²⁷⁷ Sería el caso de los informes sobre las vulneraciones de derechos humanos en el caso vasco, o la situación procesal de los atentados perpetrados por organizaciones terroristas con resultado de muerte.

²⁷⁸ Sería el caso del Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe o del Instituto Vasco de Criminología.

²⁷⁹ Algunas de las temáticas: política penitenciaria, víctimas, memoria, torturas o módulos educativos.

²⁸⁰ El equipo externo encargado de los dos informes fue el mismo conformado por: Roberto Toscano; Covadonga Morales; Jesús A. Nuñez y Francisco Rey. La metodología fue diferente. Así mientras el primer informe intermedio contó con entrevistas a 61 personas; en el segundo, según se aduce por el equipo, dado el adelanto electoral, no se pudo contar con más contraste externo, que el del propio equipo. En ninguno de ellos se ha podido identificar información sobre los indicadores de impacto y de resultado que el plan había recogido.

Para el caso de la universidad, el informe externo²⁸¹ incluye dos breves menciones. Una para concluir que el canal de relaciones con las universidades vascas, tras la firma del convenio, había ido perdiendo fuerza (Gobierno Vasco 2015: 30) a la vista de su uso, como de las actividades que aquel contemplaba. En consecuencia, la segunda referencia de este informe tomó forma de recomendación, precisamente, para indicar un mayor impulso a la participación de las universidades, así como, en la ampliación de la experiencia del “Módulo Adi-adian” que posibilitaba los testimonios de las víctimas, también al espacio universitario (Gobierno Vasco 2015: 36).

El segundo encargo de la evaluación externa, realizado en el año 2016, no incluye ninguna mención en sus valoraciones sobre los contenidos que nos ocupan. En este informe si se anexaba una descripción de la ejecución de cada una de las iniciativas, de la que se puede concluir que tanto la iniciativa ligada a la juventud, como la de la contribución de las universidades se cumplieron²⁸².

Como valoración final de todo lo expuesto sobre este plan, no se considera que pueda destacarse que diera un salto respecto a los anteriormente mencionados. Es cierto que este plan incluyó, no solo alguna acción específica para la juventud, sino que dio muestras en su texto programático de una voluntad de trabajar con la juventud²⁸³. Sin embargo, se considera que esa voluntad no se vio validada, de partida, en la misma previsión. Por un lado, porque todo el trabajo en el ámbito de la juventud queda circunscrito a un único agente: el Consejo de la Juventud de Euskadi. Y, por otra lado, porque la previsión del esfuerzo presupuestario para este colectivo no era relevante²⁸⁴. En todo caso, debe reconocerse que, pese a esta consideración, tal y como se expuso en el apartado sobre el Consejo de la Juventud de Euskadi, sus iniciativas, en su justa magnitud, fueron innovadoras y de un valor cualitativo muy significativo.

²⁸¹ De la información que se aporta de todas y cada una de las personas entrevistadas, fueron un total de 7 las personas ligadas a la Universidad. Ninguna de ellas de Mondragon Unibertsitatea.

²⁸² La información sobre presupuesto finalmente ejecutado para cada una de ellas refleja que para la iniciativa número 11 de las universidades se ejecutaron 176.556 euros, por encima de los 120.000 previstos; y que para la número 17, del Consejo de la Juventud de Euskadi, se dispara hasta los 605.250 euros frente a los 225.000 euros previstos aunque añadiendo tres actividades adicionales, de las que, a tenor de sus títulos, hay dudas sobre su relación con esta iniciativa

²⁸³ En concreto el plan, dentro de la iniciativa 17, decía “El Plan de Paz y Convivencia se orienta en intención y esfuerzo al pasado, presente y futuro, y tiene como destinatarios, entre otras/os, a las personas jóvenes. La pretensión es lograr que se sientan copartícipes de este esfuerzo en distintas dimensiones” (Gobierno Vasco 2013: 72).

²⁸⁴ Suponía el 1,1% de todo el presupuesto previsto.

En lo que respecta al ámbito universitario, a diferencia de los anteriores, recogía una previsión de trabajo concreto y específico con el sistema universitario y, además, en un formato interuniversitario, claramente innovador. Pese a ello, en este caso no solo la previsión reflejó una reducida relevancia dentro del plan al no concretar algo más lo cometidos, sino que el propio compromiso presupuestario, era casi irrelevante²⁸⁵. En este caso, también, sin embargo, quiere ponerse en valor el trabajo finalmente realizado gracias a este plan, como es el caso del proyecto Ahotsak, del que se da detallada cuenta en el apartado 2.4. del Capítulo 2.

El último plan a analizar en este apartado es el aprobado en octubre del año 2017, justo un año después, aproximadamente, de celebrarse las elecciones autonómicas. La X legislatura finalizó con un leve adelanto electoral²⁸⁶ y dieron como resultado²⁸⁷ la reelección del Lehendakari Urkullu que conformó, esta vez, un gobierno de coalición con el PSE-EE, con presencia de consejeros de ambos partidos. El acuerdo de gobierno²⁸⁸ para la XI legislatura que suscribieron ambos partidos recogía cuatro pilares. Uno de ellos, el tercero, era el de “la convivencia y los derechos humanos”. El acuerdo consideraba que la base sobre la que se asentaba este pilar era, fundamentalmente, el denominado “suelo ético”, y una nítida y radical defensa de la ilegitimidad de la violencia²⁸⁹. Desde estas premisas, y con la identificación de un diagnóstico compartido²⁹⁰, los dos partidos asumían siete compromisos que conformarían los contenidos centrales de este plan 2017-2020.

²⁸⁵ Suponía un 0,6% de todo lo presupuestado.

²⁸⁶ Las elecciones se celebraron el 25 de septiembre de 2016. El Lehendakari Urkullu adelantó la fecha que no podía irse más allá de noviembre por el cumplimiento de su programa y la inestabilidad política a nivel estatal. que llevaba casi un año con un gobierno en funciones. El País [En línea]. Accesible en: https://elpais.com/politica/2016/07/29/actualidad/1469789316_806248.html (Consulta 21 de marzo de 2022)

²⁸⁷ Los resultados fueron: 28 escaños para PNV; 18 para EH Bildu; 11 para Elkarrekin-Podemos; 9 para PSE-EE y 9 para PP

²⁸⁸ “Pilares para construir una Euskadi con más y mejor empleo, más equilibrio social, más convivencia y más y mejor Autogobierno” suscrito el 26 de noviembre de 2016. EAJ [En línea]. Accesible en:

<https://www.eaj-pnv.eus/es/adjuntos-documentos/18411/pdf/acuerdo-eaj-pnv-pse-ee> (Consulta 21 de marzo de 2022)

²⁸⁹ El acuerdo establecía que “ningún argumento -ni un contexto o teoría del conflicto, ni una tesis sobre bandos enfrentados, ni la denuncia de vulneraciones de signo diferente, ni una razón de Estado, ni la prevalencia del futuro- puede ser invocado para minimizar, justificar o legitimar la violencia de ETA, ni ninguna otra violación de los Derechos Humanos”

²⁹⁰ El diagnóstico ya anticipa una de las señas de identidad del nuevo plan: mantenimiento de cuestiones del anterior, la convivencia, con la inclusión de nuevas preocupaciones ligadas a los derechos humanos. En consecuencia, el propio acuerdo recogía que para ello sería necesario impulsar un “Plan Integral de Convivencia y Derechos Humanos”.

Para el desarrollo de este compromiso, el Gobierno Vasco, que en la anterior legislatura había decidido crear una nueva Secretaría General para la Paz y la Convivencia, decidió en este caso, realizar dos cambios en ella que iban más allá de lo meramente organizacional. Así, la Secretaría, por un lado, cambió su denominación que ahora pasaría a llamarse Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación. Y, por otro lado, que a sus responsabilidades se sumaba, no solo el Instituto Gogora, ligado a los temas de memoria y convivencia, sino también, la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo²⁹¹, así como la coordinación de la respuesta a la crisis humanitaria de las personas refugiadas (Gobierno Vasco 2017: 6).

Estos dos cambios fueron un anticipo del contenido que tendría el nuevo plan, que ya el acuerdo de gobierno establecía, al comprometerse a continuar con los trabajos a favor de la normalización y la convivencia, así como la incorporación de nuevas inquietudes en materia de derechos humanos. Tanto en el acuerdo, como en el plan, este nuevo escenario se visualizará terminológicamente con la referencia a una “agenda decreciente²⁹²” y una “agenda emergente²⁹³”.

El marco organizacional, que no el de sus liderazgos que se mantuvieron²⁹⁴, fue el antecedente directo de un nuevo plan que, desde su propio nombre, ya marcaba significativas diferencias con el anterior pero, en todo caso, coherentes con la visión que el Gobierno Vasco tenía de la realidad vasca y que, precisamente, ya había sido anticipado en el informe de valoración del anterior plan al final de la X legislatura por parte del equipo evaluador externo²⁹⁵.

²⁹¹ La Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo es “ente público encargado de planificar, coordinar, ejecutar y evaluar la política de cooperación para el desarrollo del Gobierno Vasco” ELA [En línea]. Accesible en: <https://www.elankidetza.euskadi.eus/x63-homev7/es/> (Consulta 21 de marzo de 2022)

²⁹² El plan incluye en esta agenda las cuestiones más ligadas al fin del ciclo de violencia, especialmente de ETA, considerando que, pese a que quedaban retos pendientes como el propio desarme de la banda, socialmente se percibían como una “agenda antigua” o preocupaciones que habían sufrido “un envejecimiento rápido” (Gobierno Vasco 2017: 16).

²⁹³ Sería la agenda de temas que el Gobierno Vasco consideraba habían tomado un nuevo protagonismo a nivel internacional, como también en Euskadi, como: “la diversidad y la solidaridad en la convivencia o la educación y que se plasman en realidades como los refugiados, las migraciones, la pobreza, el desafío medio-ambiental, la pluralidad religiosa o cultural, los derechos de personas LGTB, las nuevas formas de exclusión e injusticia, o en las respuestas a la amenaza del terrorismo internacional o la guerra”. (Gobierno Vasco 2017: 16).

²⁹⁴ El equipo político se mantuvo en su totalidad con respecto al que implementó el plan anterior bajo el liderazgo de Jonan Fernández.

²⁹⁵ Textualmente el informe decía: “Dicho de otro modo, y sin olvidar en ningún caso las asignaturas pendientes en términos de paz, la agenda parece haber “envejecido” a ojos de la opinión pública. Parece llegado el tiempo de priorizar los asuntos ligados a la convivencia en una sociedad plural y diversa y de ahí

Es así como una palabra tan central en el contencioso vasco como la “paz”, desaparecía del propio nombre del plan, como ya lo había hecho de la denominación de la Secretaría General, y a su vez, del acuerdo de gobierno. Tal como el plan reconocía, se habían dado “cambios en el contexto social” y “la paz, asociada al final de un tiempo marcado por el terrorismo y la violencia, es un concepto que, afortunadamente, va quedando atrás como necesidad en la sociedad vasca” (Gobierno Vasco 2017: 5). Cambios que ya fueron anticipados en la citada evaluación externa, pero que diversos estudios de tipo sociológico vinieron a corroborarlo²⁹⁶ en los momentos previos al nuevo plan. Se confirmaba que para la sociedad vasca, en buena medida, la paz ya había llegado y que Euskadi daba por superado el ciclo de violencia en el que había estado encerrada desde finales de los cincuenta²⁹⁷.

El título del plan, por lo tanto, reflejaba cambios en sus prioridades en coherencia con los que se entendía, se estaban dando en la sociedad, de manera que la cuestión de la paz perdía presencia. Sin embargo, el plan trató de subrayar la máxima importancia que las preocupaciones ligadas a la violencia, y sus consecuencias tenían, indicando que “en ningún caso, esta constatación significase en este plan que la gestión del final del terrorismo y la violencia quede diluida o que se considere superada. Desde el punto de vista de las políticas públicas continúan constituyendo una prioridad clara” (Gobierno Vasco 2017: 16)

Además, y en coherencia con esa marcada prioridad, el título, como ya ocurriera con el plan anterior, incluía una subtítulo que, no solo resaltaba la continuidad con aquel, sino que destacaba la empatía como la actitud fundamental para avanzar en la convivencia

que más que un Plan de Paz y Convivencia haya llegado la hora de un Plan de Convivencia y Paz” (Gobierno Vasco 2016: 7).

²⁹⁶ Sería el caso del Deustobarómetro que concluía que “la sensación de vivir en una situación de Paz y normalidad es compartida por el 79% de los vascos y vascas” Deusto [En línea]. Accesible en:

<https://www.deusto.es/cs/Satellite/deusto/es/universidad-deusto/vive-deusto/-presentacion-de-los-resultados-del-6-deustobarometro-social-verano-2016/noticia> (Consulta 21 de marzo de 2022); así como el informe específico que el Gobierno Vasco realizó también en 2016 y que puede consultarse en Irekia [En línea]. Accesible en: <https://www.irekia.euskadi.eus/uploads/attachments/8792/Sondeo.pdf?1479461020> (Consulta 21 de marzo de 2022) y a partir del cual el Gobierno Vasco concluía que “la paz es considerada una cuestión menos urgente pero muy importante” (Gobierno Vasco 2017: 17).

²⁹⁷ Respecto de las fronteras temporales se usan criterios diversos pero las principales referencias evidenciadas en los documentos políticos como estos planes, así como otros informes, establecen los inicios en los últimos años de la década de los 50, en concreto en 1956 que se declaró el primer estado de excepción, o específicamente, en el año 1960, como lo hace Gobierno Vasco, así como los informes de las asociaciones de víctimas. (Argituz 2015: 12).

reconciliada²⁹⁸ en la sociedad vasca. Así, finalmente, la denominación completa del plan pasó a ser: “Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020. Un objetivo de encuentro social, la opción por la empatía²⁹⁹”. Una empatía³⁰⁰ que en este plan, a tenor de lo que expone el propio documento, hace de puente entre las dos citadas agendas, decrecientes y emergentes, entre lo local y lo global, para dotar de sentido a todo el plan (Gobierno Vasco 2017: 21) concibiendo aquella, no solo como la capacidad de ponernos en el lugar de otra persona, sino “la capacidad humana de preocuparse y ocuparse por otras personas” (Gobierno Vasco 2017: 22).

La estructura de este plan 2017-2020 se dividía en tres partes. La primera incluía un extenso marco general en el que se recogían las referencias a las evaluaciones del anterior plan, así como el diagnóstico de una sociedad vasca en cambio que, en consecuencia, justificaban no sólo un nuevo plan, sino uno diferente, como se ha tratado de exponer. Esta primera parte, también describía el marco desde el que se planteaba el plan. Un marco de tipo continuista en la relevancia de la dignidad humana, los derechos humanos y, en consecuencia, la ilegitimidad de toda forma de violencia, y de la que derivaban la misión, los retos y los objetivos principales, distribuidos es una estructura similar a la del anterior plan con una mirada al pasado, otra al presente, y otra al futuro.

Al igual que con los planes anteriores, se ha realizado un análisis de las referencias generales, así como más explícitas, que este documento presentaba sobre las cuestiones de juventud y universidad. Para ello, distinguirá una triple mirada: una de tipo más general, de búsqueda e identificación de alusiones de tipo conceptual o de visión general; otra sobre las acciones específicas que el plan preveía; y finalmente, una última sobre un documento programático que nace de este plan como es el “Programa Complementario

²⁹⁸ Es destacable la presencia frecuente y relevante de este término “convivencia reconciliada” que el propio plan resalta indicándolo en cursiva, en lo que se percibe un doble objetivo: evitar la palabra reconciliación que como ya se expuso y el anterior plan reconocía, generaba incomodidades; pero también, dar un valor añadido al concepto de convivencia, máxime en el caso vasco, que reconociendo “un avance intenso de la coexistencia, que debe traducirse en una convivencia real con gran identificación social” (Gobierno Vasco 2017:12). Sobre las debilidades que puede tener la “coexistencia” resulta sugerente las reflexiones de Elzo (2016).

²⁹⁹ Quedaba así este plan unido al anterior que ya fijó el concepto de “encuentro social” como su objetivo.

³⁰⁰ La presencia de las reflexiones de Jonan Fernández, máximo responsable de las políticas de paz y convivencia de la X y XI legislatura, en el anterior plan, pero más claramente aún en este es muy significativa. La importancia a la empatía, así como las referencias en el acuerdo Gizalegez, así como las del apartado de este plan sobre educación son casi literales a las que él recoge en obras como “Aprende a vivir y convivir: 4 aprendizajes básicos” (Fernández 2008) o “Educar en ser personas: 8 aprendizajes” (Fernández: 2010)

de Educación en Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación 2017-2020” (Gobierno Vasco: 2017).

En lo que respecta a la mirada más general, en el documento del plan solo existe una referencia explícita la juventud, a la que se considera como un buen exponente de la pérdida de relevancia que la cuestión de la paz y la violencia, tienen entre las preocupaciones sociales de la sociedad. En el caso de los jóvenes, el plan considera que “este efecto es especialmente notorio en el caso de la juventud que vive esta agenda pendiente como algo vinculado a un pasado que se aleja a gran velocidad” (Gobierno Vasco 2017: 8)

Cabría pensar que, en consecuencia, además de actualizar la agenda temática del plan, como de hecho se hace, también podría visualizarse este efecto en la juventud como un reto, o incluso como una amenaza para un futuro en el que las vulneraciones producidas, pudieran repetirse. Así, parece que el propio plan llega a comprenderlo, cuando subraya su compromiso con la deslegitimación de la violencia para evitar su repetición, en un claro mensaje de “nunca más” que debe ser pedagógico e intergeneracional (Gobierno Vasco 2017: 10) en lo que se considera que es una alusión directa a la juventud. O, cuando el plan reconoce como una obligación de esta política pública “poner las bases para evitar que en el futuro puedan volver a repetirse experiencias tan traumáticas e injustas” (Gobierno Vasco 2017:10). Y es que, según el plan, la transmisión de ese discurso de deslegitimación debe darse porque “el silencio es el peor tratamiento de las heridas sociales” y “...el mejor canal de transmisión intergeneracional del trauma”. (Gobierno Vasco 2017:7).

Con todo ello, se cree que queda evidenciado que el Gobierno Vasco era consciente de la importancia clave, sino literalmente del trabajo con la juventud, sí del reto intergeneracional de transmitir una memoria crítica de lo vivido, así como un claro mensaje de pedagogía a aplicar antes los conflictos, presentes y futuros. Sin embargo, no se ha llegado a identificar una correlación significativa entre estos planteamientos generales, y las iniciativas que recogía el plan.

De las 14 iniciativas que recoge el plan, ninguna de ellas está específicamente dirigida o centrada, en la juventud y/o en la universidad, a diferencia del plan anterior que dedica una iniciativa para cada una de ellas. Existe, ciertamente, una mención expresa, como en aquel a la juventud, y otra para la universidad, pero ya no como iniciativa, sino como

acción, dentro la iniciativa 12 “Colaboraciones estratégicas (Cultura de convivencia y derechos humanos)” en la que se presentan compromisos programáticos generales para con la Ertzaintza, Universidades, Juventud y el Departamento de Trabajo y Justicia.

Bajo ese tratamiento que se considera de menor relevancia y en parte, diluido con áreas tan diversas como la Ertzaintza y el área de Trabajo y Justicia, el plan, finalmente, presenta un planteamiento continuista con lo expuesto en el anterior del período 2013-2016. Así, para el caso de la juventud, la acción remite exclusivamente a la actualización del convenio con el Consejo de la Juventud de Euskadi. Y para el ámbito universitario, igualmente, se ciñe a la actualización del convenio con las tres universidades para promover su contribución compartida. En ambos casos, el apartado de previsión presupuestaria, indica que la partidas para una y otra acción, de las cuarenta y una que preveía todo el plan, son sensiblemente menores que para el plan previo³⁰¹.

La tercera de las miradas desde las que se ha analizado este plan, se dirige al “Programa Complementario de Educación en Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación 2017-2020”. Como tal este documento no es un anexo al plan del año 2017, sino una consecuencia directa de él, pero por ello precisamente, y dado su paralelismo con el anteriormente analizado “Plan de Educación para la Paz y los Derechos Humanos 2008-2011”, como con su posterior reformulación de 2010, se ha considerado adecuado incluir en este análisis, como último documento que hasta la fecha el Gobierno Vasco ha aprobado sobre las cuestiones de la paz y la convivencia.

Este programa complementario refleja desde su propio título su coherencia plena con las cuestiones al respecto planteadas sobre el plan 2017-2020 en relación a la superación de la “paz” por un compromiso con la triada, “derechos humanos”, “convivencia” y “cooperación”, acorde con la que, según el Gobierno Vasco, son las inquietudes sociales, el nombre y la estructura de la Secretaría General. El nombre del programa viene acompañado de un subtítulo: “el poder de elegir³⁰²” en alusión directa, según el

³⁰¹ El plan anterior dedicaba para el convenio con el Consejo de la Juventud de Euskadi 225.000 euros y este, 200.000 euros. En el caso del acuerdo con las tres universidades, donde aquel se comprometía a 120.000 euros, este lo hace en 105.000 euros.

³⁰² El documento del programa expone el significado de este “poder de elegir” que viene a ser una puesta en valor de la capacidad de elección que en conciencia todas las personas tenemos para, en consecuencia, decir sí o no a dilemas éticos como el uso de la violencia, desargumentando así, la que el documento considera excusa del “no tenía otra elección” o “no había alternativa” (Gobierno Vasco 2017:11). Esta idea, como su concreción después en otras partes del documento, se considera que se alimentan directamente de dos libros escritos por el máximo responsable de la Secretaría General, Jonan Fernández, “Vivir y convivir: cuatro aprendizajes básicos” del año 2008, así como su continuación, “Educar en ser persona: 8

documento, a la idea que dota de sentido al enfoque de derechos humanos que lo impregna.

El Gobierno Vasco, aprueba este programa, no solo porque sus objetivos viniesen ya literalmente recogidos en la iniciativa número 9 del plan 2017-2020, sino porque consideraba que este, como los planes departamentales del Instituto Gogora, como la Agencia Vasca de Cooperación, contenían “iniciativas y proyectos vinculados al ámbito educativo con evidentes conexiones en sus puntos de partida, enfoques y objetivos” (Gobierno Vasco 2017: 3) que requería de una unidad de sentido. Esta unidad vendría de la mano del “fundamento pedagógico de la dignidad humana”, cuyo principal objetivo sería, “generar herramientas educativas y reforzar las interacciones socioeducativas frente a los retos pendientes y emergentes de la convivencia” (Gobierno Vasco 2017: 3).

El programa, tras un apartado que desarrolla las bases, define y describe un total de seis proyectos. Del análisis de todos ellos, se han identificado tres acciones diseñadas para la juventud. Dos de ellas, son iniciativas para jóvenes en su adolescencia en tanto en cuanto, expresamente se remiten a los jóvenes que cursen 4º de ESO y Bachillerato. Así, el proyecto “el testimonio entra en la escuela” se dirige a estos, y solo “adicionalmente, se propondrá a las universidades la posibilidad de trasladar la experiencia al ámbito universitario”, es decir, que, para el caso de la juventud universitaria, ya no se dirigiría principalmente, como para aquellos, sino que sería una propuesta. En el segundo de los proyectos, “la dimensión histórica de la memoria en la educación”, nuevamente, la iniciativa se refiere a presentar una “propuesta de inserción de estos contenidos en el Currículum de historia contemporánea de 4º de la ESO y Bachillerato”. En este caso, el espacio universitario, ya no es mencionado, ni como propuesta.

Finalmente, el tercero de los proyectos para la juventud, es el “Programa etikasi”. Este proyecto, gracias al cual se quiere ofrecer que puedan “visitar durante cinco días lugares emblemáticos desde el punto de vista de la memoria en Europa” (Gobierno Vasco 2017: 29) si está dirigido a la juventud vasca más allá de la adolescencia al exigir como requisito que sean “jóvenes de Bachiller, de Ciclos de Grado Medio o Superior de Formación Profesional y de primer curso de Universidad” (Gobierno Vasco 2017: 29). En todo caso, serían jóvenes que, nuevamente, estén participando en un proceso formativo.

Por lo tanto, puede concluirse que, en primer lugar, este programa complementario que

se autoconcibe como marco de orientación y programación de la educación en derechos humanos, convivencia y cooperación, a toda la sociedad, parece centrarse, fundamentalmente, en su parte más joven. En segundo lugar, que orienta sus proyectos a la juventud desde su condición de alumnado y, principalmente, de procesos de formación no universitarios. Y, en consecuencia, que la juventud de mayor edad, o fuera de la educación formal, no sería objeto de atención.

Para terminar el apartado referido a este Plan 2017-2020 y su Programa Complementario, como ya se realizó anteriormente, mencionar que al amparo de ambos, el Gobierno Vasco ha publicado un total de veinte informes, de los cuales dos, tienen relación directa con la juventud. Por un lado, el informe elaborado por el Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe³⁰³, “Conocimiento y discursos de la población universitaria sobre terrorismo y vulneraciones de derechos humanos en Euskadi³⁰⁴”; y el “Programa socioeducativo para la prevención de la radicalización violenta Uztartu³⁰⁵” elaborado por la Secretaría General.

2.4. Recursos promovidos por el Gobierno Vasco para trabajar con la juventud el terrorismo y las vulneraciones de derechos humanos en Euskadi

Como se ha destacado previamente, desde el octubre del año 2011, se inician toda una serie de iniciativas a nivel político y social para consolidar un proceso que haga irreversible la vuelta de la violencia. De todas ellas, se van a describir aquellas que están directamente relacionadas con la juventud y la promoción de la convivencia. En concreto, serán cuatro experiencias que comparten tres elementos: ser parte de la política pública de Gobierno Vasco al amparo de su planificación; hacer de los testimonios de las personas

³⁰³ “Institución académica creada en 1997 y vinculada a la Universidad de Deusto. Su principal razón de ser es el trabajo en favor de una cultura de los derechos humanos, desde una perspectiva universitaria, y con una marcada vocación social e internacional. En la actualidad 20 personas componen el equipo del Instituto, que despliega su trabajo a través de la docencia, la investigación, la sensibilización y la incidencia social” Deusto [En línea]. Accesible en:

<https://socialesyhumanas.deusto.es/cs/Satellite/socialesyhumanas/es/instituto-de-derechos-humanos/el-instituto-0/presentacion-3> (Consulta 21 de marzo de 2022)

³⁰⁴ Este trabajo es parte de esta investigación y sus características y resultados se describen en el Capítulo 5.

³⁰⁵ Este programa Uztartuz se orienta a contribuir a consolidar una cultura de convivencia, basada en la pedagogía del respeto y promoción de la dignidad humana, la solidaridad y los derechos humanos; ofrecer herramientas de experiencia y vivencia personal que permitan rechazar la seducción de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones; promover un sentido de pertenencia comunitario, de carácter pre-religioso y pre-político, que tenga en los derechos humanos su eje de cohesión. (Gobierno Vasco 2019: 10)

directamente implicadas en el conflicto la fuente fundamental de generación del conocimiento a transmitir a la juventud; y el compromiso con la promoción de la reflexión ética a partir de esos conocimientos y no solo la mera traslación a los jóvenes de contenidos morales.

– *Testimonio de las víctimas en los centros educativos*

El Gobierno Vasco de la legislatura presidida por Patxi Lopez (2009-2012) aprobó un plan de Convivencia Democrática y Deslegitimación del Terrorismo (Gobierno Vasco 2009) que incluía como acción innovadora la de ofrecer el testimonio directo de las víctimas del terrorismo de ETA en los centros educativos. El programa que daba cobertura a este testimonio se denominó “víctimas educadoras”. Además de lo que la propia intuición puede indicarnos respecto de la fuerza pedagógica de los testimonios directos, máxime en un aula, este plan apostó por incluir este nuevo programa siguiendo las recomendaciones del Ararteko. En su informe extraordinario realizado en junio de 2009 sobre la atención institucional a las víctimas del terrorismo se destacaba que “la oralidad fomenta una verdadera participación de las víctimas y el conocimiento del proceso dinámico de la victimación. Previa formación y coordinación, las víctimas pueden preguntar y responder a las preguntas de los escolares y su protagonismo resulta insustituible”(Ararteko 2009). Ello además era también coherente con una recomendación que este informe recogía y, por la cual, se instaba a crear acciones que permitieran la participación de las víctimas del terrorismo en virtud de la Ley estatal 4/2008 de 17 de junio de medidas a favor de las Víctimas del Terrorismo.

El citado plan hacía una apuesta decida por la escuela como marco para la promoción de la educación para la paz porque “en ese contexto se pueden vivir los desencuentros y conflictos, parte consustancial de la vida y de las relaciones intra e interpersonales, como oportunidades para desarrollar estrategias no violentas, poderosas pero no autoritarias, igualitarias, legítimas, reparadoras, responsables; como situaciones y momentos en los que los derechos humanos quedan salvaguardados, así como el potencial de crecimiento personal y social.” (Gobierno Vasco 2009).

La experiencia de “víctimas educadoras” pese a su reducido impacto inicial en la comunidad de centro escolares tuvo una relevancia central y permitió mostrar y demostrar lo que el Consejo Escolar de Euskadi ya había establecido y es que, el testimonio

”constituye un recurso pedagógico valioso y contribuye al proceso de educación para la convivencia”(Bilbao 2005, 3). Debe además subrayarse que esta experiencia pedagógica implantada en el año 2010 se realizó en un contexto aún de violencia terrorista abierta. Ciertamente es que en mucha menor medida que en décadas anteriores, pero, a fin de cuentas, con una ETA activa y que amenazaba la vida e integridad de muchas personas. La apuesta por esta iniciativa no puede más que calificarse como valiente e imprescindible para que en la actualidad un programa como Adi-adian, al que posteriormente se hará referencia, pueda ser viable hoy en el ámbito educativo.

Y es que la continuidad de esa experiencia es el módulo “Adi-adian” que se constituye como un módulo educativo, es decir, que forma parte de un trabajo educativo más amplio y global que se inserta en lo realizado o en lo pendiente de realizar en cada centro educativo en materia de educación para la convivencia. Este módulo representa la oportunidad de realizar un itinerario de experiencia y aprendizaje con cinco paradas: los derechos humanos, las víctimas, el testimonio, la empatía y la convivencia. Estos cinco conceptos desarrollan lo que establece el currículo de la Educación Básica en materia de solidaridad con las víctimas del terrorismo, la violencia y las violaciones de derechos humanos. Y toda esta experiencia y aprendizaje pivota sobre los testimonios de víctimas que voluntariamente participan en este proyecto cuya tarea consiste en tres generosas aportaciones: compartir con el alumnado de entre 14 y 17 años cuál fue el hecho traumático que sufrieron; qué supuso el golpe de la violencia para ellos y sus familias y, finalmente, que mensaje para el futuro quieren transmitir.

El proyecto en su aparente sencillez ha tenido un impacto positivo muy significativo, tanto para los alumnos, pero también, para las propias víctimas. Es por ello que el módulo ha permitido otras consecuencias positivas, inicialmente no previstas, como el Manifiesto Eraikiz presentado el 11 de septiembre de 2015. En él, 15 víctimas de diferentes violencias, fundamentalmente de ETA, pero también del GAL o el franquismo, todas ellas participantes de este módulo Adi-adian, transmitieron un mensaje claro contra toda forma de violencia, su deslegitimación o, la no patrimonialización por parte de nadie del dolor de las víctimas, entre otros mensajes, en lo que supuso un acuerdo único nunca antes conocido en Euskadi.

En la actualidad, este módulo sigue activo y su implantación es cada vez mayor, tanto en centros educativos públicos como aquellos que siendo privados tienen algún régimen de

concertación con la administración. Su reto se ha ubicado en su principal punto fuerte: la participación directa, sin intermediarios, de las víctimas. El esfuerzo emocional, dedicación y compleja conciliación con sus responsabilidades laborales hacen que el módulo no pueda ni cubrir toda la demanda existente como se quisiera, ni podrá seguir haciéndolo de manera ininterrumpida en el futuro. Es por ello que el Gobierno Vasco, viene ya trabajando en la elaboración de un amplio banco de vídeos de testimonios de víctimas que doten de sostenibilidad a esta exitosa experiencia.

Finalmente debe destacarse que, a la vista de su positiva valoración, el Gobierno Vasco suscribió en octubre de 2017 un nuevo acuerdo en el que, entre otras medida, se incluía el ofrecimiento de inclusión de este módulo en las aulas universitarias. En el año 2018 inició la normalización de esta oferta en el caso de la UPV/EHU. En la actualidad esta universidad cuenta con una persona para coordinar la oferta de este módulo en todos sus campus y ha sido incluida ya en el curriculum del Grado de Magisterio³⁰⁶.

– *Ahotsak*

El Proyecto Ahotsak se enmarca en el convenio marco que la UPV/EHU, la Universidad de Deusto y Mondragón Unibertsitatea firmaron con el Gobierno Vasco el 8 de enero de 2014 para el diseño, desarrollo y ejecución de una contribución compartida de las tres universidades al Plan de Paz y Convivencia de Euskadi 2013-2016. Para ello, las universidades vascas acordaron con la Secretaria para la Paz y la Convivencia del Gobierno Vasco diseñar un proyecto para el curso 2014-15 a través del cual definir un itinerario factible y una propuesta práctica para insertar la Educación para la paz y la convivencia en el ámbito universitario y promover el desarrollo de una experiencia-piloto en cada una de las tres universidades para promover la reflexión basada en el uso de documentales y películas.

Más concretamente los objetivos educativos del proyecto fueron:

- a) Impulsar un proceso que favoreciera la reflexión sobre el terrorismo, la violencia, las vulneraciones de derechos humanos y la construcción de la paz.
- b) Representar y reconocer la pluralidad de voces en torno a esa experiencia

³⁰⁶ No se ha podido dar con documentos del Gobierno Vasco que den cuenta de ello. Esta incipiente puesta en marcha del módulo en la UPV/EHU tiene como fuente a la Fundación Baketik que colabora en la implementación de este recurso en Gipuzkoa.

colectiva.

- c) Promover el análisis crítico de todo lo que ha ocurrido en las últimas décadas en nuestro país.
- d) Facilitar el dialogo sobre las diferentes versiones sobre acontecimientos que han marcado el contexto de la realidad vasca, haciendo especial énfasis en la memoria de episodios, acciones y experiencias que dan testimonio de ella.
- e) Reforzar el compromiso con los derechos humanos de la juventud vasca.

En total se seleccionaron 12 documentales o películas por su promoción del respeto a los derechos humanos; la pluralidad de puntos de vista, así como de violaciones ocurridas; y, finalmente por su actualidad. En cualquier caso, la metodología del proyecto Ahotsak puede emplearse con otros documentales de temática similar por lo que quedaba abierta su uso a otros recursos audiovisuales.

Para cada uno de los audiovisuales se propuso por un lado una ficha descriptiva a modo de sinopsis y la información básica del audiovisual, así como la identificación de los temas y conceptos clave. Y, por otro lado, algunas preguntas para orientar la reflexión y discusión de los estudiantes a utilizar antes y después del visionado. Las preguntas previas buscan activar y socializar el conocimiento y las concepciones que el alumnado tiene sobre los temas o conceptos claves objeto del documental. Las preguntas para después de la visualización la clarificación conceptual, la comprensión de temas claves y la movilización de la opinión personal.

La valoración general realizada por los y las participantes desde su primera experiencia en 2015 fue muy positiva. Nueve de cada diez estudiantes participantes se mostraron satisfechos con la experiencia. También los docentes que condujeron las sesiones se mostraron altamente satisfechos con el desarrollo de la actividad y sus resultados.

El valor de Ahotsak fue haber sido una primera experiencia conjunta de las tres universidades para explorar la introducción en las actividades docentes ordinarias, la reflexión crítica sobre el terrorismo, la violencia, las vulneraciones de derechos humanos y la construcción de la paz en Euskadi. Se considera que el proyecto no sólo aportó un recurso funcional y aplicable para el profesorado, sino que además, supuso la realización de una primera experiencia piloto que demostró su positivo impacto y valoración por

parte del alumnado. Por todo ello fue un buen punto de partida para seguir trabajando de manera conjunta en estos objetivos en la universidad. En la actualidad aparentemente es un recurso que sigue en activo, aunque no se ha podido recabar informe alguno que lo detalle.

- *Plaza de la Memoria*

En el año 2014, el Gobierno Vasco creó a través de la ley 4/2014 el Instituto para la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos con el nombre de Gogora. Según fijaba esta ley su función es “preservar y transmitir la memoria de las experiencias traumáticas marcadas por la violencia durante los últimos cien años”. Según el propio Instituto su objetivo es “es promover la configuración de la memoria de forma inclusiva y garantizando la participación ciudadana”. Desde sus inicios y en la actualidad sus ámbitos de actuación han sido lógicamente varios. Uno de sus proyectos más emblemáticos es el conocido con el nombre de “Plaza de la Memoria” que tiene especial incidencia en la población joven.

Este proyecto se concibe como un gran programa público plurianual de participación ciudadana que se inició con la puesta en marcha del Instituto Gogora y que a través de una exposición itinerante y su web quiere recoger testimonios de la ciudadanía, escritos, en formato móvil o incluso en vídeo en la misma exposición que hagan referencia a la memoria. Su fundamentación teórica es que “la construcción de la memoria es una tarea compartida y plural a la que todas las personas tenemos derecho y a la que todas estamos invitadas a participar. Cualquier persona es parte de la memoria” (Gogora, 2018).

Así, esta “Plaza de la Memoria” visitó entre 2015 y 2016 las tres capitales de Euskadi en su primer año de itinerancia y otras localidades en las que las vulneraciones de derechos humanos han tenido especial relevancia, tales como: Gernika, Tolosa, Lasarte-Oria, Durango o Arrasate. La exposición en concreto permite a todo ciudadano acceder a dos grandes espacios. Uno para el visionado de testimonios de víctimas de vulneraciones por parte de movimientos terroristas, abusos policiales, así como, los ligados a la Guerra Civil y dictadura franquista. Y un segundo espacio con formato de ágora en el que durante los días que el proyecto visita un municipio, se organizan conferencias y presentaciones ligadas con la temática del proyecto, pero con referencia local.

Más allá de las numerosas virtualidades que se considera este proyecto tiene, se quiere subrayar la que afecta a los jóvenes. La “plaza de la Memoria” tuvo desde su creación a estos entre sus principales objetivos. Así, la exposición itinerante ofrece un taller especial para ello en el que jóvenes de la localidad entre 14 y 17 años pueden tanto visitarla como realizar una dinámica de reflexión sobre lo visto. Eso ha supuesto que cientos de jóvenes de las localidades visitadas por este proyecto hayan podido tener un contacto directo no solo con el conocimiento de lo ocurrido de mano de los testimonios de las víctimas, sino también, de dar su opinión y participar así en la construcción de la memoria.

Así, a la ya anteriormente experiencia de los testimonios directos de las víctimas en los colegios, se unió este proyecto que amplió las posibilidades y facilidades para que los centros educativos pudiesen trabajar con su alumnado esta compleja cuestión. Pero no solo en la educación obligatoria, hasta los 17 años, sino que la “Plaza de la Memoria” también ha hecho de los campus universitarios, y no solo de las localidades, su emplazamiento. Concretamente, Mondragon Unibertsitatea, así como la Universidad de Deusto, han acogido esta exposición en sus campus, de manera que cientos de estudiantes han podido conocerla.

– *El Consejo de la Juventud de Euskadi*

El motivo fundamental por el que se ha incluido a este Consejo entre las buenas prácticas, no lo es solo por sus acciones, sino por la existencia de un espacio de encuentro y trabajo autónomo desde y para la juventud orientado a la paz. Más allá de las numerosas acciones que este Consejo ha realizado, siendo todas ellas apropiadas para el objeto que este apartado pretende subrayar, van a destacarse dos por ser las más novedosas en un perspectiva temporal pero, sobre todo, porque ambas han querido trabajar la clave de la reconciliación.

Por un lado, la publicación “Jóvenes y paz: reflexiones sobre el pasado, oportunidades en el presente, retos para el futuro”. Este documento que puede ser descargado desde el portal web del Consejo viene a mostrar el compromiso no solo actual, sino histórico que muchas entidades de jóvenes han tenido con la paz en Euskadi. Así se realiza un interesante recorrido histórico de las principales iniciativas desarrolladas de entre las cuales se considera que pueden extraerse prácticas replicables para otros casos.

Y por otro lado, el Consejo realizó una experiencia que viene también ampliamente recogida en la anteriormente citada publicación y que pese a su sencillez fue claramente pionera en Euskadi bajo el nombre de Bakehizketak. Esta acción consistió en reunir a lo largo de un fin de semana en la localidad de Arrasate a 20 jóvenes de procedencias e ideas muy diferentes para reflexionar sobre temas relacionados con la paz y la convivencia de la mano de personas con opiniones cualificadas como historiadores, políticos, escritores, víctimas y victimarios. Su objetivo central era “visibilizar que las personas jóvenes también pueden ser protagonistas del proceso de pacificación” (Consejo Vasco, 2018). Fruto de este encuentro, elaboraron un documental que puede gratuitamente verse en su web.

Capítulo 3. Qué se ha investigado sobre la juventud y el conflicto vasco

Este capítulo tiene por objetivo identificar y analizar los estudios de tipo sociológico que, no en su totalidad, pero sí en parte, han investigado la opinión de la juventud sobre cuestiones relacionadas con el conflicto vasco. Una primera información, ya adelantada previamente, es que no ha sido un tema que haya atraído muchos trabajos, a la vista de lo que se ha encontrado publicado, o al menos de lo que exista constancia. En lo que respecta a investigaciones universitarias o realizadas por personas expertas en la materia, no se ha encontrado ninguna. Las existentes, cuatro en total, todas han sido no solo apoyadas económicamente por las administraciones vascas, sino que han sido estas las que las han promovido.

Así, de los cuatro trabajos identificados se analizarán, en primer lugar dos investigaciones encargadas por el Gobierno Vasco a la Universidad de Deusto y dirigidas por Javier Elzo, en 1986 y 1990. En segundo lugar, un extracto de los estudios que bajo el nombre “Retratos de juventud”, viene elaborando el Gabinete de Prospección Sociológica del Gobierno Vasco, desde 1997. En concreto, aquellas preguntas directamente relacionadas con el tema. En tercer lugar, una investigación encargada por la Diputación Foral de Gipuzkoa a la empresa Aztiker en el año 2009, de la que se han extractado también las categorías analíticas más relevantes para el objetivo de este capítulo. Y finalmente, el trabajo más reciente, del año 2015, elaborado por el Consejo de la Juventud de Euskadi, con el apoyo económico de la Secretaría General de Paz y Convivencia del Gobierno Vasco.

Este apartado aspira a describir de forma breve, cada una de estas investigaciones citadas y sus principales resultados, pero sin entrar a valorarlos o establecer hipótesis sobre los mismos. Se ha considerado que esta mención en el trabajo no responde tanto a un afán explicativo de las opiniones de la juventud, sino más bien, a reflejar que esos estudios evidenciaron que la cuestión de la juventud requería de un tratamiento específico por parte de las políticas públicas, bien por el nivel de importancia o de preocupación que la cuestión de la violencia en el caso vasco, tenía para los jóvenes, como por las valoraciones legitimadoras o comprensivas del uso de esta que algunos de ellos mostraron en este trabajo.

3.1. Informe sociológico sobre comportamientos, actitudes y valores de la juventud vasca actual, años 1986 y 1990

El primero de los trabajos que ha indagado sobre las opiniones de los jóvenes en Euskadi sobre temas relacionados con el caso vasco, es un estudio que el Gobierno Vasco encargó en el año 1986 a la Universidad de Deusto, y que se dio a conocer con el nombre de “Informe sociológico sobre comportamientos, actitudes y valores de la juventud vasca actual” (Gobierno Vasco: 1986). En el año 1990³⁰⁷, volvió a realizarse este estudio, nuevamente bajo la dirección de Javier Elzo junto con un equipo de investigadores de las universidades vascas y españolas.

Las investigaciones eran “dos magnas encuestas omnibus con la pretensión de hacer una radiografía de la juventud vasca del momento” (Elzo 2014:27). Por lo tanto, el estudio no estaba exclusivamente centrado en variables relacionadas con el caso vasco, sino que perseguía realizar una foto de la juventud. Entre ellas, algunas de las temáticas, si se han considerado relevantes para este trabajo. Es el caso de estas tres cuestiones: la justificación de la violencia con motivaciones políticas, su expresión terrorista en Euskadi, y la condena universal o selectiva de la violencia en función de la identidad de la víctima.

Sobre la primera de estas variables, la referida al grado de justificación del terrorismo, el estudio de 1986 reflejó que más de uno de cada tres jóvenes vascos de entre 15 y 29 años, en concreto un 36% de ellos, respondieron que justificaban el terrorismo “en ciertas circunstancias”, en lo que Elzo califica como “terrorífica cifra” (Elzo 2014:28). A primeros de los años 80, un trabajo a nivel europeo ofreció un cifra de un 25%³⁰⁸. Para aquel año 1986, este dato se llegó a definir en función de las cercanías políticas. Tal y como trata de reflejar la tabla 3, el grado de justificación del terrorismo para los jóvenes que se sentían próximos a HB llegaba hasta el 75%, y para el caso de IU al 44%, ambos por encima de la media, y en todo caso, para ningún grupo de simpatizantes del resto de partidos, la cifra caía por debajo del 10%.

³⁰⁷ Este año el informe varió algo su título, pero era una actualización del informe de 1986.

³⁰⁸ Es el estudio “Qué pensamos los europeos” en el que según Elzo, se había realizado entre los años 1979 y 1981, en doce países europeos una pregunta similar. (Elzo 2014:44).

Tabla 3: Justificación del terrorismo “en ciertas circunstancias”

	TOTAL	HB	IU	EE	PNV	PSOE	AP
1986	36%	75%	44%	32%	25%	11%	13%
1990	27%	73%	10%	13%	13%	11%	11%

Elaboración propia a partir de datos de Elzo 2014

En la reedición del estudio, a los cuatro años, en 1990, los datos no variaron demasiado. Es cierto que descendió el grado de justificación a un 27%, pero siendo una bajada significativa, más de uno de cada cuatro jóvenes vascos seguían creyendo que el terrorismo, podía justificarse en función de las circunstancias. En el caso de los partidos políticos, también se daba una reducción generalizada, aunque con notables diferencias. Así, en este período corto de tiempo entre ambas ediciones, los jóvenes que se consideraban cercanos a IU pasaban del 44% al 10%, pasando por lo tanto a resultar como el dato más bajo del resto de simpatizantes. Por el contrario, en el caso de los próximos a HB, el descenso era de un escaso 2%.

Dado que la presente investigación se centra en la población joven universitaria, se considera que merece una referencia especial el hecho de que, en los datos anteriormente descritos sobre el grado de justificación del terrorismo, no son precisamente los que estarían en edad potencial de acudir a la universidad, los que dieron los porcentajes más altos. Y es que, como subraya el propio director de estas dos investigaciones sociológicas, Javier Elzo, fueron los menores de edad, 15-17, los que en mayor proporción apoyaban el terrorismo (Elzo 2016:28). De hecho, en el caso de 1990, la diferencia al alza entre esto y los comprendidos entre 25 y 30 años, era de cinco puntos porcentuales (Elzo 2016:28).

Una segunda cuestión de este estudio encargado por el Gobierno Vasco en los años 1986 y 1990 que es relevante para este trabajo, es la pregunta en la que los jóvenes vascos de aquella época, se les pedía que se posicionaran respecto de su grado de justificación en el hecho de “organizarse en grupo armado que pueda herir, secuestrar o matar si es preciso, pensando que es la única manera de preservar la identidad de Euskadi (o la unidad de España, según se mire)” (Elzo 2014:29). El porcentaje de la juventud vasca que apoyaba esta planteamiento es el mismo para ambos años, pues la diferencia entre 1986 y 1990 no

tiene relevancia estadística³⁰⁹ y puede sintetizarse en un 9%. Como puede observarse en la tabla 4 la segmentación por proximidad a partidos o grandes ámbitos ideológicos, reproduce el resultado de la variable anterior, siendo los jóvenes cercanos a HB los que claramente, más suscriben la afirmación.

Tabla 4: Justificación de “organizarse en grupo armado”

	TOTAL	HB	“Izquierdas”	EE	PNV	PSOE	“Derecha”
1986	8,7%	36,4%	1,6%	2,9%	3,7%	1,8%	6%
1990	9%³¹⁰						

Elaboración propia a partir de datos de Elzo 2014

Una última cuestión de estos dos estudios que es de interés para este apartado, es la pregunta que trataba de indagar si la condena de la violencia estaba correlacionada con la identidad de la persona, en concreto, asesinada. En ambas ediciones se les preguntó de la misma forma: “Es un hecho indiscutible que en Euskadi hay una situación de violencia de signo político y hay muertes ocasionadas por ETA, el GAL, etc. Frente a estas muertes hay dos posturas” (Elzo 2014:29). Las respuestas que, en su literalidad, puede verse en la tabla 5, ofrecían una opción por la cual la condena del asesinato se producción en función de quién era la víctima; o, por el contrario, se condenaba siempre, sin tener ninguna influencia la identidad.

Tabla 5: Condena selectiva de las muertes por violencia política

	1986	1990
<i>“Condenan sea quien sea el muerto y sea quien sea el que mate, pues estiman que la vida humana está por encima de toda consideración política o de lo que sea”</i>	65,6%	62,2%
<i>“Condenan solo una vez conocido el muerto, pues estiman que en función de unos ideales u objetivos se pueden justificar estas muertes”</i>	13%	13,8%
<i>“Ni una respuesta, ni otra”</i>	11,1%	13%
<i>“No tengo opinión al respecto”</i>	9,2%	10,6%
<i>“No contesta”</i>	1,2%	0,3%

Elaboración propia a partir de datos de Elzo 2014

³⁰⁹ El director del estudio califica que es la misma cifra “pues la diferencia porcentual de 0,3 décimas está dentro de los límites de error admitido” (Elzo 2014:29).

³¹⁰ En el estudio de 1990, no hay segmentación como en 1986 por cercanía a partidos políticos.

Como se observa en la tabla 5, dominaban mayoritariamente los jóvenes que no veían su condena de la muerte violenta condicionada por la identidad de la persona que la sufría, con porcentajes muy similares del entorno de los dos tercios. Sin embargo, como Elzo subraya, y en coherencia con las preguntas anteriores, un significativo 13% sí que condena de forma selectiva y ante ello “no vale aquello de la botella medio llena o medio vacía” (Elzo 2014: 30) y es que este dato, sería superior en lógica comparación, con el 9% que anteriormente justificaba la existencia de un grupo armada. Muy relevante resulta también el hecho de que, en ambas ediciones, aproximadamente un 20% de los jóvenes, no tome posición ante esta cuestión.

Como ya se ha destacado antes, también en esta pregunta, son las personas más jóvenes, de entre 15 y 17 años, quienes en mayor medida reconocen condenar una muerte violenta en función de la víctima.

3.2. Retratos de juventud, años 1997-2018

Desde el año 1997, el Gobierno Vasco viene publicando una serie de informes específicos sobre la opinión de la juventud vasca para analizar lo que piensan los jóvenes sobre temas muy variados que reciben el nombre de “Retratos de juventud”. La base de datos de estos retratos se encuentra en las investigaciones que otra serie histórica del Gabinete de Prospecciones Sociológicas del Gobierno Vasco, viene realizando bajo el nombre de “Sociómetro Vasco”, extrayendo de estos, las respuestas de las personas entre 15 y 29 años.

La serie “Retratos de juventud” incluye un total de veintiún informes, entre el primero que fue realizado en 1996, y publicado en 1997, y el último más reciente, de 2017 y 2018, respectivamente. Como ya se ha expuesto, esta serie de investigaciones están centradas en la juventud de Euskadi, pero han ido variando los temas de investigación. Es así como, en modo alguno en todos ellos se han tratado cuestiones relacionadas con este trabajo, aunque en algunos, sí se han podido identificar preguntas de interés y sobre las que, además, se han investigado en diferentes años. Del análisis detallado del total de informes de esta serie, se han extractado seis categorías en concreto: el lugar de la violencia en las preocupaciones personales, el lugar de esta en los problemas de Euskadi, la opinión sobre la violencia de ETA, la percepción de libertad para hablar de política, el grado de

satisfacción con el respeto a los derechos humanos en Euskadi, y el grado de satisfacción con las posibilidades de defensa de las ideas políticas en Euskadi. Todas ellas no han recibido la misma atención y, por lo tanto, no cuentan con la misma base de datos obtenidos, pero se considera que permiten presentar una mirada en perspectiva de lo que la juventud de Euskadi ha venido opinando.

En primer lugar, sobre la presencia de la violencia entre los principales problemas personales de la juventud, es una de las cuestiones sobre las que más datos se han podido obtener, dado que esta pregunta se ha venido repitiendo en todos los informes.

Del análisis de todos ellos, se ha elaborado el gráfico 3 que trata de visualizar la presencia que a lo largo del tiempo, ha tenido la violencia entre las principales preocupaciones personales³¹¹.

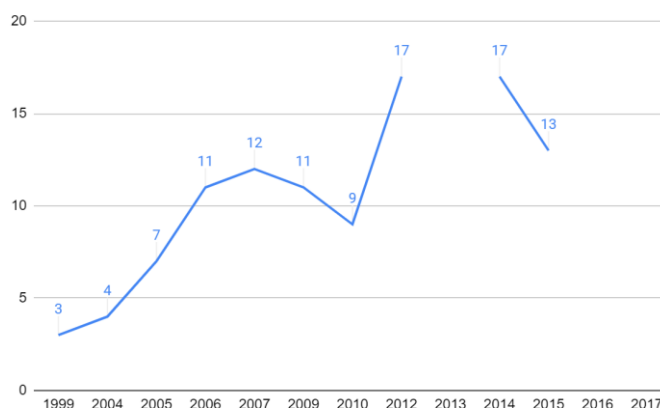
En concreto, se ha podido construir una serie que va del año 1999 al año 2017, lo que no supone que haya datos de todos los años de dicho período, en tanto en cuanto, el informe de retratos no se ha venido tampoco realizando en todos ellos.

De esta serie, se evidencia claramente la influencia que el terrorismo y la violencia³¹² han ejercido en la vida de la juventud que ha hecho, que a lo largo del tiempo, esta problemática haya sido vivida como uno de los temas que mayor desasosiego les ha generado. Así, se ha ubicado hasta el año 2006 entre las diez principales preocupaciones personales. Solo quedó relevada a una condición poco relevante en el año 2012 y, más tarde, llegar incluso a dejar de aparecer en los años 2013, 2016 y 2017. Por ello, se puede concluir que, a tenor de estos datos, la violencia en cualquiera de sus expresiones del contencioso vasco ha tenido una importancia muy significativa para la juventud.

³¹¹ Una pregunta que se ha venido realizando en casi todos los “Retratos de juventud” es la de cuáles son los problemas que más preocupaban a los jóvenes. La formulación de la pregunta ha podido variar, preguntas sobre los dos o los tres principales problemas, por ejemplo, pero para este trabajo no se ha realizado distinción alguna al considerar que aquella no afecta a la información que se quiere comparar.

³¹² La forma en la que estos problemas personales ha venido identificándose en estos estudios no ha sido la misma. A veces, ha sido como “violencia” año 1999, otras como “terrorismo y violencia” año 2005, o “terrorismo, violencia y falta de paz”, año 2006, entre otros. Por ello se han aglutinado todo bajo el epígrafe “terrorismo y violencia”.

Gráfico 3: Posición de "Terrorismo y violencia" en escala de preocupación personal



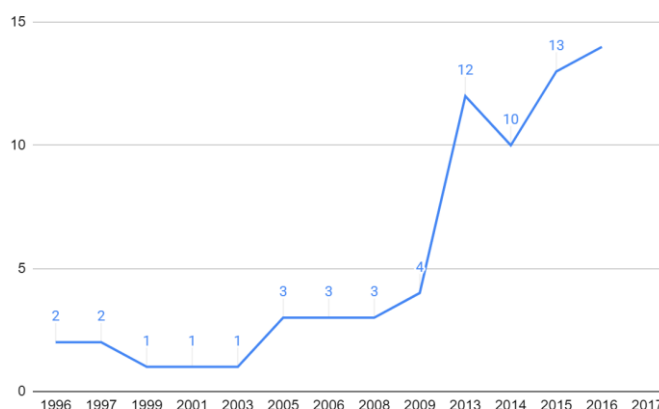
Fuente: Elaboración propia a partir de Gabinete de Prospección Sociológica-Gobierno Vasco

En segundo lugar, se ha podido crear una serie similar con otra de las preguntas que más se ha repetido en estos “Retratos de juventud”. Es el caso de la preguntas sobre lo que la juventud ha venido identificando, como los principales problemas de Euskadi ³¹³.

Así, tal y como trata de reflejar el gráfico 4, la cuestión del terrorismo y la violencia ha sido calificada por la juventud de Euskadi de forma sostenida en el tiempo, como uno de los principales problemas de País Vasco. Los datos muestran que, incluso con mayor intensidad que para el caso anterior de las preocupaciones personales, la juventud ha venido calificando esta cuestión como unos de los principales conflictos de la sociedad vasca, manteniéndose entre los tres primeros puestos desde el año 1999 hasta el 2008. Solo en el año 2013, esta tendencia se rompe y este tema cae ya por debajo de los diez primeros problemas hasta llegar a desaparecer del listado en el año 2017.

³¹³ En este caso también, las formulaciones de esta pregunta han variado entre los dos o los tres problemas más importantes o principales del País Vasco. Por ello, y considerando que no son variaciones que influyen en los resultados que se quieren destacar, se les ha dado un mismo tratamiento y aglutinado en la misma serie.

Gráfico 4: Posición del "Terrorismo y violencia" en escala de problemas más importantes para la juventud.

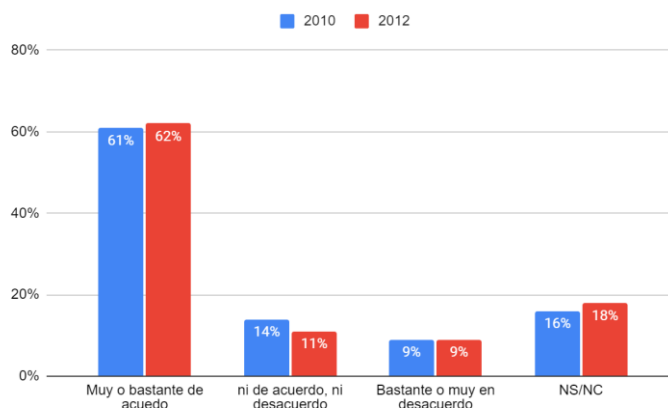


Fuente: Elaboración propia a partir de Gabinete de Prospección Sociológica-Gobierno Vasco

Una tercera variable de interés que esta serie de informes ha recogido en algunos años, es la referida a la opinión de la juventud sobre la violencia, en concreto, de ETA, y su posible justificación. Es cierto que estas dos cuestiones solo se han recogido en los años 2010 y 2012, pero dado su relación directa con el tema que nos ocupa, se incluyen aquí.

En lo que respecta a la calificación de la violencia de ETA como una vulneración de derechos humanos, como se observa en el gráfico 5, tanto en el año 2010 como en el año 2012, una mayoría de los jóvenes, suscriben esa afirmación con un porcentaje casi idéntico, de un 61% y un 62%, respectivamente. Sin embargo, resulta muy relevante que del entorno de un 20% no opten por calificar así la violencia de ETA, con casi un 10% que está claramente bastante o muy en desacuerdo, y otro porcentaje algo mayor, que opta por no posicionarse al seleccionar que no está de acuerdo, ni en desacuerdo. Si a este 20% le sumamos el nada desdeñable 16% y 18% que optan por el NS/NC, cabe concluir que aquel 60% queda muy desdibujado frente a un casi 40% de la juventud que no opta por considerar que lo que hacía ETA, era una vulneración de derechos humanos.

Gráfico 5: Calificación de la violencia de ETA como una vulneración de derechos humanos

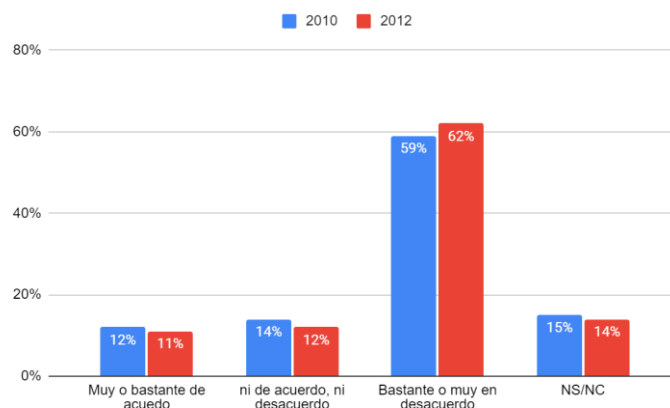


Fuente: Elaboración propia a partir de Gabinete de Prospección Sociológica-Gobierno Vasco

Por otro lado, en la misma escala de acuerdo y desacuerdo se les pidió a los jóvenes su posición respecto del grado de justificación de los actos terroristas³¹⁴. Bajo esta formulación cabrían, no solo las acciones de ETA, sino otras, incluso de escala global, aunque se considera que, yendo estas afirmaciones en un mismo apartado, dominase más la valoración en clave vasca. Como se evidencia en el gráfico 6 seis de cada diez jóvenes, en los años 2010 y 2012, consideraban que, a su entender, el terrorismo, no podía estar justificado, a estar muy o bastante en desacuerdo con la afirmación. De ello, podría concluirse que la juventud vasca no justifica en modo alguno el terrorismo. Sin embargo, no parece que quepa plantearlo con tal rotundidad cuando, no solo un 9% si lo creía, sino que algo más de un 10% no se posicionaba y un, nada desdeñable, 16% y 18%, en 2010 y 2012, optó por el NS/NC. La suma de todos ellos alcanzaría aproximadamente un 40% que no puede decirse que justifiquen los actos terroristas, pero sí al menos, que no se vieron reflejados en la posibilidad no justificarlo claramente.

³¹⁴ La afirmación literalmente decía “En ocasiones, los actos terroristas pueden estar justificados”.

Gráfico 6: Justificación en ocasiones de actos terroristas



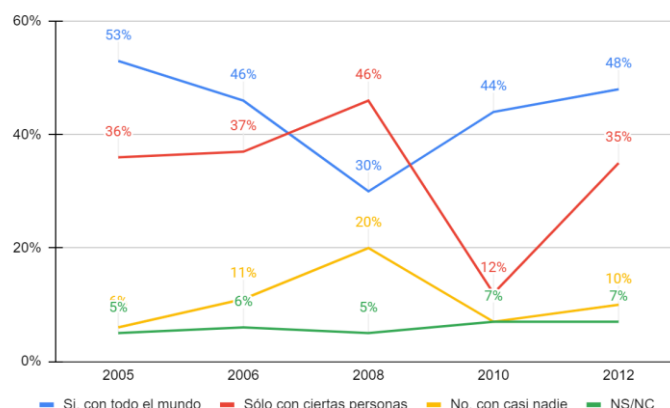
Fuente: Elaboración propia a partir de Gabinete de Prospección Sociológica-Gobierno Vasco

Una cuarta variable que se ha considerado de interés para este apartado, es la que se refiere a valoración que estos informes han venido haciendo de libertad para hablar de política³¹⁵. En este caso, la serie tiene un mayor rango de años ya que esta pregunta fue incluida en los años 2005, 2006, 2008, 2010 y 2012. En todos ellos, se ofrecían cuatro posibilidades de respuesta: libre para hacerlo con todo el mundo; solo con ciertas personas, con casi nadie y NS/NC.

Tal y como trata de reflejar el gráfico 7 se percibe una sensación sostenida en el tiempo por parte de la juventud de falta de libertad para hablar de política. Y es que los jóvenes que reconocen que solo lo hacen con ciertas personas copan una parte importante de las respuestas si sumamos tanto las que reconocen que no hablan con nadie, como las que solo con ciertas personas. Esta suma siempre supera en la serie a los jóvenes que consideran que tiene total libertad. Esta percepción de falta de libertad toca su techo en el año 2008, cuando más de la mitad de los jóvenes o no hablan con casi nadie, o solo con ciertas personas. Ciertamente, esta situación no solo no se consolida, sino entra en una dinámica que podría calificarse de volatilidad. Así, este dato cae significativamente en solo dos años, al producirse un trasvase hacia los que lo hacen con plena libertad, para volver a aumentar la pérdida de libertad en el año 2012.

³¹⁵ La pregunta literal que el estudio realizaba era la siguiente: “Se siente Ud. libre para hablar de política”.

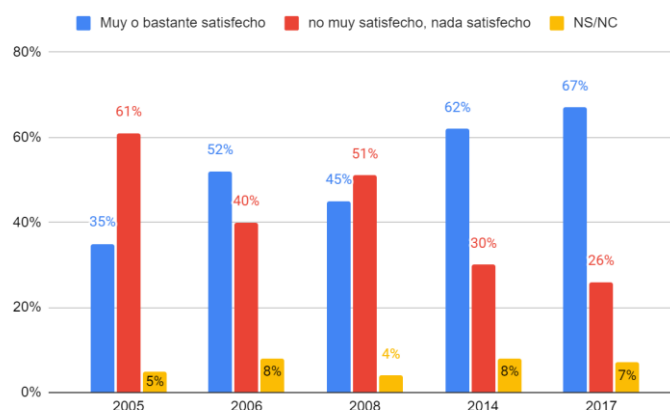
Gráfico 7: Libertad para hablar de política



Fuente: Elaboración propia a partir de Gabinete de Prospección Sociológica-Gobierno Vasco

Otra de las cuestiones que se han considerado de interés para esta apartado, es la medición del grado de satisfacción que esta serie de informes realizó sobre el respeto a los derechos humanos en Euskadi. Esta pregunta se incluyó en un total de cinco informes de los “Retratos de juventud”, años 2005, 2006, 2008, 2014 y 2017. Del análisis de las respuestas que pueden observarse en el gráfico 8 se percibe la ausencia de una clara tendencia que se haya mantenido en el tiempo. Y es que, aunque inicialmente, en el año 2005 conformaran una clara mayoría algo por encima del 60%, está comienza a reducirse hasta ser superada en el informe del 2008, donde la mitad de los jóvenes no se muestran satisfechos. A su vez, los dos últimos, de los años 2014 y 2017, vuelven a colocar e incluso aumentar la mayoría superior a seis de cada diez, entre los satisfechos.

Gráfico 8: Satisfacción con el respeto a los Derechos Humanos en Euskadi



Fuente: Elaboración propia a partir de Gabinete de Prospección Sociológica-Gobierno Vasco

Finalmente, la última de las cuestiones que se ha considerado sugestiva para este apartado es la pregunta que esta serie “Retratos de juventud” realizó, en concreto en los años, 2005, 2006, 2008 y 2010, sobre el grado de satisfacción de la juventud de Euskadi entorno a las posibilidades que, a su entender, existían para la defensa de ideas políticas. Se ha tomado en consideración esta pregunta por la alta correlación que se cree tiene con el uso de la violencia, esto es que, a mayor insatisfacción con las oportunidades para la defensa de los planteamientos políticos, aumenta la probabilidad de apostar por aquella.

En este caso, en los cuatro años en los que se indagó sobre ello, se mantuvo una clara línea de opinión que, como puede observarse en el gráfico 9, nos muestra una juventud vasca insatisfecha. Esta percepción casi no desciende en toda la serie nada menos que de la mitad de los jóvenes, llegando a un máximo de un 62% que se repite en 2005, como en 2008, y solo bajando al 46% en el año 2010. Cabe concluir que para uno de cada dos jóvenes de Euskadi de estos años indicados, no había posibilidades para una cuestión tan central en toda sociedad democrática como la defensa de las ideas políticas.

3.3. Investigación sobre “Juventud y política en Gipuzkoa”, año 2009

En el año 2009, la Diputación Foral de Gipuzkoa³¹⁶ encargó a la empresa Aztiker el desarrollo de una investigación que, finalmente, se tituló “Juventud y política en Gipuzkoa”. Este estudio utilizó dos metodologías de trabajo. Por un lado, una parte cuantitativa a través de una encuesta que se realizó entre septiembre y octubre del año 2009 a una muestra de 1655 jóvenes residentes en Gipuzkoa de entre 15 y 29 años. Y un trabajo cualitativo en el que se utilizaron dos técnicas. Por un lado, entrevistas a 19 jóvenes, y por otro lado, 8 grupos de discusión, llegando a un total de 73 personas participantes, desarrollándose todas ellas a lo largo de junio de 2009.

Es preciso destacar que como ya ocurriera con las anteriores dos investigaciones citadas de los años 1986 y 1990, su objeto de estudio no se ceñía exclusivamente a la cuestión del terrorismo y la violencia de motivación política en Euskadi. Así, en el caso de esta investigación realizada en Gipuzkoa, la Diputación Foral quería conocer los discursos y comportamientos de la juventud del territorio en el ámbito político. En consecuencia, y dada la influencia de la violencia, esta era una de las categorías sobre las que se investigó,

³¹⁶ Este estudio fue presentado (Elzo 2014:44) pero nunca fue publicado. Esta investigación ha accedido a una copia digital del estudio completo tras su solicitud a la Diputación Foral de Gipuzkoa.

pero no la única³¹⁷.

Del trabajo cuantitativo rescatamos una escala de Likert en la que se solicitaba el posicionamiento de la juventud su grado de acuerdo a desacuerdo con una serie de afirmaciones³¹⁸ que se consideran estrechamente relacionadas con este trabajo. Sobre ellas, de forma sintética al menos destacar algunos de sus principales resultados. En primer lugar, en 2009, aún un 16% de los jóvenes, en este caso gipuzkoanos, no está de acuerdo con que ETA deba ser destruida y, los que piensan lo contrario no llegan ni a la mitad de los participantes, con una relevante posición de aparente indefinición entre el 16% que se ubica en posiciones intermedias, o hasta el 21% que opta por el ns/nc. Parece evidente que, aun estando muy avanzada la primera década de los 2000, el discurso de legitimación de la violencia de ETA, seguía presente.

Cabría pensar que esta justificación del uso de la violencia para la defensa de ideas políticas está ciertamente presente en cualesquiera de las formas que esta tome, y no solo de ETA. Sin embargo, la tercera de las afirmaciones recogida en la Tabla 6, nos muestra que no es el caso. La mayoría de la juventud de Gipuzkoa no justifica la violencia que el Estado pueda usar, en una proporción mayor que la que se daba para ETA, de manera que, en este caso sí, el 66% se muestra en desacuerdo y sólo un 8% suscribe la afirmación. De lo que cabe concluir que el nivel de comprensión legitimadora de la violencia se da para ETA con una mayor intensidad, o dicho de otro modo, que la juventud, entiende y justifica en mayor medida a ETA que a otras formas de expresión violenta.

Respecto de las otras dos afirmaciones incluidas en la Tabla 6, puede concluirse que, para gran parte de juventud, un 51%, la presencia de la violencia en Euskadi tiene una raíz política, así como el papel de agente vulnerador de derechos que le atribuyen al Estado, con un 44% de ellos que creen en ello.

³¹⁷ Así, en este estudio se investigó sobre: las condiciones de vida, modelo de desarrollo social, valores, participación, vivencia de lo político, opinión, actitudes y comportamientos políticos. De hecho, dentro de estos últimos, es desde donde se ha extractado las subcategorías que más interesan a este estudio.

³¹⁸ En total eran diez las afirmaciones, pero se han elegido cuatro de ellas.

Tabla 6: Posicionamiento de la juventud de Gipuzkoa ante afirmaciones sobre la violencia.

	de acuerdo ³¹⁹	en desacuerdo	posición intermedia	NS/NC ³²⁰
<i>ETA es una organización terrorista que provoca víctimas. ETA deba ser destruida</i>	47%	16%	16%	21%
<i>En la violencia en la que se encuentra nuestro pueblo no se puede olvidar la del Estado: represión, ilegalizaciones, tortura, situación de presos...</i>	44%	9%	25%	22,2%
<i>El Estado debe defender la unidad de España con todos sus medios, incluida la violencia si fuese necesario</i>	8%	66%	14%	11,6%
<i>En Euskal Herria, más allá de la violencia, hay un problema político</i>	51,2%	5,1%	22,9%	20,8%

Elaboración propia a partir de datos de la investigación de Aztiker 2009, no publicada

3.4. Estudio “La juventud ante un reto presente: la paz”, año 2015

En el año 2015 y, al amparo del convenio de colaboración suscrito entre el Consejo de la Juventud de Euskadi y la Secretaría General de Paz y Convivencia de Gobierno Vasco, se realizó un estudio por parte del Consejo, cuyos objetivos eran:

- Conocer y analizar con mayor profundidad el grado de interés, participación y compromiso, así como las reflexiones y visiones de las personas jóvenes en torno a distintos aspectos asociados a la paz y la convivencia de Euskadi.
- Trasladar los resultados y las conclusiones obtenidas a las Instituciones, los medios de comunicación y al resto de la sociedad.
- Diseñar y desarrollar futuros proyectos e iniciativas más adaptadas a la realidad y a los intereses y preocupaciones de las personas jóvenes. (Consejo de la Juventud de Euskadi 2016: 105)

³¹⁹ La escala iba de 1 como máximo desacuerdo a 10 como máximo acuerdo. Para facilitar la comprensión se han realizado las siguientes agrupaciones: de acuerdo (10-7); desacuerdo (1-4) y posición intermedia (5-6).

³²⁰ De las cuatro afirmaciones, en tres de ellas esta opción supera el 20%, dato que se considera muy significativo y que se considera está relacionado con el alto grado de presencia que esta respuesta obtuvo en el trabajo de campo cuantitativo realizado para esta investigación.

Así, entre mayo y junio de 2015, el Consejo difundió un cuestionario autorellenable por vía electrónica, con un predominio de preguntas con opciones de respuesta cerradas, aunque algunas también eran abiertas, entre las asociaciones que lo componen y la centena de personas jóvenes participantes en otra serie de actividades relacionadas con la paz y la convivencia, entre los años 2014 y 2015. La participación no fue especialmente alta. Según el propio Consejo participaron 62 personas³²¹. Pese a esta muestra, se considera de alto valor el trabajo, en primer lugar, porque es el único que hasta ese año 2015 consta que tuviera como único y específico objeto de estudio a la juventud de Euskadi y la cuestión de la paz y la convivencia. Y, en segundo lugar, porque es una investigación apoyada ciertamente por el Gobierno Vasco, pero liderada y realizada por el órgano que, a nivel de Euskadi, tiene una representatividad formal reconocida de la juventud.

Del total de veinte preguntas del estudio, se ha optado por destacar en este apartado ocho que se han considerado las más relevantes³²². Por su orden de aparición en el cuestionario utilizado en este estudio, se menciona en primer lugar la relación de temas que mayor y menor interés despertaban en los jóvenes de entre los relacionados con la paz y la convivencia³²³. Así, los de mayor interés fueron: el examen crítico del pasado y la construcción del relato/memoria; la persecución y/o estigmatización de la militancia política de la juventud; y el proceso de autodeterminación. Al contrario, los que despertaban menor interés fueron: las investigaciones académicas y/o judiciales sobre terrorismo y violencia política; la situación de las personas presas y la política penitenciaria; y los encuentros entre víctimas de diversa naturaleza y/o entre víctimas y victimarios.

Una segunda cuestión que se quiere destacar es que al ser preguntados por la influencia que había tenido el alto el fuego por parte de ETA en 2011³²⁴, en su interés por los temas relacionados con la paz y la convivencia, mayoritariamente los participantes, un total de

³²¹ La publicación del Consejo “Jóvenes y paz: reflexiones sobre el pasado, oportunidades en el presente, retos para el futuro”, recoge entre sus páginas 105 y 135 información detallada sobre el estudio.

³²² Algunas de las descartadas se referían a los propios datos básicos de identificación como la edad, y procedencia, y otras a su nivel de conocimiento sobre las entidades que trabajan en este ámbito en Euskadi, su ideología y sentimiento identitario, o con qué palabras relacionaban los participantes la paz.

³²³ El cuestionario les ofrecía ocho temas para los cuales debían indicar su nivel de interés en una escala entre nada y mucho. Los temas además de los citados como de menor o mayor interés eran estas dos: ETA, proceso de desarme, disolución...; y búsqueda de consensos entre la clase política/gobiernos implicados.

³²⁴ Es la formulación literal que el cuestionario recogió, aunque quizás la referencia al cese definitivo que también ETA proclamó en 2011, puede que hubiese dado lugar a resultados diferentes.

66%, respondieron negativamente, esto es, que esta declaración de ETA había dejado igual su nivel de inquietud por aquellos. El estudio indagó también en una variable de alto interés para esta investigación como es la participación. En concreto, se ofrecía un listado de nueve acciones para las que debían indicar su grado de participación. Las que más participación habían acaparado fueron las actividades organizadas por instituciones y/o asociaciones relacionadas con la paz y la convivencia; las movilizaciones a favor de los derechos de las personas presas³²⁵; y las movilizaciones a favor de la autodeterminación.

En esta misma línea sobre la participación de la juventud, el estudio devolvió una abrumadora creencia entre los jóvenes, nada menos que de un 91,9%, de que su implicación y participación eran importantes para impulsar la paz y la convivencia. Al mismo tiempo, esta creencia parecía estar encontrando cauces para hacerse efectiva, en tanto en cuanto, para algo más de seis de cada diez jóvenes, existían posibilidades de participar en la construcción de la paz y la convivencia, frente a un 8% que no compartía esta visión.

Para la mitad de los jóvenes que participaron en este estudio, la situación de aquel año 2015 desde el punto de vista de la paz y la convivencia, recibía una valoración mayoritariamente aceptable, aunque insuficiente. Mientras uno de cada dos optaron por esta valoración, un significativo 32,3%, segunda opción más elegida, calificaba la situación como buena, aunque para un casi 15% era mala o pésima.

En coherencia con esa valoración predominantemente optimista, aunque con aspiraciones de mejora de la situación de la paz y la convivencia, las sensaciones que, a su entender, mejor reflejaban su vivencia del presente fueron, mencionando las tres más citadas por orden: la esperanza, el compromiso y la ilusión.

Finalmente, el estudio quería conocer las consideraciones de la juventud sobre el futuro, y más precisamente, sobre su opinión respecto de una potencial repetición de un contexto en el que se vulnerasen los derechos humanos. La anterior imagen de optimismo contenido del presente, quedaba claramente desvanecida respecto del futuro. Casi siete de cada diez de los participantes, indicaron que si creían que podía repetirse, trasladando una visión bastante pesimista del porvenir de los derechos humanos en Euskadi, donde

³²⁵ Este resultado parece a todas luces contradictorio con la cuestión del interés antes comentada donde precisamente, esta temática fue la segunda que menor interés despertaba, pero es el resultado que el estudio recoge sin que se incluya más información al respecto.

solo un 10% contestó que no.

Parte 2

Capítulo 4. Abordaje metodológico para el estudio del conocimiento y los discursos de la juventud universitaria vasca y el conflicto vasco

Este trabajo se acomoda a la comprensión que Icart tiene de la investigación cuando expone que es “la actividad humana que intenta satisfacer la curiosidad y la necesidad de saber” (Icart 2012: 22). Es el caso de esta cuya principal motivación nace de una profunda inquietud personal por la cuestión de la violencia sufrida en Euskadi, y más en particular, por la comprensión que de ella tiene hoy la juventud.

Pero como toda investigación, esta también ha tenido que responder de forma concreta a cuestiones centrales en todo trabajo que aspire a ser científico como son, la definición de un objeto de estudio con unos objetivos y unas hipótesis de investigación sobre el mismo, así como una metodología y unas técnicas de investigación concretas desde la que acercarse a la realidad a estudiar. Este capítulo trata de dar cuenta de todo ello.

Toda labor de investigación es a priori de interés para la ampliación del conocimiento. Sin embargo, se considera que hay un factor que puede aumentar su relevancia. Tal y como expone Robles, ese elemento en referencia al objeto sería “la importancia de que el tema tenga sentido de la oportunidad” (Robles 2001:13) La ciencia ha sido y es una herramienta imprescindible para el ser humano, entre otras, por su alta influencia en los problemas que le preocupan. Pero estos no siempre han sido los mismos, sino que van cambiando con el paso del tiempo. Así, hay temas o preguntas que resultan de mayor actualidad o interés que otros. En este caso, esta investigación se enmarca en un contexto de actualidad e importancia para la sociedad vasca como es el de la celebración de la primera década desde el fin del terrorismo de ETA. En consecuencia, este trabajo se sumerge en el proceso de gestión de todo lo que este fenómeno y otras formas de violencia, han supuesto y, aún hoy, suponen para la vida política y social, tanto a nivel macro, como micro.

Una realidad como la del terrorismo y otras formas de vulneración de derechos en Euskadi exige una delimitación que la haga abarcable para una investigación. Así, y en coherencia con las inquietudes expuestas, la investigación centra su objeto en el “conocimiento y discursos de la juventud universitaria sobre el conflicto vasco”. Es así como este trabajo aborda un tema tan extenso fijando dos lindes principales: un colectivo poblacional, la

juventud universitaria, asumiendo que no era factible hablar de toda la juventud, y unas variables concretas a analizar sobre ella, delimitadas en lo que saben y conocen, así como especialmente, en los significados y comprensiones discursivas que hacen sobre este período de la historia reciente de Euskadi.

Establecido el perímetro de la realidad a investigar, este trabajo se ha marcado un objetivo general que le dé soporte y le dote de un sentido. En este caso, el para qué de la investigación es realizar una aproximación al conocimiento y discursos de la juventud universitaria de Euskadi sobre el conflicto vasco, así como a la oferta de recursos existente al respecto, a partir de la cual proponer unos criterios de orientación de las políticas públicas. Así, este trabajo aspira a desarrollar un acercamiento a lo que la juventud universitaria sabe, comprende y valora de este proceso histórico y su correlación en el proceso de paz y convivencia, tan relevantes de la historia reciente y de sus consecuencias, así como de las iniciativas que se están promoviendo al respecto para ellos, en aras a aportar sugerencias para las políticas que desde las instituciones puedan implementarse.

A su vez, este objetivo general de la investigación se basa en una hipótesis que considera que las políticas públicas de Euskadi, no están aprovechando las adecuadas condiciones que ofrece la juventud y en particular la universitaria para la promoción de la paz y la convivencia en la sociedad vasca. Este trabajo se nutre de una visión optimista de la juventud en lo que respecta a la aportación que los jóvenes pueden hacer al actual reto de la consolidación de la convivencia en Euskadi, así como a la no repetición de los hechos violentos del pasado.

Para tratar de lograr el objetivo y confirmar o refutar esa hipótesis, la investigación se estructura a través de tres objetivos específicos. En primer lugar, identificar y analizar el tratamiento que se ha dado a la juventud desde la investigación, la divulgación y las políticas públicas de Euskadi en relación al conflicto vasco sobre la base hipotética de que la juventud no ha sido, precisamente, un colectivo de relevancia en el estudio y las políticas públicas relacionadas con este fenómeno.

En segundo lugar, analizar el nivel de conocimiento, interés y discursos de la juventud universitaria sobre el conflicto vasco, para confirmar o no, que esta dispone de una base suficiente de conocimientos, interés y reprobación de hechos como el terrorismo y las vulneraciones de derechos humanos producidas sobre la cual, ofreciéndose unos apoyos

que la fortalezcan, se generarán mejores condiciones para la consolidación de la paz y la convivencia futuras.

Y, como tercer objetivo, identificar y analizar qué recursos se promueven desde las políticas públicas para trabajar con la juventud las cuestiones ligadas a este proceso así como al proceso de paz y convivencia, considerando como hipótesis de partida que la oferta es escasa, especialmente, para la universitaria.

Figura 1: Resumen de objeto, objetivos e hipótesis

Objeto	
Conocimientos y discursos de la juventud universitaria vasca sobre el conflicto vasco	
Objetivo general	Hipótesis general
Realizar una aproximación a los conocimientos y discursos de la juventud universitaria vasca sobre el conflicto vasco a partir de la que proponer unos criterios de orientación de las políticas públicas que promuevan su contribución al proceso de paz y convivencia en Euskadi.	Las políticas públicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco no están aprovechando las adecuadas condiciones que ofrece la juventud de Euskadi y en particular la universitaria para la promoción de la paz y la convivencia en la sociedad vasca.
<i>Objetivos específicos</i>	<i>Hipótesis</i>
Identificar y analizar el tratamiento que se ha dado a la juventud desde la investigación, la divulgación y las políticas públicas sobre el conflicto vasco, la paz y la convivencia.	La juventud no ha sido un colectivo de relevancia en el estudio y las políticas públicas sobre el conflicto vasco, la paz y la convivencia.
Analizar el nivel de conocimiento, interés y discursos de la juventud universitaria de Euskadi sobre el conflicto vasco, la paz y la convivencia.	La juventud universitaria de Euskadi presenta una base suficiente de conocimientos, interés sobre el conflicto vasco que requiere de apoyos que la fortalezcan y generan mejores condiciones para la consolidación de la paz y la convivencia.
Identificar y analizar qué recursos se promueven desde las políticas públicas para trabajar con la juventud la paz y la convivencia.	La oferta de recursos para la promoción de la paz y convivencia entre la juventud en general es escasa, especialmente, para la universitaria.

Esta investigación, por su objeto de estudio y objetivos presentados se ubica dentro del paradigma hermenéutico más centrado, tal como establece Olabuénaga (Olabuénaga,

1996) en el entendimiento y la interpretación, buscando el reconocimiento de la subjetividad que brota de las visiones y experiencias personales, en este caso de la juventud universitaria. Así, se han incluido las hipótesis expuestas más por su función estructuradora y orientadora para la indagación en el objeto de estudio que por el planteamiento de la investigación. Este se encuentra más cercano al constructivismo que promovieron autores como Bourdieu o la Escuela de Frankfurt, alejados de la visión positivista y deductivista de clásicos como Durkheim o el cientifismo de Popper. Siguiendo a Robles, estaríamos ante unas hipótesis conceptuales, “basadas más en intuiciones, en ideas propias del sujeto, en conceptos” (Robles 2001: 21). Por ello se asume honestamente que las hipótesis parten de una mirada personal del objeto que no prestablecen los resultados del trabajo, pero sí un acercamiento concreto, como es el de considerar la violencia vulneradora de derechos como un hecho éticamente reprobable y, en modo alguno, justificable por el contexto, u otros factores.

En lo que respecta a la metodología utilizada, nos hemos sentido bien representados por Robles cuando dice que “toda investigación que aspire a ser de calidad y reconocimiento debería incluir métodos de investigación diferentes, pero unificados en una sola directriz” (Robles 2001: 24) Esa única directriz ha sido la de tratar de explorar los conocimientos y discursos de la juventud universitaria y para ello, la investigación ha apostado por una tercera vía frente a la dicotomía entre la cuantitativa y la cualitativa que se consideró que por separado no permitirían satisfacer en su totalidad el objetivo fijado para este trabajo.

En opinión de Hernández “lo que ha detonado la necesidad de utilizar los métodos mixtos, es la naturaleza compleja de la gran mayoría de los fenómenos o problemas de investigación...que están constituidos por realidades objetivas y subjetivas” (Hernández 2014: 536). Se considera que este es el caso que nos ocupa, en el que tan importantes han sido los actos violentos producidos, como la experiencia de sufrimiento directo o indirecto y los relatos interpretativos y valorativos que surgieron desde y sobre ellos. Las décadas de violencia de motivación política tejieron unos lazos emocionales desde los que se generaron unos nudos personales y/o colectivos de tipo subjetivo. Su solidez fue superior a la de los propios hechos objetivos y, en consecuencia, como subraya Urrutia, la cuestión aún hoy “plantea dificultades y polémicas derivadas de, entre otras, de las visiones particulares y/o subjetivas que se tienen de la violencia sufrida” (Arrieta 2019: 14) Por todo ello, este trabajo reconociendo este entramado subjetivo, aspira a conocer los conocimientos, así como especialmente, los sentidos y significados que la juventud

universitaria tiene de aquellos hechos.

Ante la ausencia de estudios en profundidad sobre este objeto de estudio se ha querido buscar en primer lugar, un conocimiento de las tendencias generales de la juventud universitaria, lo que como tal se acomoda mejor a un diseño cuantitativo. Pero ello no permitiría indagar en los discursos y la comprensión de los significados que los jóvenes universitarios dan a los hechos y que se acerca más a un método cualitativo. Así, al querer capturar ambas realidades, la investigación ha optado por esa denominada “tercera vía” (Hernández 2014) que habilita la elección de la metodología y las técnicas más adecuadas para ese fin.

Leonardo (2018) establece que las investigaciones pueden definirse por su finalidad, su carácter, así como por las explicaciones a las que dan lugar. Si lo aplicamos a este trabajo, su finalidad más descriptiva y de acercamiento inicial al conocimiento y los discursos de la juventud universitaria, se ha tratado de satisfacer con una metodología cuantitativa, mientras que su fin explicativo, lo ha hecho con la cualitativa. En lo que concierne a su carácter se acomodaría en parte al estudio de caso, en concreto el de la juventud universitaria que Leonardo define como aquel estudio que “toma una situación o a un sujeto, como representantes de un colectivo más amplio” (Leonardo 2018:59) que sería el de la juventud en su conjunto. Y, finalmente, respecto de sus explicaciones, respondería a un trabajo de corte exploratorio que “describe los aspectos más notables de una realidad objeto de estudio que, como su nombre indica, no se conoce bien” (Leonardo 2018:60).

Esta decisión metodológica se ha concretado en el uso de varias técnicas de investigación. Por un lado, para los objetivos primero y tercero se ha utilizado el análisis de fuentes primarias. Así, tal y como se detalla en el Capítulo 2 para la identificación del tratamiento que se ha dado a la cuestión de la juventud en relación al tema que nos ocupa, se buscaron las obras y artículos que sobre el “caso vasco” se han escrito a través de buscadores bibliográficos para a partir de sus títulos y resúmenes analizar si tenían alguna conexión. De la misma manera, se identificaron todos y cada uno de los planes originales de juventud, de planificación universitaria y sobre paz y convivencia aprobados por el Gobierno Vasco, para su análisis.

Para el tercer objetivo referido a los recursos públicos existentes que trabajan y promueven el conocimiento y la reflexión sobre el terrorismo y la violencia de motivación política en Euskadi, se ha trabajado también con fuentes primarias, en este caso, los

materiales originales que el propio Gobierno Vasco ha editado sobre ellos. Así mismo, también se ha utilizado la técnica de la observación definida por Olabuenaga como “el proceso de contemplar sistemática y detenidamente cómo se desarrolla la vida social, sin manipularla ni modificarla, tal cual ella discurre por sí misma” (Olabuénaga 1996: 125). Así, se ha participado directamente como observador en el uso de esos recursos, para desde este rol poder describir y analizar estas iniciativas y actividades, tal y como se ha hecho en el apartado 2.4 del capítulo 2. Aplicando un estilo de observación panorámica-no participante, se tomó parte sin intermediarios y dando cuenta de su papel de observador, en la celebración y desarrollo de talleres prácticos con jóvenes enmarcados en dichas iniciativas. Es el caso de la observación de los talleres con jóvenes de institutos vascos dentro de la iniciativa “Adi-adian” y el de los talleres con jóvenes en el proyecto “Memoria plaza”.

En lo que respecta al segundo objetivo, parte central del trabajo de campo realizado para esta investigación se han utilizado, en coherencia con lo descrito sobre la metodología mixta, dos técnicas. Para el caso de la parte cuantitativa, se usó el cuestionario, y para la parte cualitativa, la entrevista en profundidad. En ambos casos, aplicadas a jóvenes universitarios y al objeto de proceder a la “recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, logrando así un mejor entendimiento del fenómeno bajo estudio” (Robles 2014: 534).

Dado que la comunidad universitaria es muy amplia³²⁶, la investigación se ha centrado en el universo que conforman los y las estudiantes de los grados de Ciencias Sociales y de la Educación de las tres universidades que conforman el sistema universitario vasco³²⁷: Universidad del País Vasco (EHU/UPV); Universidad de Deusto y Mondragón Unibertsitatea.

³²⁶ La Universidad del País Vasco cuenta con 45.000 alumnos, la Universidad de Deusto con 10.000 alumnos. Hezkuntza [En línea]. Accesible en:

<http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus> (Consulta 21 de marzo de 2022)

y, Mondragón Unibertsitatea, con 4.441 alumnos según Universia [En línea]. Accesible en:

www.universia.es (Consulta 21 de marzo de 2022) citando a fuentes de la propia Universidad con fecha 31/03/2015.

³²⁷ Artículo 2 de la Ley 3/2004 del Sistema Universitario Vasco que establece que “el sistema universitario está formado por todas las universidades con sede en el territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y en él se integrarán las que en el futuro sean creadas o reconocidas por el Parlamento Vasco”. En consecuencia, las tres universidades objeto de este estudio son las que el Gobierno Vasco considera parte del sistema universitario, tal y como puede comprarse en su página web: Euskadi [En línea]. Accesible en: <http://www.euskadi.eus/informacion/sistema-universitario-vasco-universidades/web01-a2hunib/es/> (Consulta 21 de marzo de 2022)

Estas tres universidades, y más concretamente en los estudios universitarios citados, ya habían participado en el proyecto Ahotsak³²⁸. Este fue un proyecto pionero implementado en el curso 2015-2016, a petición del Gobierno Vasco, para promover una primera experiencia interuniversitaria de trabajo directo con el alumnado sobre las temáticas del terrorismo, la violencia y las vulneraciones de derechos humanos³²⁹ y sobre el que se aporta más información en el apartado 2.4 del capítulo 2. A la vista de los resultados positivos de esta experiencia, se consideró adecuado trabajar con los mismos grados universitarios para dotar así de mayor viabilidad a esta investigación.

El proyecto se comprometió inicialmente con una muestra de 300 alumnos y alumnas de las universidades y estudios citados y con presencia de los campus de los tres territorios³³⁰. Finalmente, el número de cuestionarios fue muy superior a los 300 inicialmente comprometidos, llegando a un total de 1.011, de los que se consideraron como válidos³³¹ para el análisis definitivo 939.

Se realizó un muestreo estratificado no probabilístico con alumnado de primer curso de los grados adscritos a las Facultades de Ciencias Sociales y de la Educación de EHU/UPV, Mondragon Unibertsitatea y Universidad de Deusto, de los tres territorios de la CAE. En concreto, la selección de la muestra se realizó de la siguiente manera: se presentó el estudio a los decanatos de las facultades objeto de este estudio y una vez conseguido su visto bueno para colaborar, lo comunicaron a todo su profesorado. Posteriormente se envió un correo electrónico a este profesorado para confirmar o no su disposición a ofrecer parte del tiempo de una de sus clases para realizar el cuestionario. El aumento final de la muestra se debió a la respuesta positiva del profesorado para colaborar con el estudio, de manera que se llegó a superar con creces el número de alumnos y alumnas inicialmente comprometido. Finalmente, un 57% de los participantes

³²⁸ Eskolabakegune [En línea]. Accesible en:

<http://www.eskolabakegune.euskadi.eus/web/eskolabakegune/proyecto-ahotsak/presentacion> (Consulta 21 de marzo de 2022)

³²⁹ En concreto, Ahotsak quería impulsar un proceso que favoreciera la reflexión de los y las estudiantes universitarios sobre estos temas, a través de una serie de materiales audiovisuales, fundamentalmente documentales, aunque también se seleccionó algún largometraje, que representaran de una manera amplia la pluralidad de voces en torno a esa experiencia colectiva de la historia reciente de Euskadi.

³³⁰ EHU/UPV tiene campus en Vitoria, Bilbao y San Sebastián; Deusto en Bilbao y San Sebastián y Mondragón en diversas localidades de Gipuzkoa, fundamentalmente en el Alto Deba, así como una sede en Bilbao.

³³¹ Algunos cuestionarios se han rechazado por haber sido realizados por personas fuera del rango de edad fijado para el estudio o no estar completados en su integridad.

pertenecían a la EHU/UPV, un 24% a la Universidad de Deusto y, un 19% a Mondragón Unibertsitatea.

Para el caso de EHU/UPV el trabajo de campo se realizó en el campus de Bizkaia, en el de Gipuzkoa y en el de Araba. Para la Universidad de Deusto en sus dos campus en Euskadi, en Bilbao y San Sebastián. Finalmente, para el caso de Mondragón Unibertsitatea, se realizó en Gipuzkoa, en sus sedes de Eskoriatza y Aretxabaleta.

El estudio se dirigió al alumnado que estaba cursando el primer curso de los grados adscritos a las Facultades de Ciencias Sociales y de la Educación³³². De todas las personas participantes, un 57,8% tenían 18 años; un 15,8%, 19 años y, un 8,1%, 17 años. Se ha incluido en el estudio alumnado de entre 18 y 29 años, siguiendo el criterio que Instituto Vasco de Estadística, EUSTAT (2016) utiliza para sus estudios sobre la juventud, así como otros de nivel estatal, como el Instituto de la Juventud (INJUVE 2016).

Respecto de la provincia de residencia, el alumnado participante se ha repartido de tal manera que la mayoría reside en Gipuzkoa (46%), en segundo lugar en Bizkaia (35%) y en tercer lugar en Araba (14%). Un 5% de alumnado era de fuera de Euskadi.

Finalmente, el 72% del alumnado que ha cumplimentado el cuestionario, han sido mujeres; mientras que un 28% han sido hombres. La explicación a esta significativa diferencia se encuentra en que el estudio se ha centrado en los grados de Educación y Ciencias Sociales, en los que se da una fuerte y marcada feminización tal y como recoge Navarro y Casero (2012), variable que estaba fuera del control del estudio.

El instrumento elegido fue el cuestionario, entendido como un “conjunto de preguntas respecto una o más variables a medir” (Robles 2014: 217) que fue contrastado con profesorado investigador, así como con un pre-test a un grupo de estudiantes de la universidad de Deusto de Trabajo Social. En concreto un cuestionario autoadministrado en el que eran los propios estudiantes los que, sin intermediarios, han respondido a un total de 25 preguntas (Ver Anexo 1 en página 346)

La apertura del cuestionario la conformaban cinco preguntas iniciales de identificación centradas en recoger información sobre algunas de las características de la muestra ya comentadas: universidad de la que eran alumnos, edad, provincia de residencia, en concreto si vivían en un pueblo o en una ciudad, y sexo. Posteriormente se presentaban

³³² En concreto: Filosofía, Antropología social, Educación, Trabajo Social y Comunicación.

las preguntas repartidas en nueve bloques temáticos:

1. interés por las problemáticas de Derechos Humanos;
2. interés en concreto por los temas de paz y convivencia tanto a nivel personal, generacional como intergeneracional, con respecto a sus padres y madres;
3. nivel de satisfacción con la información recibida sobre los hechos ocurridos, así como la identificación de las fuentes de esa información y su nivel de influencia;
4. nivel de conocimiento tanto para medir la autopercepción generacional como para conocer la capacidad para definir, distinguir y describir vulneraciones y actos terroristas ocurridos; su participación en actividades relacionadas con esta temática, así como su disposición a futuro;
5. cuestiones claves de la agenda de paz y convivencia como la política de víctimas, memoria y tortura;
6. el rol de la universidad para promover el trabajo en estos temas;
7. su proyección de futuro respecto de la repetición o no de las vulneraciones perpetradas o similares, y finalmente,
8. su posicionamiento ideológico e identitario.

A excepción de algunas de estas, el cuestionario se conformó de preguntas cerradas por ser más sencillas para cumplimentar por los encuestados que no tenían que verbalizar sus pensamientos, sino optar por la respuesta que más o mejor los recogía, lo que además suponía un considerable ahorro de tiempo. Además, estas preguntas se valoraron como más adecuadas dada la complejidad de los temas sobre lo que se iban a preguntar. Como recoge el propio Robles, con este tipo de preguntas, “se reduce la ambigüedad de las respuestas y se favorecen las comparaciones” (Hernández 2014: 220).

Es cierto que el cuestionario en general, y más aún si se compone de preguntas cerradas como ha sido el caso, tiene la desventaja de que no siempre recoge todo lo que el encuestado le gustaría responder y, menos aún sus matices. Sin embargo, se consideró que ello quedaba complementado con la parte cualitativa.

Recibido el visto bueno de las tres universidades, se procedió a proponer al profesorado, vía correo electrónico, la posibilidad de pasar el cuestionario en alguna de sus horas lectivas. Confirmada su colaboración, el trabajo de campo se realizó en un plazo de 6

semanas. Se accedió presencialmente a las aulas y el alumnado recibió una breve exposición sobre el objeto del estudio, así como sobre la total voluntariedad de la participación en el mismo, de la que quedó constancia, a través del acta de consentimiento. El nivel de participación y cumplimentación del cuestionario fue casi total, registrándose solo cuatro negativas a terminar el cuestionario por mostrarse contrarios al mismo.

Para el análisis de los datos se ha utilizado el programa SPSS³³³. Tras un volcado de todos y cada uno de los cuestionarios validados en dicho programa, se ha realizado un análisis descriptivo de frecuencias, para así poder, en función de su magnitud cuantitativa, establecer un orden de los datos. Dicho orden ha permitido construir diferentes gráficos para cada una de las preguntas del cuestionario mostrando la distribución de la muestra entre las diversas opciones de respuesta.

Por otro lado, la metodología cualitativa se ha aplicado en esta investigación a través de la técnica de la entrevista en profundidad, definida como “una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (entrevistador) y otra (entrevistado)” (Hernández 2014: 403). Se considera que esta técnica se acomoda adecuadamente a esa búsqueda de significados y comprensiones personales sobre el objeto de estudio. Y es que como cita Olabúenaga, la entrevista “no es un arma neutral” (Olabuenaga 1996: 122) y el investigador que opta por ella debe ser consciente de la influencia del proceso interaccional que supondrá su uso. Pero se ha elegido esta técnica precisamente porque es necesario ofrecer un contexto de seguridad, intimidad y básica vinculación de confianza, a partir de la cual, los jóvenes estén dispuestos a opinar honestamente sobre un tema en el que, como ellos mismos confirmaron, aún pesa un significativo halo de silencio y hasta de tabú.

En este caso, el muestreo ha sido intencional ya que los jóvenes no han sido “elegidos siguiendo las leyes del azar, sino de alguna forma intencional” (Olabuénaga 1997: 64). Concretamente, este muestreo no probabilístico responde al conocido en las técnicas de investigación social como “bola de nieve”, en el que “la construcción de la muestra se produce a través de contactos donde unos sujetos nos sugieren a otros que están en las mismas circunstancias” (Leonardo 2018: 160).

³³³ SPSS: Statistical Package for the Social Sciences.

Entre esas circunstancias, la principal ha sido que el joven ya contara con una inquietud básica para querer participar y, con ello, abrirse a compartir sus visiones sobre el tema. La citada “bola de nieve” se inició por dos vías: profesorado universitario, así como alumnado. Ambas se aplicaron en las tres provincias para tratar de contar, como se había hecho para el caso del cuestionario, con personas de las tres provincias, así como de capitales y de pueblos. Todo ello, no tanto para asegurar una representatividad probabilística que ya se ha expuesto no se ha buscado, sino para contar con voces de diferentes lugares bajo la hipótesis de que el fenómeno de la violencia no se había vivido de la misma manera en todos los sitios.

Las otras condiciones lógicas para la participación en este estudio han sido, que fueran jóvenes y por lo tanto con edades comprendidas entre los 18 y los 29 años, que estuviesen cursando cualquier tipo de estudio universitario en la Universidad del País Vasco, la de Deusto o Mondragon Unibertsitatea. Finalmente, la edad media ha sido de 22 años.

Por lo tanto, si en el caso de los cuestionarios, los jóvenes de la muestra lo conformaron solo aquellos matriculados en estudios de Ciencias Sociales o de la Educación por las razones de factibilidad expuestas, para el caso de las entrevistas y, en aras a ampliar la mirada y contener la variabilidad ligada al tipo de formación, no ha importado el área de estudio universitario. Es así, como puede observarse en la tabla 7, hay estudiantes de Trabajo Social, Ciencias Políticas, Empresariales o Ingeniería, entre otros estudios.

Tabla 7: Codificación y características de la muestra de las entrevistas

	COD.	GENERO	TERRITORIO	EDAD	ESTUDIOS	IDIOMA	DURACION
1	E1	H	ARABA	19	CRIMINOLOGIA	CAS	54
2	E2	M	ARABA	28	TRABAJO SOCIAL	CAS	35
3	E3	M	ARABA	20	TRABAJO SOCIAL	CAS	35
4	E4	H	ARABA	28	INGENIERIA	CAS	47
5	E5	H	ARABA	23	POLITICAS	EUS	58
6	E6	H	BIZKAIA	26	TRABAJO SOCIAL	CAS	76
7	E7	H	BIZKAIA	21	POLITICAS	EUS	48
8	E8	H	BIZKAIA	21	RELACIONES INTERN.	CAS	62
9	E9	H	BIZKAIA	19	DERECHO	CAS	36
10	E10	M	BIZKAIA	22	RELACIONES INTER	CAS	53
11	E11	H	BIZKAIA	25	TRADUCCION	CAS	51
12	E12	H	BIZKAIA	28	INGENIERO IND	CAS	32
13	E13	M	BIZKAIA	24	MATEMATICAS	EUS	43
14	E14	H	BIZKAIA	25	MATEMATICAS	CAS	36
15	E15	H	GIPUZKOA	20	ADE+DERECHO	CAS	34
16	E16	M	GIPUZKOA	26	EMPRESARIALES	EUS	67
17	E17	H	GIPUZKOA	21	TRABAJO SOCIAL	CAS	67
18	E18	M	GIPUZKOA	24	DERECHO	EUS	43
19	E19	H	GIPUZKOA	21	COMUNICACION	EUS	33
20	E20	H	GIPUZKOA	20	TRABAJO SOCIAL	CAS	64
21	E21	M	GIPUZKOA	23	QUIMICA	EUS	32
22	E22	H	GIPUZKOA	23	EMPRESARIALES	EUS	64
23	E23	H	GIPUZKOA	22	EMPRESARIALES	EUS	44
24	E24	M	GIPUZKOA	20	COMUNICACION	CAS	66
25	E25	H	GIPUZKOA	24	TRABAJO SOCIAL	EUS	41
26	E26	M	GIPUZKOA	26	BIOQUIMICA	EUS	63
27	E27	H	GIPUZKOA	21	DERECHO	EUS	45

Fuente: Elaboración propia

Los citados contactos intencionales generaron ya las primeras personas dispuestas a ser entrevistadas, que a su vez fueron llevando a las siguientes hasta alcanzar a 27 jóvenes, siendo el objetivo inicial 25. A diferencia de los cuestionarios en los que la presencia de las mujeres era claramente mayoritaria en este caso ha quedado en un 33%. A nivel de

Territorios Históricos, Gipuzkoa cuenta con 13 jóvenes, Bizkaia con 9 y Araba con 5, con una presencia de residentes en la ciudad de un 48% de todos ellos, frente al resto que residían en pueblos.

Una vez confirmada una predisposición favorable, nos hemos puesto en contacto con estos jóvenes vía correo electrónico para presentar el objeto de la entrevista y, sobre todo, enviar un documento de consentimiento (Ver Anexo 4 en la página 358). El objetivo del mismo, era evidenciar las debidas salvaguardas sobre la confidencialidad, el anonimato y la voluntariedad, claves para la aplicación de una técnica como esta, pero más aún a la vista de las informaciones obtenidas, imprescindible para que todos ello tuviera unas garantías mínimas para hablar sobre un tema que muchos de ellos viven como espinoso. En la misma línea, el idioma en el que desarrollar la entrevista se calificó como una cuestión central y por lo tanto se dejó su elección a cada uno de los jóvenes entrevistados. El resultado de sus decisiones ha hecho que 15 fueran en castellano y 12 en euskera.

Confirmada su participación vía electrónica y a través del mismo medio o, en algunos casos a través de teléfonos móviles, entrevistador y entrevistado han acordado la cita. Tanto el día, la hora, como especialmente la ubicación, han quedado abiertos no solo a ser acordadas entre las partes, sino que fueran los jóvenes los que las propusieran, al considerar que todas las condiciones, pero especialmente, las del espacio físico, debían ofrecerles una intimidad y seguridad básicas.

El trabajo de campo se trató de desarrollar en el menor tiempo posible para así no perder los posibles enriquecimientos que unas entrevistas podían aportar a otras. Finalmente ha podido ser así, y las 27 entrevistas se han realizado a lo largo de 8 semanas con una duración media de 49 minutos, a lo largo de las tres provincias y en espacios ligados a la universidad, casas de juventud, o administraciones públicas o hasta lugares de trabajo privados de sus progenitores. Todas las entrevistas se han desarrollado con normalidad y sin necesidad de tener que ser interrumpidas, pospuestas o canceladas. Para todas ellas, se ha seguido un guion básico de estructuración de sus momentos. Arrancar con una conversación de corte informal, pasar a una presentación recordatoria del objeto de la entrevista, así como del investigador, posteriormente tomar los datos personales de nombre y dos apellidos, edad, localidad de residencia, estudios y universidad, fecha y lugar de celebración de la entrevista, para finalizar presentando en formato papel el consentimiento informado y la recogida de su firma.

En lo que respecta a las preguntas de la entrevista, se ha optado porque esta fuera semiestructurada³³⁴. Así, la entrevista se “basaba en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener más información” (Robles 2014: 403). Este formato ha permitido que la entrevista ofreciera unas condiciones más favorables a la fluidez conversacional y a que el entrevistador pudiera tener margen suficiente para desplazarse por la guía de temas a tratar, o ahondar en nuevas cuestiones que pudieran surgir. En concreto, el listado de temas sobre los que preguntar ha mantenido las áreas de interés del cuestionario a través de nueve de nueve ámbitos pregunta:

1. Nivel de interés por las cuestiones de terrorismo y violaciones de derechos humanos en el caso vasco
2. Nivel de participación de la juventud en cuestiones relacionadas con la paz y la convivencia en la sociedad vasca y a través de qué medios se canaliza
3. Percepción tienen sobre su grado de conocimiento sobre las vulneraciones de derechos humanos producidas en el caso vasco y cuáles son las fuentes de información y su influencia
4. Grado de conocimiento sobre cuestiones concretas
5. Valoración ética de las vulneraciones de derechos humanos ocurridas en el caso vasco
6. Políticas de memoria
7. Grado de compromiso con las políticas de paz y convivencia
8. Espacio universitario y las políticas de paz y convivencia
9. Prospección a futuro

En lo que respecta al tipo de preguntas, siguiendo a Mertens (2010) que habla de seis tipos de ellas, en este caso, se han llegado a utilizar cinco de ellas: de opinión, de expresión de sentimientos, de conocimientos, de antecedentes y de simulación. Cada una de ellas se ha utilizado siguiendo una misma estrategia básica por parte del entrevistador. Iniciar el tema con una pregunta abierta para luego ir estrechando a modo de conversación embudo que posibilite ir pasando de lo general a lo concreto, de lo superficial a lo

³³⁴ El guion utilizado se incluye como Anexo 2 en la página 352.

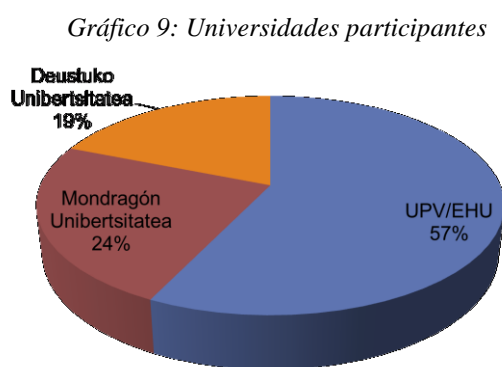
profundo, de lo impersonal a lo personalizado y de lo informativo a lo más interpretativo (Olabuénaga 1997).

El análisis de los datos generados por las entrevistas ha tenido dos fases. En primer lugar, su transcripción para convertir los audios grabados en texto procesable. Y, en segundo lugar, el análisis propiamente de los contenidos obtenidos para desentrañar las estructuras de significación (Bardin 1977) a través de dos niveles: uno primero de codificación abierta donde ordenar los datos en nueve grandes categorías coincidentes con los temas que estructuraban la entrevista; y un segundo nivel de codificación más selectiva en el que tratar de descubrir e interpretar los significados, así como compararlos.

Capítulo 5. Cartografía de los posicionamientos y el conocimiento de la juventud vasca universitaria sobre el conflicto vasco

5.1. Datos de identificación general

La parte cuantitativa del estudio se ha centrado en las tres universidades vascas: Universidad del País Vasco (UPV); Universidad de Deusto y Mondragón Unibertsitatea y en cada uno de los territorios históricos en las que estas universidades tienen alumnado cursando grados de educación y ciencias sociales. Así, para el caso de UPV, el trabajo de campo se realizó en los tres territorios, mientras que en caso de Deusto fue en los dos que cuenta en Euskadi, en Bizkaia y en Gipuzkoa; y finalmente, para el caso de Mondragón Unibertsitatea, sólo en Gipuzkoa.



Fuente: Elaboración propia

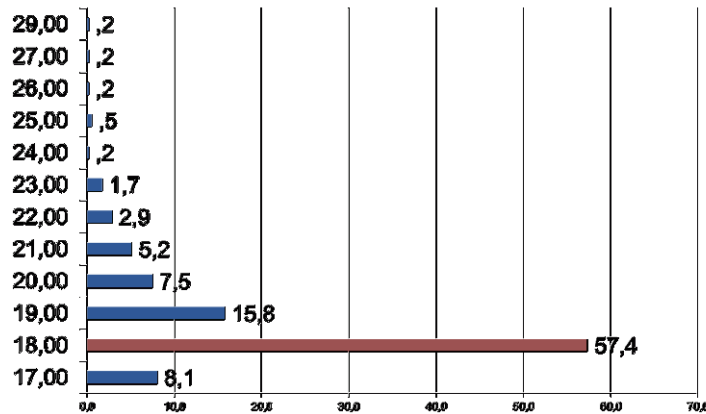
El estudio se ha dirigido al alumnado que está cursando el primer curso de los grados seleccionados. En dichos cursos no es estrictamente necesario que todo el alumnado tenga la misma edad pues, por razones de diversa índole, su incorporación universitaria, o a dicho grado, no tienen por qué darse en el mismo momento vital. De todas las personas participantes, dominan ampliamente los y las alumnas que tienen 18 años, seguidos, pero, a una gran distancia, de aquellas que tienen 19 y 17 años. Se han incluido en el estudio alumnado de hasta 29 años, siguiendo el criterio que EUSTAT³³⁵ utiliza para sus estudios sobre la juventud, así como otros de nivel estatal, como el Instituto de la Juventud (INJUVE)³³⁶.

³³⁵ Eusta [En línea]. Accesible en:

https://www.eustat.eus/elementos/ele0013900/ti_Panoramica_de_la_juventud_de_Euskadi_2015/inf0013991_c.pdf (Consulta 21 de marzo de 2022)

³³⁶Injuve [En línea]. Accesible en:

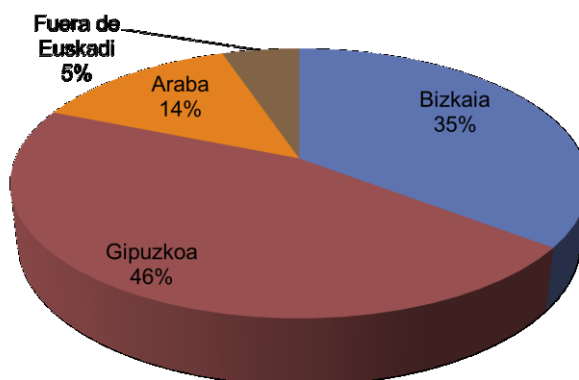
Gráfico 10: Edad de las personas participantes



Fuente: Elaboración propia

El alumnado participante está cursando sus estudios universitarios en cualquiera de los campus de los tres territorios históricos. Muchos de ellos y ellas puede que residan y estudien en el mismo territorio, pero puede darse el caso también, de otras personas que se trasladen incluso desde fuera de Euskadi. Al respecto, la población participante se ha repartido de tal manera que la mayoría residen en Gipuzkoa con un 46%, en segundo lugar, en Bizkaia, con un 35%, en tercer lugar en Araba con un 14% y finalmente un 5% de alumnado que proviene de fuera de Euskadi.

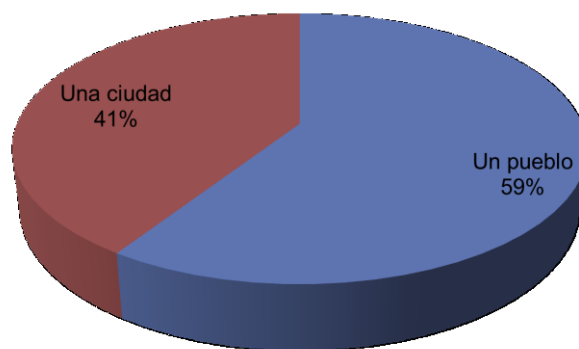
Gráfico 11: Provincia de residencia



Fuente: Elaboración propia

El 59% de ellos y ellas han respondido que residen en pueblos, mientras que el 41%, en ciudades.

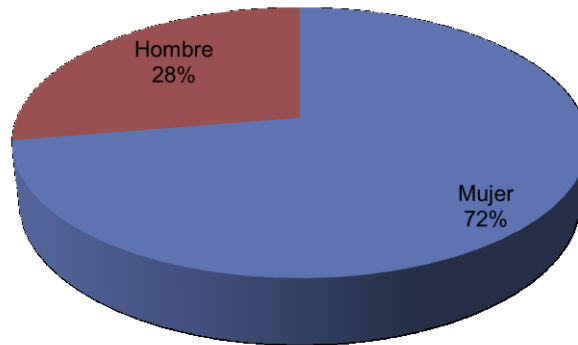
Gráfico 12: Pueblo o ciudad



Fuente: Elaboración propia

El 72% del alumnado que ha rellenado el cuestionario, han sido mujeres; mientras que un 28% han sido hombres. La explicación a esta significativa diferencia se encuentra en que el estudio se ha centrado en los grados de educación y ciencias sociales, en los que se da una fuerte y marcada feminización.

Gráfico 13: Sexo



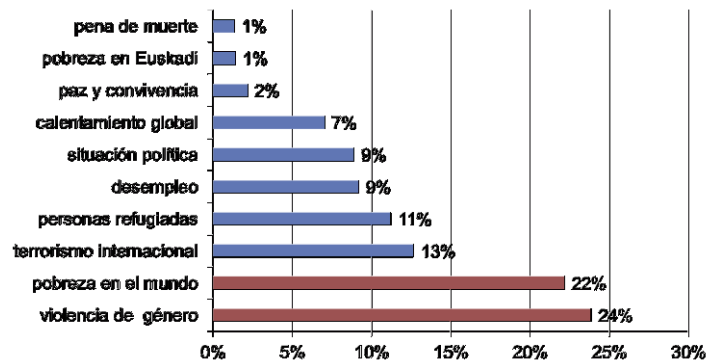
Fuente: Elaboración propia

5.2. Grado de interés y participación

Una de las variables que el estudio quería conocer era el nivel de interés que la temática de las vulneraciones de derechos humanos y el terrorismo en Euskadi tienen para los y las personas jóvenes. La primera pregunta del cuestionario, ofrecía un listado de realidades relacionadas con los derechos humanos que para ellos despertaban un mayor interés. La violencia de género o la pobreza internacional son las realidades relacionadas con los derechos humanos que mayor interés despiertan, mientras que la de la “paz y la convivencia” se encuentra entre los más bajos.

De las siguientes realidades relacionadas con los Derechos Humanos, ¿cuáles son las tres que más te preocupan? Marca solo tres. (1 ningún interés-10 mucho interés)

Gráfico 14: Interés por realidades de derechos humanos

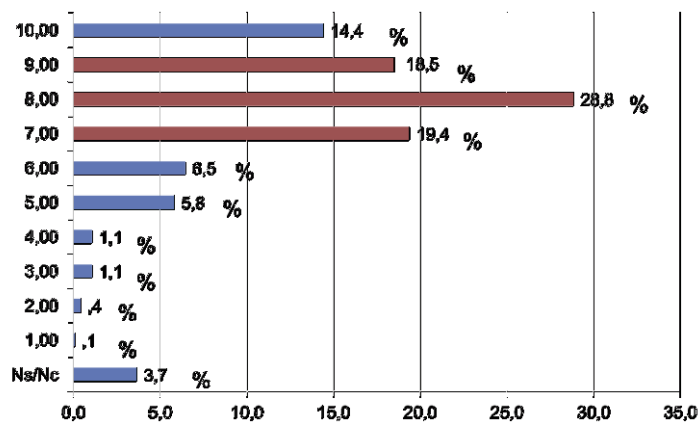


Fuente: Elaboración propia

Sin embargo, al preguntarles que ubiquen su grado de interés específicamente sobre los temas objeto del estudio en una escala que va de 1, ningún interés, a 10, mucho interés, una gran mayoría se autoubica en los niveles más altos. Concretamente el 87,6% de ellos y ellas establece su grado de interés entre el 6 y el 10, de los cuales, más del 60% sería entre el 8 y el 10 de la escala.

¿Qué grado de interés tienen para ti los temas relacionados con el terrorismo y el uso de la violencia que se ha vivido en Euskadi? (1 ningún interés-10 mucho interés)

Gráfico 15: Grado de interés

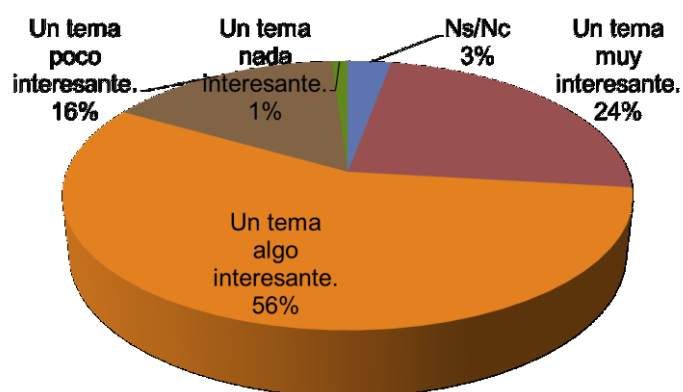


Fuente: Elaboración propia

El estudio también quería conocer no sólo el grado de interés personal sobre la temática, sino su percepción respecto de su generación, esto es, como describirían el grado de interés que estos temas tenían para los y las jóvenes. Nuevamente, ellos y ellas consideran que la citada temática es de interés para su generación pues más de la mitad, un 56%, lo califica como tema algo interesante y un 24%, muy interesante, quedando el interés nulo en 1%.

Consideras que el terrorismo y el uso de la violencia por motivaciones políticas en Euskadi es para la juventud vasca

Gráfico 16: Interés generacional

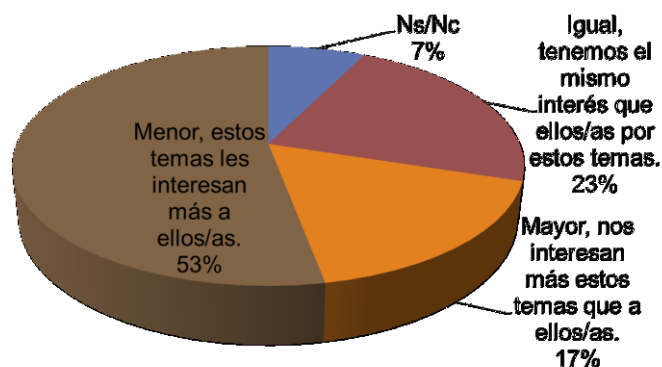


Fuente: Elaboración propia

El ciclo de terrorismo y violencia afortunadamente se encuentra cada vez más en el pasado de la historia reciente de Euskadi. Por ello resulta de interés conocer la percepción intergeneracional que ellos y ellas tienen respecto del grado de interés. Así cuando se les ha preguntado que comparen su grado de interés como generación, respecto del de sus padres y madres, el alumnado ha respondido mayoritariamente que es mayor el interés de sus progenitores, con un 53% que considera que el interés de la juventud sería menor. Cabe destacar sin embargo que, para un 23% el interés es el mismo o que incluso para un 17% es mayor el de ellos y ellas.

Respecto a la generación de tus padres, crees que el grado de interés de tu generación por las cuestiones del terrorismo y las violaciones de Derechos Humanos en Euskadi es

Gráfico 17: Interés en comparación con los padres

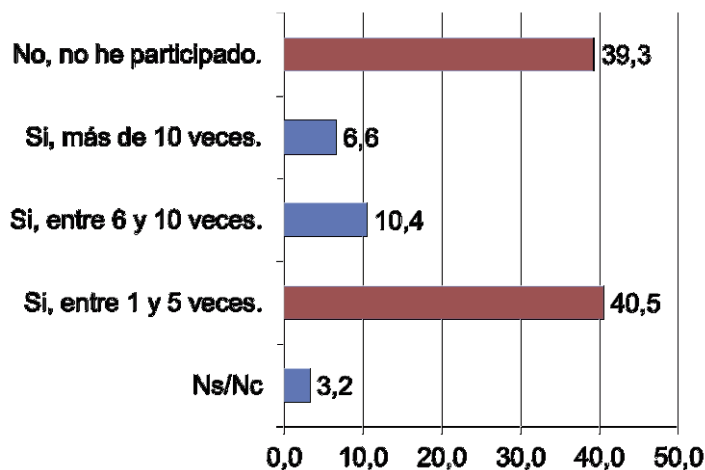


Fuente: Elaboración propia

Finalmente, el estudio también ha intentado medir la relación entre el grado de interés y su compromiso concreto vía participación en acciones relacionadas con la temática. Puede decirse que existe al respecto una relación positiva y una respuesta coherente, pues más de la mitad, un 57,5% del alumnado, afirma haber participado en el último año en alguna actividad relacionada con la paz y la convivencia en Euskadi mientras que un 39,3%, afirma que no. Dicha participación no puede calificarse como muy intensa, pues el 40,5% de ellos y ellas se ubican en el nivel más bajo, entre 1 y 5 veces, aunque un nada desdeñable, 17% lo hace entre 6 o incluso más de 10 veces.

En el último año ¿has participado en alguna actividad relacionada con la paz y la convivencia en Euskadi?

Gráfico 18: Nivel de participación



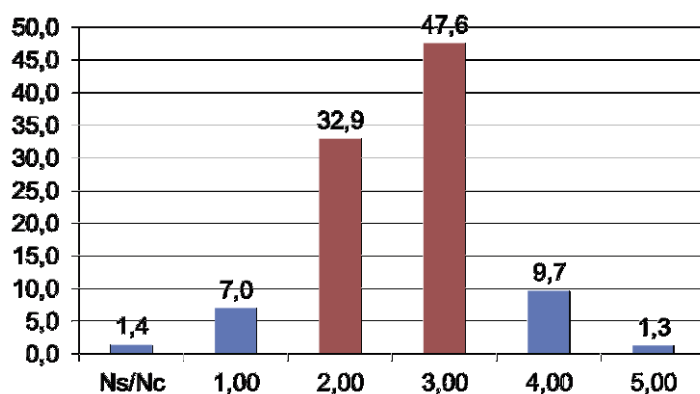
Fuente: Elaboración propia

5.3. Autopercepción de conocimiento y fuentes de información

Una cuestión que este estudio consideraba altamente relevante era el análisis del conocimiento que la juventud universitaria tenía respecto de lo ocurrido. Para ello las preguntas se distribuyeron en dos bloques: por un lado, su autopercepción generacional respecto de ese grado de conocimiento, así como la identificación de las fuentes de información de dicho conocimiento; y por otro lado, un apartado que ofreciera un primer estado de la cuestión de dicho nivel de conocimiento, sometiéndolo a unas preguntas directas al respecto. Este tercer apartado se centra en la autopercepción y las fuentes de información. Cuando el alumnado ha sido preguntado sobre su opinión respecto del nivel de conocimiento que cree tiene la juventud sobre el terrorismo y las vulneraciones de derechos humanos en Euskadi, una gran mayoría se ha ubicado en posiciones intermedias. Así un 80,5 % ha contestado en una escala de 1, muy bajo conocimiento, y 5, muy alto, las opciones 2 (32.9%) y 3 (47.6%). En cualquier caso, también debe subrayarse que su percepción en buena medida también es positiva, pues la suma de las opciones 3, 4 y 5 nos llevaría hasta casi un 60% de respuestas (58,6%).

En tu opinión, el nivel de conocimiento que la juventud tiene sobre el terrorismo y las vulneraciones de Derechos Humanos ocurridas en Euskadi en las últimas cinco décadas es (1 muy bajo-5 muy alto)

Gráfico 19: Conocimiento generacional

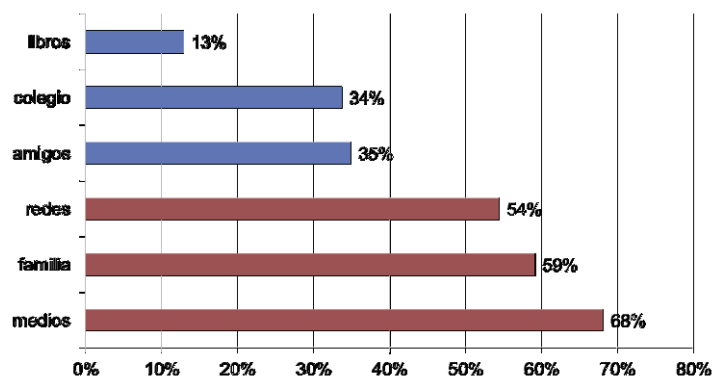


Fuente: Elaboración propia

Respecto de las fuentes de información sobre lo ocurrido, las tres primeras son los medios de comunicación con un 68% de las respuestas, la familia con un 59% y las redes sociales e internet con un 54%. A una gran distancia ya se encuentran, los amigos con un 35%, la propia familia con un 34% o los libros, como última opción, con un 13%.

Tu principal fuente de información sobre lo que ha ocurrido en Euskadi con el terrorismo, la violencia y las vulneraciones de Derechos Humanos ha sido

Gráfico 20: Fuentes de información



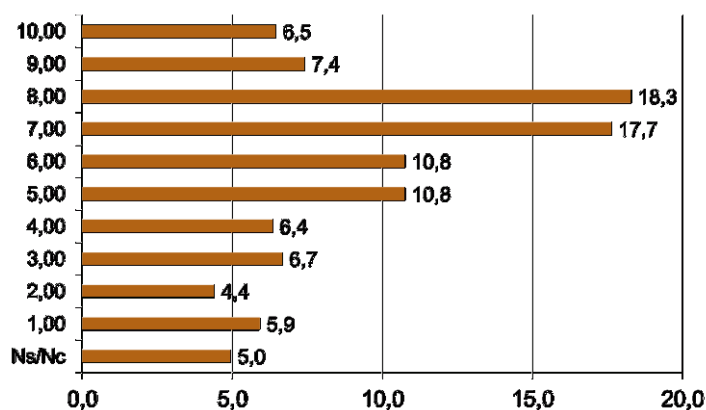
Fuente: Elaboración propia

Las teorías sobre la socialización³³⁷ establecen que la familia es un agente clave en la transmisión de conocimientos, valores y normas. El estudio quería conocer el nivel de influencia que la juventud universitaria consideraba que había tenido su familia en el conocimiento de lo ocurrido, esto es, el papel que la familia había tenido como trasmisor del pasado. Para una mayoría significativa, un 60,7%, la influencia ha sido alta o muy alta. Un 34,2 % se ubica en los niveles de influencia bajos o muy bajos, aunque de estos, un 17,2 %, más de la mitad, lo valora en las posiciones 4 y 5 de una escala de 1 a 10.

³³⁷ Giddens A. Introducción a la sociología. 2006. Alianza Editorial. Madrid.

¿Cuánta influencia dirías que ha tenido tu familia sobre lo que sabes del terrorismo y las vulneraciones de Derechos Humanos ocurridas en Euskadi? (1 ninguna influencia-10 mucha influencia)

Gráfico 21: Influencia familiar

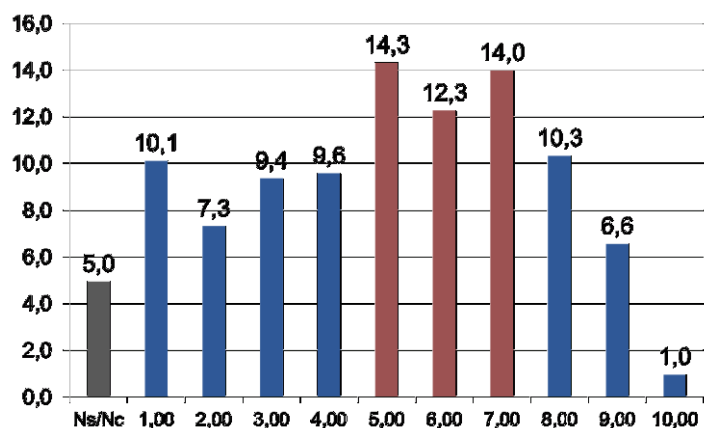


Fuente: Elaboración propia

Las teorías sobre la socialización también indican que el sistema educativo, y específicamente el colegio, ejerce un papel socializador de primer nivel en la socialización de las personas. Al respecto, el alumnado se muestra dividido. Ciertamente, es mayor el número de los y las que consideran la influencia como muy baja o baja, concretamente la mitad, un 50,7 %, frente a un 44,2 % que, al contrario, reconocen una influencia alta o muy alta del colegio en su nivel de conocimiento. Sin embargo, para ambos bloques, son las posiciones intermedias con tendencia ascendente (5, 6 y 7 de una escala de 1 a 10) las tres que más respuestas reciben, sumando las tres un 40,6 % del total.

Y en el caso del colegio ¿cuánta influencia dirías que ha tenido sobre lo que sabes del terrorismo y las vulneraciones de Derechos Humanos ocurridas en Euskadi? (1 ninguna influencia-10 mucha influencia)

Gráfico22: Influencia del colegio

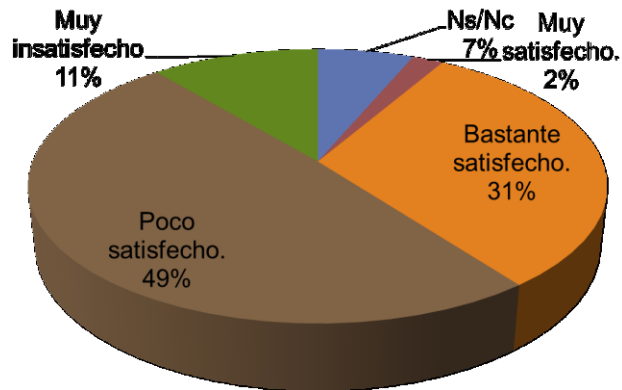


Fuente: Elaboración propia

Finalmente, el estudio quería conocer el nivel de satisfacción que el alumnado tenía respecto de la información recibida sobre el terrorismo, la violencia y las vulneraciones de derechos humanos producidas en Euskadi. Claramente la juventud universitaria no se muestra satisfecha pues, un 60% de ellos y ellas, responden que se encuentran muy insatisfechos (11%) o poco satisfechos (49%), frente a un 31% que opina que está bastante satisfecho y sólo un 2% que se ubica en el muy satisfecho.

¿En qué medida estás satisfecho con la información que en general has recibido sobre el terrorismo, la violencia y las vulneraciones de derechos humanos producidas en Euskadi?

Gráfico 23 Satisfacción información



Fuente: Elaboración propia

5.4. Nivel de conocimiento

Como ya se ha comentado, el análisis sobre el conocimiento contaba con un segundo bloque que aspiraba a conocer el nivel de consistencia del mismo sometiénolo a una serie de preguntas que permitiesen un acercamiento a la capacidad del alumnado para conocer hechos o distinguirlos de otros, así como definir agentes u organizaciones que han vulnerado derechos humanos en Euskadi.

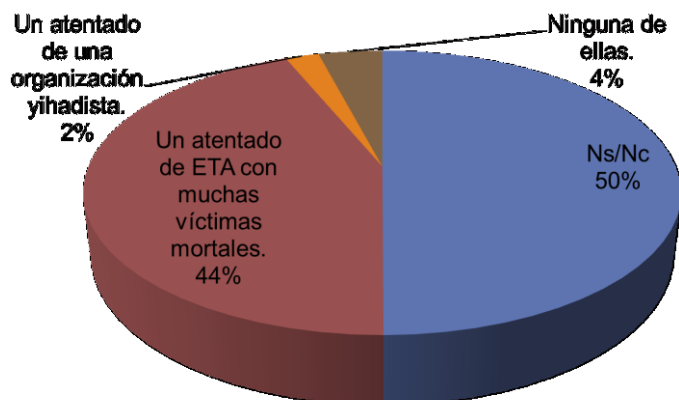
Debe destacarse que han sido las preguntas de este apartado las que han acumulado el mayor número de respuestas “no sabe, contesta” de todo el cuestionario con significativa diferencia. Los estudios sobre las razones por las que las personas optan por esta opción indican que puede ser por falta de conocimiento o incapacidad para contestar; negativa a cooperar, grado de adiestramiento de los entrevistadores o motivación de los informantes³³⁸. Podría resumirse, siguiendo el propio esquema binario del tipo de

³³⁸ Cruz P. “Del no sabe al no contesta: un lugar de encuentro para diversas respuestas”. *Revistas de investigaciones sociológicas*. Nº 52, octubre-diciembre. 1990, pág. 144.

repuesta en cuestión que, el alumnado ha optado por esta opción bien, porque no tiene conocimiento o bien, porque no ha querido cooperar. Este estudio ha optado por considerar que la razón con mayor influencia está relacionada precisamente con lo que se intentaba conocer, esto es, su nivel de conocimiento y no con otras razones. La primera de las opciones que literalmente incluye la respuesta “no sabe, no contesta” es la que evidencia que el encuestado no tiene conocimiento o considera que no el suficiente. Dado el tipo de preguntas de este apartado, se considera que la opción apropiada y legítima cuando el encuestado no sabía era pues precisamente ésta. Ciertamente, estudios como el citado recogen la alta correlación que la temática de las preguntas tiene respecto del número de respuesta de “no sabe, no contesta”, por ejemplo, cuando se pregunta sobre cuestiones personales, íntimas, de ingresos económicos o de política. Sin embargo, no se considera que este sea el principal motivo, ya que todo el cuestionario en su conjunto versa sobre temas en buena medida de tipo político y, ha sido en este apartado, precisamente sobre conocimiento, en el que se han dado un número muy importante de estas respuestas.

De los numerosos atentados terroristas de ETA, el de Hipercor, ocurrido el 19 de junio de 1987 y, en el que en el fueron asesinadas 21 personas, tiene el triste honor de ser el atentando con más víctimas mortales de los cometidos por ETA. Al ser preguntados al respecto, los y las jóvenes universitarias se encuentran divididos en dos bloques: uno mayoritario, concretamente el 50%, que ha optado por la casilla NS/NC, esto es que no sabe o no contesta; frente a un 44% que ha respondido correctamente. Las otras dos opciones ofrecidas se han quedado en un 6 %. Como ya se ha dicho, este estudio se inclina por pensar que la mayoría de ellos y ellas lo han hecho para mostrar su desconocimiento o fuertes dudas sobre el hecho en cuestión y que por lo tanto puede decirse que, una buena parte de la juventud universitaria participante, no tiene conocimiento suficiente sobre el atentado de Hipercor.

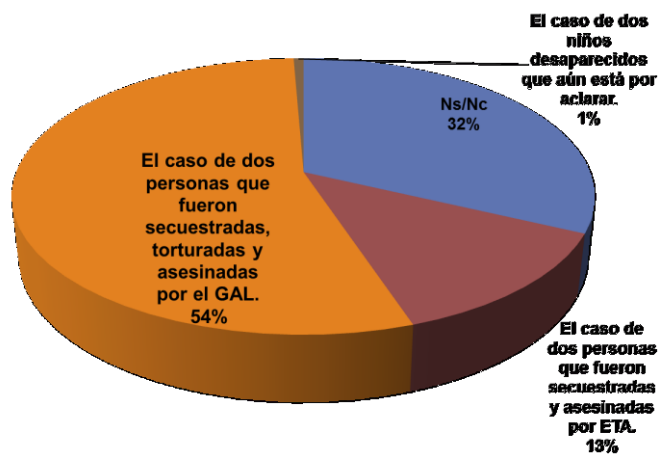
Gráfico 24: Hipercor



Fuente: Elaboración propia

Otro hecho del pasado reciente de la historia de Euskadi en materia de vulneraciones es el conocido como “caso Lasa y Zabala”. José Antonio Lasa y José Ignacio Zabala fueron secuestrados, retenidos, torturados, asesinados y hechos desaparecer sus cuerpos por miembros de la Guardia Civil que eran parte de los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL), según sentencia de la Audiencia Nacional del año 2000. El alumnado mayoritariamente conoce los hechos pues un 54% de todas las respuestas han sido correctas. Sin embargo, un significativo 32% han optado por el “no sabe, no contesta” que, en coherencia con lo expuesto anteriormente, este estudio considera que denota fundamentalmente desconocimiento. Sólo un 1% ha optado por la opción que pudiera calificarse como más alejada de la temática, pero resulta llamativo que un 13% considere que este caso es precisamente obra de ETA, lo que no sólo indica que no conocen adecuadamente lo ocurrido, sino que se da un alto nivel de confusión al respecto.

Gráfico 25: Lasa y Zabala

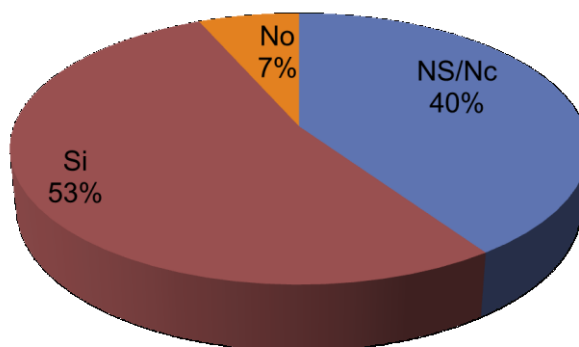


Fuente: Elaboración propia

En el año 1997, un año antes de que la mayoría de los y las participantes de este estudio nacieran, Miguel Ángel Blanco, concejal del PP en Ermua fue secuestrado por ETA que dio un plazo de 48 horas al Gobierno Español para que los presos de esta organización fueran acercados a Euskadi si no quería que aquel fuera asesinado. La amenaza se cumplió y Miguel Ángel Blanco fue asesinado. Los momentos previos, así como los posteriores a su muerte, generaron una movilización social ciudadana única, tanto a nivel del Estado, como también en Euskadi, de repulsa a ETA. Para muchos, marcó un punto de inflexión en la movilización ciudadana a favor del fin de ETA. Es por ello que se ha preguntado al alumnado participante sobre si sabían que Miguel Angel Blanco había sido secuestrado y asesinado por ETA. La respuesta mayoritaria ha sido correcta, pues un 53% ha respondido afirmativamente. Sin embargo, un 40% ha optado por la opción “no sabe, no contesta” que refleja la existencia de desconocimiento sobre el hecho en cuestión. La respuesta negativa, ha quedado en un 7%.

Miguel Ángel Blanco fue una persona secuestrada y asesinada por ETA

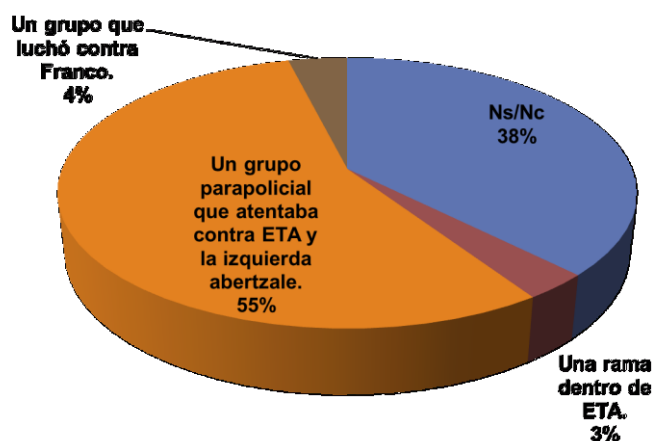
Gráfico 26: Miguel Angel Blanco



Fuente: Elaboración propia

La década de los años 80 fue especialmente negra en lo que respecta a vulneraciones de derechos humanos. Es la década en la que más personas son asesinadas (más de 400 y sólo en un año, en 1980, 118 personas), claramente por ETA, pero es también el momento en el que surgen los GAL. El alumnado universitario que ha participado en este estudio mayoritariamente conoce adecuadamente este hecho pues un 55% de ellos y ellas ha escogido la opción correcta. Nuevamente, el nivel de desconocimiento es significativo pues, un 38% ha optado por el “no sabe, no contesta” ante esta pregunta. Las dos opciones que menor nivel de similitud tenían con la realidad histórica han llegado a un 7%.

Gráfico 27: GAL



Fuente: Elaboración propia

5.5. Valoración ética

El presente trabajo quería ahondar en los discursos que la población universitaria tenía respecto del terrorismo y la violencia en Euskadi, realizando un acercamiento no sólo a su conocimiento, como ya se ha presentado, sino también a una cuestión que se considera fundamental: la valoración ética de este tipo de hechos en general, y en particular sobre el uso de la violencia y las vulneraciones de derechos humanos como recurso aceptable o no en la gestión de los problemas sociales y políticos, en particular. Se considera que, tan importante como el conocimiento sobre el pasado de vulneraciones es, la reflexión ética que éste puede provocar en la juventud universitaria, para promover en ellos y ellas un actitud ética, esto es, en palabras de Fernando Savater “una reflexión individual sobre la libertad propia en relación con la libertad de los demás y con la libertad social en que nos movemos³³⁹”. Para ello, se presentaron en el cuestionario un total de seis afirmaciones ante cada una de las cuales, los y las alumnas, debían mostrar su grado de acuerdo.

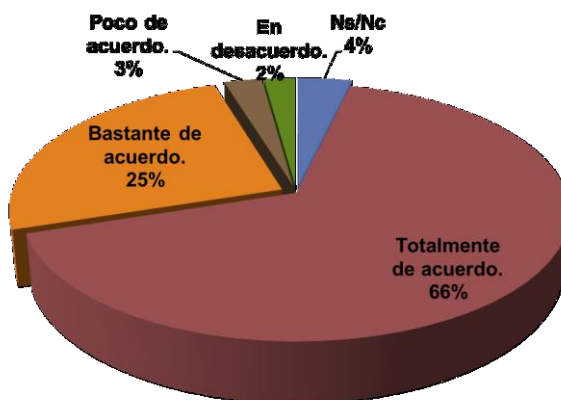
La primera afirmación planteaba la prevalencia o no de los proyectos políticos sobre el derecho a la vida de las personas: *“Ningún proyecto político es más importante que el*

³³⁹ Savater F. “Ética y ciudadanía”. 2002. Monte Ávila Editores Latinoamericana. Madrid.

derecho a la vida de una persona". La gran mayoría de las respuestas, un 91%, ha respondido que están totalmente o bastante de acuerdo con la afirmación, destacándose que de estas la parte más importante, un 66%, son aquellos/as que han respondido que están totalmente de acuerdo con la afirmación. El nivel de desacuerdo queda pues reducido a un 2% pues otro 3% se ha mostrado poco de acuerdo. El nivel de personas que han optado por la opción "no sabe, no contesta" a diferencia del apartado anterior, queda reducido a un 4%.

"Ningún proyecto político es más importante que el derecho a la vida de una persona"

Gráfico 28: Prevalencia de la vida



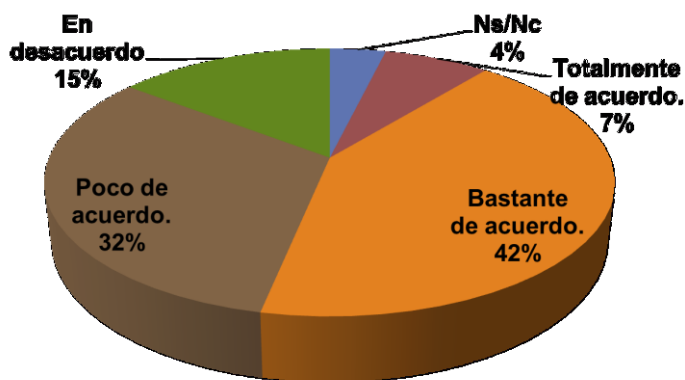
Fuente: Elaboración propia

En segundo lugar, el alumnado debía responder a una cuestión sobre la que la ciudadanía en general es habitualmente consultada en estudios de opinión sobre la cuestión de la paz y la convivencia en Euskadi como es, la de si el actual escenario puede considerarse como una situación de paz. Ante la afirmación de si, ***"En la actualidad, en Euskadi vivimos en una situación de paz"***, los y las jóvenes participantes se muestran divididos en dos bloques. Un 49% considera que está totalmente o bastante de acuerdo con ella, de los cuales la respuesta mayoritaria es la segunda con un 42%; frente a un 47% que considera que está poco de acuerdo o en desacuerdo, de los cuales un 32% habrían optado por la

opción “poco de acuerdo”. Se percibe en su discurso existen diferentes concepciones sobre el concepto de paz que llevan, a muchos de ellos y ellas, a considerar que la desaparición de la violencia de ETA, no supone que la actual situación puede calificarse como tal.

“En la actualidad, en Euskadi vivimos en una situación de paz”

Gráfico 29: Situación de paz

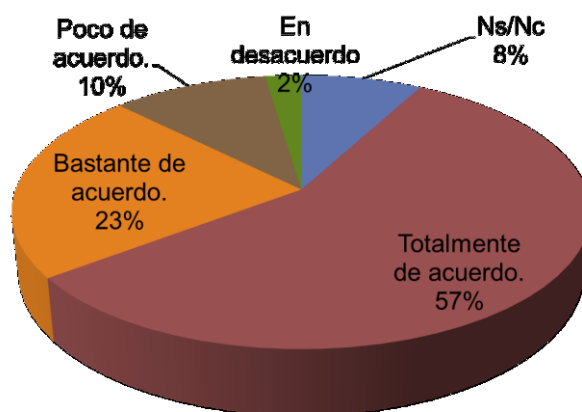


Fuente: Elaboración propia

La tercera afirmación se centraba en el nivel de deslegitimación de la violencia concreta de ETA, a través de la afirmación, *“Estoy en contra de la violencia de ETA”*. La gran mayoría de los estudiantes, un 79%, han respondido que están totalmente o bastante de acuerdo con la afirmación. De hecho, más de la mitad, un 57%, ha considerado que está “totalmente de acuerdo” con la afirmación. Un 12% ha optado por las respuestas de “poco de acuerdo” o “en desacuerdo” pero ciertamente, sólo un 2%, ha escogido esta última.

“Estoy en contra de la violencia de ETA”

Gráfico 30: Violencia de ETA

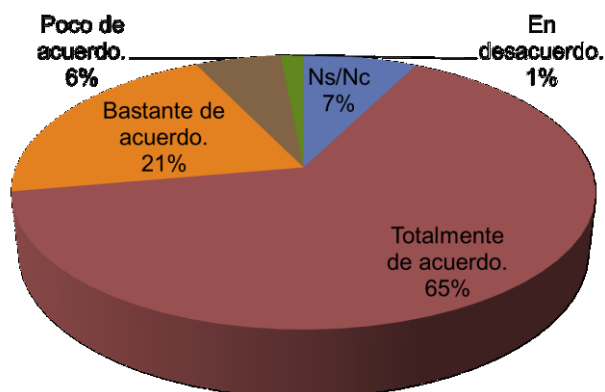


Fuente: Elaboración propia

La cuarta afirmación no se centraba en los hechos ocurridos en Euskadi, sino que planteaba una afirmación general sobre la necesidad de rechazar éticamente o no las acciones violentas: **“Toda acción violenta que atente contra la dignidad de una persona debe ser rechazada”**. Para la gran mayoría de los y las jóvenes participantes, la violencia contra la dignidad de las personas es claramente rechazable pues un 65% ha respondido estar “totalmente de acuerdo” con ella. Si se toma en cuenta que otro 21% ha optado por estar “bastante de acuerdo” con la misma, el resultado es de un 85% de rechazo a toda acción violenta. El nivel de desacuerdo es muy bajo, con sólo un 1% que está “en desacuerdo” y un 6% que lo está “poco de acuerdo”.

“Toda acción violenta que atente contra la dignidad de una persona debe ser rechazada”

Gráfico 31: Rechazo a la violencia



Fuente: Elaboración propia

El expediente del Estado también ha quedado manchado en el caso de las vulneraciones de derechos humanos producidas en el caso vasco en la historia reciente, al deslizarse hacia actos ilegales para, por ejemplo, luchar contra ETA³⁴⁰. Al mismo tiempo, la actual coyuntura de terrorismo internacional, ha puesto nuevamente sobre la mesa la actitud que los Estados deben tomar ante esta problemática, para decidir si finalmente, es aceptable la vulneración de ciertos derechos o no lo es, para evitar atentados, como recoge Villán Durán³⁴¹.

En un lugar como Euskadi desgraciadamente con demasiada experiencia en terrorismos y sus diversas formas de lucha contra él, parece adecuado conocer lo que la juventud universitaria piensa al respecto. En concreto, los y las estudiantes participantes se muestran claramente en contra de la vulneración de derechos básicos para luchar contra el terrorismo. Un 76% de todos ellos y ellas han considerado que está “totalmente” o “bastante de acuerdo” con la afirmación de que **“El Estado no debe vulnerar derechos básicos de las personas en nombre de la lucha contra el terrorismo”**, y en concreto, el 51% de todos los participantes ha optado por la opción de mayor nivel de acuerdo. El nivel de bajo acuerdo o desacuerdo queda en un 6% (4% y 2% respectivamente). Sin

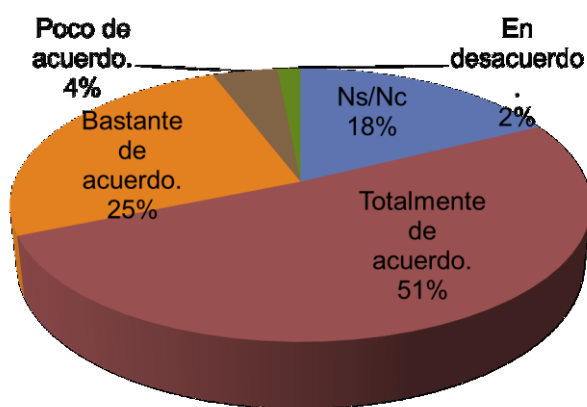
³⁴⁰ López R. “Informe Foronda: Los efectos del terrorismo en la sociedad vasca”. 2015. Catarata. Madrid.

³⁴¹ Villán Durán C. “La seguridad preventiva como nuevo riesgo para los derechos humanos”. 2006. Alberdani. Zarautz.

embargo, debe destacarse que ante esta cuestión se ha dado nivel significativo de respuestas que ha optado por el “no sabe, no contesta”, un 18% concretamente. En este caso, se considera que puede deberse al “empleo de determinadas palabras, poco comunes en el lenguaje corriente³⁴²”.

El Estado no debe vulnerar derechos básicos de las personas en nombre de la lucha contra el terrorismo

Gráfico 32: Lucha contra el terrorismo



Fuente: Elaboración propia

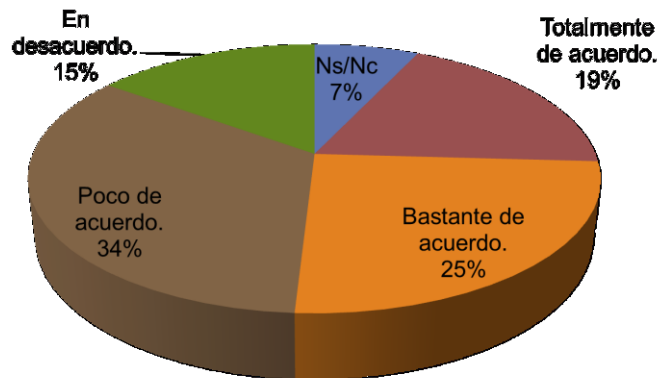
Para terminar este apartado, el alumnado fue preguntado respecto de su percepción personal sobre su libertad para poder hablar en público sobre temas como los tratados en este estudio. Los y las alumnas participantes se muestran divididos en el nivel de acuerdo o desacuerdo con la afirmación *“Me siento libre de expresar en público lo que pienso sobre el terrorismo y las vulneraciones de derechos humanos en Euskadi”*, pues un 49% se muestra “poco de acuerdo o en desacuerdo”, mientras que un 44% opina que está “totalmente” o “bastante de acuerdo”. El dato se corresponde en buena medida con lo que otros trabajos recientes han analizado para el caso de la población vasca en general, aunque en concreto, estos jóvenes participantes, mostrarían un nivel algo mayor de desacuerdo, esto es, una menor sensación de libertad³⁴³.

³⁴² Cruz P. “Del no sabe al no contesta: un lugar de encuentro para diversas respuestas”. *Revistas de investigaciones sociológicas*. Nº 52, octubre-diciembre. 1990, pág. 144

³⁴³ El informe Evolutivo del Deustobarómetro del invierno de 2016, muestra un grado de muy o bastante de acuerdo con la afirmación “Me siento libre de expresar mis opiniones en cualquier situación”, entre un mínimo de un 47% y máximo de un 53%.

“Me siento libre de expresar en público lo que pienso sobre el terrorismo y las vulneraciones de Derechos Humanos en Euskadi”

Gráfico 33: Libertad de expresión



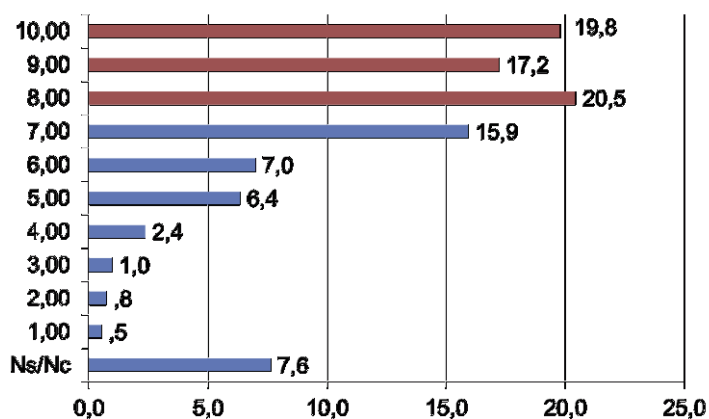
Fuente: Elaboración propia

5.6. Víctimas, políticas de memoria y tortura

Una de las cuestiones centrales de las políticas en materia de paz y convivencia está siendo la atención y reconocimiento de las personas víctimas del terrorismo y otras formas de violencia o vulneraciones. En el caso de los y las alumnas que ha tomado parte en este trabajo, su opinión es claramente favorable a este tipo de políticas. Al ser preguntados expresamente sobre el nivel de importancia que para ellos y ellas tiene la reparación y el reconocimiento de las víctimas en Euskadi, un 80% se ubica en los niveles más altos de una escala de 1 a 10. De hecho, casi el 60% de todas las respuestas, un 57,5 % concretamente son respuestas que en dicha escala se han ubicado en el 8, 9 y 10.

¿Qué nivel de importancia tiene para ti la reparación y el reconocimiento a las víctimas del terrorismo y las vulneraciones de Derechos Humanos en Euskadi?

Gráfico 34: Política víctimas

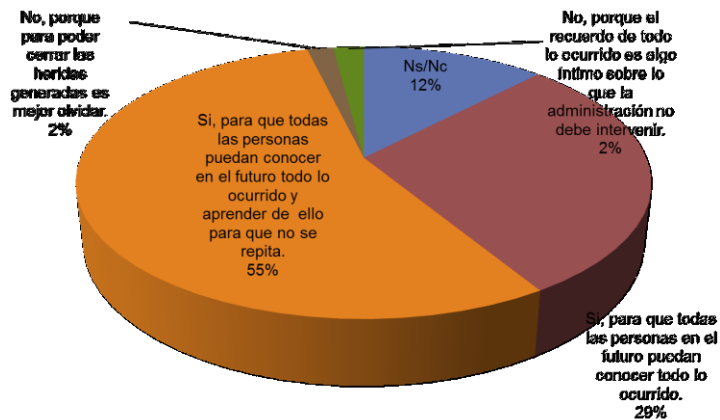


Fuente: Elaboración propia

Otra de las cuestiones que mayor debate y relevancia genera en la sociedad vasca respecto del cierre del ciclo del terrorismo y la violencia y la construcción de una nueva convivencia es la memoria y, específicamente, el papel que la administración debe asumir en la transmisión de lo ocurrido. Los y las jóvenes del estudio lo tienen claro: la administración debe promover políticas de memoria. Un 84% ha respondido afirmativamente al respecto. De hecho, más de la mitad, un 55%, ha respondido que deberían de promoverse estas políticas, pero no sólo para que se conozca lo ocurrido, sino que añadiéndoles a éstas un objetivo más: aprender del pasado para que no vuelva repetirse. Sólo un 4% está en contra de estas políticas.

¿Qué nivel de importancia tiene para ti la reparación y el reconocimiento a las víctimas del terrorismo y las vulneraciones de Derechos Humanos en Euskadi?

Gráfico 35: Políticas memoria

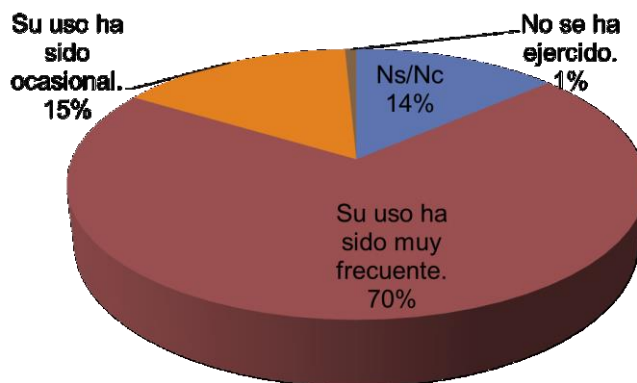


Fuente: Elaboración propia

La tortura como grave vulneración de los derechos humanos ha estado, y está, muy presente en el debate sobre las cuestiones de paz y convivencia. Al ser preguntados sobre *el uso de la tortura por parte de cuerpos policiales*, una gran mayoría de los y las jóvenes considera que ésta vulneración ha sido muy frecuente, alcanzando un 70% del total de las respuestas. Otro 15% considera que su uso “ha sido ocasional”, mientras que sólo un 1% considera que no se ha ejercido. El nivel de respuesta “no sabe, no contesta” ha llegado a un 14%.

En referencia al uso de la tortura por parte de los cuerpos policiales consideras que

Gráfico 36: Uso de la tortura



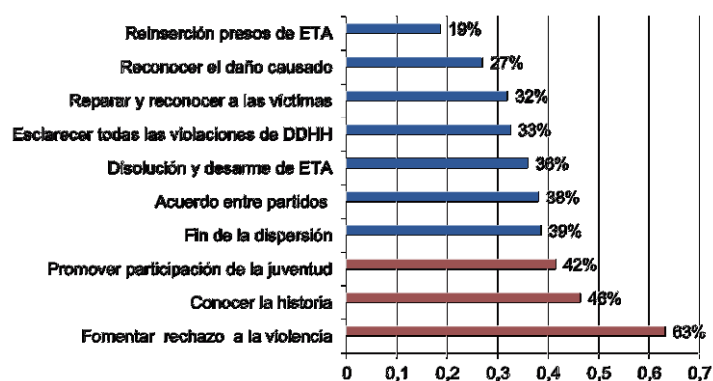
Fuente: Elaboración propia

5.7. Grado de compromiso

Se considera que la juventud vasca ocupa un lugar preferente ante el reto de la paz y la convivencia al no haber sido protagonista directo de los años más convulsos, pero si serlo de los tiempos presentes y futuros. Por ello se consideró apropiado conocer su nivel de compromiso. La medida por la que la mayoría opta para prioritariamente promover la paz y la convivencia en Euskadi es el fomento del rechazo a toda forma violencia con gran diferencia sobre el resto, siendo el conocimiento de la historia la que se ubica en un segundo lugar.

De las siguientes medidas, ¿cuáles consideras que son las prioritarias a trabajar para promover la paz y la convivencia en Euskadi?

Gráfico 37: Medidas prioritarias

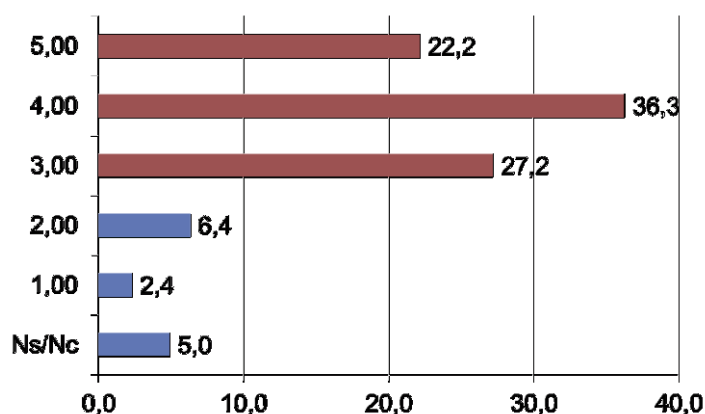


Fuente: Elaboración propia

Los y las participantes en el estudio responden mayoritariamente que estarían dispuestos a participar en actividades para la defensa de la paz y la convivencia en Euskadi. Casi un 60%, un 58,5% concretamente, ha ubicado su nivel de disposición en los escalones más altos de una escala de 1 a 5. El grado de disposición claramente bajo, ubicaciones 1 o 2 de la escala, no llegan al 9%.

En una escala de 1 a 5, ¿en qué medida estarías dispuesto a participar en actividades para la defensa de la paz y la convivencia en Euskadi?

Gráfico 38: Disposición al compromiso

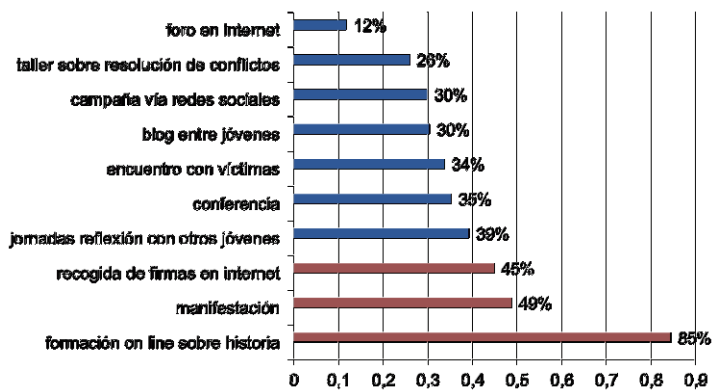


Fuente: Elaboración propia

De un listado de posibles actividades en las que involucrarse, la formación on line sobre historia es la que ha sumado con diferencia un mayor número de respuestas.

De las siguientes actividades para promover la paz y la convivencia, ¿en cuáles tú estarías más dispuesto/a a participar?

Gráfico 39: Actividades más interesantes



Fuente: Elaboración propia

5.8. Espacio universitario

Uno de los espacios de encuentro clave para los y las jóvenes en sociedades con sistemas desarrollados de educación superior es el universitario. Euskadi cuenta con un sólido marco universitario conformado por una universidad pública, como universidades privadas, todas ellas con una larga trayectoria y fuertemente asentadas en la sociedad, como es el caso de las tres objetos de este estudio: la Universidad del País Vasco, la Universidad de Deusto y Mondragon Unibertsitatea.

En materia de paz y convivencia, máxime en la actual coyuntura en Euskadi, resulta relevante reflexionar sobre el papel de la Universidad. Más allá de lo que los diversos agentes implicados puedan opinar, parece adecuado conocer lo que los y las estudiantes piensan al respecto. En el caso de este estudio, el alumnado se ha mostrado claramente proclive a que la Universidad sea un espacio para trabajar cuestiones sobre el terrorismo y la violencia en Euskadi. Un 87,4% de todas las respuestas a la pregunta de si la Universidad debería ofrecer actividades al respecto para ellos y ellas, ha sido afirmativo. Y de las tres opciones que se les ofrecía para desarrollar estas actividades, ha recibido un 44% la de incluir estas actividades como “formación opcional”; repartiéndose el resto entre los que optan porque sea algo obligatorio o algo externo a la formación, con un 23% y un 22%, respectivamente.

¿Debería la universidad ofrecer a su alumnado actividades relacionadas con los temas del terrorismo y las vulneraciones de Derechos Humanos en la sociedad vasca?

Gráfico 40: Espacio universitario



Fuente: Elaboración propia

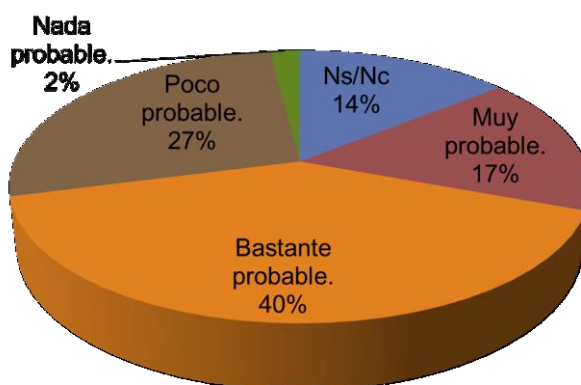
5.9. Prospección a futuro

Si existe una característica que define a los y las jóvenes de una sociedad en comparación con el resto de personas adultas es que tiene un largo futuro por delante. Ellos y ellas, ahora ciudadanos jóvenes, serán la población adulta del futuro. Para procesos a largo plazo como el de la construcción de la convivencia en Euskadi, esta cuestión temporal es muy relevante, máxime si uno de los puntos de mayor acuerdo en la actualidad, es la necesidad de establecer unas bases que no permitan que lo sucedido, vuelva a repetirse. Es por ello que se consideró adecuado incluir en el cuestionario una pregunta que permitiera conocer su opinión al respecto.

El alumnado participante no se muestra muy optimista respecto del futuro en esta materia. De hecho, casi un 60%, un 57% en concreto, ha optado por considerar que es muy o bastante probable que en el futuro, en la sociedad vasca, vuelvan a vulnerarse derechos humanos por cuestiones políticas. El porcentaje más alto se ubicaría de hecho en los y las que consideran que es “bastante probable” ese escenario, con un 40%. Sólo un 2% ha creído que es “nada probable”.

En tu opinión ¿qué probabilidad existe de que en el futuro, en la sociedad vasca, vuelvan a vulnerarse Derechos Humanos por cuestiones políticas?

Gráfico 41: Escenario a futuro



Fuente: Elaboración propia

5.10. Autoubicación ideológica e identitaria

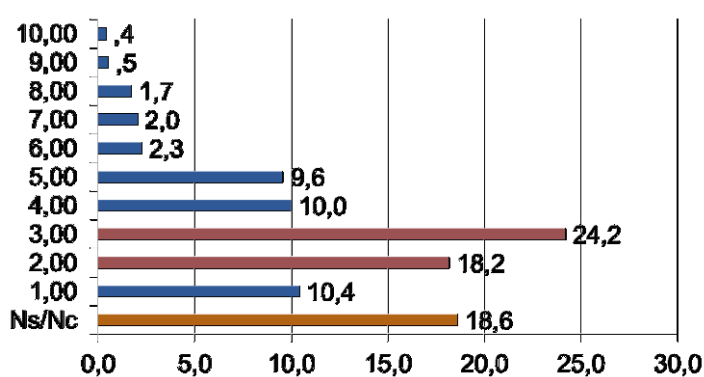
El presente estudio consideró interesante incluir en él dos preguntas más en el cuestionario que permitiesen conocer dónde se ubicaban los y las alumnas por un lado, en el espacio ideológico; y por otro lado, en una cuestión central de la realidad vasca, como es la identidad. Para ambos casos, de las múltiples formas que se han venido utilizando en los estudios de opinión en Euskadi, se optó por dos escalas que fueran lo más comprensibles posibles. Así para la ubicación ideológica se optó por un esquema clásico de “extrema izquierda-extrema derecha; y para el caso de la identidad por una escala entre, “sólo español-sólo vasco”.

Las respuestas analizadas nos indican a una juventud universitaria participante que claramente se ve así misma de “izquierdas”. En la escala de 1 “extrema izquierda” y 10, “extrema derecha”, el 52,8 % se ha ubicado en las posiciones más de izquierda, la 1 y 2. Si Sumamos a ella incluso las opciones 3 y 4, aún de izquierdas, el porcentaje alcanza el 63%. Es significativo el 18,6% de personas que han optado por el “no sabe, no contesta” que puede denotar una ausencia de vinculación generacional con el esquema de reparto de espacios ideológicos, esto es que como establece Javier Llorente “los jóvenes utilizan

menos la división izquierda-derecha que los adultos³⁴⁴”.

En una escala de 1 a 10 en la que 1 es extrema izquierda y 10 extrema derecha, tú ¿dónde te colocarías? (1 extrema izquierda-10 extrema derecha)

Gráfico 42: Ubicación ideológica



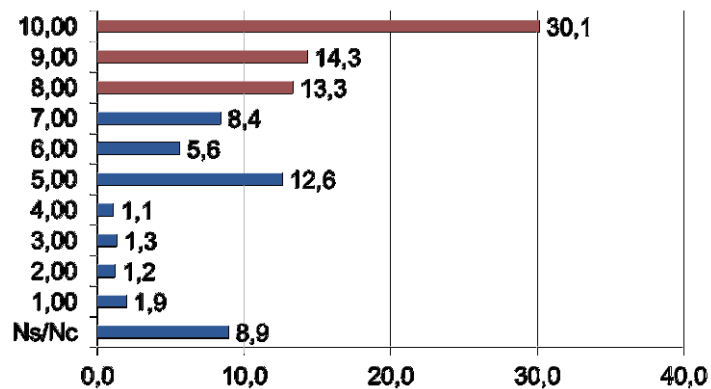
Fuente: Elaboración propia

Para el caso de la identidad, los datos también muestran a un alumnado con una marcada identidad vasca. El 66% se ubica en las cuatro opciones más cercanas a la vasca. En este caso, el nivel de respuestas de “no sabe, no contesta” es mucho menos relevante.

³⁴⁴ Llorente J. “¿Son los jóvenes diferentes en su relación con la división izquierda-derecha? Paper presentado en el XI Congreso español de Ciencia Política. Donostia. Julio de 2015. <http://www.aecpa.es/uploads/files/modules/congress/12/papers/1226.pdf> (26 de diciembre de 2016)

En una escala de 1 a 10 sobre tu sentimiento de pertenencia donde 1 es sólo español y 10 sólo vasco, tú ¿dónde te colocarías? (1 sólo español- 10 sólo vasco)

Gráfico 43: Identidad



Fuente: Elaboración propia

Conclusiones más relevantes

- a) Grado de interés y participación: El alumnado muestra un interés personal alto por los temas del terrorismo y las vulneraciones de derechos humanos en Euskadi y una participación destacable a actividades relacionadas con la paz y la convivencia.
- La violencia de género o la pobreza internacional son las realidades relacionadas con los derechos humanos que mayor interés despiertan, mientras que la de la “paz y la convivencia” se encuentra entre los más bajos.
 - Sin embargo, cuando se pregunta por su interés directo sobre los temas relacionados con el terrorismo y las vulneraciones de derechos humanos en Euskadi, un 61,7 % de los y las jóvenes que han participado tiene un interés personal alto. Si a ello incluimos los que tienen un interés medio, la cifra llega al 87,6%.
 - Dicho interés no sólo es personal, sino que se extiende también a su percepción como generación, pues un 80% considera que el tema es algo o muy interesante para la juventud.

- Si se les pide que comparen su interés con el de sus padres y madres, un 53% considera que es menor, pero un 23% cree que es igual y un 17% que es incluso mayor.
- El 57,5% del alumnado participante reconoce haber participado en el último año en alguna actividad relacionada con la paz y la convivencia en Euskadi. De todos ellos, un 40,5% entre una y cinco veces, y un 17% entre seis e incluso más de diez veces.

b) Autopercepción de conocimiento y fuentes de información: El alumnado considera que su nivel de conocimiento no es bajo y que han sido los medios de comunicación y claramente la familia los que más han influido en este aspecto, mientras que sobre la influencia del colegio, la posición es algo más ambivalente. En cualquier caso, queda patente que no están satisfechos con la información que han recibido.

- Un 58,6% considera que su conocimiento sobre el terrorismo y las vulneraciones de derechos humanos en Euskadi es medio o alto.
- Las tres principales fuentes de información sobre lo ocurrido son los medios de comunicación con un 68% de las respuestas, la familia con un 59% y las redes sociales e internet con un 54%. A una gran distancia ya se encuentran, los amigos con un 35%, la propia familia con un 34% o los libros, como última opción, con un 13%.
- Para una mayoría de 60,7% de ellos y ellas, la familia ha tenido una influencia alta o muy alta en la configuración de dicho conocimiento.
- En lo que, respecto a la influencia del colegio en dicho conocimiento, se da una mayor división. Un 50,7% considera que ha sido baja o muy baja, frente a un 44,2% que, al contrario, reconoce una influencia alta o muy alta.
- El 60 % de la juventud que ha participado no está satisfecha con la información recibida sobre el tema, de los cuales un 49% estarían poco satisfechos y un 11% muy insatisfechos.

c) Nivel de conocimiento: Al ser preguntados explícitamente sobre hechos concretos ocurridos antes de que ellos nacieran, dominan las respuestas acertadas, aunque también se evidencia un nivel de desconocimiento o de duda, significativos.

- 50% del alumnado no parece contar con información suficiente para definir que fue el atentado de Hipercor, frente a un 44% que si lo sabe.
- El 54% si define correctamente el caso “Lasa y Zabala”, pero un 32% parece no poder hacerlo al responder que no lo sabe o no quiere contestar. Un 13% llega incluso a calificarlo como un acto de ETA.
- Un 53% de ellos y ellas sabe que Miguel Ángel Blanco fue secuestrado y asesinado por ETA, mientras que un 40% parece no contar con información o conocimiento al optar por la opción “no sabe, no contesta”.
- El 55% tiene un conocimiento adecuado sobre que fueron los GAL, aunque no ocurre lo mismo para un significativo 38% que ha optado por el “no sabe, no contesta”.

d) Valoración ética: Los y las jóvenes participantes muestran un grado de compromiso muy alto con la dignidad humana al tiempo que evidencian un nítido rechazo a aquellas expresiones en en el contexto vasco han atentado contra ella, como es el caso de ETA.

- Un 91% está bastante o totalmente de acuerdo con que ningún proyecto político será más importante que el derecho a la vida de una persona.
- Ellos y ellas se muestran divididos al valorar la actual situación en Euskadi como de paz, pues un 49% está totalmente o bastante de acuerdo, pero un 47% está poco de acuerdo o en desacuerdo con ello.
- Un 79% está totalmente o bastante en contra de la violencia de ETA. Sólo un 2% se muestra de acuerdo con ella.
- Un 65% está totalmente o bastante de acuerdo con que toda acción violenta que atente contra la dignidad, debe ser rechazada.
- Un 76% considera que el Estado no debe vulnerar derechos básicos en la lucha contra el terrorismo, siendo un 51% del total los que se muestran totalmente de

acuerdo con ello.

- Un 49% no se siente libre de poder expresar públicamente lo que piensa sobre el terrorismo y las vulneraciones de derechos humanos en Euskadi, frente a un 44% que opina que sí.
- d) Víctimas, políticas de memoria y tortura: La gran mayoría de los y las jóvenes estudiantes consideran importantes las políticas de reparación y reconocimiento a las víctimas y creen que la Administración debe promover la memoria no sólo para aprender de lo ocurrido, sino que para que no vuelva a repetirse.
- Un 80,4% de ellos y ellas consideran que la reparación y el reconocimiento a las víctimas del terrorismo y las vulneraciones de derechos humanos en Euskadi es importante, de los cuales un 57,5% lo consideran muy importante.
 - Un 84% del alumnado entiende que la administración debe promover políticas de memoria, siendo un 55% los que creen en éstas no sólo para conocer lo ocurrido, sino para aprender de ello y que no vuelva a repetirse.
 - El 70% de los y las estudiantes opina que el uso de la tortura por parte de los cuerpos policiales ha sido muy frecuente.
- e) Grado de compromiso: Una mayoría del alumnado muestra una disposición favorable a participar en actividades para la defensa de la paz y la convivencia en Euskadi y considera que las medidas prioritarias que deberían tomarse para promoverlas serían, el rechazo a toda forma de violencia y el conocimiento de la historia.
- La medida por la que la mayoría opta prioritariamente para promover la paz y la convivencia en Euskadi es el fomento del rechazo a toda forma violencia con gran diferencia sobre el resto, siendo el conocimiento de la historia la que se ubica en un segundo lugar.
 - Un 58,5% de ellos y ellas se muestra dispuesto a asumir a participar en actividades para la defensa de la paz y la convivencia en Euskadi.
 - La formación y concretamente on line, es la actividad de promoción de la paz y la convivencia en la que se muestran más dispuestos a participar.

f) Espacios universitario: La gran mayoría de los y las jóvenes creen que la Universidad debería ofrecer actividades relacionadas con el terrorismo y las vulneraciones de derechos humanos.

- Un 87,4% cree que la Universidad debería ser un espacio para ofrecer actividades sobre el terrorismo y las vulneraciones de derechos humanos en Euskadi, siendo la opción mayoritaria, con un 44%, la de incluirlas como formación opcional, frente a un 23% que cree que deberían ser obligatoria y un 22% que las desearía como algo externo a su formación.

g) Prospección a futuro: Una mayoría significativa de los y las jóvenes presentan una visión negativa respecto del futuro considerando que es probable que vuelvan a repetirse vulneraciones de derechos humanos en Euskadi por cuestiones políticas.

- Un 57% cree es que muy o bastante probable que en Euskadi vuelvan a repetirse vulneraciones de derechos humanos por cuestiones políticas, de los cuales un 40% lo ve bastante probable.

Capítulo 6. Mapa de los discursos de la juventud vasca universitaria sobre el conflicto vasco

6.1. Interés por la cuestión

El interés que tienen los participantes por esta temática, se ha analizado desde dos perspectivas: la de su percepción personal, y la de su mirada generacional, esto es, el interés que ellos consideran que tienen, y el que creen que tienen sus coetáneos.

En lo que se refiere a la inquietud personal, la principal conclusión que puede extraerse es que los jóvenes entrevistados han mostrado mayoritariamente un claro interés por la temática, siendo una minoría los que la ven totalmente alejada de sus inquietudes.

Tengo un interés alto. Antes tuve una militancia directa en un partido y este era un tema muy presente. (E7)

Es un tema que me interesa, que lo noto por ambas partes, tanto del Estado como de los terroristas, en ambos veo violaciones de derechos humanos. (E15)

Lo he vivido muy de cerca pero nunca lo he vinculado como un tema de derechos humanos. De hecho, ahora tampoco lo hago, pero si es un tema que me interesa. (E6)

Los factores que promueven ese interés de los jóvenes pueden resumirse en una idea que los sintetiza: la experiencia personal de cercanía. Así, cuanto más cercano a su vida sienten que es o está el tema del terrorismo y las vulneraciones de derechos humanos en Euskadi, ellos mismos reconocen que aumenta su interés. Profundizando, se puede llegar a identificar la importancia que lo vivencial ha tenido para despertar el interés por el tema, o aumentarlo, sea tanto por experiencias propias, como por las de personas próximas.

Lo he vivido como muy cercano porque soy de Arrasate, joven, y porque personas relacionadas con el tema son cercanas a mí. (E16)

He tenido interés porque me tocaba de cerca. Mi aita entró a trabajar en Adegí al mes del asesinato de Korta. Su jefe estaba amenazado. (E23)

He tenido interés porque mi aita estaba amenazado (E17)

Si tengo interés. Se ha acrecentado en la universidad porque viene gente que ha tenido un familiar o un amigo que lo ha vivido y eso me ha ayudado a encajar piezas que antes no veía. Ahora veo a gente en la uni que vive este tema mucho. (E1)

Lo vivo como muy cercano. Es imposible no conocer a nadie que no haya sido extorsionado o tenga un familiar en la cárcel. En mi pueblo pusieron una bomba (E27)

Por otro lado, los jóvenes reconocen en sus discursos una relación directa entre el acceso a información y conocimiento de lo sucedido, y la generación o aumento de su curiosidad para con ello. Este flujo de información que impacta directamente en su interés proviene de espacios básicos para su socialización como las conversaciones familiares y, en menor medida, del colegio. Todo ello es coherente con lo que posteriormente, se describirá con mayor detalle al analizar, precisamente, los discursos de los jóvenes sobre la familia y los centros educativos. Para otros, el acceso a más información y con ello, mayor atención por el tema, será consecuencia del fin de la violencia de ETA. Un contexto de evidente reducción de la tensión social les ha dado acceso a conocer los hechos y las vivencias de lo ocurrido.

Es un tema que estaba algo presente en mi colegio. También hemos hablado en casa, no ha sido un tabú. (E21)

Es un tema del que hemos hablado bastante (entre amigos) porque tenemos una ideología bastante de izquierdas. Es un tema muy presente en la cuadrilla. (E11)

Siempre lo he tenido presente en mi conciencia y en mi casa. En mi casa siempre hemos sido abertzales y eso lo he recibido desde pequeño. Luego me fui dando cuenta de que se han dado muchas vulneraciones del Estado y de ETA. (E22)

Siempre he tenido una relación lejana aunque ahora ha aumentado porque creo que he pasado del silencio a la libertad, he entrado en EGK³⁴⁵ y tengo más información. (E26)

Noto que se ha pasado de “vivirlo” a “sentirlo”, conocer como lo sintió la gente y eso te mueve por dentro. (E20)

Respecto de la comunidad de referencia en las entrevistas realizadas, ésta no se identifica como factor de promoción directa del interés, pero sí indirecta, a partir de la relación que algunos de ellos establecen entre, la historia de aquella y su curiosidad. Así, sí es importante en el pasado de la comunidad de la que se sienten miembros, este tema será interesante para ellos.

Es un tema de mucha relevancia, viviendo aquí es un tema que te toca muy de cerca. (E8)

En general me interesa la política y esto es política y además es un tema que ha marcado la política vasca. (E5)

Ha estado presente por supuesto porque vivimos en Euskadi. (E1)

³⁴⁵ EGK. Euskadiko Gazte Kontseilu. Consejo Vasco de la Juventud.

Por otro lado, el interés por el terrorismo y la violencia política en Euskadi, no es algo generalizado. Entre parte de los participantes se reconoce una escasa inquietud, siendo la principal razón de ésta, justamente la misma que se ha descrito, pero en su sentido inverso. No sienten los temas del terrorismo y las vulneraciones de derechos humanos, en el caso vasco, como atractivos porque no los viven como cercanos. Bajo este factor de desinterés principal, se identifican tres subfactores que lo alimentan. El primero se refiere a la edad. Aquellos participantes que asumen que estas cuestiones no están entre sus principales inquietudes, argumentan que ello estaría provocado por la diferencia temporal existente entre el momento histórico en el que se produjeron los hechos que ellos relacionan como centrales del tema, y la edad en la que ellos estaban en disposición de ser conscientes de los mismos. Ubican los hitos del tema objeto de estudio no solo en el pasado, sino en un momento anterior en el que ellos eran niños, o no suficientemente maduros para entenderlos. Es así como, al no haberlo vivido en el sentido consciente del término, ahora no sienten interés por él.

Es algo muy relacionado con la edad. Nosotros por suerte no hemos vivido tanto. Éramos muy pequeños. (E18)

También la edad afecta. Si tienes más años has estado más inmerso. (E2)

Muy lejano no pero un poco sí. Pienso sobre todo en atentados y yo entonces era muy pequeño. Es lejano por edad aunque igual es una excusa que nos ponemos. (E14)

Un segundo subfactor de desinterés lo identifican algunos de los entrevistados en el halo de silencio premeditado existente sobre estos temas. Es así como el tema no es atractivo porque lo han percibido como un tabú o, de lo que no se habla abiertamente precisamente, en dos espacios clave para generar interés como son, la familia y la comunidad. Si para algunas personas esta menor libertad para hablar del tema podría generar mayor atractivo, no es el caso de algunos de los participantes que relacionan su menor inquietud en su experiencia de falta de accesibilidad a conversaciones sociales sobre ello.

La diferencia que veo en el conflicto de Euskal Herria y otros temas de derechos humanos es que este ha sido más tabú. Eso supone que se ha hablado menos o midiéndolo más. (E18)

He vivido en un pueblo muy cerrado y era un tema como muy difícil de llevar. (E3)

Alguna vez ha aparecido en conversaciones, pero poco y solo con gente de confianza. Creo que menos que antes pero es un tema que marca las conversaciones. (E24)

Se considera que requiere un subrayado especial la referencia explícita que algunos de los jóvenes realizan a la falta de libertad, e incluso miedo, a hablar sobre estos temas. No sería una falta de interés por la escasa presencia real en su vida diaria, sino por un hecho de mayor relevancia aún, máxime por el objeto de estudio que nos ocupa, como es la sensación de que opinar sobre estos temas, puede ponerles en riesgo. El interés que pudiera existir queda coartado en aras a sentirse seguro y, preventivamente, evitar situaciones desagradables.

Mi aita es ertzaina entonces como que desde pequeña me decían que no lo dijera...Es algo que todavía hoy me pasa. Como no sabes qué reacción se espera de tí, te da cierto reparo, por miedo a que no encajes. Miedo a dar mi opinión política. (E10)

Lejano porque no se habla de ello o cuando se habla se hace como muy en bajo. Creo que hay mucho miedo a hablar de esto. (E25)

Cuesta conocer el interés porque creo que es un tema que solo lo hablas con la gente de confianza. Sabes que va generar cierta tensión y que me genera cierta preocupación sobre el qué dirán de lo que pienso. (E16)

Finalmente, un tercer subfactor que redundaba en la correlación entre el interés por la temática y la cercanía con respecto a ella, se encuentra en aquellas personas que creen que no les resulta atractivo porque no está presente en su vida diaria. Luego, concluyen que, si este tema no es parte de su día a día, parece lógico que no lo sea tampoco de sus principales inquietudes.

No es algo de mí día a día, pero es muy importante. (E25)

No está muy presente en mí día a día. (E9)

La segunda de las perspectivas para analizar el interés, era la mirada generacional. En este caso, el resultado es significativamente diferente, dominando una visión más negativa de la curiosidad que consideran que tienen sus contemporáneos. Las respuestas reflejan en muchos casos una distancia entre su interés, y el del resto de jóvenes que identifican como inferior. Este resultado se considera que puede estar inducido por la metodología utilizada en la selección de la muestra. Aunque entre los criterios de selección, como ya se ha explicado, no estuviera la demostración pública del interés por el tema, el uso de la “bola de nieve” si se cree que pudo tender a dar con personas a las que el tema les resultaba más atractivo que a la media.

De las respuestas analizadas, los factores relacionados con la falta o menor interés generacional por esta temática, serían cuatro. En primer lugar, algunos identifican, sin tapujos, la falta de preocupación que ven en sus iguales.

Lo intento hablar con mis amigos y es imposible. Despreocupación inmensa. (E17)

No, en mi generación es casi una excepción (E9)

Desgraciadamente está olvidado. No es una prioridad. Creo que pasa con otros temas, si no me toca a mí, no me intereso. Es por egoísmo. (E25)

Creo que el interés es bajo. En mi cuadrilla si alguien cuelga algo sobre esos temas en el Whatsapp como que nadie responde. (E14)

Veo mucha lejanía. Ni conocimiento, ni preocupación (E1)

Esta última cita ya nos ubica ante un segundo factor identificado en las respuestas: la falta de información y conocimiento sobre el terrorismo y las vulneraciones en Euskadi. Es un tema que se analizará más en profundidad posteriormente pero que, como luego se subrayará, está muy presente en las entrevistas, también cuando se pregunta por el interés generacional.

Desconocimiento increíble. (E17)

Más que falta de interés lo que veo es falta de información. (E7)

Algo intermedio ni muy lejano, pero tampoco cercano. En el colegio nunca ha salido este tema. (E11)

Una dimensión clave en la promoción de la atención de su generación es a través de la accesibilidad y presencia de estos temas en su vida, es el entorno relacional. Es así, como algunos de los entrevistados reconocen que en función del ambiente o del espacio en el que se ubican sus relaciones, consideran que el interés percibido en sus coetáneos, es mayor o menor.

Depende del entorno. Si son gente de antecedentes de fuera de Euskadi no, si tienen tendencia "euskalduna" sí. (E24)

Noto diferencia entre mis amigos de la universidad que si han leído mucho sobre esto. (E5)

Depende del ambiente en el que te muevas. En mi barrio no es un tema que salga tomando cañas. (E4)

Parto de un contexto muy concreto porque tenemos mucha vinculación con la ciencia política con lo cual es un tema que está. Aunque tampoco ahondamos demasiado. En otros grupos de amigos no es un tema que esté para nada presente. (E10)

Si solemos hablar porque somos gente con cierta tendencia política. (E22)

En coherencia con lo dicho, respecto de los factores de desinterés personal, algunos de los entrevistados también identifican la edad. Entienden que su generación se encuentra históricamente más alejada del tema, y que ello aumenta la lejanía para con estas cuestiones que más que de su generación, lo serían de los que les han antecedido.

Menos interés, poco profundo. Creo que se debe a que éramos muy pequeños en los peores momentos. En la generación de mis padres hay más interés, pero también más cansancio, mucho. (E8)

En las generaciones anteriores es mucho más emocional. Es porque nosotros no tenemos las vivencias. Nos pilla más lejos. (E22)

Algo bastante lejano. Algo que ya ha pasado y listo. No es un tema que sale en las conversaciones. (E27)

Menor interés que la generación de mis padres. En general no veo mucho interés en mi generación. (E21)

Merecen una mención especial, como ya ocurriera en el análisis del interés personal, la referencia explícita que algunos de los entrevistados realizan nuevamente a la falta de libertad e, incluso miedo, que perciben aún en su generación, cuanto se habla sobre las cuestiones de este trabajo. Posteriormente, se realizará un análisis más específico, pero resulta muy significativo que algunos de los participantes tengan expresiones como las que se citan al describir a su generación.

Creo que también la gente se cuida mucho lo que opina salvo que tengas mucha confianza, no hablas. Es mejor no sacar el tema. Creo que en esto estamos igual que antes. Es un tema tabú. (E24)

No diría que es miedo, pero sí que hay prevención. Se mira mucho con quien estás para hablar. Todavía puedes vivir situaciones de tensión en los bares. (E26)

A la gente le da miedo hablar de esto. Se diría que es un tabú. En general expresarte en términos políticos te penaliza y, sobre este tema, más. La gente te encasilla. Es algo que hemos heredado de antes. (E16)

No siento miedo, pero reconozco que me callo. (E10)

Me reprimo y no opino, incluso no cuento que ando en el gaztetxe para que no me etiqueten. (E6)

6.2. Rol de la juventud ante la paz y la convivencia

Una segunda cuestión a analizar en este acercamiento general a la relación que la juventud tiene con los temas de la paz y la convivencia, ha sido como entienden su rol ante esta cuestión. Conocer qué expectativas autoidentifican sobre ellos y ellas, respecto de su compromiso frente a este reto, así como, la valoración que hacen de su participación social y formas para promoverla.

En general, destaca una mayor indefinición generalizada en las respuestas sobre esta cuestión, frente a otras sobre las que se les preguntó. Un evidente menor nivel de profundización, tanto en las reflexiones, como en los argumentarios. A partir de esta constatación es más sencillo comprender que, pese a que sean mayoritarias las respuestas en las que los y las jóvenes reconocen que si existe un rol específico, denotan una rotundidad menor que los que asumen, que no se debe esperar mucho de ellos. Son respuestas en las que domina lo que consideran que es el deber ser y lo correcto.

Tenemos que despertar y ser críticos porque nos tragamos todo y encima estamos despistados, la gente no se involucra en nada. (E17)

Tenemos algo que hacer, pero mi percepción es que mucha gente no habla de ello y no entiende nada. (E25)

Nos toca aprender. Creo que deberíamos...pero específicamente no te sabría decir mucho. (E9)

Para los que consideran que la juventud sí tiene un papel concreto, la idea central que lo fundamentaría, sería la del compromiso cívico con un tema de este calado social y político. Son jóvenes que entienden que, pese a que los hechos sobre los que se asienta el sufrimiento, sean muy ajenos para ellos, y hasta desconocidos, ellos tienen algo que decir, y que hacer. Se visualizan como un actor comprometido con el presente y el futuro, bien porque se autoperciben como receptores de un logro, la mejora de la convivencia, que ellos deben consolidar.

Tiene que ver con nosotros porque vamos a ser el futuro, pero, en cierto modo, también somos el presente. (E20)

Es necesario que recojamos el testigo para poder encaminarnos hacia la paz porque no se va a llegar a ella si únicamente, actúan los que estaban directamente relacionados con ello. (E17)

Bajo este argumentario, al buscar un mayor nivel de concreción a ese compromiso ciudadano básico vía “hacer algo”, en este tema, se generaliza la ausencia de ideas precisas. Muchos reconocen no saber cómo dar el siguiente paso para responder a qué supondría, o cómo se debería de encauzar ese rol de compromiso cívico.

Si, este tema es nuestro, claro que es nuestro. No sé qué tendríamos que hacer, cuál es nuestro papel. (E13)

No sé qué habría que hacer para implicar a los más jóvenes. (E3)

Las personas que llegan a identificar cuestiones al respecto pivotan sobre una idea: convertir la debilidad e incluso amenaza del desconocimiento y ausencia de vivencia directa de las vulneraciones y sus sufrimientos, en una oportunidad para promover su superación en la sociedad vasca. El papel de la juventud sería, colaborar a pasar página fomentando la escucha, así como los acuerdos. Dentro de estas propuestas, no se identifica mención alguna sobre la reflexión que en clave de aprendizaje ético, ellos y ellas, así como la sociedad, debieran hacer al superar ese pasado, sino el objetivo final queda conseguido con dar por cerrado ese pasado.

Es cierto que lo vemos desde otro punto de vista. No estamos tan contaminados para bien, o para mal. (E2)

Es una visión más objetiva, más amplia, estamos más abiertos. (E18)

Nuestro principal reto es llevarlo con naturalidad. No dejar que las influencias del pasado nos marquen sino hacer nuestras propias lecturas (E4)

Los anteriores estaban más polarizados. Igual nos toca a nosotros hacer una transición o, tranquilizar la situación, normalizar los puntos de vista de otros. (E1)

Por otro lado, están aquellos jóvenes que siendo cuantitativamente menos, aportan un listado de razones aparentemente más contundente y cargado de honestidad, y que como se decía anteriormente, reconocen que no albergan expectativa alguna sobre la juventud. Las respuestas que se ubican en este grupo viene a dibujar entre todas ellas, una cadena que une desconocimiento con desmovilización. El primer eslabón sería el ya citado desconocimiento de los hechos como raíz de una desapropiación para con el tema. A su vez, este no sentirlo como algo suyo, provocaría su falta de motivación para hacer algo. Finalmente, esta desmotivación sería la que desencadenaría la baja o ausencia de implicación. Entre todos esos eslabones, el rol de la juventud quedaría desaparecido o,

muy desdibujado.

Existe una única mención al miedo como condicionante negativo para sentirse más llamados a la implicación que merece ser citada porque hace que, también ante esta pregunta, aparezca la falta de libertad de expresión como característica ligada a la paz y la convivencia.

Pero sigue habiendo cierto miedo, también en nosotros a que te encasillen. (E16)

Respecto de su participación en actividades diversas relacionadas con el objeto de esta investigación, es más patente aún la falta de explicaciones. Pareciera que asume estoicamente este hecho. Algunas personas no consideran que sea por razones temáticas, esto es, del asunto en sí, como generacionales. Así, la baja participación sería algo característico de la juventud y no solo algo ligado a la paz y la convivencia. Para otros, al contrario, el motivo se encuentra en la temática y lo relacionarían, nuevamente, con la cadena antes descrita que les lleva del desconocimiento, a la desmovilización.

Nos toca movilizarlos pero ahora mismo los jóvenes no salimos a la calle. (E12)

Lo veo difícil porque la masa social que se mueve es la de ese lado, y claro en temas de paz si uno no entiende el punto de vista del otro, pues mal vamos. (E25)

Y contactar con la gente referente porque si lo haces solo con expertos, te sale información a mansalva, pero está muy alejada de la realidad. (E20)

O estás metido o militas un poco en la izquierda abertzale o tampoco veo espacios para ese debate (E11)

Es jodido lo de la participación. Me da igual personas jóvenes que mayores, es jodido. Y más, yo te diría que todo aquel que sea un poco de izquierdas y le venga cualquier iniciativa del Gobierno Vasco...en la forma en la que trabajan hoy las instituciones es lo contrario a la lógica de la participación. (E22)

En lo sustancial no puedes participar. Vienes te quedas con todo mi conocimiento, encima vas a hacer luego lo que te salga y vas a decir que tu decisión está colegiada por este grupo de jóvenes que participó. (E2)

Al ser preguntados directamente sobre ideas o formas que pudieran promover su activación social, es generalizada la complejidad de lo que se pide. Los que se atreven a concretar algo más, mencionan una cuestión de forma, y otros, una de fondo. Respecto de la forma, piden contar con más espacios y oportunidades para poder participar. Otros, consideran que cualquier vía de implicación que se le ofrezca tiene que asumir un

compromiso honesto para con la participación real, y no la meramente estética.

La gran pregunta es cómo hacer para que se involucren. Es muy difícil. A mí me gusta lo vivencial, que la persona sea la protagonista. (E18)

Se debería de trabajar esto en los colegios, en la universidad de forma atractiva (E23)

Se nos debería de dar un papel más importante y tener más en cuenta a la juventud para diseñar estos procesos. tenemos la madurez suficiente para tratar estos temas. (E24)

6.3. Conocimientos sobre el terrorismo y las vulneraciones de derechos humanos

Una cuestión central de esta investigación, era profundizar en la variable del conocimiento que la juventud universitaria tenía sobre la temática objeto de la investigación. El objetivo era dar un paso más y poder identificar los repertorios discursivos que ellos tenían, en concreto, sobre cinco grandes aspectos: la autopercepción de su nivel de conocimiento generacional; el papel jugado por la familia y por el sistema educativo; su nivel de satisfacción con el conocimiento recibido y, finalmente, poder recoger muestras de ese conocimiento a través de los hechos que recordaban y su descripción, así como a partir de las formas en las que relatan y explican lo ocurrido. Es por ello que cada de estas cuestiones citadas, será individualmente analizada.

6.3.1. Autopercepción de su conocimiento

Las opiniones expresadas por los participantes, no dejan lugar para la duda. Es abrumadoramente mayoritaria la calificación negativa del nivel de conocimiento que ellos consideran que tienen. Es cierto, que hay alguna valoración que no sigue esta línea de percepción, pero no se considera que permitan menguar esa visión negativa que incide fundamentalmente en dos dimensiones del conocimiento: la cuantitativa, de escasez de conocimientos; y la cualitativa, referida a la calidad de este.

Creo que es un conocimiento bastante pobre. (E20)

Diría que sabemos poquísimo. (E14)

El nivel de conocimiento es malo...es simplista. (E22)

Creo que los jóvenes no saben lo que ha pasado. (E1)

No sabemos. Cada uno sabe lo que quiere. A veces, me parece que las diferentes partes se han callado y que se ha preferido vender una única verdad y no creo que sea así. Es un conocimiento que le falta profundidad. (E25)

Aquí en Vitoria la juventud, nadie sabe lo que pasó el 3 de marzo. Me parece una barbaridad (E4)

En la búsqueda de aquellos factores o razones que ellos correlacionan con esta mala autopercepción de su nivel de conocimiento es el sistema educativo, el foco de las críticas. Son mayoría los que entienden que ese bajo conocimiento está provocado por la ausencia o escasa presencia de esta temática en sus colegios. Se profundizará más al respecto en un apartado específico en el que se podrá, nuevamente, visualizar la alta importancia que los jóvenes le dan a la escuela, bien como una de las raíces principales del problema; bien como también su solución al ubicar a esta como un actor clave para el futuro.

En el colegio no se daba nada. No he visto interés en querer hablar de esto. (E20)

Damos la II Guerra Mundial pero no la historia de Euskal Herria. Hay que conocer todas las páginas de la historia. (E22)

No hemos recibido información. No se contempla esto en las clases de Historia. Se llega al año 75 y punto (E11)

La gente no está informada. Tampoco es fácil hacerlo. Hecho de menos sobre todo en la educación. (E21)

Merece una mención especial la preocupación que sienten los jóvenes participantes ante este bajo nivel de conocimiento. Se considera como algo muy positivo que muchos de ellos vayan más allá, y además de opinar sobre el nivel de conocimiento realicen, inmediatamente, una valoración de su impacto para el presente y el futuro.

Sabemos poco y los de 19-20, muy poco. Y creo que esto es muy preocupante. Creo que todos deberíamos saber algo. (E26)

Me preocupa el desconocimiento porque podemos cometer los mismos errores. (E8)

6.3.2. La familia y la escuela como fuente de conocimiento

La familia y la escuela son dos actores fundamentales en la transmisión de información, de conocimiento y de valores. Para una temática como la que es objeto de esta investigación, se preguntó directamente a los jóvenes sobre sus experiencias al respecto para conocer, si desde su punto de vista, en sus casas y aulas, estos temas habían sido tratados y, de serlo, qué descripción y valoración hacían de ello.

Sobre la familia dos son las posturas que se contraponen en los discursos de los jóvenes entrevistados. Un repertorio interpretativo gira sobre silencio mientras que otro, lo hace sobre el diálogo abierto sobre esta temática en el seno de la familia, aunque el primero está mucho más presente que éste. Así pues, de las entrevistas se extraen dos conceptos antitéticos: el silencio y el diálogo. Es así como, donde unos ven el tema del terrorismo y las violaciones de derechos humanos en el caso vasco como algo conscientemente silenciado por diversos motivos, otros, contrariamente, reconocen positivamente una actitud abierta y transparente a hablar de ellos por parte de sus padres.

Les ha costado mucho hablar del tema. Cuando he insistido, enseguida me han cortado o sentido como rechazo. (E19)

En mi casa se comentaba todo en la cena y de forma abierta. (E7)

Dentro del primer y, claramente dominante, repertorio interpretativo con base en el silenciamiento de esta cuestión, se observan tres grandes estrategias argumentales. Tres líneas de razonamiento para identificar el motivo o factor que promovía esa ausencia deliberada de estos temas en el hogar. Una primera estrategia, sería aquella por la cual los padres de los participantes decidieron no hablar sobre este tema o noticias de actualidad relacionadas con él, con un objetivo analgésico para ellos mismos. Los progenitores optaron por el silencio, para evitar el dolor y el sufrimiento profundos que a ellos les generaba. Impedir así, que este pesar lo sea para ellos y no tanto para sus hijos, bien por la tensión, e incluso, conflicto abierto que les generaba a nivel emocional, o bien, por los sentimientos de dolor y tristeza que les provocaba. En conclusión, el uso del silenciamiento como medio para eliminar o disminuir esa fuente de aflicción.

Fui a una charla del tema y mis padres no quisieron ir. Fui solo. Han sufrido que no quieren ni hablar de ello. (E17)

En mi aita el discurso es como siempre igual, no puedes tener una conversación porque acaba cabreándose. Tiene todavía muy presente sucesos de dolor del pasado. (E3)

En mi casa ha sido un tema de muchísimo conflicto. Muchas discusiones. (E25)

Una segunda estrategia argumental dentro de este repertorio del silencio consciente en la familia, no se alejaría del todo del objetivo analgésico anterior pero sí, en sus beneficiarios. Para algunos de los participantes, los padres optaron por la ausencia, o una baja presencia de estos temas en la familia, como forma de protegerlos. El silenciamiento

de un tema por parte de los padres, como vía para evitar el sufrimiento de los hijos. Es por ello, que los jóvenes que aportan este interesante matiz discursivo, comprenden la decisión que sus padres tomaron al ubicarla en una actitud protectora para con ellos.

Si me han reconocido que ciertos sucesos, me los ocultaron un poco, como lo de Miguel Ángel Blanco. (E10)

Hasta hace bien poco, no hemos hablado sobre estos temas. Creo que para no preocuparnos. (E1)

Cuando ocurría algo en casa se comentaba pero si se notaba que el trato era diferente, más delicado. Creo que mis aïtas nos han intentado mantener un poco a distancia, en plan “cuidado que no los ha vivido y no vayas a sacar conclusiones que nosotros no tenemos” (E6)

Finalmente, la tercera estrategia argumental que también pivota sobre la no presencia en el hogar del terrorismo y las violaciones de derechos humanos por motivos políticos en Euskadi, nos remite a la trasmisión moral con fines preventivos. En parte, la motivación de los padres engazaría con lo anteriormente descrito, pues nuevamente, se busca la protección de los hijos, pero en este caso, algunos jóvenes entienden que esa decisión no es solo para evitar que ellos sufran, sino como una forma de transferir un código de conducta sobre lo que está bien y lo que no. Una suerte de paradoja en la que los padres expresan a través del silencio, su rechazo a unos comportamientos que moralmente consideran reprobables, claramente la violencia de ETA, máxime si puede convertirse en un potencial camino para sus hijos. Una manera de difundir el rechazo moral a ETA silenciando sus ideas y actos que remitiría al miedo paterno a que sus hijos puedan ser futuros partícipes de la banda.

El terrorismo no estaba tan presente. El euskera sí. Si me han dicho alguna vez “en eso no te metas demasiado”. (E27)

No se ha hablado sobre ETA y alguna vez sí que me han cortado en el sentido de “ya espabilarás”, “cuando te hagas mayor, ya te darás cuenta qué no hay que hacer”. (E12)

Esporádicamente se hablaba y se comentaban sucesos con reticencia hacia el terrorismo. Esos actos eran imperdonables. (E23)

Como ya se dijo anteriormente, respecto de la familia como fuente de información y conocimiento se extraen solo dos grandes posturas argumentativas: la que se acaba de describir y, una segunda, que también cuenta con una significativa frecuencia entre las respuestas, pero no tanto como la anterior, y que, precisamente, es su antítesis. Son los

jóvenes que describen a sus familias como un espacio de diálogo abierto sobre el terrorismo y las vulneraciones de derechos humanos en el caso vasco.

En mi familia, se ha hablado y respetado lo que yo pienso, aunque no sea lo mismo que el resto. (E4)

En mi familia se ha hablado aunque más por la parte de mi aita ya que mi ama es de Castellón. Nos han ido contando lo que pasaba. (E21)

No ha sido un tabú (E19)

Dentro de este repertorio con una visión mucho más positiva y en la que los participantes describen experiencias que evidencian que no fue silencio, o silenciamiento, lo que tuvieron en su hogar, se distinguen dos estrategias discursivas con una presencia similar. Una, en la que el motivo tractor de la presencia de la temática en la familia es el compromiso de los padres para con un diálogo abierto sobre todos los temas. Padres y madres que intentaban hacer de sus familias un lugar donde conocer y vivenciar la libertad de expresión y de conocimiento.

En mi casa no hay tensión. Si tenía un tío que militaba en HB y entonces, se generaban un poco de tirantes...pero en mi casa se podía hablar de cualquier cosa. El tema político se tocaba bastante. (E11)

En mi casa han sido muy abiertos. Se dialoga de lo que haga falta. No era un tabú. Tampoco tensión. (E12)

En mi casa, con toda naturalidad, los dos son historiadores. La información que tengo, la he recibido de mi familia. (E22)

La segunda estrategia discursiva, dentro de este repertorio interpretativo que reconoce abiertamente a la familia como fuente de información y trasmisión de conocimiento sobre el tema objeto de investigación, nos remite a una raíz bien diferente. Algunos de los jóvenes reconocen una clara presencia de esta temática en sus conversaciones familiares, pero porque sufrían directamente alguna de sus consecuencias. Se habla de ello en el hogar porque la violencia provoca cierto malestar y preocupación en los padres, o porque son estos, víctimas directas de aquella. Serían padres que, a diferencia de lo que ya se ha descrito antes, si identifican este tema como surtidor de dolor y pesar para ellos, pero que no lo silencian ante sus hijos, sino que, al contrario, decidieron hablarlo. Cabe precisar que hay participantes que narran esta vía de diálogo como canalizador de la ansiedad, pero son minoría y no pueden ensombrecer la alta presencia del silencio doméstico ya descrita.

En mi casa había y suele haber conversaciones. Mi familia ha sido muy euskalduna y mi aita es ertzaina. Nos ha tocado muy de cerca. Ha vivido el conflicto muy de cerca. (E8)

Mi padre estuvo amenazado por ETA. En mi familia nos supuso un agobio constante. Era consciente de lo que estaba pasando y además mi padre me lo contó. Era una cosa muy natural porque estábamos en casa, en una cena con la ama, y a mí y a mi hermano, nos lo contó. (E17)

Una cuestión muy presente en los debates tanto técnicos como sociales sobre la promoción de la defensa de los derechos humanos, y la repulsa de aquellas formas que puedan vulnerarlos, como punto de partida o como fin de trayecto, nos lleva al sistema educativo. En el caso vasco no lo ha sido menos en el pasado, ni lo será en el futuro, y ya de hecho, hoy en día, es el lugar en el que se desarrollan experiencias que podrían considerarse como buenas prácticas, tales como aquellas en las que víctimas directas, acuden a las aulas a dar testimonio de las fatales consecuencias del uso de la violencia³⁴⁶ descritas previamente.

Por todo ello, se consideró esta una cuestión básica sobre la que preguntar a los jóvenes participantes en este estudio. Varias fueron las dimensiones que se quisieron analizar. La primera era tratar de conocer con mayor detalle hasta qué punto en sus escuelas este tema estuvo o no presente, tal y como se analizó para sus familias. Las respuestas solo permiten extraer un único y rotundo repertorio interpretativo: el tema no estuvo presente.

En ningún lado se habló. Nula. Inexistente. La historia que se da en la Ikastola³⁴⁷ no tiene nada que ver con nuestra historia. (E5)

No ha aparecido este tema en el colegio. No ha habido una referencia a hechos objetivos tipo, esto ha ocurrido. (E20)

En historia jamás. Lo más cercano, los Fueros. Era un tema tabú. (E25)

En el ámbito educativo nada. (E14)

No hemos recibido información de ello y por eso no hablamos sobre ello. (E9)

Me da rabia que se ha obviado. Ni siquiera vimos la Transición, ni la Guerra Civil. (E13)

Las opiniones de los jóvenes identifican claramente esta ausencia, pero al ser preguntados sobre los motivos que a su entender la motivaban, no hay un razonamiento que se repita, a excepción de la referencia a la inadecuación del tema para un espacio como el aula. Esta

³⁴⁶ Se inició bajo el nombre de “víctimas educadoras” y hoy en día, recibe el nombre en euskera de programa “Adi-adian”.

³⁴⁷ Ikastola siguiendo a la R.A.E: *En el País Vasco, escuela donde se enseña en euskera.*

hipótesis de la falta de idoneidad para hacer del terrorismo y otras violaciones de motivación política objeto de estudio o reflexión educativa, es coherente con las referencias tan presentes en esta investigación, respecto de su silenciamento como medida de prevención de tensiones, o incluso miedo.

Creo que ha sido un tema un poco tabú en el instituto de XXXXXX³⁴⁸. Cuando las personas tienen sus propios posicionamientos se prefiere pasar de puntillas. (E22)

No se ha hecho por ser políticamente correctos. (E26)

Puede que estas cosas que igual sí que tienen un poco más que ver con nuestra historia nos da más miedo hablar (E10)

No se ha tratado por miedo. Miedo a transmitir posicionamientos. (E16)

Igual no se trabaja por miedo y eso lo convirtió en tabú (E25)

Esta mención, a veces directa, a veces indirecta, a una actitud personal y social evasiva respecto de lo que estaba ocurriendo en Euskadi, se confirma también en las respuestas referidas a los centros educativos. Así, hay una alta presencia de referencias vivenciales en las que los entrevistados describen como la temática de los derechos humanos en general, no estaría totalmente ausente del aula, sino en concreto, la referida a su derivada más cercana. Por lo tanto, acciones que podrían insertarse bajo el epígrafe de la educación en derechos humanos existían, pero eran las vulneraciones prácticas más cercanas, las que se esquivaban. Es así, como hay menciones expresas al tratamiento de los atentados terroristas del 11M³⁴⁹ pero no, a otros que también eran de tipo terrorista, y que se daban en los pueblos y comarcas en los que se encontraba el colegio. Pareciera que el interés educativo de tipo práctico por los derechos humanos, fuera inversamente proporcional a la distancia a la que la comunidad de profesorado y alumnado se encontraba respecto de sus formas de vulneración.

Si teníamos una asignatura en el instituto como alternativa a rezar en la que se trataban algunos temas más cercanos. Lo hicimos cuando ocurrió el 11M. (E8)

El día de los Derechos Humanos veíamos una película y ya está. No se trabajaba nada (E25)

Recuerdo que hacíamos “minutos de silencio” pero no recuerdo nada más. (E11)

Se hizo algo con lo del 11M pero eso no era de ETA, no tiene nada que ver. (E2)

Si hemos trabajado temas de derechos humanos pero del caso del País Vasco quizás

³⁴⁸ Se ha considerado más adecuado no mencionar la localidad.

³⁴⁹ El 11 de marzo de 2004 se produjeron en Madrid una serie de atentados terrorista de corte yihadista en los que murieron 193 personas y hubo 2.000 personas heridas.

menos. (E27)

La profundización en los discursos que posibilitan las técnicas cualitativas, como ha sido en este caso a través de las entrevistas, permiten descubrir pequeñas referencias que, de otro modo, no se percibirían, ofreciendo unos discursos de trazo más grueso. Este apartado sobre la experiencia en los colegios es un ejemplo de ello. Sí, a primera vista, pareciera que toda la presencia de este tema hubiese claramente naufragado en los colegios, si se ha podido rescatar, casi a modo de isla, un ámbito en la que esto no era así. Son las vivencias y recuerdos que algunos de los participantes tienen respecto de profesores concretos con los que sí consideran que algo se trató sobre el tema. La libertad de cátedra, no pareciendo mayoritaria, si fue el único reducto desde el que algunos jóvenes recuerdan que algunos profesores trataron la violencia política, o sus derivadas, en el caso vasco. Puede concluirse, a tenor de las respuestas que en general, el tema no era objeto de reflexión en el aula, pero que algunos profesores, por decisión individual y de manera puntual, lo tocaban en sus clases.

Menos un profesor, el resto cero. Era de Historia. Era un buen profesor y si profundizaba (E25)

Igual si había algún profesor enrollado con el que podías hablar, pero era la excepción. (E8)

En bachi que mi aita daba historia, trabajamos algo más el tema. En filosofía se tocó, pero como parte de la justificación de la no violencia. (E22)

Específicamente nada. Recuerdo que un profesor nos habló de la huelga de hambre que estaba haciendo “de Juana” y que eso era una injusticia. (E19)

Pese a que de las entrevistas se ha podido comprender que el terrorismo y la violencia de tipo político en Euskadi brillaba por su ausencia, ha despertado e incluso lo hace todavía hoy, importantes polémicas y tensiones políticas las acusaciones de condescendencia, específicamente con ETA, contra el sistema educativo vasco en general, y la red de Ikastolas³⁵⁰, en particular. Las opiniones recogidas en las entrevistas en primer lugar, son

³⁵⁰ Dos muestras alejadas en el tiempo de ello: Año 1989, “Juzgada una diputada por decir que quienes gritan 'ETA, mátalos' salen de las 'ikastolas’”. El País [En línea]. Accesible en:https://elpais.com/diario/1989/01/24/sociedad/601599606_850215.html (Consulta 21 de marzo de 2022) Año 2019, Covite denuncia la colocación de una pancarta por los presos de ETA en el patio de una ikastola. Europa Press [En línea]. Accesible en:<https://www.europapress.es/euskadi/noticia-covite-denuncia-colocacion-pancarta-presos-eta-patio-ikastola-villabona-gipuzkoa-20190814154829.html> (Consulta 21 de marzo de 2022)

tangenciales y muy poco frecuentes sobre esta cuestión. Y, en segundo lugar, no permitirían confirmar aquellas acusaciones al describir el escaso tratamiento tanto para un tipo de centros, como para otros. Sola un participante de toda la muestra hace, como se expone seguidamente, una mención expresa sobre esa condescendencia para con ETA pero, ni se refiere a la red de Ikastolas, ni por ser la única cita al respecto, se considera que pueda establecerse correlación alguna.

Era un colegio religioso y el tema se trabajaba. En otros colegios de mis amigos también se trataba. Los que iban a la Ikastola igual tenían una sensibilidad mayor para estos temas. Estaba inmersos en una realidad más euskaldun, tenían más preocupación, no necesariamente un posicionamiento. (E14)

Distinguiría los colegios. Mis amigos estudiaron en la Ikastola y allí el tema sí estuvo muy presente. En el instituto, no. Ellos tenían esos temas presentes, no era algo como materia, estaba allí en el ambiente, las cosas que se reivindicaban como centro. (E11)

Yo fui a La Salle³⁵¹ y allí cero. (E23)

Cambié de centro en el bachillerato y fue un bombazo. Muy euskaldun. Muy abertzale. La ideología era “los otros han hecho mal; vale ETA ha hecho mal pero bueno, al final, como defensa” (E25)

Esta privación, o cuando menos, carencia del tema del terrorismo y el uso de violencia política en las aulas se trata de explicar a través de estos razonamientos, a veces hipotéticos, que se han descrito. Podría incluso llegar a considerarse que esta desaparición temática de las clases no se rompía ni siquiera cuando las vulneraciones de derechos humanos se producían en la comunidad en la que se encontraba el colegio. Este extremo, solo se observa en las entrevistas de dos jóvenes. En consecuencia, no se considera que pueda ser identificado como parte del discurso, pero dada la fuerza emocional de ambas historias, se incluyen expresamente, al menos como pista para futuras líneas de trabajo de esta u otras investigaciones. En una de ellas un joven, al que ETA ha asesinado a un amigo de la familia en la propia localidad en la que se encontraba su colegio, describe el profundo malestar emocional que la ausencia y el silenciamiento le generó. En la otra, el joven describe la reacción de la comunidad educativa para con la hija de un asesinado de ETA que era alumna de su colegio.

No se hablaba de esto. Ocurrían cosas, mataban a gente, pero no se trataba. Para mí fue un poco traumático. Necesitaba hablarlo. Sabía que la gente moría, pero no sabía por qué. Pregunté con 6 años a un profe, qué era ETA y él me preguntó, que por qué sabía

³⁵¹ La Salle: Comunidad escolar fundada por San Juan Bautista de La Salle en s. XVII. En el caso de Euskadi tiene una alta presencia y se inserta dentro de la red “Kristau eskola” (colegios cristianos) bajo el modelo de escuelas privadas concertadas con el Gobierno Vasco.

eso. Le dije que lo había oído. No me explicó nada. Si yo no hubiese buscado respuestas, a mí, no me las da nadie. (E17)

La hija de X³⁵² era de nuestro instituto. Sé que se le dio apoyo, pero así oficialmente, no se le dio mucho apoyo, no convenía, no estaba el asunto para ponerse del lado de una víctima. Al final se marchó a Donostia. (E22)

Finalmente, dentro de este apartado de la entrevista se indagó respecto de la idoneidad que, en opinión de los participantes, tendría que los hechos ligados al terrorismo y la violencia política en Euskadi, se trabajaran en las aulas. La opinión es clara al respecto: sería idóneo. Así, la mayoría lo incluyen dentro de lo que debería ser uno más de los temas sobre los que ser educados. Eso sí, está muy presente en este deseo un claro criterio sobre su posible materialización, como es la petición de objetividad. Los jóvenes estarían pidiendo que esta cuestión crucial de la historia de Euskadi fuese objeto de docencia, pero no de doctrina.

Sí habría que tratarlo en los colegios. Es un tema delicado, sobre todo por el tema de los posicionamientos. Sin querer acabas haciendo un poco de adoctrinamiento. (E8)

Si creo que el colegio es un sitio para trabajar estos temas. Si se trata el bullying, ¿cómo no se va tratar esto? (E25)

Creo que sí se podría trabajar esto y no políticamente. (E17)

Es interesante trabajarlo pero de forma objetiva que supone denunciar todas las violaciones de Derechos Humanos, trabajarlo y generar conciencia. (E19)

No tengo duda de que debe tratarse como algo de conocimiento. Hacerlo objetivamente. (E5)

Habría que dar información y luego que cada uno decida. (E22)

6.3.3. Conocimientos concretos sobre lo ocurrido: hechos, personajes y tipos de violaciones

Las entrevistas a los jóvenes querían también indagar en su conocimiento concreto sobre el tema objeto de estudio de este trabajo. Para ello se les preguntó directamente por hechos o momentos que ellos y ellas recordaban, así como por personajes que ubicaban en esta temática. De las respuestas obtenidas se puede ofrecer un primer acercamiento más de tipo cuantitativo exponiendo que son 28 las referencias que en total se han recogido. De

³⁵² Se ha decidido no mencionar el nombre expreso de la víctima por respeto a esta y porque ello no afecta al objetivo por el que se cita. Un dato importante para comprender mejor la cita es decir que se refiere a un asesinato de ETA producido entre los años 2006 y 2008.

todas ellas, solo una no estaría directamente relacionada con el tema, aunque sí indirectamente, y es la referencia al atentado del 11 M que, en todo caso, solo tiene una única cita. Más de la mitad, 15 referencias, están ligadas a violaciones producidas por ETA, siendo la mayoría asesinatos. A ello, se suma, aunque solo con dos referencias, atentados sin fallecidos, pero sí heridos, provocadas por esta organización, así como una única cita referida a la extorsión económica.

Tabla 8: Referencia hechos concretos

Violaciones provocadas por ETA (ordenados de mayor a menor repetición)	Violaciones provocadas por otros actores (ordenados de mayor a menor repetición)	Otros
<i>Carrero Blanco (1)</i>	<i>Lasa y Zabala (4)</i>	<i>Proceso de Burgos</i>
<i>Miguel Angel Blanco (2)</i>	<i>“Peixoto”³⁵³</i>	<i>Enrique Rodríguez Galindo</i>
<i>Hipercor (3)</i>	<i>Txabi Etxebarrieta</i>	<i>Billy el Niño³⁵⁴</i>
<i>Irene Villa (5)</i>	<i>Txiki y Otaegi</i>	<i>Lizarra-Garazi</i>
<i>Isaías Carrasco</i>	<i>GAL</i>	<i>Amnistía del 78</i>
<i>Yoyes</i>	<i>Bombardeo de Gernika</i>	
<i>Atentado T4</i>	<i>Martxelo Otamendi</i>	
<i>Fernando Buesa</i>		
<i>José Antonio Ortega Lara</i>		
<i>Melitón Manzananas</i>		
<i>Gregorio Ordoñez</i>		
<i>Bomba en empresa Amenazar</i>		
<i>Gorka Landaburu</i>		
<i>José Ignacio Iruretagoiena</i>		
<i>Extorsión</i>		

*Se indican entre paréntesis los cinco hechos/personajes que más han sido citados por los participantes.

³⁵³ José Manuel Pagoaga Gallastegi. Miembro de ETA. Fue nombrado por un participante con el sobrenombre que se indica.

³⁵⁴ Sobrenombre con el que se daba a conocer así mismo Antonio González Pacheco, reconocido y temido torturador policial. Noticia al respecto. El Diario [En línea]. Accesible en https://www.eldiario.es/sociedad/billy-nino-policia-disfrutaba-torturando_1_5957289.html (Consulta 21 de marzo de 2022)

Del análisis de las entrevistas en las que los jóvenes mencionan los hechos y personajes recogidos en la tabla anterior, se extraen algunas conclusiones que se pasan a comentar. En primer lugar, los jóvenes recuerdan más aquello que tuvo o ha tenido mayor impacto social y mediático. De entre los cinco hechos y/o personajes más citados por las personas entrevistadas, todos ellos responderían a este criterio. En el caso del atentado contra Carrero Blanco³⁵⁵ por ser contra el que entonces era el Presidente del Gobierno y considerado sucesor natural del dictador Franco; el atentado de Hipercor, por su ser el que más víctimas mortales ha causado una acción de ETA³⁵⁶ junto con el hecho de ser las víctimas población civil; el de Irene Villa³⁵⁷ por las imágenes que recorrieron todas las televisiones³⁵⁸ de ella y su madre luchando por su vida tras la explosión; y finalmente, el conocido como “caso Lasa y Zabala” que, entre otras de las razones que se pueden citar de su impacto social, estarían ser el primer atentado perpetrado por los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL)³⁵⁹ y del que fueron sentenciados³⁶⁰ altos mandos de la Guardia Civil, así como cargos políticos por el secuestro, torturas y desaparición de José Antonio Lasa y José Ignacio Zabala, y cuya historia ha sido objeto de una película comercial en el año 2014³⁶¹.

Pero es el caso de Miguel Ángel Blanco³⁶² el que mejor responde a este recuerdo por impacto social. Los dos días de tensa espera a que ETA llevará a cabo su sentencia de muerte contra él, generaron la que es conocida como mayor movilización social contra ETA. Las numerosas manifestaciones, la simbología de las “manos blancas” que surgió

³⁵⁵ Luís Carrero Blanco. Militar y Presidente del Gobierno de España entre junio y noviembre de 1973 cuando fue, concretamente el día 20 de ese mes, asesinado por ETA con una bomba en su coche.

³⁵⁶ Extraído de “25 años del mayor atentado de ETA”. El País [En línea]. Accesible en https://elpais.com/politica/2012/06/19/actualidad/1340093691_538423.html (Consulta 21 de marzo de 2022)

³⁵⁷ Irene Villa. Víctima del atentado con bomba de ETA el 17 de octubre de 1991 contra el coche en el que viajaba con su madre y que le supuso la pérdida de sus dos piernas y tres dedos.

³⁵⁸ Una muestra: Youtube [En línea]. Accesible en <https://www.youtube.com/watch?v=8gTAiprVwyk> (Consulta 21 de marzo de 2022)

³⁵⁹ Organización más conocida del terrorismo paraestatal (López 2015:16).

³⁶⁰ Sentencia: El Mundo [En línea]. Accesible en <https://www.elmundo.es/nacional/lasa-zabala/sentencia/ampliacion6.html> (Consulta 21 de marzo de 2022)

³⁶¹ Film dirigido por Pablo Malo con el nombre “Lasa y Zabala” Filmaffinity [En línea]. Accesible en <https://www.filmaffinity.com/es/film215267.html> (Consulta 21 de marzo de 2022)

³⁶² Concejal de Partido Popular en Ermua que fue secuestrado por ETA y asesinado a los tres días por ETA una vez que ésta consideró que el Gobierno español no había accedido a sus demandas de acercamiento de sus presos a cárceles vascas

al calor de las mismas, el seguimiento mediático minuto a minuto del proceso, ofrecieron todos los ingredientes para que haya quedado grabado en la memoria colectiva, máxime cuando es uno de los casos más presentes y recordados, aún hoy, de todos los asesinatos de ETA. A ello, se le debe añadir que muchos de los participantes como, de hecho, narran, ya tenían una edad en la que podían ser conscientes de las citadas movilizaciones y tensiones sociales.

De Miguel Ángel Blanco recuerdo el nombre porque mis padres me han hablado de ello y porque ha estado entre los más mediáticos. (E1)

El caso de Miguel Ángel Blanco es el que más suele salir (refiriéndose a los medios). Mi ama dice que fue como un punto y aparte. (E13)

El asesinato de Miguel Ángel Blanco, todas las manifestaciones que hubo. (E4)

Siempre está muy presente el tema de la manifestación de Miguel Ángel Blanco (E10)

Como se comentará posteriormente con otros hechos, el recuerdo del nombre como hito histórico, como es este último caso por su relevancia mediática y social, no siempre garantiza un adecuado conocimiento de lo ocurrido. Por lo tanto, en las entrevistas se detecta un conocimiento del nombre, en este caso de Miguel Ángel Blanco, pero un nivel significativo de dudas en algunos sobre lo que le paso frente a otros que, en similar proporción, si aportan datos y descripciones que demuestran un buen conocimiento.

Sabría decir que lo mataron y que era concejal del PP, que tuvieron varios para negociar y que no lo consiguieron y lo mataron. (E12)

Fue un secuestro de ETA y que si no me equivoco era concejal del Partido Popular en Ermua. Y que era un chaval joven ¿no? (E2)

Era un concejal del PP de Ermua. Creo que lo tuvieron secuestrado un par de días y le pegaron un tiro. (E11)

Era un concejal del PP que lo secuestraron y pusieron como una especie de ultimátum, no recuerdo que era. El tema de las manos blancas y todas esas cosas. Y al final lo mataron (E25)

Además del caso de Miguel Ángel Blanco, otros hechos que tienen un mayor nivel de presencia en los hitos que recuerdan también por su alto impacto social y mediático serían, el del atentado de Hipercor y el de la T4, así como el secuestro de Ortega Lara. Como ya se dijo anteriormente, tener presente el hecho o personaje no garantizará en todos los casos un recuerdo de alta calidad de los hechos. El primero de ellos, Hipercor, pese a producirse en un pasado muy lejano para los entrevistados, junio de 1987, su record en

número de víctimas mortales de todas las acciones de ETA, así como el ser contra ciudadanos no uniformados o, potencialmente, objeto de los ataques de esta organización, han hecho que su conocimiento llegue a muchos de ellos. Es significativo que varios de los entrevistados si tienen muy presente una versión exculpatoria o muy comprensiva de ETA, por la cual, está llamado y avisado, pero se hizo caso omiso de ello. En el caso de la bomba en la terminal 4 de Barajas, dos elementos son los que promueven su recuerdo: uno explícito, que se produjo en un período de tregua decretado por ETA y con rumores de negociación abierta con el Gobierno español; y otro implícito, no citado por ellos, como sería el pertenecer a un pasado cercano para ellos como es, diciembre de 2006. Finalmente, en el caso de Ortega Lara, siendo su presencia menor, el recuerdo, coma ya ocurriera con los anteriores, se correlaciona con el eco que tuvo el que ha sido el secuestro más largo, aunque alguna persona se acuerda de él por su actual papel en un partido político.

Siempre me acuerdo del que creo que fue el último atentado a gran escala en la T4 de Barajas porque ya entonces tenía más conciencia. Fue un atentado de ETA con bomba, no recuerdo bien, hubo una llamada, un aviso y se evacuó la terminal pero finalmente hubo dos víctimas que les pilló el atentado. (E22)

Lo de Hipercor porque mataron a civiles (E8)

La T4, había un alto el fuego y una mesa de negociación entre el PSOE y la Izquierda Abertzale y ETA para romper eso puso una bomba y murieron dos ecuatorianos. (E24)

En segundo lugar, debe destacarse la alta influencia del humor como correa de transmisión. Dos de los cinco nombres más recordados por los participantes son el de Carrero Blanco, el más citado, e Irene Villa. Tanto uno como otro, especialmente en el primer caso, son dos hechos producidos cuando ellos no habían nacido. Son personajes que ellos dicen recordar y relacionar con el tema sin tener aparente ligazón temporal, pero que sin embargo, están muy presentes porque ambos atentados han sido objeto de “bromas”. Esta mención al humor negro sobre ambas víctimas como elemento clave para ser parte de sus recuerdos, no es algo que se plantea como hipótesis, sino que son ellos y ellas, los que abiertamente lo dicen en las entrevistas.

En el caso de Carrero Blanco la “broma” tomó forma de la tonadilla muy extendida por en el antifranquismo que ha llegado hasta nuestros días y que decía:

*Era Carrero ministro naval y era su sueño volar y volar,
hasta que un día ETA militar hizo su sueño por fin realidad.*

*Voló, voló, Carrero voló y hasta el alero llegó, ¡¡jeeup!!!*³⁶³

En el caso de Irene Villa, su nombre fue desde tiempos muy cercanos al atentado y transmitiéndose después, a más generaciones, como demuestran las entrevistas, objeto de chistes que buscaban hacer chanzas con lo sucedido. Piezas cortas de humor que siguen siendo de actualidad por la imputación en el año 2016 de un concejal de Madrid³⁶⁴, así como el reconocimiento por parte de la propia afectada, de lo extendido de estos chistes ante los cuales siempre ha hecho gala de una gran generosidad³⁶⁵.

De las citas que, al respecto, se han podido extraer de las entrevistas, se evidencia que este humor sobre lo ocurrido ha permitido que hechos históricos relacionados, en este caso con ETA, hayan llegado a los jóvenes, pero no en todos los casos, con el necesario contenido de contexto o información. Es así, como en algunos de los participantes el chiste, como continente del recuerdo, enmudece al contenido, al no saber quiénes eran las víctimas o lo que les ocurrió.

No sé por qué, pero lo primero que me viene es Carrero Blanco, pero no sabría decirte quién era. (E12)

Si tenemos muy claro quién era Carrero. Si ahora vas a un bar y comentas algo sobre, se hacen bromas sobre ello. (E7)

El de Carrero Blanco creo que es el más famoso. Además, desgraciadamente, hay bastante risa y mofo por el tema. (E17)

Luego...esto es super cruel, bueno...los chistes de Irene. (E25)

Los chistes de Irene Villa. (E4)

Me viene Irene Villa, pero por los chistes (E27)

Y, en tercer lugar, los jóvenes recuerdan aquellos hechos ocurridos más cerca de ellos o,

³⁶³ Es muy conocido también el gesto que acompañaba a este último grito y en el que las personas que la cantaban lanzaban al aire algunas de sus prendas.

³⁶⁴ EFE [En línea]. Accesible en:

<https://www.efe.com/efe/espana/politica/zapata-dice-que-hizo-un-chiste-sobre-irene-villa-en-debate-humor-negro/10002-3089306> (Consulta 21 de marzo de 2022)

³⁶⁵ Palabras de Irene Villa: “Si hubiera que imputar a todos los que cuentan chistes así, habría una cola enorme”. El Plural [En línea]. Accesible en:

https://www.elplural.com/politica/espana/irene-villa-si-hubiera-que-imputar-a-todos-los-que-cuentan-chistes-asi-habria-una-cola-enorme_29186102 (Consulta 21 de marzo de 2022)

incluso, en su localidad. Atentados y asesinatos, todos de ETA en este caso, que además de que algunos tuvieron gran eco social, se perpetraron en sus comunidades a las que pertenecen los jóvenes que los han citado. Como ya se ha destacado antes, que recuerden el nombre del personaje no supone que tengan claro qué es lo que le ocurrió.

Por cercanía el atentado de Buesa...Si te digo la verdad no sé decirte quien era. Era un político pero no sé si del PP o del PSOE, creo que del PSOE, ¿no?. Lo mataron con una bomba. Creo que el guardaespaldas, también cayó. (E1)

Me viene Gregorio Ordóñez que era un político del PP de aquí de Donosti, pero poco más sé de él. (E23)

Los que me han pasado a mí, a 100 metros de mi casa. Una bomba a un profesor mío. (E10)

Que en el 97 José Antonio Iruretagoiena, creo que era, que fue asesinado. Eso no se olvida en el pueblo y los hijos son como de mi edad. Aquello fue duro. (E19)

La bomba en Amenabar o a Gorka Landaburu que era de mi pueblo. (E27)

Así pues, los jóvenes recuerdan más, tal y como se ha expuesto, si el hecho fue de gran impacto social y si, aún hoy, resuena; porque el humor sobre los hechos o las víctimas ha actuado como correa de transmisión, y finalmente, aquellos que ocurrieron más cerca de ellos. No se ha podido confirmar pese a que pudiera tener cierta lógica que, el menor tiempo transcurrido desde que ocurrieron los hechos violentos, aumente el recuerdo. Al mismo tiempo, en coherencia con lo expuesto en apartados anteriores, de todos los personajes y hechos citados por los entrevistados, solo en una única ocasión, se cita al colegio como activador de ese conocimiento porque fuera descrito formalmente en el aula y se refiere, precisamente, al que fuera Presidente franquista, Carrera Blanco, el más recordado por todos los participantes.

Para profundizar en el conocimiento que los jóvenes universitarios tienen sobre lo ocurrido, se les animó en las entrevistas a identificar tipos de violaciones de derechos humanos que, a su entender, se habían producido, en el contexto de violencia de motivación política de las últimas décadas. De lo expuesto por ellos se han obtenido dos grandes repertorios interpretativos: uno sobre los tipos de violaciones y otro, sobre los actores que las perpetraron.

Del primer repertorio referido a los tipos de violaciones, los jóvenes saben que las vulneraciones han sido muy variadas, tanto individuales, como colectivas. Si de los hechos y personajes más recordados que se han analizado pudiera pensarse que su visión

de las vulneraciones, se ve reducida al derecho a la vida o a la integridad física pues eran, los más citados, ahora sus respuestas, ofrecen un abanico mucho mayor. Así, en sus respuestas, se citan asesinatos, pero también: las torturas, la extorsión económica, la persecución, los secuestros, las desapariciones, el cierre de medios de comunicación o la violencia callejera (kale borroka). Por lo tanto, su conocimiento respecto del tipo de vulneraciones se considera adecuado al no reducirse casi en exclusividad a los asesinatos y, más concretamente, solo de ETA. Identifican correctamente, en coherencia con los hechos³⁶⁶ ocurridos que, los ataques a las libertades básicas han sido diversos y, especialmente que, en consecuencia, las víctimas han sido muchas aunque los niveles de afectación sean diferentes.

El abanico es súper amplio y por eso creo que ha captado a tanta gente dentro del conflicto. No solo han sido atentados y torturas, la violencia ha ido mucho más allá. (E15)

Asesinatos, secuestros, extorsión, terrorismo en general. Luego también la dispersión³⁶⁷ me parece que es una violación porque no se tiene en cuenta su derecho constitucional a la reinserción. (E9)

La primera la no aceptación de Euskal Herria como pueblo. Luego las que son personales: torturas, abusos, malos tratos, asesinatos, persecución... (E22)

Derecho a la vida, claramente. Asesinatos por parte de ETA, como de otros actores. (E18)

Asesinatos, secuestros, apartar a alguien porque piensa diferente. Persecución, amenazas, extorsión... (E4)

Espiar. Controlar a la gente donde andaba, con quien. Cuando mataron al padre de mi amigo sabían todo de sus horarios, donde estudiaban sus hijas. Una pasada. (E25)

Si al ser cuestionados sobre las violaciones de derechos humanos, un primer repertorio interpretativo, claramente mayoritario, nos remite a su amplitud y diversidad, el segundo

³⁶⁶ Los informes más actualizados que se han realizado al respecto permiten, entre otras cuestiones, confirmar la variedad de derechos vulnerados, así como el alto número de personas víctimas producidas. Véase bibliografía o los múltiples informes, generales y más específicos, que se han realizado para el Gobierno Vasco. Euskadi [En línea]. Accesible en: (<https://www.euskadi.eus/documentos-paz-convivencia/web01-s1lehbak/es/>)

³⁶⁷ Dispersión: En el contexto vasco este término describe la política penitenciaria del Gobierno español iniciada en 1989 por la cual, se distribuye a los acusados o sentenciados por pertenecer a ETA por las diferentes prisiones de España, con el objetivo de menguar la capacidad de esta organización para influir sobre sus miembros dentro de las cárceles, y no, como al resto de población interna, que se los asigna a aquellos centros lo más cercanos posibles a sus lugares de origen o arraigo. Esta diseminación de las personas presas por su relación con ETA ha sido y es motivo de una denuncia social fuertemente arraigada y actual, tanto en Euskadi, como en Navarra, al considerar que contraviene el derecho a la reinserción social, así como por el castigo que impone a sus familiares que deben realizar largos viajes para poder visitarlos.

repertorio que se identifica, se refiere a los perpetradores de dichas vulneraciones. Al respecto, el discurso abrumadoramente dominante nos describe un esquema binario de violadores: la organización ETA y el Estado español. Estos dos actores serían los que, en opinión de los jóvenes, son los principales vulneradores de derechos humanos por motivación política en el caso vasco. Este repertorio interpretativo, ya vaticina el relato de dos bandos en lucha que posteriormente se expondrá al describir cómo los entrevistados, califican lo ocurrido en Euskadi. El análisis de sus discursos no solo denota una responsabilización de las violaciones a solo estos dos agentes, sino que se percibe una equilibrada imputación de todo lo ocurrido a ellos dos. No hay duda en calificar las acciones de ETA como vulneradoras de derechos fundamentales en cualquiera de los métodos que usó para ello y que ya se citaron antes. En el caso del Estado español, los jóvenes le atribuyen con rotundidad una serie violaciones sobre las que, salvo la tortura, aunque no pesan resoluciones judiciales, ellos y ellas si le consideran responsable. Es por ello que en el listado de violaciones que achacan a las autoridades españolas estarían los GAL, las torturas y malos tratos, la política penitenciaria, así como el derecho a una identidad cultural y política vasca diferenciada de la española.

También ha sido una vulneración cultural. La cultura vasca como ha sido tratada, los estereotipos que se han generado acerca del País Vasco y la gente vasca. (E19)

Asesinatos por los dos bandos, torturas, chantajes de te mando una carta de o me das 200.000 pesetas o te mato...y los derechos de los presos. Lo de meter en la cárcel sin haber hecho nada. (E27)

Asesinatos, torturas, la cárcel como venganza. Muchas prácticas policiales poco éticas...siempre se ha dicho que pasaban heroína³⁶⁸. De parte de ETA, las amenazas, los secuestros. Todas las prácticas de ETA casi diría. (E26)

Los derechos civiles y políticos y estos más por parte de quienes han gobernado. Me viene Egunkaria, Ardi Beltza, Egin³⁶⁹...(E7)

Principalmente el derecho a la vida. Asesinatos, privación de la libertad y esto, por ambos bandos. (E2)

La vida. El derecho a decidir de los pueblos. El derecho de libre opinión. La dispersión.

³⁶⁸ Ha estado muy presente incluso con algunas publicaciones al respecto. Txalaparta [En línea]. Accesible en: <https://www.txalaparta.eus/es/libros/a-los-pies-del-caballo>

(Consulta 21 de marzo de 2022) la referencia al uso de esta droga, entre otras, como medida deliberada de los cuerpos policiales españoles para incidir en la juventud vasca aunque alguna reciente tesis doctoral lo desmiente. El Diario [En línea]. Accesible en:

https://www.eldiario.es/norte/euskadi/utilizar-heroina-desmovilizar-juventud-vasca_0_863364629.html
(Consulta 21 de marzo de 2022)

³⁶⁹ Dos periódicos, Egunkaria y Egin, y una revista, Ardi Beltza, que fueron cerrados por órdenes judiciales que los acusaban de colaboración con ETA.

(E13)

Todas las de ETA, pero también las del otro bando. O sea, no hay dos buenos aquí. Todas las imposiciones desde el franquismo, no hablar euskera, no te dejo pensar de esta manera, pues eso es abolir Derechos Humanos. (E12)

En las respuestas del primer repertorio referido a la variedad de violaciones perpetradas, así como en este segundo, sobre los victimarios o actores causantes de las mismas es muy llamativo que en muchas de las respuestas, como se puede ver en alguna de las citas incluidas, los jóvenes obvian nombrarlos, muy especialmente en el caso de ETA. Aunque se sobreentiende con facilidad, resulta muy significativo que no se incluya como sujeto de las oraciones, una clara asignación de quién es el victimario. Esta cuestión puede que esté relacionada con una última cuestión que se identifica en este apartado y que ya ha ido saliendo anteriormente. Es la mención a la pérdida de libertad de expresión como consecuencia de un clima de violaciones o amenazas como las citadas. En menor medida, pero si hay una parte de los entrevistados que destaca el impacto del contexto violento en el derecho fundamental a poder expresar libremente la opinión.

Luego la gente que estábamos un poco más al margen, el no poder decir siempre lo que piensa por si acaso. Esto también ha sido un malestar muy grande. (E10)

También la libertad de expresión, de pensamiento, de ideología, ha sido brutal. (E20)

La libertad de expresión, la primera. Es la que me viene más. Ahí se englobaría a toda la población vasca y española. (E22)

Con el tema de la identidad...mi madre que es de Salamanca y recuerdo que de pequeña había como crítica o así a la gente inmigrante. Como que no eras vasco. Que a ti te parecía que no eras tan vasca. Incluso que no podías dar tu opinión sobre el conflicto vasco porque tu familia no tenía el bagaje, había venido más tarde. (E10)

6.3.4. Satisfacción con la información recibida

Después de todo lo descrito, no resulta sorprendente que no haya mucha variedad en las respuestas cuando los jóvenes son preguntados sobre su nivel de satisfacción. Todas ellas, sin excepción, son de insatisfacción con la información y conocimientos recibidos. La base sobre la que se construye este malestar y decepción se ha descrito anteriormente. Ellos sienten que en gran medida, ni en sus familias en general, y claramente, en sus colegios en particular, vieron satisfecha su necesidad de información.

El conocimiento que tenemos no lo considero suficiente. (E24)

A mí me parece que deberíamos saber más y estoy disgustado. No se nos enseñado o

hablado de ello. Me hubiese gustado mucho más la verdad. (E14)

No estoy satisfecha. Debería ser mayor la información. (E3)

Este descontento generalizado ha promovido la autonomía de muchos de ellos para así colmar sus inquietudes. Son estos, los que reconocen que tuvieron que trabajar de forma autodidacta, para colmar sus necesidades de conocimiento. Ser, a fin de cuenta, autodidactas para saber más.

Tengo un nivel de satisfacción bajo. Si quieres, encuentras información, pero tienes que tener tú interés. (E25)

Me hubiese gustado tener más información. Si no me hubiera movido yo... (E17)

Yo creo que no estoy satisfecho con la información recibida. La información que tengo es porque yo me la he conseguido. (E6)

6.4. Valoración del uso de la violencia

6.4.1. Reflexiones sobre el uso de la violencia

Como ya se hiciera en la parte cuantitativa de esta investigación, una de las variables centrales a analizar es la de las concepciones que los jóvenes universitarios tienen del uso de la violencia en general, así como de su utilización en el contexto vasco. Sobre esto último, se optó no sólo por buscar sus posicionamientos respecto de ello, sino la identificación de los relatos que ellos y ellas daban de lo ocurrido, como medio menos invasivo y más eficaz para, evitando la potencial corrección política, descubrir las explicaciones dan a la violencia de signo político en la historia reciente de Euskadi.

Una de las aportaciones del uso de técnicas cualitativas como en este caso, la entrevista, es que permite a la investigación conocer, no solo lo que las personas saben sobre una temática sino, muy especialmente, cómo estructuran ese conocimiento, y cómo le dan un sentido y una lógica. Para este trabajo, había un alto interés en indagar, específicamente, sobre la forma en la que los jóvenes relatan todo lo ocurrido en Euskadi. Conocer sus narraciones y repertorios expositivos sobre un proceso tan crítico en la historia reciente, lo que en clave política y mediática se viene conociendo en Euskadi, como el “relato”, esto es, las explicaciones de lo ocurrido, se considera crucial, entre otras razones, para profundizar en la consolidación de una ética que deslegitime el uso de la violencia con fines políticos.

Cabe precisarse para, poder comprender mejor las citas de los jóvenes, que la indagación de estos relatos no se promovió con una pregunta directa sobre la explicación que ellos daban a lo ocurrido, sino que se les propuso que se pusieran en una hipotética situación en la cual, un estudiante de otro país, les pedía concretamente que le expusieran su versión de lo acontecido. Todos ellos comprendieron fácilmente la escena, y más de uno reconoció que esto ya le había pasado en la vida real. Es por ello, que algunas de las citas utilizan verbos conjugados en condicional como parte de algo que podría ocurrir.

Como segunda y última precisión, destacar que parte de sus respuestas incurren en errores históricos evidentes. Sin embargo, esas explicaciones se han asumido en su integridad para este apartado en tanto en cuanto, el objetivo es conocer los relatos y formas en las que los jóvenes dotan de sentido a las violaciones y no, si sus explicaciones son acordes a la veracidad de los hechos. Cuestión esta que en modo alguno es menor y será rescatada y subrayado posteriormente.

De las formas en las que los jóvenes entrevistados explicarían a ese hipotético alumno de otro lugar lo ocurrido, se aprecian cuatro grandes repertorios interpretativos. Sin embargo, estos no se configuran simétricamente entre ellos, sino que hay un repertorio marco que se ve reforzado con los otros tres. Esa explicación marco, expuesta de forma muy sintética y directa, considera que lo sucedido ha sido un conflicto entre dos partes: ETA y el Estado español. Las tres narraciones que retroalimentan a ese relato marco, son las explicaciones sobre cada una de los actores centrales: ETA, Estado y sociedad civil.

La explicación más extendida que los jóvenes dan de lo ocurrido en Euskadi, es que ha sido un conflicto abierto entre dos partes identificadas como bandos que serían, ETA y el Estado español. Es dentro de este contexto de conflicto, donde ellos y ellas dan sentido y comprensión a las violaciones de derechos humanos producidas. En este repertorio interpretativo mayoritario si se aprecian, dos estrategias discursivas diferenciadas. Ambas asumen el conflicto entre bandos, pero aportan matices de calado que los diferencian. La primera de ellas, es la que subraya la concepción de lo sucedido como un conflicto de tipo político, y que se aleja de las calificaciones de parte de los hechos como de terrorismo, subrayando la raíz y carácter político de los mismos.

Creo que es importante decir conflicto para asegurar que fue una cosa entre dos partes, no solo de una que creo que es lo que se ha intentado vender durante mucho tiempo. (E19)

En este caso el conflicto ha sido violento porque se ha dado una negación humana del otro. Y esto se ha producido porque ambas partes se han enrocado mucho. (E23)

Diría que hay una rama ideológica en Euskal Herria hasta un momento le ha bastado con defenderla pacíficamente pero que luego comienza a reivindicar a partir de la fuerza que sería ETA. Y el otro actor sería el Estado. (E7)

Los creadores del conflicto creo que son dos: ETA y el Estado. Luego la sociedad se repartirá entre estos dos extremos y el resto. (E25)

Una segunda estrategia discursiva dentro de este repertorio marco del enfrentamiento entre dos partes, es precisamente, la que ahonda en esta narración niveladora entre los dos bandos o extremos como vulneradores de derechos.

Veo dos extremos, ETA y el Estado, y luego en el medio un montón de gente muy diferente. (E20)

Los principales agentes diría que son ETA y el Gobierno de España. (E27)

Ha sido una lucha entre dos partes y creo que ambas han tenido un interés de continuar con el conflicto. (E3)

Creo que ha sido como una guerra que al final no sabes quien ha hecho el atentado o asesinato más grande. (E22)

Los principales agentes son el Estado español...y por otro, un movimiento revolucionario de donde surgió ETA que asume el brazo armado. (E19)

Lo veo como una lucha de uno contra otro. (E11)

El segundo gran repertorio que, como se ha dicho, se apoya en buena medida en la explicación marco del conflicto entre dos partes, es el que describe a ETA como uno de los dos bandos en *lucha*. Dentro de él, se identifican hasta cuatro estrategias discursivas. La primera de ellas es la que se muestra comprensiva con el nacimiento de ETA, al producirse en pleno franquismo.

La dictadura fue muy dura con todo lo vasco, con el euskera, con todo. Que ETA matara, igual es una barbaridad lo que digo, pero hasta lo entiendo. (E25)

Empezaría diciendo que en el 58 en Euskadi a mucha gente le daba vergüenza hablar su propia lengua. Que había represión y que en Europa ya había otros grupos armados y, también en Sudamérica. (E22)

Yo empezaría por ubicarle en los finales del franquismo. Ahí es donde surge un movimiento para hacerle frente al Estado y conseguir la independencia de Euskal Herria. (E19)

Se inició en la época del franquismo, donde la identidad y la cultura vasca, estaban pisoteadas. (E16)

De donde surgió todo esto fue de la represión continua hacia lo vasco. Con lo de los fueros se pierden privilegios, la gente está descontenta. Se prohíbe el euskera. Luego llega el franquismo y como no me has apoyado, te reprimo más. (E17)

Un pueblo que se ha sentido oprimido y no identificado con el resto del Estado y empezaron a optar por la violencia para reivindicar sus cosas. (E20)

Hubo una dictadura en el que las identidades se vieron aplastadas. Ante esa represión siempre te activas. La violencia fue una respuesta. (E2)

La segunda estrategia discursiva comprendería a ETA como una organización que ejerce una violencia de respuesta. Sus acciones vulneradoras de derechos serían, por lo tanto, una reacción a otras ejercidas por el Estado. Esta explicación de la espiral acción-reacción, sería válida, no sólo para sus inicios, en plena dictadura franquista, sino extensible a toda la vida de esta organización armada.

No diría que la violencia estaba justificada, pero sí que la violencia era una forma de respuesta (E19)

Este movimiento se dio como respuesta a la represión. El monopolio lo ha tenido ETA pero al principio había más grupos: comandos anticapitalistas, Iraultza...(E22)

ETA surgió como un modo de luchar contra el franquismo (E6)

ETA sería una reacción. (E12)

ETA empezó defendiendo a Euskadi ¿no? luego ya se les fue de las manos (E25)

Dentro del repertorio interpretativo que describe a ETA como uno de los dos principales actores en todo lo acontecido, se identifica una tercera estrategia discursiva que dota de legitimidad al rol de esta organización, como representante de una serie de demandas sociales de la sociedad vasca, así como el de ser, uno de sus negociadores, con el Estado.

El pueblo siempre ha visto a ETA como algo aceptable. Aceptable porque de alguna manera daba identidad, que había gente que se enfrentaba a la represión y había que apoyarlos. A veces se dice eso de mira lo que han conseguido los catalanes sin pegar un solo tiro y yo pregunto: ¿qué han conseguido? Nada, tan poco como nosotros o menos, porque al menos aquí el Gobierno español se ha sentado tres veces. (E22)

En Euskal Herria ha habido un movimiento de liberación. En ese movimiento ha habido una parte política, la izquierda abertzale y en un tiempo PNV pero luego se salió; una parte cultural; y una parte militar que era ETA. En los inicios la parte militar estaba legitimada, se veía bien, como normal el uso militar en el movimiento de liberación. (E19)

Finalmente, la cuarta estrategia discursiva vinculada a la organización ETA, es la que abiertamente deslegitima sus medios utilizados en su trayectoria general, pero tras la muerte de Franco, en particular.

Luego, con la transición, ese movimiento tuvo un debate: seguir con la violencia o la política. Y ahí, fue donde ya el tema se desmadró y perdió todo el sentido. (E20)

...y empezaron a optar por la violencia para reivindicar sus cosas y eso hizo que la población, todo el país, se pusiera en contra y se perdiera la esencia de sus reivindicaciones. (E15)

La violencia ha hecho más mal que bien, principalmente por las víctimas, pero también, porque el mensaje se ha diluido. (E6)

El objetivo de independencia o de más autonomía, empieza a contaminarse y a perder su legitimidad por el uso de la violencia. (E23)

Derivó en acciones violentas que no deberían haber pasado nunca, y en la generación de un conflicto mayor, de lo que ha venido una conflictividad social muy grande y una polarización de la población. (E21)

Antes de continuar con el tercero de los repertorios interpretativos identificados, se quiere subrayar dos ausencias que se consideran significativas en la respuesta de los jóvenes al hablar sobre ETA en este apartado. Por un lado, son casi excepción las calificaciones de ETA o sus violaciones como de terrorismo. Hay algún participante que muestra su disconformidad abierta con esta calificación.

Nunca se ha establecido una definición de qué es terrorismo. Es una etiqueta que los estados usan contra sus contrarios como arma arrojadiza. ¿ETA sería un grupo terrorista? Pues sí, puede serlo, pero sabiendo que esa definición es...bueno...(E22)

Resulta llamativo que, siendo una consideración habitual y abrumadoramente mayoritaria a nivel de discursos políticos y mediáticos, los y las jóvenes no usan casi este concepto. Por otro lado, esta ausencia se extiende incluso al propio nombre de la organización. Como puede apreciarse en las citas incluidas, los participantes hacen uso de circunloquios o de generalizaciones para referirse a esta organización, pero sin siquiera nombrarla, independientemente de que lo que expongan, sea crítico o no con ella, comportamiento que, como se describe posteriormente, no se da para el caso del Estado.

El tercero de los repertorios identificados, que sigue reforzando el considerado como relato marco del conflicto, tras lo expuesto sobre ETA, hace mención, al otro actor: el Estado. Antes de dar cuenta de las cuatro estrategias discursivas que se han localizado en las entrevistas, es preciso clarificar lo que bajo el término “Estado” este análisis incluye. La juventud participante hace de la idea “Estado” un concepto contenedor en el que se acumulan todas aquellas referencias que ellos vinculan con “España”, sea en forma de

autoridad o gobiernos, así como de los cuerpos que cada uno de sus tres poderes tienen, legislativo, ejecutivo y judicial, para llevar adelante sus cometidos. Por lo tanto, se ha detectado, y otras veces intuido por el contexto, que bajo el nombre “Estado”, ellos y ellas incluyen toda acción o hecho del cual responsabilizan a España, sin precisar si es su gobierno, sus fuerzas policiales, sus jueces, e incluso, sin distinguir períodos significativamente distintos, como dictadura y democracia. Luego, las descripciones que hace bajo este epígrafe que hemos llamado “Estado” contiene menciones a hechos del período franquista más inicial, como a la transición a la democracia, o de la última década, como se espera se aprecie, a través de las citas.

En cualquier caso, si algo tienen en común las referencias y argumentaciones con las que califican al Estado español, es su identificación como el otro gran actor necesario para el relato mayoritario que explica lo ocurrido, como un conflicto entre dos partes. A ello se suma, como resultado de las estrategias discursivas sobre el Estado, la clara asunción de responsabilidad que le atribuyen a este, en lo sucedido, hasta ponderarlo, por momentos, como superior a la de ETA.

La primera estrategia discursiva sobre el Estado, es aquella en que la parte de los jóvenes consideran que los hechos vulneradores de este, tienen el carácter de primera acción, o violencia raíz. El Estado español, especialmente en lo que ellos y ellas refieren al período de dictadura franquista, sería el promotor o actor violento original. En el relato binario tipo en el que se resume, mayoritariamente para ellos lo sucedido, sería el Estado pues, quien pegó primero.

De donde surgió todo esto fue de la represión continua hacia lo vasco. Con lo de los fueros se pierden privilegios, la gente está descontenta. Se prohíbe el euskera. Luego llega el franquismo y como no me has apoyado, te reprimo más. (E25)

Para empezar le diría que aquí hay un sentimiento de que esto no es España que no se ha respetado por parte del Estado central. (E7)

La lucha empezó para hacer frente a España y Francia. (E19)

Este movimiento (en referencia a ETA) se dio como respuesta a la represión del Estado (E3)

Los principales agentes serían el Estado español frente al País Vasco y una minoría que apoyaban a ETA. (E2)

Una segunda estrategia discursiva, describe el carácter vulnerador de derechos del Estado. En coherencia con la idea anteriormente expuesta de nivelación y equiparación de las

violencias, algunos de los jóvenes subrayan la que ha ejercido, a su entender el Estado o gente en su nombre, tanto en la dictadura como en la democracia. Algunos, incluso, consideran que estas violaciones generaban una especie de rentabilidad en términos políticos, hasta el punto de que haya tenido interés, que el conflicto continuase.

ETA es el eje central pero también la Guardia Civil, los GAL y España como nación ha sido uno de los que ha tenido un papel. (E16)

Sí que he tenido la sensación de que en muchos momentos a ciertas personas les...no beneficiado voy a decir, pero no les venía mal del todo que no se acabara esto porque da votos. (E20)

El otro extremo (uno es ETA) es el de los que solo ven el lado del Gobierno de España, que se aprovecha económicamente de ETA, que les interesa que siga existiendo. (E11)

Creo que la violencia ha durado porque no ha habido interés político, porque al Gobierno español le ha venido muy bien que haya pasado todo esto. (E22)

Y la tercera estrategia discursiva que ahonda en la descripción del Estado como el otro gran agente responsable de lo ocurrido se centra en los GAL. Los hechos violentos judicialmente demostrados y políticamente reconocidos para el caso de esta organización terrorista, toman un papel protagónico para muchos de los entrevistados. Sus siglas son ampliamente citadas, a diferencia de lo que ocurría con las de ETA, y se presenta como el mejor ejemplo y exponente del papel vulnerador que el Estado ha jugado. Para algunos, no hay atisbo de duda en sus rotundas argumentaciones sobre no sólo, la íntima conexión, sino las responsabilidades directas de aquel, en la creación y desarrollo de esta organización, pese a que no se hayan certificado judicialmente todas ellas como tales. En estos razonamientos, no se ha encontrado mención alguna a la especial gravedad que pudiera atribuirse al hecho de que sea el Estado quien vulnere derechos básicos y que, fuera ello, lo que promoviera esta nítida responsabilización. Finalmente, pareciera que la abrumadora diferencia cuantitativa existente entre el número de víctimas mortales entre GAL y ETA, no fuera tal para muchos de los participantes.

Fue una manera de seguir generando violencia en Euskadi. El Estado crea los grupos pero les da cierta autonomía. Fuera no se veía así pero desde Euskadi se veía muy claro que era el Estado. (E19)

Le diría que el GAL ha sido también terrorismo, terrorismo de Estado. (E13)

...como luego el Estado creó GAL para hacer frente a ETA. (E17)

El conflicto se ha alargado más porque cuando Felipe González creó los GAL ya se vio que no querían negociar cediendo un poco. (E3)

También estaría el GAL como terrorismo institucional. (E2)

El partido que estaba vigente en aquel entonces creó una policía que luchaba contra el terrorismo. (E27)

Había un grupo que quería la independencia de Euskal Herria que se hizo terrorista que era ETA y, luego estaban los GAL, que eran como policías de España que hicieron cosas ilegales como torturar. (E21)

El cuarto y último repertorio interpretativo de los jóvenes participantes para la explicación del terrorismo y las violaciones de derechos humanos producidas en la historia reciente de Euskadi nos remite a un tercer actor social: la sociedad civil. En este apartado de las entrevistas, dentro del aplastante dominio del relato que conceptualiza lo ocurrido como un conflicto entre ETA y el Estado, emerge el tercer vértice del triángulo, como es la sociedad.

Siendo objeto de este análisis por parte de la juventud universitaria, una cuestión social como las violaciones de derechos y la ruptura de la convivencia, pareciera lógico que la población vasca, los hombres y mujeres que vivían en aquel momento, tuvieran un papel protagonista. Sin embargo, contando la sociedad civil con menciones en las entrevistas que le brindan la posibilidad de destacar este repertorio interpretativo, debe reconocerse que su presencia es secundaria y menor que las referencias continuas que los otros dos actores, ETA y el Estado, han recibido. Se refuerza así, el repertorio que se ha considerado como marco o general de las explicaciones de los jóvenes participantes a lo ocurrido, donde el conflicto a dos, ensombrece al resto de agentes, incluso, hasta la propia sociedad.

Dentro de este repertorio se describen dos líneas discursivas. Por un lado, la consideración de la sociedad civil como el espacio más representativo del conjunto de la población. A su entender, frente a la parte de la ciudadanía que si apoyaba o participaba de las actitudes y comportamientos que se atribuyen a los grandes actores en conflicto, la mayoría de las personas no se incluirían en ellos, sino en un tercer espacio o punto medio. La sociedad civil sería, por lo tanto, caracterizada como la más representativa de la población vasca, un valle social que no comulga con ninguna de las dinámicas que promovían, a tenor de lo expuesto, ETA y el Estado.

Yo creo que la mayoría de la gente estaba en medio. (E12)

Donde más gente ha estado es en el medio de los dos bandos. (E25)

En caso de que hubiera dos bandos como que había mucha gente que no estaría en

ninguno. (E6)

Los creadores del conflicto son esos dos (en referencia a ETA y el Estado). Luego la sociedad se repartiría en tres: los dos extremos y el resto. (E11)

La mayoría de la gente en Euskadi ha estado un poco en terreno de nadie. (E10)

Los dos actores principales son el Estado español y el grupo terrorista ETA, pero hay que darles mucha importancia a las instituciones vascas, y sobre todo, a la sociedad. (E8)

Por otro lado, este espacio civil de Euskadi pese a ser calificado como el más representativo y dominante, carecía del carácter proactivo que muchos de los jóvenes participantes, atribuían a ETA y/o el Estado. Para aquellos que realizan argumentaciones sobre la sociedad civil, un elemento en común entre ellas es la consideración de la sociedad civil como un actor mayoritario sí, pero, pasivo y reactivo también. A su entender, ese gran valle social estaría al albur de la dinámica de los dos grandes afluentes identificados: ETA y el Estado.

Luego, como con el bullying, todos los de alrededor que hemos estado mirando (E25).

Veo dos extremos y luego en el medio, un montón de gente diferente. Este tercer espacio sería el mayoritario totalmente, pero es el que más callado está. (E17)

Hay dos polos y un punto medio pero que está a merced de los dos polos. (E14)

En el fondo mucha gente, el tema de no decir en público tu opinión que es contraria a ETA, por miedo a que alguien me juzgue. (E10).

El resto era pasivo porque creo que eran muchos más que los otros dos. (E25)

6.4.2. Posicionamientos ante el uso de la violencia

Más allá de los conocimientos que los y las jóvenes universitarios tienen sobre el pasado reciente de Euskadi en relación al terrorismo y las violaciones de derechos humanos, es de radical importancia para esta investigación, indagar y analizar la postura que ellos y ellas tienen, en particular, sobre el uso de la violencia como medio para el logro de fines políticos. Por consiguiente, tal y como se ha expuesto para la parte cuantitativa del estudio, en esta, se conversó con los participantes sobre sus posicionamientos ante la legitimidad o no, de los medios violentos en la disputa política, no solo en Euskadi, sino en general.

Son tres los reportorios interpretativos identificados. Se describen y comentan, siguiendo el orden de mayor a menor presencialidad en los discursos de los jóvenes participantes.

Así, el primer repertorio y mayoritario es el que se muestra en contra del uso de la violencia, y en el que se distinguen dos estrategias discursivas, como son: la que niega legitimidad alguna a la vulneración de derechos vía uso de la violencia por razones éticas; y los que se la niegan, aduciendo motivos estratégicos. En segundo lugar, el repertorio de quienes se muestran ambivalentes ante la práctica de la violencia, esto es, que lejos de la rotundidad de los anteriores, dudan no tanto sobre los beneficios que ella genera, sino en la justificación que puede tener en función de los contextos sociopolíticos. Dentro de ellos, se identifica a aquellos que consideran que esas condiciones mínimas de tipo contextual se daban en el caso vasco, y los que no. Finalmente, estarían aquellos participantes que entienden y amparan el uso de la violencia como un medio más de estar en política.

El repertorio interpretativo mayoritario pero, en modo alguno abrumadoramente, es el que defiende la ilegitimidad absoluta de la violencia. Son los jóvenes que muestran de forma nítida que, la generación de dolor y sufrimiento a otras personas, en forma de violaciones de sus derechos, no cabe, sino que es, totalmente inaceptable.

No tiene sentido en ninguna situación. (E9)

No hay contextos, condiciones en lo que tenga sentido violar Derechos Humanos. No tiene justificación. (E25)

Yo no entiendo la violencia como forma de arreglar nada, ni en Euskadi, ni en ... (E12)

Sin embargo, dentro de este repertorio hay dos argumentaciones para dar soporte al posicionamiento contrario a la violencia. Diferencia que, no es solo estética o de matiz, sino que nos remite a planteamientos de fondo claramente distintos. Así, unos consideran que la violencia no debe usarse porque no es rentable estratégicamente, mientras que otros, de partida, más allá de los mejores o peores resultados que pueda producir, la desprecian. Luego, una estrategia discursiva hunde sus raíces en la táctica política, y la otra, en una ética pre política.

No tiene sentido, De ninguna manera. No puede defenderse un proyecto político de esa manera. No puedes empezar a matar a otros porque piensen diferente a ti. (E17)

La cuestión no es si consigues algo o no, sino cómo lo consigues. Eso es lo importante. (E23)

No es legítimo usar la violencia para defender un proyecto político. Nunca. (E10)

No entiendo como aquí ha durado tanto. No ha servido para nada (E4)

La violencia contamina lo que quieres defender. Puedo entender la rabia, pero no la puedo defender. (E24)

Hace unos años te hubiese contestado que sí, pero, ahora pienso que no. Así no se consigue nada, te deslegitimas. (E6)

El segundo de los repertorios interpretativos identificados es el que podría calificarse como, relativista. Se conforma de opiniones de participantes que reconocen que su posicionamiento no es de aversión al uso de la violencia, sino que comprenden su utilización, y le reconocen un sentido en relación a un contexto en el que se da. Así, consideran lógico su uso, cuando se dan una serie de condiciones sociales y/o políticas en una sociedad dada, tales como, la imposición o la vulneración de derechos. Las sumas de esos condicionamientos provocarían el uso de la violencia, siendo esta finalmente, el efecto de otra previa que la ha causado. Son los jóvenes que entienden que la legitimidad del uso de la violencia como medio político, depende del contexto. Son opiniones que externalizan, de algún modo, la decisión de apostar por la violencia, ubicándola, no solo en las manos de quienes, finalmente, la ejercen, sino en las de aquellos que la provocaron generando el humus original.

Tengo un debate interno con esto. A priori digo no, está mal. Pero luego, lo pienso en otros contextos que no sea este y lo entiendo. (E10)

En todos los contextos se puede rechazar la violencia. Si hay voluntad y disposición, la violencia puede ser evitada. Pero si faltan, en situaciones tan complejas...puede que la violencia sea una salida inevitable (E20)

En general diría que no, pero luego ves, yo que sé, “la manada”³⁷⁰ y piensas, pues, mira que los peten. (E24)

Yo si soy partidario de hablar, pero si soy una minoría y tú eres una mayoría aplastante que te la suda, pues es que hay veces que...(E19)

Lo entiendo en algunos contextos. En algunas condiciones, tiene sentido. Haces el mismo juego que el Estado. Es una respuesta legítima. (E11)

Hay contextos y situaciones en los que tiene sentido. Creo que sobre todo es una reacción. Lo veo como una resistencia, no como agresión. (E22)

De los discursos de los jóvenes ante esta cuestión, emergieron en las entrevistas dos estrategias discursivas de sus posicionamientos relativas a la aplicación al caso vasco.

³⁷⁰ “La manada”: En los *san fermines* del año 2016 en Pamplona, un grupo de 6 hombres que se autodenominaba “la manada” violó a una joven tal y como fue reconocido por los tribunales.

Una de ellas, considera que lo ocurrido en Euskadi no sería un buen ejemplo de su opinión, en tanto en cuanto, no creen que se dieron esas circunstancias o condiciones que promovieran la violación de derechos de forma violenta.

En el caso de Euskadi, creo que no estaba justificado. En un primer momento pudo tener legitimidad porque era una dictadura bastante férrea. Yo no lo habría autorizado pero entiendo que haya grupos que pudiesen verse forzados. (E25)

Yo no lo puedo justificar para nada en este caso y soy bastante crítica. (E12)

Creo que su uso no estaría justificado, ni en la lucha contra el franquismo. (E23)

La segunda estrategia, al contrario, sí que entendería el caso vasco como un prototipo de su posición respecto del uso de la violencia, al considerar que si daba un contexto que la favoreció y alimentó.

En el caso de aquí considero que ha sido comprensible, justificado, sobre todo al principio (E2)

En su momento, de lo que me han contado, la represión era brutal y la única solución que se veía era la violencia. Aquello permitió visibilizar un problema que con todas las manifestaciones que se estaban haciendo no se visibilizaba. (E16)

Creo que debe aceptarse que históricamente tuvo sentido. En aquel contexto, 70-80, principios de los 90, la violencia tenía un hueco y su efectividad, también su justificación. (E19)

En último lugar, se identifica en las entrevistas un tercer repertorio interpretativo que defiende la violencia como un recurso más para la defensa y consecución de fines políticos. Comparte elementos con el repertorio relativista o contextual, antes descrito pero, se diferencia, por la normalización que de la vía violenta. Sería la otra cara del primer repertorio, al concebir como lógico, natural y confirmado históricamente, el recurso a la violencia, hasta el punto de considerar, en algún caso, incomprensible la negación de su planteamiento. La violencia sería una variable más de las luchas políticas, y no requeriría de más valoraciones, sino de su aceptación.

La violencia es utilizable si tiene un uso político y la legitimación de un pueblo por detrás. Creo que en este sistema, algunos objetivos solo se pueden conseguir por esta vía, no hay otra. (E22)

A mí la cabeza me dice que la violencia no es la vía para nada. Que esa no es la forma natural de solucionar los problemas. Eso ya lo sé. Pero los hechos, son los hechos. Históricamente hay muy pocas cosas que se han conseguido sin violencia o sin amenaza. (E19)

Para mí es absurdo deslegitimar la violencia. Legitimar a un Estado es legitimar la violencia. La violencia es necesaria. La cuestión es si tú legitimas que solo la tenga tu bando. Es por ello que cuando nació ETA, claro que era legítima. (E7)

6.5. Memoria y políticas de paz y convivencia

En el trabajo de campo cualitativo realizado, una cuarta cuestión sobre la que se invitó a los jóvenes entrevistados a expresarse fue sobre la memoria y las políticas de paz y convivencia en Euskadi. Estas, como ya ha citado en la justificación de esta investigación, han tenido un auge muy significativo, especialmente en lo que se refiere al pasado más reciente, esto es, al vinculado con el terrorismo y otras vulneraciones de derechos humanos desde el nacimiento de ETA en adelante. Así, del material recogido en las entrevistas, emergen discursos sobre la memoria y sus políticas, las víctimas y los victimarios, así como el papel de la universidad en la promoción de la paz y la convivencia.

Los y las jóvenes participantes reflexionaron y opinaron en las conversaciones para esta investigación sobre su idea de memoria. En concreto, de todo lo que expusieron, este análisis descriptivo, establece tres subapartados que vendrían a responder a tres preguntas: qué se entiende por memoria; cuáles serían sus objetivos o el para qué, y las características que debiera tener o, el cómo debe implementarse.

Para los jóvenes participantes la memoria sería la promoción del conocimiento y la comprensión de lo ocurrido con un fin claro: evitar su repetición. Consideran que hacer memoria en esta cuestión es recordar, traer al presente el pasado para saber y entender mejor todo lo sucedido, cubriendo así carencias, que ya se ha citado, identifican claramente como generación, así como trascender del relato propio o de los suyos. La memoria sería ese recuerdo público que permite a una sociedad, extraer aprendizajes para que, ni en el presente, ni en el futuro, se repitan hechos que consideran negativos y perjudiciales, precisamente, por no haber dado un cierre completo al pasado reciente.

Si no nos ponemos de acuerdo ahora, ¿mis hijos qué tendrán que hacer? Mis hijos no harán nada. De aquí a 20 años todo esto está olvidado. (E13)

Memoria es recordar objetivamente lo ocurrido para que no vuelva a suceder. (E18)

Es recordar todo lo que ha pasado, explicar a la gente bien lo que ha pasado para que lo tenga claro porque lo que yo sé no es toda la verdad, que en muchos casos estoy

equivocado porque no he tenido acceso libre a la información. El conocimiento que tengo está contaminado. (E11)

Hay que hacer memoria si no estamos condenados a repetir la historia. Recordar para no repetir nunca. (E1)

Es necesario porque en ambas partes hay víctimas. Tú vas a Alemania y todos tienen super claro lo que ha ocurrido y lo han aceptado. Esa aceptación es el punto que puede permitir que en el futuro no vuelva a pasar. (E12)

Hacer memoria es coger un libro en blanco y ponerse, mira, esto es lo que ocurrió, y entre todos empezar a aprender. (E17)

En segundo lugar, e íntimamente relacionado con lo anterior, los jóvenes entrevistados definen, con diversas formas y acercamientos, un objetivo último para las políticas de memoria: evitar repetir el pasado tanto hoy, como mañana. Los objetivos intermedios para el logro de este general son varios. Algunos inciden más en la importancia del conocimiento de los hechos y otros, subrayan el papel que la memoria puede jugar para con las víctimas y su reconocimiento. En todo caso, si reconocen a las políticas de memoria un efecto positivo no solo a largo plazo y en la convivencia futura, sino en asentar la actual.

Lo primero que me viene a la cabeza es encuentro entre las dos partes. Creo que se ha utilizado mucho el término con un sesgo político o por un interés político. Es indispensable pero tendría que tener como objetivo abordar todo lo ocurrido y dar importancia a las víctimas (E26)

Para nosotros más que memoria es casi información nueva. (E4)

Sería recordar para no generar dolor. (E1)

En lo local, el objetivo debería ser reducir la tensión. (E7)

Puede ser un camino para mejorar la convivencia. (E6)

Debería ser para ser estudiada en los colegios, también para hacer charlas y para tener la seguridad en el futuro de que esto no volverá a ocurrir. (E25)

El reto sería que la memoria visibilice todos los muertos que ha habido en el conflicto vasco. (E22)

Debería de buscar el reconocimiento público de que has sido una víctima y en lo posible conocer la verdad. (E21)

Pero si las respuestas que los jóvenes aportan en las entrevistas pareciera que no aportan un valor añadido a lo que ya se ha descrito en el trabajo cuantitativo de las encuestas, no es tan cierto al comprobar el mayor nivel de concreción y peticiones expresas que realizan sobre los mimbres con los que debería de tejerse una política de memoria pública. En sus

discursos emergen solicitudes más en negativo, esto es, sobre lo que no debería de ser o hacerse, pero del que se pueden identificar características y criterios de implementación. Una de ellas, sería la objetividad, en el sentido de que la memoria pública no puede ser neutral, pero tampoco parcial y menos aún, ocultar o negar unas vulneraciones de derechos, en beneficio de otras.

De hacerse, tendría que ser desde la objetividad. (E16)

Si deben hacerse políticas de memoria, pero no que sean si de ETA y no del franquismo. (E19)

Tener una perspectiva amplia, imparcial, que no cuente solo la historia de unos, ni demonice a otros. (E22)

Tiene que destacar por recoger los hechos, ser objetiva (E13)

La mejor memoria es que la gente supiera lo que ha pasado de verdad. (E2)

Otra sería, la inclusividad por la cual, los jóvenes consideran que esta política debería de auspiciar, en coherencia lógica con lo expuesto anteriormente, el encuentro entre las diferentes partes y promover pues, la participación cuantitativa como cualitativa de muchas personas.

Nos hace falta una memoria inclusiva pero nunca tendrás a todos contentos. (E11)

Explicar bien desde un punto de vista objetivo. Responder a la pregunta ¿Qué ha ocurrido? Y hay que escuchar a personas de distintos grupos sociales, recoger todas las vivencias. (E20)

Entender los distintos puntos de vista y generar una empatía sobre eso. Escuchar los distintos puntos de vista y ponerte en la piel del otro. (E18)

Creo que no está acertando con lo que se hace desde las administraciones. Me he enterado que en Andoain están haciendo un libro como en Errenteria y eso creo que tendría que ser más abierto y no solo con personas seleccionadas. (E26)

Y finalmente, la defensa de una memoria no politizada, aduciendo, con cierto pesimismo apriorístico, que ven un alto riesgo de que sea un instrumento de uso partidista.

Creo que como otros términos, este también está enmierdado. Algunos lo cogen en sentido negativo porque les parece que la memoria tiene que ser única y solo de un lado. El concepto es más amplio y que destacar por recoger los hechos ser objetiva. (E11)

Veo que el problema está en que todos los partidos hacen posturo con este tema. (E20)

Creo que se ha utilizado mucho el término con un sesgo político o por un interés político. Algunos no quieren hacer memoria porque crean que es lo correcto, sino porque creen que les va a beneficiar. (E23)

Hay que hacerlo con suficiente perspectiva para evitar los intereses que pueda haber, los intereses políticos. (E21)

Las referencias directas a las actuales políticas que las diversas administraciones vascas están desarrollando, en lo que en Euskadi se ha venido en denominar, paz y convivencia, son muy escasas. El desconocimiento sobre ellas es muy amplio y se evidencia en la ausencia de los discursos, incluso aunque puedan ser preguntados, en concreto, sobre ello. De lo que algunas personas participante si expusieron se identifica un discurso muy similar, casi sin diferencia alguna, a lo dicho para la memoria. Se subrayan así, la importancia de aquellas para el recuerdo hacia las víctimas, la promoción de lo educativo, y la importancia nuevamente, de la inclusividad, como criterio de diseño e implementación de las acciones.

Sé que desde el Gobierno Vasco hay un plan de paz y convivencia que no sé exactamente qué acciones conlleva. (E4)

Creo que tiene que ser una política pública que fomente el recuerdo y el reconocimiento de las víctimas. (E27)

Tienen que tener en cuenta a todo el mundo. (E18)

Creo que la educación es muy importante. Es importante trabajar con los jóvenes para que no se olvide lo que hemos vivido en Euskadi. (E26)

6.5.1. Las víctimas y sus testimonios

Un segundo gran tema sobre el que los y las jóvenes participantes fueron preguntados, y que está muy relacionado con las políticas de memoria, fue sobre las víctimas del terrorismo y las vulneraciones de derechos humanos, y los victimarios. En concreto, en las entrevistas se indagó sobre dos temas. Por un lado, cómo conciben el término “víctima”, y por otro lado, sobre su conocimiento de la experiencia de dar sus testimonios en los colegios, así como, en todo caso, qué opinión les merecía esta idea.

En lo que respecta a las concepciones que los y las jóvenes entrevistados realizan de las personas víctimas, sobresalen dos ideas. En primer lugar que, pese a la diversidad de opiniones que pueden tener en otros temas, tal y como se ha ido dando cuenta de ello, en esta cuestión, los criterios que establecen para definir quiénes son las víctimas tiene importantes similitudes. Se apuesta por concepciones muy amplias, en las que caben

grande grupos de población, y donde, además, se considera que es cada persona quien puede autodefinirse en función de su vivencia como víctima, y no tanto por hechos concretos. Sufrir la violencia, o su amenaza, sería el mínimo común pero desde ahí, el término víctima no tendría fronteras claras, ni siquiera, para algunos, para distinguir entre la persona que padeció la vulneración, y quién la provocó.

La sociedad vasca porque ha sido estigmatizada de una manera bestial. (E22)

Son aquellas que, de una manera u otra, han sufrido la violencia, o han estado, en riesgo de sufrirla, incluyo los abusos y torturas. (E19)

La sociedad española en general. (E9)

En concreto diría que todo aquel que ha sufrido de forma directo, un atropello, una agresión. (E11)

Todo aquel que ha sido dañado. (E2)

Creo que una persona que llega a hacer eso (referencia a ETA) también es víctima. (E3)

Lo de víctima es como un sentimiento, ¿no? Si te sientes víctima de un conflicto pues eres víctima. (E10)

Quien ha sido víctima de cualquier atentado, secuestro, etc. Las familias de todas esas personas. Las familias de los etarras. No solo los asesinos han sido víctimas, también todo su entorno. (E12)

Por otro lado, en sus discursos sobre la definición de víctima destaca el subrayado que muchos de ellos realizan sobre la no restricción de esta condición a aquellas personas que sufrieron actos de ETA, sino también de otros grupos, y muy especialmente del GAL, manteniéndose la falta de criterios de proporción que permitan distinguir niveles de victimación.

Pero las más directas son al final las muertes, todas las que se han dado a causa del terrorismo y ahí incluiría a las víctimas que hubo del GAL. A mí también me parecen víctimas. (E17)

Evidentemente las de ETA, también los del GAL y sus familias. (E21)

Creo que hay que mirar desde los dos lados. Me parece que son los del GAL y los de ETA. (E19)

El trato del Estado creo que es diferente. Se trata diferente a Miguel Ángel Blanco que a Lasa y Zabala y los dos son víctimas. (E20)

En la tele te venden que es la mujer del Guardia Civil, pero creo que también es la madre que tiene a su hijo en la cárcel. Es que víctima ha habido en los dos lados. (E22)

A todas no se les da el mismo trato. Las de ETA son más importantes que las del franquismo. (E3)

Finalmente, es muy frecuente en las entrevistas, la disonancia que muchos de los participantes observan entre su concepción de quién es una víctima, y lo que, a su entender, lo es para el discurso oficial o el más extendido, especialmente, fuera de Euskadi. Sus palabras denotan una aceptación de la diferencia existente entre sus definiciones y las calificables como políticamente correctas.

No es un término paraguas, no puedes meter lo que quieras, pero es verdad que existen dos concepciones. (E10)

Pero este concepto no es el que existe en la sociedad. Igual en Euskadi quizás si pero fuera, si está relacionado con ETA no es víctima. (E16)

Están unas porque son las que venden en televisión. Igual aquí no tanto pero fuera de aquí...(E20)

El concepto que se entiende hoy en día no es este que te digo. (E27)

En la sociedad se ven como víctimas las de ETA pero creo que entra más gente. (E21)

Pero esto no es bien entendido. Para la mayoría, sobre todo, en otras provincias, las víctimas son las de ETA. (E24)

El sistema educativo vasco ofrece a los centros la posibilidad de acoger a víctimas de la violencia, en su gran mayoría de ETA y GAL para dar sus testimonios³⁷¹. A los participantes en la investigación se les preguntó sobre sus valoraciones en relación a la presencia de aquellas en los colegios y si conocían alguna experiencia al respecto. Entre los jóvenes entrevistados domina ampliamente el desconocimiento de esta iniciativa.

No sé si se hace. (E1)

No conocía esa experiencia. (E9)

Nunca he escuchado ningún testimonio. (E21)

No creo que se esté haciendo. (E4)

No, no conozco esa experiencia. (E11)

No tenía ni idea. (E7)

Pero, ese amplio desconocimiento, no impidió que dieran sus opiniones sobre esta presencia de víctimas en las aulas y que esta pueda calificarse como, apriorísticamente, muy favorable. Por lo tanto, no hay participante alguno que se muestre contrario a la participación directa de las víctimas en los colegios, reconociendo las bondades y

³⁷¹ La experiencia se inició con el nombre de “víctimas educadoras” y hoy continua como programa “Adi-adian” tal y como se recoge en el punto 2.4 del capítulo 2 de este trabajo.

potencialidades de algo así.

Es una muy buena forma de concienciar. Lo que más impacta es cuando lo tienes cerca. (E26)

No viene un cargo, viene alguien desde algo muy humano. Yo lo agradezco muchísimo. (E25)

Permite explicar de forma cercana las consecuencias de la violencia. (E13)

A mí me parecería súper bonito, que no te lo cuenten los libros, sino que te lo cuenten las personas que lo han vivido. (E24)

Me parece positivo. Es la vivencia personal, es el relato de esa persona. (E2)

Colabora en esta tendencia por presencia de los testimonios, las muy positivas vivencias que algunos han tenido en la universidad en iniciativas que, sin ser parte del programa para los colegios, sino fruto de la voluntad de algunos profesores, han posibilitado que haya escuchado a personas víctimas de la violencia, en primera persona.

La experiencia fue increíble. La percepción fue que conmovió a todos mucho en clase. Llamó la atención su capacidad de perdonar, de pasar página. (E25).

A mí me gustó mucho. Lo bien que explicaba lo que había olvidado y que sufrimiento era igual que otras personas que habían podido sufrir. (E20)

A mí me encantó la actividad. Me pareció súper enriquecedora y súper necesaria. (E24)

Agradecí un montón cuando vinieron. Estaban las dos partes. (E19)

Sin embargo, esta actitud favorable a los testimonios que las víctimas pueden darse en las aulas, recibe muchas aportaciones de los participantes que podrían calificarse, sino de barreras al desarrollo de la iniciativa, si claramente de precauciones a tomar en cuenta. La que mayor presencia tiene entre ellas, como ya ocurriera con las políticas de memoria, se refiere a la importancia de la objetividad del testimonio en aras a evitar su instrumentalización política.

Ser bastante imparcial, que no adoctrine y que les deje participar a los chavales. (E16)

Creo que con un trabajo previo y sin caer en el drama y desde una perspectiva educadora puede estar muy bien. (E1)

Me parece que es adecuado siempre y cuando la víctima no vaya a hacer propaganda. (E22)

No sé hasta qué punto el odio que esa persona puede tener puede ser muy potente y comprensible (E9)

Una mención especial, no por ser novedosa, sino por lo que supone de redundancia en la visión bipolar ETA-GAL tan extendida entre los participantes, sería la importancia que para algunas de ellos tiene, incluso ya no como precaución, sino como premisa, la presencia simultánea de víctimas de estos dos grupos.

Me parece buena idea pero si es tratado de forma objetiva. Por ejemplo, encontrar a dos víctimas, una de ETA y otra del GAL. (E16)

Me parece que tienen que entrar en los colegios pero, claro, las dos víctimas. Si solo va una, no se va a entender bien. Tienen que estar los dos puntos de vista. (E22).

Es un tema delicado. Habría que tener mucho cuidado cómo se realizan las charlas y el equilibrio entre ellas. Al menos que dieran ambos puntos de vista. En un mismo día, escucha una versión y la otra. (E19)

6.5.2. Los victimarios

En la parte cuantitativa de esta investigación no se incluyó, finalmente, para no perder su adecuada dimensión, ninguna pregunta sobre los victimarios. Para la parte cualitativa, en cambio, sí que se quiso abrir una ventana a los discursos que la juventud podía desarrollar sobre ellos. Más concretamente, la única pregunta generadora de conversación giraba entorno a las exigencias que la sociedad podía marcar a los victimarios, más allá de las penas que judicialmente se hubiesen fijado por sentencia. Tal y como podrá, seguidamente apreciarse, el nivel de densidad de aportaciones, así como de detalle de los discursos es significativo, superando con creces el inicial tema planteado en la pregunta. En concreto, el análisis ha permitido identificar cuatro grandes repertorios temáticos en los que encuadrar sus aportaciones, que serían: el desequilibrio de trato entre los victimarios de ETA y los del GAL; la desconfianza en el sistema penitenciario; los discursos sobre el arrepentimiento y el perdón; y finalmente, los referidos a las condenas de prisión, la dispersión de las personas presas de ETA, y el derecho a la reinserción.

Uno número significativo de participantes destacan al ser preguntados por las exigencias a las personas que han usado la violencia por motivos políticos en Euskadi una cuestión previa a estas, como es, en su opinión, la diferencia de trato que se da a los que pertenecen a ETA, en comparación con los del GAL.

El conflicto existe en el momento en que no se puede tener sobre todo victimarios solo de un lado en la cárcel... Ya, el hecho, de crear los GAL es un acto de violencia y alguien debe asumir responsabilidades por ello. (E19)

Los del GAL estuvieron muy poco tiempo en la cárcel. Luego muchos jóvenes de ETA han

cumplido la condena completa. (E16)

Las condiciones y castigos impuestos a muchas personas (de ETA) han sido de venganza. Por ejemplo, 30 años en la cárcel de Jaén, Melilla, Ceuta, Tenerife... (E22)

Ahora, después, de tantos años, al salir (de la cárcel) “di perdón, di perdón” ... eso no se lo están pidiendo a Billy el Niño. (E7)

Estamos hablando que van a ir a la cárcel los de ETA porque no va ir alguien del GAL porque tiene un uniforme que les escuda. (E12)

Una segunda cuestión que emerge de las conversaciones sobre las exigencias que se podrían reclamar a los victimarios es la relacionada con las cárceles en la que son recluidos para cumplir sus condenas. Precisamente, un buen número de participantes, muestra una abierta desconfianza hacia ellas por su reducida efectividad para promover la que se reconoce como su función constitucional³⁷²: la resocialización. Algunos de los jóvenes entrevistados consideran que fijar la cárcel como única medida por los hechos delictivos cometidos no es beneficiosa, en última instancia, para la sociedad.

¿Para qué queremos la condena? Creo que eso es lo primero en lo que hay que pensar. Puedes estar 18 años en la cárcel y seguir pensando igual. La condena, sinceramente, no habrá servido para nada. (E2)

Creo que debería de haber más acciones. El Código Penal al final lo que establece son unas acciones, pero no lleva a nada más, no lleva a una reflexión sobre las acciones. (E3)

Es que yo creo que la gente cree que se sale de la cárcel como con otra idea que ha aprendido, pero es que hay gente que no aprende nada porque está ahí, en plan puteado. (E24)

La prisión tiene que ser resocializadora además de sancionadora. (E27)

No confió en el sistema penitenciario. No cumple para nada con el fin que se supone persigue. Si queremos que estas cosas no vuelvan a pasar igual hay que plantearse el modelo. (E17)

La entrevista buscaba que los jóvenes opinaran sobre una de las exigencias sociales más extendidas para las personas con condenas por graves delitos en general, y para los referidos al terrorismo en particular en Euskadi, como son el reconocimiento del daño, el arrepentimiento, o el perdón. Los participantes no obviaron la cuestión y pese a no hacer mención alguna al término quizás más extendido jurídica y políticamente, como es la

³⁷² Artículo 25.2 de la Constitución Española de 1978.” Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados.”

asunción del daño provocado, si valoraron el arrepentimiento y la petición de perdón, sin establecer entre ambos, dicho sea de paso, diferencias para ellos y ellas.

Dentro de este repertorio temático se señalarán tres subtemas en los que aglutinar sus opiniones. En primer lugar, la no exigibilidad de aquellas, esto es, la no consideración del arrepentimiento, y del perdón, como requerimientos obvios a los victimarios. A su entender, estas no pueden demandarse como requisitos. Por consiguiente, no consideran que sean obligaciones ni legales, ni morales que deban generalizarse por ubicarlas en el plano de la discrecionalidad individual del preso, así como por lo que supondría de promover un impostado gesto moral.

No es obligatorio arrepentirse. Eso es algo personal. Eso no se puede obligar. (E21)

Hombre, lo ideal sería el arrepentimiento, pero, eso creo que no se le puede pedir a un preso. (E23)

Si se hace obligatorio no va ser real. (E10)

Es que obligar a que se arrepienta, ¿para qué?, ¿qué quieres escuchar? ¿qué se ha arrepentido, aunque no sea verdad? (E11).

A mí lo del arrepentimiento no me parece tan adecuado porque son cuestiones cristianas o del catolicismo que un estado no tiene que pedir. (E6)

Yo no lo diría a nadie que tiene que arrepentirse. Eso cada uno tiene que ver. (E26)

En segundo lugar, se identificarían el arrepentimiento y el perdón, en coherencia con lo expuesto, no pues, como demandas de obligado cumplimiento por parte de los victimarios, pero si, como claramente deseables. Para muchos de los participantes, las muestras de asunción de lo daño provocado por el uso de la violencia serían pues de tipo aspiracional y, en todo caso, como parte del ejercicio de su autonomía individual.

A la vista de lo que han hecho, pues como personas que son, les tendría que salir hacer algo, aunque cada persona tiene que hacerlo a su ritmo (E4)

¿Pedir perdón? Hombre pues puede ser parte del proceso. Es que les ayuda a los propios presos, más incluso que a las víctimas. (E25)

Si se arrepienten pues muy bien. Si piden perdón públicamente, pues también muy bien. (E23)

Si eres capaz de pedir perdón, mejor todavía. Lo veo como algo voluntario. (E21)

A la sociedad pedirle perdón igual tampoco es necesario, pero supongo que a la familia le vendría bien. (E1)

Sería bonito, juntarse con ellas, pero sería algo voluntario. (E13)

Teniendo claro la no petición de un arrepentimiento o una petición de perdón, aunque si se dieran serían muy bienvenidas, este apartado termina, recogiendo las que, a tenor de los jóvenes, si serían los mínimos exigibles. Serían aquellas opiniones que identifican lo que sí consideran que se debe pedir a un victimario, además de la condena y que gira, en gran medida, en la reflexión sobre los hechos cometidos y sus consecuencias, como paso previo imprescindible para los ejercicios de contrición deseables, anteriormente citados.

Si obligaría a hacer una reflexión sobre lo que hicieron. (E8)

Creo que a los que están en la cárcel hay que pedirles que entiendan lo que han hecho. Pensar bien que has matado a una persona. ¿no había otra forma de hacerlo? (E26)

Habría que hacer un trabajo personal. De alguna manera tienes que reconocer lo que has hecho. (E27)

Sé que han realizado acciones de víctimas que reunían con victimarios. Eso creo que son vías adecuadas para que reflexionen sobre sus acciones, sobre las consecuencias. (E18)

Además de cumplir una sanción, se debería de concienciar a esa persona, podríamos llegar así a un perdón sincero, y no un perdón forzado. (E23)

Se les tiene que exigir que demuestren que tienen intención de reinserción, que se den cuenta que hay mal en lo que han hecho. (E10)

Finalmente, existen toda otra serie de referencias discursivas que los participantes realizan sobre lo que, podría denominarse como pasos posteriores a las sentencias judiciales por los delitos cometidos en el uso de la violencia, especialmente, para el caso de los miembros de ETA, como serían: la condena, su dispersión, y su derecho a la reinserción. Cuantitativamente no son, ciertamente, muchas citas en relación con las cuestiones anteriormente expuestas, pero cualitativamente requieren ser expuestas porque suponen opiniones sobre temas que generan alta controversia social y política, mientras que para los que conversaron al respecto, existiría un alto grado de unanimidad en una idea para cada de los pasos citados. En primer lugar, la apuesta el cumplimiento íntegro de las penas. En segundo lugar, el fin de la dispersión por su carácter de daño extra. Y, finalmente, la firme defensa del derecho a la reinserción de los victimarios.

Estas personas necesitan oportunidades para hacer su recorrido político. Para ellos, fueron, militares. (E22)

Estoy a favor del fin de la dispersión, pero no de la amnistía. (E26)

El ensañamiento del Gobierno español con la dispersión...lo paga la familia, hay muchos accidentes, mucho dinero...(E19)

Personalmente deberían de cumplir con los años que les han puesto, pero no estoy nada de acuerdo con la dispersión. Es un daño extra. Tampoco creo que debería de salir. Hicieron un daño y deben pagar por ello. (E8)

Que se cumpla la ley, sin excepciones, ni positivas, ni negativas. (E9)

Tiene que cumplir su condena y luego tenemos que intentar que se integren en la sociedad. (E2)

Creo que una persona cuando comete un delito tiene una pena, la cumple y ya está, ya no es un etarra. Ya es una persona como tú y como yo. Tiene que volver a la vida cotidiana lo antes posible, sino además es perjudicial para todos. (E3)

Todo el mundo tiene que tener la oportunidad de vivir en sociedad. Todos tienen derecho a rehacer su vida. (E24)

6.6. El papel de la Universidad

Una de las características centrales que todos los jóvenes que participaron en la investigación tienen en común y, por la que fueron seleccionados, es porque estaban cursando estudios universitarios. Era jóvenes que estaban formándose en algún grado impartido por alguna de las tres universidades que conforman el sistema universitario vasco. Es por ello que en esta parte cualitativa de la investigación, al igual que ya se hiciera en la cuantitativa, se les preguntó a cerca de la relación entre la universidad y el tema objeto de estudio. Más concretamente, las preguntas generadoras de conversación durante la entrevistas giraban, sobre dos cuestiones: por una parte sobre presencia o ausencia de la temática del terrorismo y las violaciones de derechos humanos de motivación política en Euskadi; y por otra parte, sobre el potencial que reconocían al espacio universitario para el tratamiento de estos temas, así como las formas, en las que debiera hacerse.

Si para el caso del colegio o la formación educativa básica, los discursos se repartían entre quienes, si consideraban que este tema había estado presente en el aula, y los que, algo mayoritarios, que no, para el caso de la universidad, no cabe duda. Ellos y ellas reconocen, abiertamente, la ausencia casi total de referencias en sus horas de formación universitaria al terrorismo y a las vulneraciones en el pasado reciente de la historia de Euskadi. Y ello, pesa a que, como se ha especificado en la descripción de la población participante en las entrevistas, los grados y disciplinas y las universidades, son diversas. Son una excepción, los pocos jóvenes que citan alguna presencia específica de esta cuestión. Algunos de ellos, incluirían en esa presencia, la dinámica de escucha de los testimonios de víctimas a la que

antes se hizo mención, mientras que otros, la dejan fuera. Por lo tanto, a tenor de lo expuesto por los participantes, con base en su vivencia directa como estudiantes, la universidad no hace presente este tema en las aulas.

Cero. Ese es el espacio que este tema ha tenido en la universidad. (E1)

Ha estado muy poquito presente este tema en la universidad, pero precisamente en el aula menos. (E4)

Mi insatisfacción con la universidad es parecida a la del colegio. Alguna profesora o alguien ha sacado el tema en alguna clase pero así directamente como tal no. (E11)

A mí no me ha salido este tema en la universidad. (E13)

Relaciones internacionales, cuarto año y no hemos hablado de ETA en ningún momento. Si de Hamas, Al Qaeda, ISIS y hasta del IRA, salvo de ETA. (E8)

En mi cuadrilla hemos estudiado de todo y no considero que nadie haya tratado el tema. Si en políticas y haciendo un doctorado, pero solo faltaba ¿no? (E7)

Este tema formalmente no ha salido nunca y ha habido un par de asignaturas que daban juego. (E27)

Una segunda cuestión sobre la que se invitó a los jóvenes a opinar se refería al potencial que, a su entender, la universidad podría tener para trabajar el pasado reciente de la sociedad vasca. Más allá de sus vivencias directas como alumnos que, como se ha expuesto, subrayan la evidente escasez de oportunidades para ello, se buscaba dar con las consideraciones de idoneidad, o no, que a su entender, la universidad, en su sentido más amplio, y no solo el referido a las horas lectivas, tenía. De las respuestas recogidas, se identifican dos grades líneas discursivas: la de los que observan un alto potencial para la promoción del conocimiento y la reflexión sobre estas cuestiones y se muestran favorables a su aprovechamiento; y la de los que, sin negar ese posible potencial, entienden que tratar estos temas excedería el objetivo final que, en su opinión, persigue los diferentes títulos universitarios.

El discurso mayoritario se inclina por ser favorable al ofrecimiento de oportunidades específicas para trabajar la historia de violaciones de motivación política más recientes. El hilo conductor de este posicionamiento se encuentra en su concepción del espacio universitario. Son estudiantes que consideran que la formación superior no debe limitarse, exclusivamente, a formarse para el ejercicio de una disciplina o profesión, sino que, iría más allá, incidiendo en el rol que la Universidad debe jugar en la formación integral de su alumnado, así como de agente activo e implicado en las preocupaciones sociales. Es

desde esta conceptualización de lo universitario, desde donde ven lógico, el aprovechamiento del potencial de los grados, así como de otras actividades que los rodean, para trabajar estas cuestiones.

Creo que la universidad es un espacio en el que se tienen que trabajar estas cosas. La uni no es solo un medio de formación específica para luego salir al mercado laboral. (E19)

Debe aportar una visión crítica y perspectiva social a los estudiantes y creo que estos temas son muy importantes independientemente de lo que estés estudiando. (E17)

La uni tiene que mojarse en temas de actualidad. No digo que dediquemos una asignatura a esto pero, oye, hay textos... (E25)

Si debería de ser un tema que se trabaje, al final la universidad es una institución pública. (E10)

La universidad tiene que meterse en todos los campos en los que la sociedad se ve afectada y uno de ellos, es por supuesto, este. (E21)

Es que esto de que los derechos humanos los hagamos tan nuestros pero luego no trabajarlos pero me parece super absurdo. Se debería de trabajar de forma transversal. No en una asignatura, sino en el día a día. (E24)

La universidad debería de tratar muchísimos temas. La parte personal debería de trabajarse mucho. Estamos estudiando pero también somos personas. Tienes que vivir en sociedad. (E26)

Yo creo que si hay que trabajarlo. (E1)

Algo tendría que hacerse, charlas o concienciar un poco a la gente y darle un poco de normalidad a hablar de este tema. (E4)

Por otro lado, en cambio, encontramos a aquellos jóvenes que no solo establecen algunas dudas o prevenciones, sino que, finalmente, no consideran que la Universidad, y más específicamente, la formación en el aula, deba acoger en su seno este tema. En coherencia con la argumentación de los anteriores compañeros citados, pero en su sentido inverso, son estudiantes que creen que el espacio universitario está, fundamentalmente, orientado al ejercicio de una práctica profesional o la acumulación de conocimientos específicos de una materia. En consecuencia, la mención al terrorismo y las violaciones de derechos humanos en el caso vasco, estaría más fuera de lugar, que dentro.

Creo que es algo que se tiene que haber trasladado muchísimo antes. Pero, realmente, si he decidido matemáticas, ¿por qué tengo que hacer ahora una clase de historia? (E14)

No sé si debería de tratarse. Hay carreras que igual tienen un enfoque más social y podría ser un contexto interesante. (E4)

No sé cómo trabajar este tema en la universidad. Me resulta complicado. ¿Qué metes la asignatura de paz y convivencia en Ingeniería? Se te va a echar la gente encima. (E12)

En el colegio veo claro que se trabaje. En la universidad menos. Yo a la universidad voy a estudiar matemáticas. La universidad está pensada para una profesión. (E13)

Creo que en algunos aspectos se tiene a sobrevalorar la universidad, como que tiene que encabezar la sociedad y es una zona muy reducida de la sociedad. Si queremos un cambio social no podemos reducirlo a la universidad. (E11)

La gente no debería de venir a la universidad a formarse solo profesionalmente pero es así. (E1)

Creo que en la uni no debería de tener tanto espacio. Ya tienes 18 y cada uno es libre para hacer lo que quiera. Lo veo más en el colegio. (E22)

Para el caso concreto de los y las jóvenes que se mostraban más favorables a la presencia de las cuestiones objeto de este trabajo en la universidad, se aprovechó para ahondar al respecto, y conocer las formas que, a su entender, podrían ser las más adecuadas para ello. Como ya ocurriera al profundizar en sus opiniones sobre cómo promover la implicación de la juventud en los temas de la violencia política sufrida en Euskadi, las aportaciones no destacan por ser novedosas a lo ya existente. En sus respuestas se intuye una clara motivación para responder al propósito final, pero menor nitidez para proponer formas o criterios para su materialización.

Si puede identificarse, en cualquier caso, una cuestión que no es menor y que circunscribe el desarrollo de estos temas en la universidad a la voluntariedad del alumnado. Es así como, incluso estos alumnos que son proclives a que el terrorismo y la violencia política tengan cabida en las facultades, no lo vehiculizarían bajo un formato obligatorio. Al contrario, pese a la importancia que se denota dan a la cuestión, no lo sería tanto como para superar la voluntad de cada alumno para profundizar en estas cuestiones. Los jóvenes no observan como adecuada la inclusión obligatoria y universal en la formación universitaria, sino que consideran que debería de concretarse a través de cualesquiera formas que permitan al alumnado decidir si quiere, o no. En conclusión, el criterio concreto para el diseño de acciones concretas sería, para ellos, generar oportunidades para el conocimiento y la reflexión, antes la cuales, los alumnos pudiesen participar, o no. Convertir esta temática en algo prescriptivo no solo sería inadecuado, sino que contravendrían los fines últimos de tipo ético y democrático que debería perseguir.

Que pueda haber asignaturas, que haya créditos de libre elección...me parecería correcto pero no una imposición. (E17)

Tiene que ser voluntaria porque si no estamos siendo lo que no queremos fomentar. (E19)

Puede que haya gente que no quiera debatir sobre ello, luego no sería algo obligatorio. (E16)

Algo voluntario. (E21)

No algo obligatorio y presencial, si dar la oportunidad. (E18)

Como consecuencia lógica de lo descrito, en la búsqueda de formas lo más concretas posibles para implementar la cuestión, la única que toma cuerpo, aunque no por ello con profusión de detalles, es la propuesta que hacen algunos jóvenes para con la promoción de charlas, conferencias y formatos similares. Serían pues acciones abiertas, de tipo divulgativo, no obligatorias pero que, en su opinión, suplirían al menos, la carencia que identifican actualmente, en la vida de sus campus universitarios.

Lo mejor sería meterlo como una cosa natural pero igual no solo de nuestro conflicto sino, una asignatura social, una de reflexión social, de forma transversal puede ser útil.(E2)

En la universidad hay un montón de charlas y a diario pero sobre este tema no hay. Llevo cuatro años en la uni y no hay ninguna de estas. (E3)

El tema de las charlas yo creo que es muy importante. Igual es algo que he echado en falta. (E25)

Tiene que ser como a mí me gustaría que es que la gente organice debates, charlas...algo complementario a lo que es una formación profesional. (E7)

No lo veo como una asignatura. Sí que se hagan charlas, actividades fuera del aula. (E9)

Y desde luego promover charlas y actividades para ponernos en piel de las víctimas. (E10)

La idea sería que tiene que haber alguna actividad donde sepas que todo el mundo que ha salido del sistema universitario, en algún momento, ha tenido la oportunidad de reflexionar sobre esto que nos ha ocurrido. (E27)

6.7. Presente y futuro de la paz y la convivencia

Tras haber entrevistado a los jóvenes participantes en esta parte cualitativa del estudio sobre temas como, su interés por la paz y la convivencia, la percepción respecto de su conocimiento sobre los hechos ocurridos en relación a la historia reciente de terrorismo y violaciones de derechos humanos en Euskadi, así como, en concreto, lo que más recordaban, o el papel de la familia y el colegio ante esta realidad, entre otras cuestiones, la conversación abordó, finalmente, su valoración del presente y el futuro de la paz y la convivencia. De las preguntas que se presentaron para promover sus opiniones, fueron dos, claramente, las que mejor engancharon con sus intereses. Una referida al presente, sobre si la actual situación en la que se encuentra la sociedad vasca puede calificarse como

de paz. Y, por otro lado, otra sobre el futuro respecto de la probabilidad de que situaciones como las vividas y, específicamente, el uso de la violencia de motivación política, pudieran volver a repetirse.

En la valoración que de la situación presente hacen los jóvenes, más especialmente sobre si éste es asimilable o, incluso, puede calificarse como de paz, se identifican dos grandes repertorios. El de aquellos que de forma mayoritaria entienden que la actual situación sin ETA es mejor que la del pasado y que hasta podría asemejarse, para algunos a la paz; y la de otros, no pocos, que reconociendo los avances, establecen muchas objeciones.

El discurso mayoritario está conformado con las valoraciones positivas de la actual situación. Opiniones de jóvenes que subrayan la mejoría evidente y palpable del clima social respecto al tema que ocupa a esta investigación y que, algunos de ellos, definen como de paz o, de una situación muy similar o cercana. Son los participantes que sin ofrecer argumentaciones rotundas que califiquen el nuevo momento post ETA como de paz total y general, si rescatan sus logros y avances.

Como sociedad yo creo que estamos mucho mejor. Creo que esto si es vivir en paz. (E23)

La situación es buena. En cuanto a la violencia si diría que ahora vivimos en paz (E26)

Esto si es la paz. Pero hasta que nos pongamos más de acuerdo no será la paz perfecta. (E6)

La paz no se ha conseguido pero lo más parecido igual sí. (E8)

Diría que vivimos en una situación de paz, pero todavía se siguen vulnerando derechos. (E20)

Esta mirada optimista del escenario surgido tras la desaparición de ETA se fundamentaría en la comparación que ellos realizan de cuestiones que, a su entender, antes eran correctas en el pasado y, ahora, o lo son, o han mejorado al menos. Se identifican dos aspectos en concreto, ambos íntimamente vinculados a la paz. El primer de ellos es la mayor tranquilidad social. Son participantes que casi con las mismas palabras o sinónimas, describen la ruptura de la inercia de tensión que ellos consideran existía, abriéndose paso una Euskadi más sosegada en lo político que claramente rescatan como un avance positivo.

Hombre, sí, estamos en paz. Creo que en el día a día se nota más tranquilidad. El ambiente no está tan politizado. (E12)

No diría que antes no se podría vivir, pero, había una tensión que ahora no. (E4)

La situación ha mejorado. Se ha tranquilizado. (E7)

Euskadi ahora está relajada, por eso creo que los jóvenes no lo tenemos tan presente. (E1)

Es verdad que estamos en un mar en calma porque no estamos viviendo las situaciones que se vivían en su momento. (E21)

Está todo como muy manso. Nos han puesto un poco en pausa. (E3)

Un segundo aspecto de visualización de la mejoría es identificado en el aumento del respeto entre personas con opiniones diferentes. Son las opiniones de jóvenes que consideran que la situación es mucho mejor porque pueden percibir un su vida diaria ejemplos de mayor libertad y coexistencia superándose las divisiones y/o exclusiones que creen se daban en el pasado.

El tema de la división de espacios y bares se ha relajado. (E26)

Yo tengo amigos de todos los colores. Es que nosotros lo que hemos visto ha sido el lado humano. Primero somos amigos y luego tenemos nuestras opiniones políticas. (E19)

Puedes encontrar bares con un tipo de música o ciertas opiniones políticas, pero no se excluye a la gente. (E6)

Cada vez hay más gente que no comparte tu punto de vista y, como vivimos en sociedad, aprendes a vivir admitiendo que tu verdad no es la del otro. (E11)

Este tema ya no condiciona las relaciones, pero si todavía lo vasco y lo español. (E14)

Ahora me siento libre para poder defender mi posición de una persona de izquierdas sin que tenga que decir que no comulgo con el terrorismo. (E24)

Sin embargo, incluso entre los que reconocen los avances y los tildan de buenos, se percibe entre algunos de ellos de cierta cautela. Es una mirada realista que, sin negar los pasos dados, destaca también las zonas de sombra del momento post-ETA y que, de alguna manera, ofrecen la antesala discursiva de aquellos que, como luego se describirá, no consideran que el contexto haya mejorado.

Ahora hay paz porque ETA ha dejado de matar no porque no haya odio como tal. (E23)

Creo que estamos yendo hacia la normalidad, poco a poco, más despacio de lo que me gustaría. (E19)

Estamos en pause. (E22)

La situación sí creo que está mejor aunque quedan cosas por normalizar (E16)

No es una paz que haya nacido de realmente una búsqueda de la paz. Se ha llegado a ella en cierto modo porque no quedaba otra. (E20)

Creo que nos queda camino todavía. Se han dado pasos, pero hay muchas líneas que nos

dividen. (E5)

Un segundo discurso con menor presencia, pero no por ello menos rotundidad es el que se conforma con las opiniones que, en modo alguno, consideran que el presente puede ser calificado como de paz. Al contrario, son aquellos jóvenes que niegan la mayor, poniendo su atención en cuestiones que consideran evidencian que no es posible hablar de paz, ni de una situación calificable, siquiera, como mejor, sino como mucho, de cierta tensa coexistencia.

Todavía nos queda un largo recorrido entre los jóvenes. El año pasado en Gasteiz, en las txoznas, había en la barra pegatinas con el anagrama de ETA. Es que me parece bastante increíble. (E1)

En algunos sectores hay posiciones inmovilistas que parece que no quieran una solución. (E19)

Ahora no estamos en paz porque todavía hay factores, por ejemplo, ahí está el euskera. (E16)

Depende de lo que se considere por paz. No creo que esté todo solucionado. (E21)

¿Qué es la paz? Si es solo que no hay violencia física pues igual sí, pero yo en mi pueblo, según porque calle pases y según quien seas, te miran raro. Eso todavía se siente. (E26)

Yo estoy callado. Yo el primero. Pero es que a veces, es que acabaríamos a tortas otra vez. Estoy seguro. Mejor me callo y me dejo de líos. (E25)

Para mí la ausencia de violencia no es paz. Entonces no hemos llegado a la paz. (E22)

De esta suerte de valoraciones menos positivas del presente si emerge un factor para esta consideración negativa que sin ser de altísima presencia, es la que más se repite y que, por consiguiente, se considera merece una mención propia. La situación de las personas presas por ser miembros de ETA o, haber colaborado con este grupo, es para algunos de los jóvenes motivo de preocupación y, muestra de que, en su opinión, el presente no ha supuesto una mejora para los derechos de estas.

El tema de los presos habría que ponerse de acuerdo en su acercamiento. Es que es una idiotez, no tiene sentido. (E20)

Creo que la dispersión es innecesaria. (E23)

El que todavía muchos presos sigan sufriendo la dispersión y que esté pagando su familia...(E2)

No, no vivimos en paz mientras haya personas exiliadas o en la cárcel, no estaremos en paz. (E22)

Yo creo que no estamos vivimos en paz y creo que lo podemos ven la dispersión y en las víctimas no reconocidas. (E19)

El segundo ejercicio de valoración personal que se pretendía conseguir en las entrevistas, remitía al futuro de la paz y la convivencia en Euskadi. Más allá de que cuáles fuesen sus visiones sobre el momento presente, ya descritas, los jóvenes mostraron sus opiniones en prospectiva en relación a la mayor o menor probabilidad, de que se repitiera en Euskadi un escenario violento y de vulneración de derechos. De sus respuestas, se reconocen tres repertorios discursivos: los que no consideran que la violencia vuelva a utilizarse o lo ven poco probable; el de los y las que no viéndolo probable, identifican muchos elementos, cuya evolución, podría inclinar la balanza, precisamente, en el sentido contrario; y finalmente, los que creen que si será probable.

Una gran parte de los jóvenes ve improbable que la violencia de motivación política vuelva a hacerse presente en la sociedad vasca. Como ya ocurriera con otras cuestiones de esta investigación, los participantes que se encuentran en este repertorio no aportan argumentaciones extensas o llenas de detalles, pero si apuestan por este escenario optimista sobre la base de dos consideraciones: la desaprobación social que tiene el uso de la violencia, y las enseñanzas extraídas de su uso en el pasado. Por lo tanto, una buena parte de ellos tiene esperanza en la no repetición, por el escaso o nulo apoyo de la violencia política en general, y para los temas de convivencia vasca, en particular.

Creo que ahora se le da una gravedad a lo de matar que antes no se le daba y que hace que no se permita otra vez. (E12).

0% de probabilidad, tanto porque hay una reflexión a nivel occidental de que la violencia no es el camino, y porque el monopolio de la violencia lo tiene el Estado. (E8)

Nunca digas nunca pero la probabilidad es muy baja. Quiero pensar que no caeremos en la misma piedra. (E1)

En este momento yo diría que no hay probabilidad. Creo que la gente ya ha aprendido que esa no es la forma. (E9)

Creo que la gente está muy cansada ya de la violencia. Espero que no se pueda a dar otra vez. (E10)

Soy optimista. La gente está en otra clave. (E18).

Creo que lo que es violencia sobre todo a nivel físico, yo creo que poca probabilidad. Está muy interiorizado por todas las partes. Ha sido algo que no ha traído ningún beneficio. (E6)

Sin embargo, el grueso de los jóvenes de la investigación no es tan optimista. A tenor de sus comentarios sobre la probabilidad de vulneraciones derechos en los próximos años, se percibe una lucha entre la lógica y su deseo de que el pasado no se repita, y elementos que identifican como factores potenciadores de este escenario. Aquí se encuentran los jóvenes que, a diferencia de los anteriores, no visualizan un aprendizaje de lo sufrido, ni una deslegitimación social de la violencia suficiente como para que esta pueda darse por erradicada; así como aquellos que si ven probable la repetición y creen que el riesgo potencial no se encontraría en los motivos del pasado, como en otros nuevos. Son, por consiguiente, los y las jóvenes que apuestan por la cautela y la prudencia y que no descartarían que ellos y ellas, puedan volver a revivir situaciones como las ya acaecidas.

No hemos aprendido. Que va. Y no vamos a aprender si no lo reconocemos. No me gustaría (que se repitiera) pero... (E25)

No creo que puedas ser igual porque la sociedad no es igual pero sí creo que puede pasar cualquier cosa que haga de desencadenante. (E19)

La probabilidad de repetición es pequeña pero de que siga la represión y el conflicto, del 100% porque no hay intención de terminarlo. (E22)

Me preocupa que se pueda repetir porque hay gente que piensa que el Estado está ejerciendo una violencia institucional y que no hay otra forma de actuar. (E20)

A veces pienso, está todo como muy tranquilo y digo, esto por dónde va a estallar. (E12)

No sé si como tal se va desarrollar un grupo terrorista, pero yo creo que nos estamos deshumanizando. No sería matar por Euskadi pero, igual por otros aspectos. (E25).

Quiero pensar que no va a pasarnos lo mismo, pero no pondría la mano en el fuego tampoco. (E27)

A corto plazo no, pero a largo...y no por nacionalismo sino por otros intereses, otros temas, como las desigualdades. ¿Somos una sociedad avanzada? Si, los cojo...(E6)

No creo que vuelva a darse porque hemos visto que mal hemos estado. Pero si tengo un poco de apuro porque el Estado no hace nada. (E13)

Veo cierto riesgo pero más por las personas que por las condiciones. (E21)

Y en tercer lugar, se encuentran las personas que, aunque no son mayoría, sus opiniones además de ser parte como el resto de esta investigación, destacan por la nitidez con la que consideran que la violencia volverá a Euskadi. Resulta destacable, como ya se ha comentado para parte del repertorio anterior, que esta alta probabilidad o certeza de aparición de la violencia política, no se basaría tanto en el conflicto que, en opinión abrumadora de la juventud participante, sería la que la permitió y la provocó, sino que sería nuevas factores, lo que la haría posible. Así pues, la violencia volvería a la sociedad

vasca, pero no para matar o provocar sufrimientos en nombre de las mismas causas políticas, sino otras, que no se citan expresamente, pero sí atisban en los años venideros.

Puede haber violencia y quizás no solo en Euskadi, por cualquier otro tema, si creo que puede haber. (E12)

Creo que hay probabilidad de que vuelva a pasar. No solo a nivel de España sino europeo porque está habiendo cambios políticos alarmantes, están empezando a generarse el mismo odio, el mismo sentimiento que se generó en la época franquista. (E7)

Si hay riesgo de que vuelvan a darse las violaciones de Derechos Humanos. Está en nuestra mano ver qué hacemos. (E17)

Veo una probabilidad muy alta de que aquí sigan las vulneraciones de derechos humanos. (E22)

Si veo probabilidad porque al no hablarlo, cuando algo no se habla, se acumula y termina explotando. (E16)

Parte 3

Capítulo 7. ¿Qué piensa la juventud universitaria sobre todo lo ocurrido en Euskadi?: principales rasgos para un diagnóstico

Rasgo 1

El tema del terrorismo y las vulneraciones de derechos humanos en Euskadi no es una prioridad para los jóvenes, pero ello no supone que quede totalmente fuera de sus preocupaciones, al identificarse una abierta receptividad a la espera de oportunidades para ser aprovechada.

Los jóvenes en Euskadi tienen otras preocupaciones, no solo de tipo personal, sino también sociales, entre las que lo referido al terrorismo y las vulneraciones de derechos humanos en Euskadi, no son, en modo alguno, prioritarias. Los resultados de este informe, no serían coincidentes con otros que sobre la juventud se han citado. En dichos informes, se evidenció que en otros momentos, la juventud en Euskadi, sí ha mostrado un mayor interés que lo que se ha recogido en el trabajo de campo de esta investigación.

En este caso, los jóvenes no han ubicado esta cuestión como prioritaria, y no por ello parece adecuado y equilibrado reforzar cierta visión estigmatizante de este colectivo social, describiéndola como ausente de compromiso con los temas sociales, y exclusivamente preocupada del ocio. Al contrario, la juventud no mira para otro lado en muchas cuestiones sociales. Es así como ellos y ellas han ubicado entre sus prioridades preocupaciones de gran importancia y calado, como el cambio climático, la violencia de género o la pobreza en el mundo.

Por otro lado, esta baja inquietud que la juventud muestra respecto del objeto de esta investigación no lo es en términos absolutos, sino en relación a otros temas. Es así, como esta cuestión se encuentra a la cola de sus intereses respecto a otras y, al mismo tiempo, muestra un nivel nada despreciable de interés, al ser preguntados directamente por ello. No se confirmaría no solo el prejuicioso pasotismo generalizado de los jóvenes, sino que, aún menos, para el tema que nos ocupa.

No hay datos plenamente comparables de la población adulta, pero se estima que los resultados no serían muy diferentes. La sociedad vasca en su conjunto, ha ido mostrando

un hartazgo significativo del terrorismo y la violencia en el contexto vasco, como consecuencia de su larga presencia temporal y, lógicamente, el indescriptible dolor y sufrimiento, generados. Además, esta violencia ha sido ubicada por la ciudadanía, en el ámbito de lo político, respecto del cual, la desafección social está más que constatada. Sin querer ahondar en una cuestión que se escapa de la investigación, al menos indicar que una mínima perspectiva comparada del nivel de interés por la cuestión de las personas adultas, se considera que no ofrecería datos más positivos.

Este evidente menor interés por el terrorismo y la violencia en Euskadi, estaría relacionado con algunos de estos factores que no se presentan por orden de influencia y cuya incidencia, no lo sería tanto de forma independiente, por cada una de ellos, sino por su interacción y efecto sumatorio sobre la juventud:

1. Ausencia de información: es una de las cuestiones centrales de la investigación y que se desarrollará, con mayor detalle posteriormente, pero que debe ser citada como uno de los detonantes del bajo interés relativo de la juventud. Se considera que existe una correlación entre la reducida presencia de este tema en los procesos de transmisión formal e informal de informaciones y conocimientos, y el escaso interés.
2. El aura negativa de la cuestión: El terrorismo y el uso de la violencia con motivaciones políticas, han marcado la historia reciente de Euskadi. Ello supone asumir que su presencia, sin ser total, ha tendido a ser, durante décadas, más en el siglo anterior que en este, totalizadora del clima político y social. Sin embargo, esta presencia tan significativa lo ha sido con un aura, lógicamente, negativa. Este tema ha estado rodeado, y a tenor de lo identificado en esta investigación, en parte aún se mantiene, de un halo de tensión, sufrimiento e, incluso miedo, que ha sembrado y acrecentado el retraimiento social y, en consecuencia, también de la juventud, sea por decisión propia, sea por imitación del comportamiento de sus predecesores.
3. Preocupación alejada de la agenda ciudadana: Siendo como ha sido un tema central de la política española y vasca, no lo ha sido tanto para la agenda de la ciudadanía de a pie. Muchas personas han asumido firmes compromisos en relación a este tema pero, la gran mayoría de la sociedad, española como vasca, por miedo, rechazo o hastío, no ha hecho de ello una de sus principales inquietudes diarias. Nuevamente, esta menor preocupación, entendida como promotora del interés real, en la población adulta, habría influido en la juventud.

4. Se ha “pasado página”: La decisión del cese definitivo del uso de la violencia por parte de ETA ha generado un cambio de ciclo. Durante unos 50 años, el terrorismo provocado por ella ha sido la forma más visible, aunque no la única, de las violaciones de derechos humanos en Euskadi. Su cese y desaparición supuso, no solo una oportunidad para la construcción de un escenario nuevo de paz, sino la extensión de un cierto alivio social, como consecuencia del cual, muchas personas han “pasado página”. Pese a estar más que presentes, las consecuencias del uso injusto de la violencia, así como un largo listado de retos relacionados con su uso, la desaparición definitiva de la organización violenta que más atención mediática recibió, habría generado en muchas capas de la sociedad, entre ellas, tanto de forma directa, como indirecta, una actitud de superación de la misma que redundaría en una pérdida de interés social.
5. El salto generacional: El uso de la violencia con motivación política ha estado también presente en la vida de los jóvenes vascos. Sin embargo, si marcásemos una línea temporal, sería visible que para el caso de ellos y ellas, su presencia sin ser anecdótica, ha tenido una menor influencia. En comparación con sus padres, el terrorismo y la violencia, han tenido un papel menor, y pese a producirse graves vulneraciones, estas se produjeron en su infancia o adolescencia. Por consiguiente, podría hablarse de un salto generacional por el cual esta cuestión no es vivida como propia para la juventud, sino como algo del pasado. Usando un símil tecnológico, podría decirse que el tema objeto de este estudio se emite en blanco y negro o en analógico, para una generación de jóvenes que viven en color y en digital.
6. La desafección respecto de lo político: Sin entrar en el interesante debate de cuáles son las fronteras de lo político, e incluso, si éstas existen, está más que constatado, que una de las características de la sociedad actual, también de la vasca, es una marcada desafección respecto de lo político. Esta tendencia, sostenida ya en el tiempo, de una clara apatía hacia todo lo político, entendiéndose ello, mayormente, como el desempeño de los partidos políticos y los cargos públicos, se extiende a todas aquellas cuestiones sobre las que estos opinan y debaten. Así, un tema como el terrorismo y la violencia, siendo considerados por la sociedad como algo tan político, se ha visto contagiado también por una indiferencia de la que la juventud, no solo no escapa, sino que es considerada por momentos, su máximo exponente.

Una cuestión que se concluye de este primer rasgo y que refuta una visión pesimista, es la que nos muestra a la juventud participante en el estudio como un grupo social abierto a recibir más información sobre el terrorismo y las vulneraciones en Euskadi de los derechos humanos. Su actual menor preocupación y ocupación por el tema, no suponen que este no pueda ser avivado y aprovechado. En coherencia con otros resultados, claramente el referido al del conocimiento sobre lo ocurrido, los jóvenes presentan, no solo una crítica a la escasa información recibida, sino una clara demanda de más posibilidades para enriquecer lo que saben sobre el pasado reciente.

Los jóvenes quieren saber y conocer más, y ello se considera que es una oportunidad que este trabajo identifica y debe ser aprovechada. No hay rastro alguno de cerrazón sino, al contrario, una actitud expectante de lo que se le pueda ofrecer en relación al tema. Siendo ideal que la juventud fuese proactiva, no parece un detalle menor que, sin ser calificado como pasiva su actitud, si se observa una alta probabilidad de una reacción positiva a los recursos que se les puedan ofrecer.

Rasgo 2

Tienen muchas lagunas en su conocimiento sobre los hechos concretos de las que muestran una consciente preocupación y un alto nivel de insatisfacción respecto de la información recibida, especialmente del sistema educativo, donde consideran que ha sido casi inexistente, y que para muchos, su familia tampoco compensó esa ausencia.

Una de las motivaciones centrales del estudio, era indagar en los conocimientos que la juventud vasca, en este caso universitaria, tenía sobre el terrorismo y el uso de la violencia política en Euskadi. No existe constancia de la existencia de investigaciones a partir de las cuales acercarnos a responder a preguntas como, qué y cuánto conocen los jóvenes del pasado reciente de la historia de Euskadi. Se considera que una hipótesis muy extendida, establece que este conocimiento es muy bajo y que, por consiguiente, existe un alto riesgo de repetición de lo sufrido. Para ciertas líneas de opinión, no mayoritarias, pero sí con alto eco mediático, los jóvenes vascos sufrirían, incluso de amnesia.

El estudio, con sus limitaciones y como un humilde intento de búsqueda de respuestas sobre el nivel de conocimiento, si ha permitido refutar las visiones más pesimistas.

Ciertamente, la juventud que ha participado en los dos trabajos de campo, especialmente en el de tipo cuantitativo, ha dado muestra de evidentes debilidades en sus conocimientos. Pese a que, en las cuestiones que al respecto se indagan en la encuesta, dominen las respuestas acertadas, parece adecuado poner el foco tanto en el número significativo de personas que yerran, así como, en las que presentan un alto grado de duda que, para el caso de algunos hechos históricos, convierte a ésta, en la opción mayoritaria.

El repertorio de hechos y personajes que recuerdan es reducido y en él, tienen presencia diversas formas de violencia, siendo proporcional su recuerdo al impacto social y mediático que tuvieron cuando se produjeron, y más aún, si continúan estando presentes aún hoy, en los medios de comunicación, sin que ello redunde en un conocimiento de mayor calidad, dominando más las cuestiones anecdóticas que las de fondo. Tal y como posteriormente se analizará en este apartado, la menor influencia de la familia y, claramente, la escuela, en la labor de trasmisión de conocimiento, en comparación con la de aquellos, sería una de las principales razones de este resultado.

La falta de un proceso de transferencia de conocimientos sobre lo acaecido, bien por una vía formal a través del sistema educativo, bien de manera intencionada en las familias, aumentó la onda de influencia, habitualmente ya significativa, de los medios de información. Sin desmerecer esta fuente de acceso al conocimiento, su valor puede ser puesto en entredicho, tanto por el carácter parcial que estos han tenido en coherencia con sus líneas editoriales, así como, por el peso que tienen sobre ellos otras variables diferentes a las de informar a la sociedad como, por ejemplo, el entretenimiento.

Otra cuestión digna de ser subrayada y que mejora la valoración global del conjunto de saberes que los jóvenes tienen sobre el pasado de violencia, radica en la adecuada correlación entre los tipos de violaciones de derechos humanos que identifican, y los que ciertamente se produjeron. La muestra de participantes del estudio permite concluir que la juventud universitaria domina una cuestión de relevancia, como es la de identificar la diversidad de formas que desgraciadamente la violencia tomó en Euskadi. Podría pensarse que, como se ha descubierto para el caso de los hechos y personajes del pasado reciente, ellos y ellas, circunscribieran las vulneraciones a los asesinatos. Sin embargo, se puede concluir que conocen que se han usado otras formas, considerándose ello

altamente positivo como evidencia, de un conocimiento maduro que va más allá de los usos más espectaculares o mediáticos que la violencia tuvo.

En la misma línea, la juventud también sabe que dichas formas de vulneración múltiples, han sido perpetradas por más de un actor violento. En concreto y máxime, como luego se analizará con mayor profundidad, dado el relato dominante entre la juventud sobre lo ocurrido, los protagonistas que ellos relacionan con la violencia, son tanto ETA, como lo que estrictamente no sería el Estado, pero que la juventud sí resume bajo este término.

Más allá de la valoración crítica que muchas personas puedan hacer de la identificación de responsables, por no ser ajustada a lo que se considera que ocurrió, o por, entre otras, tender a equilibrar y confrontar las formas de violencias, se considera que esta característica que se ha identificado del conocimiento de la juventud, es positiva porque supera descripciones algo simplistas que han dominado, y dominan, el relato del contencioso vasco. Como fenómeno conflictual, el vasco es complejo, y, sin embargo, a veces, la única responsabilidad de las vulneraciones, se ha tratado de reducir a un solo actor: ETA.

Misma consideración se merecen los que lo hacen solo con el Estado español como concepto paraguas de las violaciones que funcionarios públicos en acto de servicio, o fuera de él, u otras personas con el apoyo cómplice de estas, perpetraron. En el caso vasco, tal y como ha venido acreditándose por diferentes investigaciones, las vulneraciones fueron diversas, en formas y responsables, sin que por el hecho de decir esto, se esté justificando alguna de ellas, y mucho menos, igualando. Un conocimiento menos plano y con aristas se valora, no solo como más acorde a la realidad objetiva, sino a la vivencia subjetiva que los ciudadanos tienen en su historia de sufrimientos relacionadas con la violencia.

El hecho de que el conocimiento pueda ser calificado como de mayor o menor calidad, además de que puede ser interpretado a partir de más criterios que los utilizados, no se considera que tenga importancia vital en sí mismo. Su valor fundamental se encuentra en las condiciones que dicho nivel de conocimiento puede generar a futuro. La investigación, en su justa medida, pretende colaborar en la búsqueda de formas que permitan promover

la consolidación de la paz y la convivencia en clave de reconciliación a futuro y la deslegitimación de la violencia. Para ello, la teoría y la práctica, corroboran que existe una alta correlación entre el desconocimiento de lo ocurrido, y la reiteración de los errores que se cometieron, en este caso, el uso injusto de la violencia.

Al respecto parece adecuado precisar qué se concibe por conocimiento. Si se entiende como un recordatorio de hechos y sus detalles, siendo interesante, hay dudas de su impacto positivo en forma de aprendizaje. En cambio, si comprendemos el conocimiento como una noción que permite entender algo en su sentido más profundo, distinguirlo con facilidad de otras realidades similares, y hasta advertirlo, se estaría en mejores condiciones de convertir el pasado de vulneraciones, en una experiencia desde la que asimilar la injusticia ética y las graves consecuencias del terrorismo y la violencia política. Dicho de otra manera, el conocimiento del pasado como una demostración de retención y recuerdo de hechos, personas y detalles contextuales, no ofrece el valor agregado que su concepción como ejercicio de reflexión ética de unas decisiones, y comportamientos, personales y colectivos.

Desde esta comprensión del conocimiento, el resultado de este trabajo, aunque permite identificar espacios muy importantes para la mejora, no se considera que concluye que exista un escenario de extrema gravedad. Los jóvenes, teniendo lagunas significativas en el recuerdo de hechos, así como en la precisión de detalles ligados a estos, o a personajes, han demostrado un nivel básico que permite decir que saben de lo que se está hablando.

Además, ese nivel de conocimiento, reconociendo que, ciertamente, debería ser mejorado, puede incluso tener un valor mayor a la vista de la escasa oferta de saberes que sobre la cuestión, los jóvenes, critican haber recibido. Su nivel de satisfacción respecto del conocimiento transmitido es muy bajo y la escuela es el principal foco de responsabilidad. Luego, aceptando la veracidad y legitimidad de su insatisfacción, el nivel de conocimiento que han mostrado, puede que no sea tan negativo.

El estudio viene a confirmar que el sistema educativo también se vio condicionado fuertemente por el contexto de conflicto político y social. En consecuencia, las descripciones de la juventud nos permiten dibujar un escenario educativo marcado por la

ausencia, casi total, ya no solo de la transmisión de conocimientos formales y concretos, sino del propio tema en sí, pese a que era un factor de influencia social de primer nivel. Este hecho no se considera que era producto de una decisión deliberada de no trabajar cuestiones de tipo histórico, o ético en las aulas. Los curriculums y programas formales han venido trabajando, con sus lógicas diferencias, la historia también más reciente, así como lo que podría denominarse, una educación en valores y por la paz. Sin embargo, esos intentos educativos, a tenor de lo expuesto por los jóvenes, u obviaban el terrorismo y las violaciones de derechos humanos, o quedaban relegados a la libertad de cátedra del profesorado. Podrían así, recibir formación y nociones sobre conflictos y vulneraciones producidas en otros momentos históricos, o contemporáneas incluso, y ser denunciadas, pero no aquellas otras que se estaban produciendo en la comunidad más cercana.

Sería injusto, en todo caso, que esta descripción del sistema educativo que tanta insatisfacción, parece haber generado en los jóvenes, empañara el trabajo que ciertas escuelas en su conjunto, así como algunos profesores, hicieron. En ese océano de ausencia mayoritaria de promoción del conocimiento, así como de la reflexión sobre la violencia, existieron no pocas “islas” en las que sí se trabajó el tema. Bien, por opción de misión educativa de algunos centros, bien como de ética personal de algunos docentes, el silencio sobre las vulneraciones no se refuta que fue total, ni mucho menos doloso. Existió un archipiélago de colegios y maestros que en las aulas promovieron el conocimiento y la repulsa de actos contra la dignidad que estaban produciéndose, en Euskadi en general, y en su propio pueblo, en particular.

Al no ser objeto del estudio, no se ha podido profundizar en las causas de esa no presencia, pero puede que no sea lo más responsable ligarlo, como factor mayoritario, a un acto deliberado, para que así fuera. Al menos como hipótesis, podría considerarse que los citados muros de los colegios no impidieron que la dinámica de profunda división y miedo social existente, se adentrara en ellos y que, el profesorado, a fin de cuentas, conformado por ciudadanos de a pie, optara preventivamente por motivos, bien personales, bien organizacionales, por no profundizar, o ni siquiera mentar, la cuestión.

El otro gran agente de socialización sobre el que se ha tratado de recabar información, es la familia. La visión que los jóvenes tienen sobre ella no es tan negativa como la del

sistema educativo. No por ello se aprecia una suficiente consistencia como para establecer que haya un amplio reconocimiento a su papel transmisor. Más bien, se ha identificado una postura ambivalente en la que domina algo más el silencio, que el diálogo sobre la cuestión.

Las familias han jugado, como no podría ser de otra manera, un papel determinante en la construcción del imaginario y las narrativas de la juventud sobre el terrorismo y las violaciones de derechos humanos, pero no parece que haya sido tanto como consecuencia de una acción consciente que, en algunas si lo ha sido, como especialmente, por la omisión de tales acciones. El silencio, por motivos varios ya analizados, ha influido negativamente en el conocimiento, no llegando a ejercer un suficiente contrapeso al papel transmisor que el colegio no ha jugado para muchos jóvenes.

A excepción de aquellas familias que aplicaron también un compromiso firme con el diálogo abierto sobre todo tipo de temas, la mayoría pareciera que se sumaron a un rol pasivo, o no colaborador, con la presencia de esta cuestión en el hogar. Como ya se dijera para el caso de los colegios, no se buscaba profundizar en las razones de este comportamiento, pero se conjetura que, nuevamente, el clima de notoria tensión social y conflicto latente que durante muchos años, se dio en la sociedad vasca, lo promovió. Al igual que ha sido ampliamente reconocido que el conflicto afectó a las relaciones y dinámicas sociales, la familia también sería víctima de este, mostrando que, ni siquiera la esfera privada, quedó inmunizada de los miedos y sufrimientos directos, o indirectos que aquel generaba.

Merece una referencia expresa el nivel de consciencia que la juventud muestra respecto de sus lagunas en materia de conocimiento. En buena medida, los jóvenes identifican sus debilidades y las aceptan, estableciendo con ello una base imprescindible para futuras intervenciones. No es posible transformar nada que no es ni siquiera reconocido y, para el caso de su conocimiento sobre el pasado reciente, muchos de ellos y ellas, lo asumen. Es cierto que dicha asunción, es más sencilla al ubicar la responsabilidad fuera de ellos y reprochar a terceros, su situación. Sin embargo, no por ello debe menospreciarse este ejercicio de cierta autocrítica, si lo que se quiere no es señalar problemas y sus culpables, sino los retos y las oportunidades que existen para las políticas de paz y convivencia en

Euskadi. Así, resulta, a todas luces, más probable promover acciones de mejora en esta cuestión, cuando buena parte de los jóvenes, no niegan que las necesiten.

Rasgo 3

Están contra el uso de la violencia para la defensa de un proyecto político. Rechazan, la violencia de ETA así como la que consideran que el Estado también ha provocado, aunque su rotundidad se debilita cuando se profundiza, emergiendo una significativa presencia de la legitimación de aquella en función del contexto, además de los que, aun siendo minoría, aceptan sin ambages, su utilización.

Si existe una cuestión que conecte el pasado de violaciones de derechos humanos y el futuro de una reconciliación social plena, es el posicionamiento ético en el presente respecto del uso de la violencia para fines políticos, por parte de la ciudadanía. Para el caso concreto que nos ocupa, el trabajo ha podido conocer la postura que la juventud universitaria tiene al respecto y confirmar, como principal resultado, lo consolidada que está en ellos la inadecuación moral de la vulneración de derechos en general, y como instrumento político, en particular.

La juventud ha mostrado un claro mensaje contra el uso de la violencia para fines políticos lo que, como tal, supone una gran noticia. Lo es, en primer lugar, porque reduce la probabilidad de que situaciones como las sufridas con el terrorismo y otras, se repitan en la sociedad vasca. Esa amplia aceptación de la defensa de la dignidad humana rompería, a priori, la reincidencia que en otras sociedades se ha dado, pese a pasados, tanto o más violentos que el vasco.

En segundo lugar, permite tener una mejor impresión que la que ha dejado la variable conocimiento. Esta aparente y generalizada aversión al uso de la violencia, ofrece un renovado aire de esperanza respecto de una juventud que, víctima en parte de su histórica estigmatización pero, en este caso, fundamentalmente, por la debilidad de su conocimiento sobre lo ocurrido, parecía condenada a repetir conductas contrarias a los derechos humanos, como parte de la lógica disputa política de una democracia. Este resultado, como ya ocurriera con el reconocimiento que los jóvenes hacen de su bajo conocimiento, nos muestran a una futura ciudadanía adulta que hace suya la moral

generalizada de excluir la violencia de la lucha política y social.

Al mismo tiempo, el rechazo a la vulneración de derechos, también mejora la imagen que del resultado anterior este trabajo puede mostrar respecto de la educación, sea la formal del sistema educativo, sea la informal, de las familias. Los datos han concluido, especialmente para el caso de los colegios, que no ha sido una fuente de trasmisión de lo acaecido en la historia reciente de Euskadi, con la incertidumbre social que ello genera. Este tercer resultado, en cambio, no refutaría una hipótesis que correlacione el insatisfactorio proceso de gestión del conocimiento histórico, con la ausencia de una socialización ética básica.

Si los y las jóvenes, sienten aparente aversión por violar la dignidad humana, lo es, en buena medida, gracias a la formación en valores que por parte del profesorado, como de sus padres y madres, han recibido. Ello permitiría comprender mejor el resultado anterior. Así, una mayoría de los colegios, y ciertas familias, no supieron y/o no quisieron, hacer de las violaciones que estaban ocurriendo, ni un contenido educativo, ni un medio para la formación. No por ello, la defensa de los derechos humanos quedó totalmente huérfana de apoyos. Podría concluirse que no existía duda sobre la virtualidad de que estos fueran defendidos a nivel tanto teórico como, incluso práctico, sino que las dudas y hasta el silenciamiento, eran inversamente proporcionales a la cercanía a las personas y lugares en los que aquellos eran vulnerados.

Además, el rechazo nítido que la juventud ha mostrado en el estudio no está adscrito a quien sea el autor de los actos violentos. No se han percibido diferencias de calado en este discurso ético, en función de quién es el perpetrador. Así, la juventud rechaza por igual a los que, a su entender, son los dos principales protagonistas en la utilización de la violencia: ETA y el Estado. El hecho de que el discurso contrario a la violencia política no se agriete por su autoría, se considera que es una evidencia de la existencia de unos mimbres éticos suficientes en ellos y ellas que refuerzan la positiva valoración inicial que se hace de este resultado.

La base empírica para llegar a este citado resultado, se observa claramente en el trabajo cuantitativo. Sin embargo, de la parte cualitativa, debe subrayarse la significativa

presencia de un relativismo moral ligado a las causas y objetivos del uso de la violencia. El discurso de rechazo a la generación de dolor y sufrimiento como medio político que no se rebaja, indistintamente de quien la provoque, si parece verse afectado por los elementos de contexto que la rodean. Las respuestas que puedan darse al por qué y al para qué del uso de la violencia, permitirían romper la rotunda negativa hasta ahora mostrada. El claro no a la violencia, parece en las entrevistas, convertirse más en un “no, pero”.

El valor de la defensa de la dignidad humana, no parece contar con el enraizamiento suficiente para hacer frente a este cuestionamiento, identificándose una fisura en la ilegitimidad de la utilización de la violencia. El equilibrio ético que parecía tan firme, sin llegar a tambalearse, si da muestras de duda. La juventud no parece estar exenta del clásico debate que siempre ha rodeado a la violencia con fines políticos, de manera que, en no pocos de ellos, surge una duda razonable sobre su injusticia absoluta.

El trabajo no permite identificar unos factores promotores de dicha duda porque no se aspiraba a ello, pero si puede, al menos, plantear algunas líneas para la reflexión. Una nos remite al debate no resuelto sobre la legitimidad de la violencia política. Una cuestión que tiene sus defensores y detractores para los diferentes ámbitos en los que se aplique el debate, es lógico que promueva dudas en la juventud también para el caso del pasado reciente de Euskadi. Esto se da, especialmente, bajo la formulación de su uso como defensa propia, esto es, como aquella argumentación que hace de la violación del derecho del otro, el adversario, no una consecuencia de una decisión propia, como de una reacción a la violencia generada, previamente, por este.

Otro de los factores posibles sería la falta de oportunidades que la juventud ha tenido para la reflexión ética sobre la utilización de la violencia, más si cabe, para el caso vasco. Las vacilaciones que los participantes han mostrado sobre la injusticia de provocar daño para la obtención de logros políticos, serían fruto de una oferta formativa en cuestiones éticas, más teórica y pasiva, que pudo promover en muchos de ellos, una aceptación más acrítica de la violencia, que como el resultado de un proceso de pensamiento y cuestionamientos personales basados en ejemplos de la vida real. Una asunción pues, del rechazo a la violencia como parte central del discurso políticamente correcto, lo estándar, lo esperado. Así, una profundización sobre la resistencia de su rechazo a aquella, daría lugar, para más

de uno de ellos, a la calificación del rechazo al uso de la violencia, como un valor epidérmico, pero no enraizado en su código ético práctico.

El análisis que se realiza de este relativismo contextualizador del uso de la violencia, no debería de empañar lo que, en párrafos anteriores, se ha calificado como un posicionamiento ético esperanzador y positivo. Al contrario, se considera que la identificación de estas vacilaciones y dudas que han emergido, sobre todo, en las entrevistas, permiten dar un mayor valor a los resultados al mostrarse como más auténticos y menos socialmente correctos. Un discurso de absoluta aversión al uso de la violencia, se hubiese interpretado como más preocupante porque ante temas tan complejos como sobre el que se les ha pedido opinar a los jóvenes, la duda evidencia una mayor reflexión.

No obstante, este discurso que comprende la violencia política en función de las condiciones sociales y políticas se revela como uno de los principales retos que este trabajo identifica. La legitimación con la que las vulneraciones de derechos fundamentales han contado en Euskadi durante demasiadas décadas, habiendo quedado mermada, parece no haber desaparecido. Esa comprensión exculpatoria del ejercicio de la violencia persiste no sólo en los relatos del pasado que personas adultas y mayores hacen, lo que, hasta cierto punto, siendo reprochable éticamente, puede comprenderse humanamente, sino que, en una dimensión menor, también se ha observado que existe en la juventud.

Si uno de los principales retos de la reconciliación tras un conflicto violento debe ser la consolidación, personal y social de no ubicar el objetivo político por encima de la dignidad humana, debe aceptarse que la juventud vasca se encuentra en unas condiciones favorables para ello pero, en ningún caso, de optimismo exagerado. Muchos de ellos y ellas, tal y como luego se reforzará al referirnos a sus relatos sobre lo ocurrido en Euskadi, no solo comprende que se hayan vulnerado derechos, sino que, como se ha descrito, siguen creyendo que estos pueden, en ciertos momentos, ser negociados a la baja en pos de un propósito político.

Finalmente, no por el hecho de ser un grupo minoritario en ambos trabajos de campo, puede dejarse de mencionar a aquellos jóvenes que sí aceptan, con aparente normalidad,

el uso de la violencia. Jóvenes que hacen suyo un discurso de frío utilitarismo político en el que la violencia, en sus diversas formas, pero sin despreciar las más graves, sería uno de los recursos posibles. De sus opiniones no cabe hablar de falta de empatía pues, llamativamente, hacen mención al dolor que la violencia ha provocado, sea en ellos mismos, o de los que se sienten más cercanos, como también, en los adversarios. Sin embargo, ello parece ser aceptado como parte del precio a pagar por la lucha y defensa de proyectos políticos.

Estos pocos jóvenes que rompen la norma general de aversión de la violencia, sea en su formato más absoluto, como en los que, como se ha descrito, puede ser más contextualizadores de su utilización, se ubican, claramente, en un relato que ampara la trayectoria de ETA. Además, no se han identificado, entre esta minoría, jóvenes que se muevan en este pragmatismo político que acepta incluso la vulneración de derechos del adversario, y que rechacen los actos de esta organización.

El peso absoluto de estos pocos jóvenes, no permite ensombrecer el discurso ético que la gran mayoría de su generación tiene. No obstante, la relevancia de la cuestión sobre la que nos estamos refiriendo, más si cabe, para la sociedad vasca, se considera que exige una llamada de atención. Un aviso para tomar nota y no bajar la guardia en la promoción de un discurso que vista de legitimidad la violencia contra el que piensa diferente.

En gran medida, la opción de apoyo a los actos violentos, también para los de ETA, siendo muy extendidos, más en ciertas localizaciones geográficas y en ciertos momentos históricos, nunca fue para la sociedad vasca, la opción mayoritaria. La legitimidad social con la que ETA se sentía investida para vulnerar derechos humanos, solo era fruto de su visión errada de la realidad política y social de Euskadi ya que, en la última década de su trayectoria, la pérdida de apoyo social llegó a hacer de ETA una opción minoritaria. Sin embargo, en unos y otros momentos, su menor valor social neto no impidió que las violaciones, no sólo se produjeran, sino que hasta sus víctimas fueran, o culpabilizadas, o no recibieran el reconocimiento debido. Es por ello, que las interpretaciones que pocos jóvenes han realizado para este trabajo, debería tener su peso relativo específico en aras a evitar que el espacio central y dominante, no se vea condicionado a la baja, por opciones políticas extremas.

Rasgo 4

Se muestran comprometidos con la paz y la convivencia conscientes de la importancia que el tema tiene en Euskadi, así como por la oportunidad que perciben en ellos para consolidarlas aunque no saben cómo concretarlo en la práctica.

En coherencia con lo subrayado en el primero de los rasgos, la juventud universitaria de Euskadi no se muestra apática con la paz y la convivencia. Sin fisuras o excepciones, todas las personas participantes han mostrado un firme compromiso con esta cuestión, rompiendo con el estereotipo social que describe a la juventud como un colectivo ajeno totalmente a estos temas. Las opiniones recogidas no permiten confirmar en modo alguno esa idea. Los jóvenes se sienten interpelados por la superación de la violencia en Euskadi. Sienten que deben hacer algo, comprometerse con el nuevo momento histórico. Todo parece indicar que son conscientes de su relevancia y que, precisamente ellos, en tanto que más alejados temporalmente de los años más duros de la situación de ruptura de la convivencia, tienen una clara oportunidad para implicarse.

Este resultado parece a todas luces positivo. Contar con una juventud que reconoce la importancia radical de esta cuestión para la sociedad vasca y que, además, siente su implicación en clave de obligación cívica, es una gran noticia. Sin embargo, no lo es tanto que ellos y ellas mismas reconozcan, con la misma honestidad, que no ven forma de dar salida a su interés. De los resultados obtenidos en la investigación, pareciera que se ven bloqueados, en un querer y no poder, que los sume en un aparente desapego con el tema que, según ellos, no sería tal. No es que no quieran comprometerse, sino que no dan con la manera de hacerlo.

Las formas de participación de la juventud, como ha venido ocurriendo con otras generaciones, no son las mismas de las de sus predecesores. Es lógico, máxime si se toma en cuenta que las personas objeto de la investigación son claramente nativos de internet. Así, no solo se sienten atraídos por otras vías y formas de participación, sino que incluso su concepción de lo que es tomar y ser parte de algo, es también diferente. Por consiguiente, podría considerarse en cierta medida el resultado como lógico.

Si se acepta este planteamiento de normalizar su bloqueo implicativo para con la paz y la convivencia, se dispondrá, dado el interés que si dicen tener para comprometerse, de una oportunidad para indagar hasta dar con las vías y formas de participación que sí sean de su agrado. Las políticas de paz y convivencia deberían pues, dedicar esfuerzos para renovar y actualizar los modos de participar en aras a que la juventud pueda hacerlo, y así satisfacer el interés que expresan tener. En la misma línea, también podría resultar de interés, transmitir en paralelo, la relevancia que tiene la concreción de su participación para que se consiga asumir que, sin ser las formas que ellos elegirían o diseñarían, es preciso que, además de dar con ellas, participen a través de las existentes.

En cambio, otra visión de este resultado, menos positiva, pero no por ello descartable, sería la de considerar que este resultado obtenido viene a demostrar no tanto lo expuesto, esto es, que querer si quieren, pero que no saben cómo implicarse, sino que, ciertamente, el deseo de compromiso no es tal pero que, conscientes de la importancia que para la sociedad tiene, optan por responder lo que han respondido.

Sin llegar a ser calificado el resultado como una excusa, si cabría pensar que, sino todos, parte de los jóvenes, responden de esta forma tan políticamente correcta para diluir, y hasta evadir el compromiso que perciben se les demanda. Por lo tanto, el resultado no sería tan esperanzador. Se estaría identificando a una juventud, o al menos, a parte de ella, que capta perfectamente la relevancia social de la cuestión de la paz y la convivencia, pero no tanto para ellos y ellas, como para el resto de la sociedad, de manera que sentirían como incorrecto mostrar su ausencia real de compromiso, optando por externalizar a sí mismos su concreción. No serían ellos lo que rechazarían la demanda social que se les hace, sino que, sería la ausencia de vías para satisfacerla la que les obligaría a no hacerlo.

Como ya se ha comentado para el resultado de la reflexión ética respecto del uso de la violencia, la investigación si detecta, sino evidencias, si pistas suficientes para considerar que en la juventud están instalados una serie de postulados que aparentemente han calado en ellos, pero que, finalmente, pudieran no serlo tanto. De la misma forma que su rechazo absoluto a la vulneración de derechos para lograr objetivos políticos se ha demostrado tener menos cimientos éticos de lo que pareciera a primera vista, para el caso de su compromiso cívico, pudieras estar ocurriendo algo similar. Esos postulados los llevan

más a responder lo que se espera que respondan, que a hacerlo realmente. Estaríamos pues, como ya se ha citado para la cuestión del uso de la violencia, ante un compromiso para con la paz y la convivencia, de tipo epidérmico.

Esta posibilidad que ahora se ha expuesto, no sólo tiene interés para que otros trabajos de investigación profundicen en ello, sino que parece adecuado que pueda ser tomada en cuenta para el diseño de acciones dirigidas a la juventud. Llegar a evidenciar si su compromiso es tal, buscando, como ya se ha propuesto, formas de participación nuevas o alternativas, puede ser importante. Pero, de la misma forma, ello es compatible con asumir de forma realista que para los y las jóvenes en Euskadi, la construcción y consolidación de la paz y la convivencia, y la superación de toda forma de legitimación de la violencia política, es más irrelevante que lo que se quisiera y que, en consecuencia, deben promoverse acciones que superando la presión social a mostrarse comprometidos, los lleven a serlo realmente.

Rasgo 5

Están convencidos de la importancia de promover desde las administraciones públicas la memoria sobre lo ocurrido bajo criterios de objetividad, inclusividad y no politización, con el fin último de evitar su repetición, aunque domine un amplio desconocimiento de lo que a día de hoy se está haciendo al respecto.

Una de las cuestiones que más debate genera en los procesos de recuperación y reconstrucción de la convivencia tras una situación de conflictividad política, más aún si cabe, si se han dado graves violaciones de derechos humanos, es la memoria. Cada una de las personas, así como cada uno de los diferentes actores sociales, tienen su propio recuerdo de lo ocurrido. Lo tienen los que lo vivieron directamente, pero también, como sería el caso de los más jóvenes, quienes, sin haber sido testigos directos, han recibido un conjunto de historias y relatos, por vías formales, como sería el caso de la educación, así como por vías más informales, pero no por ello menos importantes, más bien al contrario, como la familia y los medios de comunicación. Unos y otros, consideran su memoria como veraz y legítima y no siempre es sencilla la compatibilidad entre ellas. Por ello, la memoria y, especialmente, las políticas públicas, en tanto que vehículos promotores de ella, son objeto de controversia por sus objetivos, sus contenidos y sus potenciales usos

partidistas.

Euskadi no es una excepción a esta dinámica. La memoria de lo ocurrido y, especialmente, lo que ha venido en llamarse, “la batalla del relato”, está presente en la vida política. La investigación demuestra que la juventud vasca universitaria no es ajena a estos debates y, tal como se quiere subrayar en este resultado, son claramente conscientes de su importancia.

Se considera altamente positivo que ellos y ellas hayan mostrado un alto grado de convencimiento respecto de la relevancia que esta cuestión tiene. Podría pensarse que tanto por su mayor alejamiento temporal de los momentos más duros como, tal y como ya se ha indicado, por la baja prioridad que este tema tiene entre sus inquietudes, que la memoria y su promoción fueran vividas como algo ajeno. Sin embargo, no es así. La memoria es importante y quieren que se promueva. Por ello, era de especial interés conocer la concepción que tienen de la memoria. Tratar de identificar qué consideran que es, para qué es, quién o quiénes deben liderarla, e incluso, qué criterios deben tomarse en cuenta.

El trabajo identifica, como ya se analizó, que la memoria es un tema relevante para la juventud y, aunque puede parecer obvio, no lo es tanto. Por un lado, tanto en la vida personal, como en la profesional, está muy extendida la idea de que olvidar tiene sus ventajas. Se destaca para ello el alto nivel de eficacia que tiene el olvido para no quedarse uno atascado en el rencor y ser pasto del resentimiento. Podría decirse que está muy consolidada una adaptación social del pensamiento de Nietzsche para el que la clave de bóveda de la felicidad sería el olvido (Polivanoff 2011). En su crítica al historicismo, el filósofo alemán subraya lo positivo del olvido, e incluso lo considera necesario hasta el punto de que no crea que sea posible ser feliz, sin olvidar. La felicidad requiere pues, dejar atrás el pasado, liberarse de él.

Así, la juventud podría haber hecho de este pensamiento tan popularizado, una adecuación para el caso del pasado reciente de Euskadi, considerando que lo más adecuado era superarlo para no caer en la maldición que Borges describe en su cuento “Funes el memorioso” (Borges 1944) y recordar de forma patológica, todos los detalles

de lo acontecido.

Si además tomamos en cuenta que la Transición española de la dictadura franquista a la democracia hizo del “pasar página” una de las claves de la que se ha dado a conocer como un proceso de éxito, nuevamente, el resultado obtenido, no sería tan obvio. Asumiendo que la valoración en Euskadi pueda ser, en líneas generales, algo diferente de la que en otras partes del Estado se hace de este hecho histórico, al menos debe tomarse en cuenta que la Transición, es uno de los momentos más conocidos por parte de la juventud de la historia reciente. Y la Transición aupó a categoría política el olvido de los agravios como eje del pacto hacia la democracia, promoviendo olvidar para facilitar la reconciliación³⁷³.

Así pues, los jóvenes parecen no apostar por la opción del olvido, sino que optan por la memoria de lo ocurrido en las últimas décadas. Y se considera que pueden hacerlo, entre otras, por dos cuestiones: una más global, pero con clara incidencia en estatal; y otra, que nos remite directamente solo a España. En primer lugar, desde el fin de la II Guerra Mundial, la visión del pasado cambió radicalmente. La confirmación de los peores augurios respecto de los planes de exterminio del régimen nazi en lo que pasó a conocerse como Holocausto, generaron una transformación en múltiples campos del pensamiento. Emergió con fuerza una reclamación de la memoria como imperativo moral que excluye de raíz toda forma de olvido. Superar el pasado como vía adecuada para afrontar el presente y encauzar el futuro, ya no cabe, no tanto en términos de eficiencia social, sino como una opción ética para con las víctimas de las violaciones producidas. La decisión ya no está relacionada con la utilidad de la memoria, sino con cómo elevarla a la condición de deber cívico de primer nivel individual y social. Este giro respecto de la concepción del pasado, no solo afectó a todo lo relacionado con lo ocurrido con los campos de exterminio y atrocidades nazis, sino que estableció una nueva concepción internacional que derivó en un relanzamiento de las reflexiones sobre la memoria.

Esta nueva mirada, con tiempos diferentes, también ha llegado a la lectura de las violaciones ocurridas en España, especialmente en lo referido a la llamada, “memoria histórica” en referencia a los hechos del golpe de Estado, la Guerra Civil y la dictadura

³⁷³ Jerez. A y Silva. E (2015) Políticas de memoria y construcción de ciudadanía. Madrid. Postmetrópolis editorial.

franquista. Fruto de ello, los jóvenes, como el resto de la sociedad, llevan más de una década, si tomamos la aprobación en el año 2007 de la Ley 52/2007 de la Memoria Histórica, imbuidos en un contexto general de apoyo y promoción de la memoria. Se ha generado un contexto claramente propicio para conocer, reconocer y recordar lo ocurrido, aunque no ajeno a fuertes desavenencias, claramente en la arena política partidista. Así, donde unos ven la necesidad de hacer memoria para honrar a las víctimas e identificar las barbaridades ocurridas; otros acusan a los anteriores de ir precisamente contra el espíritu de la Transición antes señalado, queriendo ahondar en las heridas y, rompiendo así, con el pacto de reconciliación del 78.

En todo caso, la memoria ha cotizado y lo sigue haciendo al alza. Euskadi es un ejemplo de ello. En primer lugar, por el acuerdo, aparentemente, unánime y sin fisuras que existe incluso entre los partidos políticos en lo que respecta a la memoria histórica. Así, en los tres niveles institucionales, existe una política activa de memoria. A nivel de Gobierno Vasco, como de las Diputaciones Forales, así como de los Ayuntamientos, desde los más grandes, hasta los más pequeños, de un signo político, como de otro, se vienen sucediendo acciones de memoria tales como: investigaciones de lo ocurrido, exhumaciones de lugares en los que hay indicios de dar con fosas o enterramientos ilegales de asesinados; actos de reconocimiento a las víctimas, o celebración de actos para honrar la memoria.

Debe reconocerse que este novedoso compromiso con la memoria puede verse condicionado por la asunción de que los testigos directos y supervivientes del periodo objeto de recuerdo, están muy cerca de fallecer. No sería este el caso del periplo histórico en el que se centra esta investigación, del que las personas con vivencias directas o indirectas, a priori, no están cerca del final de sus vidas. Sin embargo, se cree que la presencia política y pública de tantas macro y micro acciones de promoción de la memoria y del consenso que reciben, condicionan a la juventud para que se muestre, en coherencia con lo expuesto, en contra del olvido.

En segundo lugar, los jóvenes puede que no opten por el olvido y apuesten por la memoria porque además de haber crecido en un momento de inflación memorial que se ha descrito, ellos han sido ya conscientes de la emergencia de un discurso público abiertamente crítico con la Transición como fue el movimiento 15M. Esta revuelta ciudadana acumuló una

amalgama de consignas como la profundización de la democracia o la indignación ante las consecuencias sociales de la crisis económica de 2008, entre otras. A medida que el movimiento fue construyendo un discurso político expresado, en gran medida, a través de una nueva formación política como fue Podemos, se puede identificar una novedad: la crítica sin ambages a la Transición.

La relevancia de este movimiento social fue de gran calado, llegando a dinamitar el mapa de reparto de poder clásico entre los partidos políticos. El pacto a favor de la concordia de finales de los 70 que parecía inmune a toda crítica, se vio golpeado por la irrupción de un movimiento político que, entre otras de las debilidades que achacaba a aquel contexto que auspició la vuelta de la democracia, estaba la de haber hecho del olvido, el medio para sellar un pacto de silencio ante las violaciones e injusticias producidas. Todo este movimiento político y social atrajo, al principio especialmente, a una cantidad significativa de personas, muchas de ellas eran jóvenes que por primera vez se sentían representados y atraídos por la política. La irrupción de esta movilización social y con ella, de esta defensa de la memoria, junto con las dimensiones de eco mediático que acaparó, puede ser otras de las razones por las que la juventud se muestra tan comprometida con la memoria y no con pasar página.

Por otro lado, se ha podido comprobar que la definición de la memoria que tiene la juventud, está totalmente vinculada a su objetivo. La juventud concibe la memoria desde su para qué. No parece posible que expliquen lo que para ellos es la memoria sin desligarlo de su objetivo final, que es claramente, evitar la repetición de lo sucedido. Para ellos y ellas, la memoria es un instrumento para que en el futuro de Euskadi, no vuelvan a darse las vulneraciones y situaciones producidas. Esta concepción de la memoria vuelve a reforzar la visión de todo lo sucedido como algo negativo. La juventud no ve el pasado como algo digno de orgullo, más bien al contrario. Por ello, describen la memoria como el intento conscientemente dirigido, no solo a saber y recordar lo ocurrido, sino especialmente a evitar que suceda nuevamente.

Este planteamiento se considera que está vinculado, aunque no lo sea para muchos de ellos de forma consciente, con la idea anteriormente expuesta respecto del impacto para el pensamiento ético moderno que produjo el Holocausto. El descubrimiento del

genocidio perpetrado por el régimen nazi en el corazón del continente europeo en pleno siglo XX, desfibriló las ideas hasta el momento preestablecidas. Los testimonios de los supervivientes dieron lugar a un grito a favor de una sencilla, pero radical reclamación: nunca más. El mundo, a partir de lo visto en Europa, hacía suya esta demanda, aún imbuida en el estremecimiento que producía cada una de las nuevas vivencias y evidencias que se tenían de las atrocidades cometidas. Desde este punto de vista, la mirada de la juventud vasca es claramente contemporánea. Es acorde con la literalidad de las palabras de Adorno que convertía a la memoria en un nuevo imperativo categórico: “*Hay que recordar para que la historia no se repita*” o, “*...quienes olvidan la historia, están condenados a repetirla*” (Tafalla 2003).

Respecto de cómo llevar adelante esta visión que la juventud tiene de la memoria, como ya se expusiera anteriormente, tres son las principales características: la objetividad, la inclusividad y la no politización. En el caso de la primera de ellas, la objetividad, nos remite a una comprensión de la memoria como un contenedor de hechos y sucesos, que como tales, pueden ser comprobados. Esta petición que hacen los jóvenes supone quitar al pasado todos aquellos ropajes de tipo vivencial o interpretativo que las personas pudieran hacer. Es, pues, una apuesta por un pasado de acontecimientos y no tanto de testimonios, lo que puede resultar, en parte, contradictorio con la relevancia que dan a la memoria.

Mientras que la historia, grosso modo, basa su disciplina en el análisis de los hechos y eventos del pasado, en el caso de las últimas décadas de Euskadi; la memoria, hace de las experiencias personales, las familiares o las de los grupos de referencia, la raíz y el eje del recuerdo, yendo más allá de los acontecimientos. Ciertamente también cabe una comprensión complementaria de ambas visiones, tal y como lo muestran los informes que sobre violaciones del pasado reciente de base municipal ha realizado Argituz, o los proyectos y acciones que Gogora, el Instituto vasco para la Memoria, viene llevando adelante acorde con la que Gómez describe como “bidireccionalidad interrelacionada”³⁷⁴.

³⁷⁴ “La memoria colectiva se constituye en marco organizador de la memoria individual, a la vez que esta incide en la colectiva” Gómez. F “El derecho a la memoria” (2006) Zarautz. Alberdania.

La segunda de las condiciones que los jóvenes marcan a los métodos y formas para desarrollar acciones a favor de la memoria de lo sucedido es la de la inclusividad, concebida como la exigencia de que esta tenga en cuenta todas las vulneraciones de derechos humanos producidas, sin equiparaciones, pero sobre todo, sin exclusiones. En plena coherencia con el relato dominante que tiene la juventud sobre lo ocurrido, consideran que no dejar fuera violación alguna, es una condición sine qua non, en lo que se percibe como una clara advertencia respecto de aquellas de las que se responsabiliza al Estado, y no tanto de las perpetradas por ETA.

Una de las críticas que puede realizarse sobre esta condición de inclusividad sea la del alto riesgo que su planteamiento asume de igualar todas las vulneraciones ocurridas. Crítica que se ha venido realizando, en el pasado por ejemplo de movimientos como el del Elkarri, y más recientemente, de los planteamientos del Gobierno Vasco encabezado por el Lehendakari Urkullu, por colocar todo lo sucedido en el mismo nivel, en una suerte de mixtura en la que se estaría, consciente o inconscientemente, anulando unas violencias con otras y, por consiguiente, las responsabilidades sobre las mismas.

Al respecto, y sin querer ahondar en esta interesante cuestión, se considera que la relevancia que, de manera abrumadora, los jóvenes han demostrado dar a los derechos humanos, así como a la lectura claramente negativa que hacen del uso de la violencia, no invita a concluir que su visión de la inclusión sea una versión eufemística de la equiparación de violaciones para su consiguiente, anulación, sino más bien al contrario. Se entiende que su defensa de la inclusividad es, precisamente, consecuencia lógica de su compromiso firme para con todas las víctimas, donde estas nunca se restan, sino al contrario, se suman, y en la que su categorización moral no deviene de quien es el perpetrador o victimario, sino del hecho vulnerador en sí.

Es por ello que se valora muy positivamente este acercamiento inclusivo al pasado reciente de vulneraciones por dos motivos. En primer lugar, porque nos remite a una consolidación de una comprensión madura de los derechos humanos que, lejos de ser solo denunciados cuando afectan a uno o a los suyos, son defendidos y reclamados para todas las personas. Así, la juventud demanda una memoria inclusiva porque no concibe que esta puede serlo si es parcial, o de una parte. Para ellos pues, la memoria o es, en tanto

que aglutinadora y reconocedora de todo el sufrimiento, o no será memoria.

Y, en segundo lugar, y como consecuencia de lo expuesto, porque la empatía que se encuentra en la base de la inclusividad que reclama se convierte en simiente y abono cívico de para la generación de condiciones necesarias para la reconciliación. Se cree que, de forma muy acertada, Reyes Mate establece que “la memoria colectiva produce reconciliación, cuando es memoria del sufrimiento del otro” (Mate 2008:175) Por lo tanto, la visión y misión que los jóvenes tienen y encargan a una memoria pública de lo ocurrido, en tanto que inclusiva, es potenciadora directa de la necesaria reconciliación en la sociedad vasca. Y lo es porque no pivotaría tanto en el dolor injusto producido sobre un “nosotros” partidario, sino en uno globalizante que quiere extraer como lección del pasado para el presente, y para el futuro, que un acto violento contra una persona de una sociedad, lo es realmente, contra toda ella.

Y, en tercer lugar, la juventud reclama como principio de funcionamiento de una política pública de memoria su no politización instrumentalización política. Para el cierre de este triángulo de condiciones que se ha identificado, la juventud exigiría no hacer de la memoria un medio más para fines políticos partidistas. No instrumentalizar políticamente la memoria. Es evidente, tal y como se ha descrito, que conciben la memoria como un instrumento para el conocimiento de todo lo ocurrido, así como, para evitar su repetición, el cual, siendo un objetivo político, no lo es para mérito o demérito de un partido político o posicionamiento concreto, sino para toda la sociedad.

Este planteamiento entronca muy bien con una visión muy negativa de la política, entendida como el juego y luchas de poder entre los partidos políticos, que lleva años asentada en la política española, y en también la vasca. Estudios e investigaciones de prospección, muestran una marcada y asentada tendencia social por la cual, la política de y entre los partidos en general, y entre la clase política en particular, como ese conglomerado de personas que se dedican a ella profesionalmente, sea como cargos públicos elegidos o cooptados, o sea como contratados por los partidos, es la parte principal de los problemas de nuestra sociedad, y no de sus soluciones. Un discurso social que ya existía, pero que, con nuevos movimientos ciudadanos como el citado del 15M, se expandieron aún más con eslóganes como el “no nos representan”, lanzado contra toda la

clase política, sin excepción.

A su vez, parece oportuno sumar a esta visión crítica de la política partidista, dos cuestiones que se considera alimentan esta petición de no instrumentalización de la memoria, que están ligadas, precisamente, al período histórico objeto de esta investigación. Por un lado, el debate social sobre el uso de las víctimas y su dolor para la defensa de unas posiciones políticas concretas, o peor aún, para beneficio económico personal. Es esta una circunstancia muy compleja y sensible que, pese a las buenas motivaciones que la promuevan, puede rápidamente deslizarse hacia una crítica injusta y generadora de más dolor a aquellas y, en consecuencia, revictimizadora.

Sin embargo, parece adecuado reconocer que, sin que existan referencias bibliográficas suficientes, en el imaginario social de una parte significativa de la sociedad vasca, habita una percepción de que el sufrimiento generado se ha utilizado, y utiliza, como un medio más en la batalla política interpartidaria, bajo ropajes de solidaridad y defensa de sus reclamaciones.

En el caso de las víctimas de ETA, los pronunciamientos y apoyos que algunas de las asociaciones de víctimas más significativas han tenido, han sido comprendidas por una parte no despreciable de la sociedad, más como una defensa de unas siglas políticas, que como compromiso con sus legítimas y justas reclamaciones en tanto que víctimas.

En lo que respecta a la violencia más propiamente achacable al Estado, no se ha extendido tanto esta idea. Sin embargo, pese a que existan diferencias, podría también extrapolarse a la labor de gran parte del movimiento histórico pro amnistía de los presos de ETA, o al que ahora defiende sus derechos, o algunas entidades de corte memorialístico que, si no son parte orgánica de la izquierda abertzale, si han podido ser identificadas para parte de la sociedad, como un medio más de apoyo a sus postulados.

Por otro lado, se considera que el planteamiento que muchos de los jóvenes han realizado sobre la no instrumentalización política de la memoria es fruto también de otra percepción que está muy presente en los discursos sociales. Una línea de pensamiento que considera que la violencia de ETA ha sido utilizada políticamente. Algunos de los jóvenes llegaron a mencionar esta cuestión, valorando que siendo ETA un agente vulnerador de primer

nivel, se ha sobredimensionado el daño que ha causado por intereses, bien de Estado, bien de partidos concretos. Sin entrar a valorar la consistencia de esta percepción social, si se cree que está en la raíz de la exigencia realizada por algunos de los jóvenes.

Una nueva mirada de las tres demandas, objetividad basada en hechos, inclusividad y no instrumentalización política, permiten reconocer un claro alineamiento o concatenación entre ellas: una memoria que permita conocer todo lo ocurrido, que reconozca por igual todos los sufrimientos y que no permita que estos pueden ser objeto del mercadeo partidista. Sin entrar a la consistencia de este argumentario respecto de la memoria, si parece adecuado reconocer que este triángulo de condiciones de la memoria, está muy presente y extendido entre la juventud y que, sin obviar algunos de sus riesgos, ofrece también una concepción de las políticas de memoria coherente con los planteamientos internacionales, así como su alto potencial de promoción de una nueva convivencia social en Euskadi.

Pero sí resulta importante saber cómo diseñar e implementar la política pública de memoria, también lo es, identificar quién debe ser el agente tractor de la misma. Al respecto, para la juventud, la administración pública tiene un papel clave. Así, considera que la memoria debe ser objeto de una política pública y que las instituciones deben apoyarla. Frente a una posible visión de la memoria como algo privado, o a ser promovido desde la sociedad civil y sus diferentes actores, las jóvenes parecen defender que, sin negar que esto no deba darse, sea preferentemente la administración la que abandera la cuestión. Ubican, por lo tanto, claramente, la memoria en el listado de cuestiones de responsabilidad pública. Luego, los jóvenes esperan de las instituciones que sean estas las que diseñen y desarrollen acciones para ello, y no tanto de otra serie de actores.

Se percibe de ese planteamiento, una aparente externalización de la memoria. donde se otorga un encargo fundamental para la sociedad, pero a ser promovida más desde lo institucional, que desde lo comunitario o lo social. Una concepción que se considera acorde con el casi inexistente papel que la juventud reconoce a la sociedad civil y a sus diversos actores organizados, en lo que se refiere al terrorismo y las violaciones de derechos humanos, como ya se ha descrito. Tiene sentido que, si en sus relatos sobre lo ocurrido, están casi ausentes los partidos, los sindicatos, las asociaciones, y hasta la propia

ciudadanía de forma individual, sigan igualmente desaparecidos en las políticas de memoria.

Pero si hasta ahora se han realizado valoraciones positivas y esperanzadoras sobre su visión de la memoria, sobre esta condición externalizante, se considera que no es el caso. Más bien, al contrario, pues pareciera que la juventud reduce el cometido de las personas a un rol pasivo, o cuando menos, receptivo de lo que las instituciones tengan a bien desarrollar, y no como un deber cívico, individual o colectivo para con la memoria. La máxima de Primo Levi en su obra “Si esto es el hombre” (1987: 153) de que “meditar sobre lo que pasó es deber de todos” quedaría casi totalmente obviada para los jóvenes.

La juventud en Euskadi visualiza la memoria como una prioridad, pero al ser liderada y promovida desde las instituciones, quedaría encajonada en ellas, sin tomar en cuenta la imprescindible labor que la sociedad civil organizada, ha venido desarrollando, y puede seguir haciéndolo, en esta cuestión. Así, pareciera que la memoria es un derecho de las víctimas y, también de la ciudadanía, pero no tanto un deber, claramente de esta última, que no de las víctimas. Una visión por lo tanto de la memoria que, aspiracionalmente es muy atractiva, exigente y, como ya se ha dicho, acorde con los parámetros internacionales pero que finalmente, no ejerce influencia o condicionamiento alguno sobre las personas, a las que se ubica en un lugar desresponsabilizante.

Con estos mimbres, la memoria sería más una política de responsabilidad pública, que una responsabilidad personal para con la sociedad. Una política cuyo diseño y desarrollo respondería más a un modelo “top down” o “arriba-abajo” de la gestión pública que a un “bottom-up” o “abajo-arriba” que, no solo se entiende como menos acorde con la comprensión de una política pública en las actuales democracias consolidadas, sino que para el objeto concreto y específico al que se hace referencia, dado el alto contenido cívico que se le atribuye, no debería ser planteada como algo exclusivamente institucional.

Por lo recientemente expuesto y, junto con lo ya descrito anteriormente sobre la falta significativa de información por parte de los jóvenes sobre las cuestiones objeto de esta investigación, resulta lógico, el bajo conocimiento que ellos reconocen tener sobre las actividades concretas que se están desarrollando en materia de memoria. No parece

sencillo participar en aquello que casi no se conoce, o se conoce poco. Luego, esta falta de información, puede tener una alta incidencia en la escasa presencia que se reprocha a la juventud, tienen en acciones sobre la memoria.

Rasgo 6

Su concepción de las víctimas destaca por una marcada aspiración de incluir a todas sin excepción a partir de un mínimo común muy amplio centrado en la vivencia de sufrimiento de cada persona, más que propiamente en los hechos sufridos, asumiendo que esta no es la visión dominante que reprochan, se ciñe en reconocer más la violencia de ETA.

En estrecha relación con los rasgos previos, el discurso que puede identificarse por parte de la juventud vasca sobre las víctimas, no ofrece sorpresas. El planteamiento dominante es coherente con el relato central que tienen sobre lo sucedido, lo cual parece a todas luces lógico, máxime si, como ellos mismos reconocen, no han contado con muchas oportunidades, o fuentes de acceso a conocimiento. Así, si su relato de las vulneraciones destaca por subrayar la superación de que solo lo fueron las cometidas por ETA, y que el Estado ejerció un papel muy significativo, su concepción de quién es una víctima, también recoge esta circunstancia. Por lo tanto, para la juventud, las víctimas son muchas más que las de ETA, y lo son, porque el requisito para ser reconocidas como tales, no lo otorgan en función de quién fue el perpetrador, sino según el hecho vulnerador en sí. Nuevamente, el principio de inclusividad vuelve a estar presente.

Subyace bajo esta primera característica de este resultado, dos cuestiones. Por un lado, una clara conciencia de que su visión sobre este tema es diferente a lo que ellos entienden como discurso social dominante sobre las víctimas que consideran reconoce, preponderantemente, a las víctimas como aquellas que han sido provocadas por ETA. Y, por otro lado, una crítica a dicho discurso al no ser lo suficientemente amplio e integral, sino incluso excesivamente parcial, por excluir a otras violaciones, especialmente las provocadas por otros actores que no fueron la banda armada.

Una segunda característica de este resultado es que la definición de quién es una persona víctima no solo se ciñe al hecho vulnerador o delito, sino fundamentalmente, a la

experiencia que cada quien puede tener de serlo. Es una concepción de la víctima que, en su aspiración de inclusividad, cede la potestad de ser calificado como víctima a cada persona para que, según su vivencia, pueda autoidentificarse como tal. Ello genera, ya no solo un posicionamiento personal legítimo, sino incluso un deber para el resto, que debería validar ese autonombamiento como víctima, y reconocerle su dolor. Por lo tanto, la vivencia personal de haber sido víctima, es la llave para serlo.

Este planteamiento, desde una mirada jurídica que, sin ser la única a tener en cuenta, parece muy importante, se aleja de lo que las leyes y normas internacionales fijan al respecto. Pero es que, además, esta concepción asume dos potenciales riesgos. Por una parte, que en su empática socialización de una condición de víctima que sobrepasa las lindes jurídicas, y se acerca a las sociales, puede convertir casi a la totalidad de la sociedad vasca, de una u otra manera, en víctima y, por lo tanto, no serlo finalmente nadie.

Y, por otra parte, que esa ampliación de la victimización por la vía de la experiencia de cada persona, puede desdibujar totalmente esta condición tan importante para una sociedad que haya sufrido un conflicto violento. Se considera que hay notables diferencias entre unas y otras vivencias de sufrimiento que, si no se toman en cuenta, se corre el riesgo de revictimizar a aquellas que, precisamente, a tenor de los marcos jurídicos vigentes y pautas internacionales, si las reconocen como víctimas.

Esta mirada tan inclusiva de base emocional podría suponer situaciones como, por ejemplo que, fueran igualmente víctimas un asesinado por ETA, que un miembro de esta que falleció al poner un explosivo, o escapando de la policía; o un persona a la que torturaron o maltrataron en dependencias policiales, que otra que sintió que no podía portar en su ropa un lazo azul³⁷⁵ en su trabajo por miedo al rechazo del resto de compañeros.

Rasgo 7

Pesa a tener un muy escaso conocimiento de la presencia del testimonio las víctimas en

³⁷⁵ Símbolo que se popularizó como gesto de denuncia inicialmente por el secuestro por parte de ETA de Julio Iglesias Zamora pero que luego ya se extendió como repulsa individual ante los actos de la organización terrorista.

los colegios, defienden esta práctica por su carácter vivencial, aunque subrayan la importancia de que se desarrolle bajo dos criterios: la no instrumentalización política que haga de sus testimonios en las aulas una excusa para transmitir contenidos partidistas, así como de la presencia simultánea de las dos principales violencias que identifican: ETA y el Estado.

La parte cualitativa de la investigación ha permitido profundizar en la opinión de los jóvenes sobre una práctica concreta, como es la de los testimonios de víctimas de la violencia en las aulas de las escuelas vascas. Siendo una práctica que ya cuenta con una aceptación suficientemente consolidada, especialmente si se compara con los intensos debates y dudas que recibió en sus inicios, aún está lejos de ser un servicio de uso masivo. Sin embargo, las positivas valoraciones que ha venido recibiendo esta metodología en su aplicación en Euskadi, inicialmente, bajo el nombre de “Víctimas educadoras” y, posteriormente y en la actualidad, como “Adi-adian”, la han convertido en la práctica más y mejor reconocida de las existentes para la promoción del discurso de la deslegitimación del uso de la violencia, en Euskadi.

Como ya se expusiera, muy pocos participantes han reconocido saber algo de la presencia en las aulas de los testimonios de las víctimas. No se han identificado, ni ciertamente explorado, con mayor profundidad los motivos de este desconocimiento, pero cabe plantearse que su nivel sea muy similar al del resto de la ciudadanía, de manera que sobre esta cuestión, no haya grandes diferencias generacionales. Y es que solo hasta los últimos años, y una vez superadas las iniciales dudas, ha sido cuando el programa ha recibido una mayor atención por parte de los medios. Al mismo tiempo, dicha atención siempre se ha dado a través de los medios de comunicación más tradicionales como la prensa y la radio, y sus espacios ligados a temas de actualidad política, que no destacan por ser las vías de información a las que la juventud más recurre.

Pese a ello, el trabajo de entrevistas, sí ha permitido conocer la opinión de los participantes sobre esta experiencia. En su gran mayoría, se ha hecho como si de una hipótesis se tratará pues desconocían la existencia de un programa como el descrito. Las respuestas, como ya se ha subrayado en el apartado anterior de análisis, ha permitido identificar una unanimidad respecto del alto interés que generaba en ellos la idea. Este

hecho, junto con la muy buena valoración que recibía, ya no solo de los pocos que conocían la experiencia, sino incluso de los que habían podido conocerla directamente en un formato similar en la universidad³⁷⁶, ha hecho que sea destacado como uno de los principales resultados del trabajo.

Tanto en el caso de los que conocían la experiencia, como los que mayoritariamente no, podrían identificarse una serie de claves que fundamentan, la valoración positiva que los jóvenes hacen de los testimonios. En primer lugar, en la descripción de muchas de ellas, se podrá observar que el motivo de la buena acogida es, principalmente, que para ellos y ellas, un testimonio en el aula viene a responder a muchas de las necesidades y demandas que en resultados anteriores, se han descrito.

La primera de ellas es la objetividad. Para una juventud que da tanta importancia a un mejor conocimiento del pasado reciente, bajo criterios de veracidad y hechos contrastados, el testimonio de una víctima en primera persona, se acomoda perfectamente. Por un lado, porque satisface una necesidad y hasta queja que los jóvenes han relatado: la de la ausencia de información y conocimiento sobre el período de violencia de las últimas décadas en sus colegios. Por otro lado, porque el relato en primera persona, saciaría las dudas y desconocimientos existentes en buena parte del alumnado, y además en un formato directo y sin mediación del profesorado o interpretaciones de otro agente intermediarios.

La segunda clave, estaría relacionada con el impacto emocional. La juventud se ha mostrado muy proclive, como ya se ha dicho, a empatizar con y desde la vivencia emocional de las víctimas hasta el punto de considerar los sufrimientos como parte central de lo que una memoria debería recoger y reconocer. Así, el testimonio permite transmitir el conocimiento sobre hechos concretos y objetivos, pero a través de un relato que, en tanto en cuanto es realizado por un protagonista directo del mismo, todo él es considerado como pura experiencia de una pérdida, o de una asunción y gestión del trauma por lo

³⁷⁶ La Universidad de Deusto, en su campus de Donostia-San Sebastián, ha venido desarrollando para parte del alumnado de estudios de la Facultad de Ciencias Sociales, un formato en el que una víctima daba su testimonio en el aula. No se considera que pueda ser esta experiencia comparada con el programa de Gobierno Vasco, salvo por el hecho de que ambas posibilitan el encuentro entre alumnado y víctimas a través de los testimonios de estas últimas.

sucedido.

La tercera es la conexión directa. Como se ha expuesto, el testimonio conecta a un emisor que es la víctima, con un receptor, que es el alumno. Si, a primera vista, esto puede resultar más atractivo para todo público que se precie, se considera que lo es mucho más aún, para uno nativo en el mundo de Internet, y en especial de las redes sociales, que los ha acostumbrado a interactuar sin intermediarios, ya no solo entre ellos, sino incluso con personas desconocidas, y hasta personas famosas o referentes para ellas.

En cuarto lugar, se encontraría la inclusividad, comprendida como el principio por el cual se aspira a transmitir una visión plural y diversa de las violaciones acontecidas, y que para la juventud es de tanta importancia. En este caso podría pensarse que los testimonios garantizan esa condición, no tanto por el hecho de que acudan víctimas de diferentes vulneraciones, como porque a todas ellas les uniría el haber conocido en primera persona las consecuencias que genera el uso de la violencia. Sin embargo, la concepción de la inclusividad alineada con el relato dominante ya expuesto, prejuzga positivamente los testimonios porque asume que visibilizará a víctimas tanto de ETA, como de lo que consideran actos reprochables al Estado, y claramente, el GAL. De hecho, puede decirse que los testimonios dejarían de ser atractivos para gran parte de los jóvenes si no se garantizara esta visualización de los “dos bandos”, e incluso, para algunos de ellos, sino fuera además de forma simultánea, esto es, no testimonios por separado, sino en el mismo momento.

Rasgo 8

Consideran que los victimarios de ETA no reciben el mismo trato que otros, especialmente del GAL, así como que el sistema penitenciario no es suficientemente efectivo en su objetivo de resocialización de aquellos para los que no creen que deba ser obligatorio el arrepentimiento y menos aún el perdón, pese a que reconozcan la beneficiosa aportación que supondría que lo hicieran, siendo más proclives a promover oportunidades para que reflexionen sobre los daños que cometieron en aras a que no vuelven a repetirlos.

El análisis, especialmente a través de las entrevistas, ha permitido profundizar en los

discursos, tanto sobre las víctimas, como ya se ha expuesto, así como sobre los victimarios. Es esta una cuestión que, específicamente para el caso de las personas presas por condenas ligadas a ETA, siempre ha estado muy presente en la agenda y debates políticos y sociales, tal y como hoy lo siguen estando, no solo en la política vasca, sino que también, en la española. Por ello, merece ser destacado como resultado de la investigación, la existencia, sino de un discurso uniforme, ni sobre los perpetradores de vulneraciones en general, ni siquiera sobre los de ETA en particular, si una serie de elementos comunes que muestran un nivel de reflexión por parte de la juventud sobre estas personas, que para el caso de las de ETA, supera el discurso más conocido y preestablecido de demandas sobre su situación.

Un primer elemento que merece ser destacado y que, nuevamente, entronca y refuerza el relato central de los dos “bandos”, es la consideración de injusticia respecto al trato a los condenados por ETA, en comparación con los del GAL. Sin llegar a profundizar sobre la existencia de ese trato distinto que parece a todas luces que sí se ha dado, resulta de interés para este trabajo, subrayar la existencia de un patrón de análisis y argumentación que hace que la juventud, mayoritariamente, analice diversas variables, en este caso las condenas y tratamientos a los vulneradores, desde la perspectiva del conflicto entre dos grandes bandos.

En segundo lugar, tal y como ya se expuso en el análisis, existe una significativa crítica al sistema penitenciario por su menguada capacidad y hasta compromiso con su derecho constitucional a la resocialización. Esta crítica podría considerarse como consecuencia de la existencia de un discurso de defensa de los derechos humanos para todos, también para aquellos que los hayan vulnerado, pero siendo una de las hipótesis, también se quieren subrayar otras dos. Por un lado, la influencia que la muestra ha podido ejercer sobre esta cuestión, al existir una presencia significativa de personas del ámbito del Derecho y de disciplinas sociales más proclives al conocimiento y empatía para con estas circunstancias. Y, por otro lado, el peso que tiene la presencia social y política continuada de las reclamaciones sobre los presos de ETA en la sociedad vasca.

Pero si esta demanda continuada sobre la situación de los presos de ETA ha podido condicionar sus respuestas, no lo ha hecho hasta el punto de mimetizarlas con ella. Al

contrario, se quiere destacar que una reclamación histórica del movimiento en favor de los presos de ETA, como ha sido la amnistía, es inexistente en los discursos recogidos. Sin embargo, esas reclamaciones si se dan en el caso del acercamiento de aquellos a centros penitenciarios próximos a Euskadi, en lo que se considera que se produce, más desde la interpretación de que la ley, y cierta lógica empatía con las familias que no cometieron delito alguno, así lo exigen, más que como fruto de la asunción acrítica de esta petición que viene realizando el movimiento a favor de los presos de ETA.

Las entrevistas, a diferencia de los cuestionarios, han permitido aflorar los discursos de los jóvenes vascos sobre elementos generadores de profundos e intensos debates como son, el perdón y el arrepentimiento. La juventud se ha mostrado en posiciones muy cercanas. Así, han negado obligatoriedad alguna de arrepentimiento respecto de los delitos cometidos, así como, específicamente, del perdón por los mismos. Este hecho se considera que es consecuencia de la extendida pérdida de influencia que tiene la fe católica entre ellos y, por ende, de elementos que sin serlo exclusivamente, ellos si los relacionan, como sería el caso del arrepentimiento y el perdón.

Debe destacarse que conceptos que en los últimos años han tomado mucho peso en los debates públicos sobre estas cuestiones como serían, el reconocimiento del daño causado y la autocrítica, no han sido ni siquiera mencionados. No se realiza una interpretación negativa de ello por dos motivos. Por un lado, porque los jóvenes, sin usar estas formulaciones, si han dado muestras evidentes de que para ellos, el objetivo fundamental de las condenas de privación de libertad, debería ser la promoción de una profunda reflexión sobre el sufrimiento generado. Y por otro lado, porque este discurso, está muy alineado con un elemento central expuesto sobre la visión de la memoria, al defender el impulso de procesos y condiciones personales y sociales que eviten la repetición de las vulneraciones cometidas. Ambas cuestiones, se cree que vienen, en gran medida, a recoger el contenido central de los conceptos de reconocimiento del daño causado y autocrítica.

Por todo lo expuesto, en el trabajo no ha emergido un discurso que pudiera calificarse como clásico o predecible en la juventud vasca, de apoyo a una serie de reclamaciones sobre los victimarios de ETA. Al contrario, se identifican diferencias de valor, así como

una columna central de argumentos sobre la privación de libertad que, siendo similares a las de aquellas reclamaciones, las superan porque se consideran que se plantean como una demanda para todas las personas, y no solo para unos presos. Y, al mismo tiempo, porque esas reclamaciones, se consideran como derechos básicos, de todas las personas presas y que se sintetizarían en hacer de la cárcel una oportunidad real para la resocialización y la recuperación del victimario, de la que emerja una vida futura en sociedad en la que este no repita los desmanes éticos que realizó.

Rasgo 9

Se constata la escasa presencia que esta cuestión tuvo en la universidad y, pese a que están abrumadoramente en favor de aumentarla, no creen que deba ser bajo un formato obligatorio, ni adscrito a lo lectivo, sino de participación voluntaria y con el objetivo de mejorar sus conocimientos sobre el pasado.

La presente investigación ha permitido confirmar que el tema de las violaciones de derechos humanos provocadas por el terrorismo y otras formas de violencia en el pasado reciente de Euskadi, no han tenido presencia en el sistema vasco universitario. Ciertamente, han podido rescatarse algunas acciones puntuales y concretas al respecto, pero desarrolladas en una de las tres universidades, y en modo alguno considerables como una decisión curricular generalizada, sino como parte de la libertad de cátedra de algunos pocos profesores.

Si para el caso de la educación formal, el trabajo de campo ya permitió evidenciar que no había existido un compromiso extendido y sostenido en el tiempo para con la transmisión de conocimientos específicos sobre este tema y la promoción de una reflexión sobre la violencia de motivación política, para el caso de la universidad, el resultado es más negativo aún. Se considera que las razones expuestas en gran medida para el sistema de educación obligatoria o pre universitaria, pueden ser válidas, en gran medida, también para la universidad. Incluso, podría decirse que para algunas de ellas, como el intenso tensionamiento de la convivencia y las relaciones fruto del choque de visiones e interpretaciones sobre el terrorismo y la violencia, en el caso de los campus universitarios fue mayor. Sirva como evidencia de ello, la presencia de este conflicto en los espacios en forma de pintadas, carteles, así como de concentraciones, paros, huelgas y cortes de

movimientos, así como el grave hecho de que algunos profesores tuvieron que acudir y dar sus clases, con escolta policial por su notoria condición de personas amenazadas por ETA y su entorno³⁷⁷.

Sin embargo, quiere destacarse de este resultado, la percepción de un nivel de queja y reclamación por parte de la juventud de menor intensidad que el que ellos mismos transmiten sobre su experiencia en la escuela. Cabría pensar que siendo la universidad, el espacio educativo en el que se encontraban cuando se hizo el trabajo de campo, podrían demandar aquellas mismas peticiones de más información que trasladaban sobre los que fueron sus colegios e institutos, pero no es así. Una explicación a este hecho puede que venga de la mano del tipo de orientaciones que ellos consideran que el tratamiento y la inclusión de este tema en la universidad, debería de cumplir. Y es que, como ya se ha expuesto, es mayoritaria la demanda de que esta cuestión sí tenga una presencia, pero no como algo obligatorio, ni de tipo lectivo y objeto de evaluación.

No parece necesario dar con profundas interpretaciones para ambas cuestiones. La clave se considera que radica en su visión de la universidad como el lugar para la formación en aptitudes ligadas al ámbito profesional. Los jóvenes son conscientes de sus lagunas en información y conocimiento, así como del casi nulo papel que la universidad juega en ello. No obstante, no visualizan este espacio educativo como una segunda oportunidad para cubrir aquellas, sino más bien, como mucho, como campo para el fomento de compromisos voluntarios. La universidad, para muchos de ellos está ligada a lo laboral y profesional y no a lo formativo en clave de valores, por lo que cuestiones como las que se tratan en este trabajo, no las comprenden ya no solo como troncales, sino ni siquiera transversales, sino que, a lo sumo, como tangenciales.

La emergencia de esta fuerte conexión para muchos de los jóvenes entre la universidad y lo profesional, es llamativa. Por un lado, porque una buena parte de la muestra no cursa, precisamente, estudios de corte técnico o tecnológico que, a priori y puede que prejuiciosamente, se podrían calificar como más refractarios a estos temas, sino grados

³⁷⁷ Un trabajo que recoge este contexto es este: Pagazaurtundua, M. (2015). “Los profesores de la UPV frente a ETA”. [En línea]. Accesible en: file:///C:/Users/Usuario/Downloads/plan_uni_2007_2010_c.pdf (Consulta 21 de marzo de 2022)

sociales y, expresamente, educativos. Por otro lado, y aunque se extralimite claramente de este trabajo, al menos citar que resulta interesante la fagocitación que pareciera que lo profesional y lo laboral, hacen de la formación universitaria. Es como si no cupiera que a través de ella, la cualificación y capacitación en otras cuestiones más de tipo actitudinal como los valores éticos o el conocimiento de un drama social como el del pasado reciente de la sociedad vasca.

En todo caso, de lo expuesto, no debería de entenderse que no hay margen para la mejora. Al contrario, se considera que, siguiendo las propias propuestas que han hecho los jóvenes para el fomento de actividades voluntarias, caben otras opciones de corte más pedagógico y a desarrollar en las propias aulas, pero para las cuales, más que el trabajo con el alumnado, resulta prioritario, el dirigido al profesorado. A su vez, por parte del Gobierno Vasco, cabe un trabajo de promoción más intensiva sobre prácticas como las de los testimonios, permitan conectar con una necesidad e inquietud que, no sólo potencialmente, sino que realmente, la investigación, ha demostrado que existe entre los jóvenes.

Rasgo 10

La juventud reconoce la notable mejora que se ha dado en los últimos años desde el fin de la violencia de ETA en la convivencia, sin que por ello definan la actual situación como de paz, al entender que ésta exige algo más que la desaparición de las formas más graves de violencia, al tiempo que indirectamente está muy presente en ellos la prevención, la prudencia, y en algunos casos, cierto miedo, que muchos reconocen seguir sintiendo para hablar sobre estas cuestiones en público.

La investigación ha permitido confirmar que la juventud también comparte con la mayoría de la sociedad vasca, la evidente mejora del clima social tras la desaparición de la violencia de ETA. Así, los jóvenes no son una excepción y no piensan diferente a lo que los estudios han venido recogiendo de la opinión de la ciudadanía desde que la banda comunicó el cese definitivo de sus acciones³⁷⁸. Sin haber vivido, ni tener conocimientos

³⁷⁸ Véanse tres tipos de estudios de referencia al respecto que asiduamente viene analizando esta cuestión: Sociómetro del Gobierno Vasco, el Deustobarómetro de la Universidad de Deusto y el Euskobarómetro de la Universidad del País Vasco.

profundos de los años más oscuros y duros del pasado reciente por cuestiones de violaciones de derechos humanos, los jóvenes no viven en una burbuja, y han mostrado tener conciencia de la notoria reducción de la tensión política y social.

Desde que ETA hizo pública su histórica decisión de terminar con el que había venido siendo, durante más de cinco décadas su modo de proceder, se generó la expansión de un mensaje, con muchos y variados matices, de alivio por parte de los partidos políticos y agentes sociales y los medios de comunicación que caló en gran parte de la sociedad. No en vano, el fin del terrorismo de ETA era un objetivo que, cierto es que por motivos y medios muy diferentes y hasta antagónicos, se perseguía por todas las partes implicadas. Así, desde los poderes del Estado, hasta el propio entorno social más cercano y colaborador con ETA, todos vieron conseguido su objetivo. Parece lógico que la juventud no sea ajena a este mensaje de cambio histórico y lo reconozca y valore positivamente.

Sin embargo, también en ambos trabajos de campo, una parte significativa de la juventud compartió un discurso de prudencia y mesura sobre este nuevo escenario, posicionándose reacia a calificar la situación como de paz. Sus diferentes argumentaciones giran, en todo caso, sobre una idea muy extendida como es la de que la paz no puede concebirse, simplemente, como la falta o ausencia de violencia directa o sufrimiento, sino como una situación en la que se oferta o existe algo que supera el escenario de “guerra” previo. Su discurso, claramente, opta por una paz positiva y no una negativa (Harto de Vera, 2016).

Esta concepción que podría describirse como más exigente para con la paz, y que demanda de ella la generación de más expectativas y, sobre todo, más cambios reales, puede explicarse precisamente por el argumento generacional. Las personas que los han antecedido, desde abuelos hasta padres, han conocido y, por lo tanto, construido, una imagen más nítida de lo que era la ausencia de paz. Las generaciones que vivieron la Guerra Civil, así como otras más jóvenes, pero que ya conocieron los finales de la posguerra y, especialmente, toda la dictadura franquista y los años de mayor número de vulneraciones de derechos humanos ligadas a cuestiones políticas, no requieren de nadie que les cuente que es no vivir en paz, porque ya lo vivieron en sus propias vidas, en algunos casos, de forma muy dramática.

En cambio, la juventud, como otras generaciones previas a ellos, que hoy conforman una parte importante de la población adulta en Euskadi, no solo han vivido sin esas situaciones de falta de paz, sino que incluso han nacido en una situación de amplio reconocimiento de libertades y régimen democrático. Por lo tanto, resulta congruente y, también positivo, que su idea de paz sea más exigente que solo una ausencia de violencia expresa en la sociedad.

Además, ese no reconocimiento explícito de la nueva situación como de paz, está muy engarzado con un llamativo resultado que ha emergido del trabajo. Tanto en su parte cuantitativa, como en la cualitativa, hay una parte muy significativa de los jóvenes que perciben una evidente y personal falta de confianza para expresarse libremente en el espacio público sobre la temática de esta investigación. La juventud se ha mostrado aún recelosa, y con claros reparos, a decir lo que piensa sobre las cuestiones de terrorismo y violaciones de derechos humanos en Euskadi. Se subraya este elemento temático y geográfico ya que no parece darse con otras situaciones de vulneraciones de derechos básicos, como la violencia de género por ejemplo, o con las que se dan en otras zonas del mundo, véase Palestina o el Sahara occidental.

Es así como, aunque han pasado ya varios años desde el cese definitivo de ETA y se ha legalizado y normalizado la presencia de la izquierda abertzale como movimiento político ligado a la defensa de los postulados de la banda, por citar solo dos hechos, muchos jóvenes vascos reconocen medir y analizar el entorno en el que se encuentran antes de expresar su opinión. Antes de hacerlo, tienen en cuenta dónde y con quién están, repitiendo así un patrón de conducta social muy extendido en la sociedad española y, claramente en la vasca también, por el cual resulta recomendable no entrar o “mojarse” en público sobre temas políticos. La autocontención como actitud preventiva ante posibles malos entendidos o etiquetajes sociales que anteriores generaciones de jóvenes vivieron y practicaron en otros momentos de la historia, no estaría así, del todo desaparecida.

Esta falta de seguridad y confianza, entre otras razones, se considera que está relacionada con un contexto que supera el marco temático de este trabajo, como son las nuevas leyes y reformas en materia de control de la ciudadanía. Y es que es preciso tomar en cuenta

que en el año 2015, momento en el que la juventud que ha participado en este estudio ya ejercía como tal y era plenamente mayor de edad, el Gobierno español aprobó una nueva ley, la 4/2015 de “protección de la seguridad ciudadana”, una reforma del Código Penal y el “Acuerdo para afianzar la unidad en defensa de las libertades y en la lucha contra el terrorismo”. Las tres medidas legales vinieron a conformar lo que se ha venido a conocer popularmente y con un sentido altamente peyorativo, especialmente para el caso de la ley, como “Ley mordaza” (Martinez 2018).

Este triángulo legislativo estableció nuevas normas no solo de tipo penal, sino que también administrativo como: la obligatoriedad de identificarse si lo requiere un agente de la autoridad, tener que acompañarlos a dependencias policiales si así lo piden; aceptar “cacheos”, incluso por la fuerza; registro de sanciones administrativas y no solo de las penales; dar valor probatorio y base suficiente a lo que exprese un agente de la autoridad, o poder ser grabado cuando uno se manifiesta públicamente por parte de la policía, pero no poder recíprocamente grabar a esta.

Si a este nuevo contexto legal comprendido por buena parte de la sociedad como limitante o restrictivo (Garrido 2019), le sumamos la acciones puntuales, pero cada vez más frecuentes y con mayor eco mediático, de la Fiscalía o, demandas judiciales contra artistas o personas con cierto reconocimiento público³⁷⁹, tan importantes para la juventud, se estaría conformando un ambiente de mayor control de la opinión. La juventud podría estar sintiendo que más allá del tema en concreto, la libre expresión de opiniones tendría, a partir de este contexto, una potencial carga de riesgo que, de forma consciente o inconsciente, llevaría a actitudes de autocensura o limitación, que pueden arrancar solo para las redes sociales, pero que finalmente, se consolidarían como un patrón de comportamiento.

³⁷⁹ Los casos del grupo la Insurgencia, o los “raperos” Valtory y Hasel. El Diario [En línea]. Accesible en: https://www.eldiario.es/politica/condenados-insurgencia-valtonyc-pablo-hasel_1_2781205.html (Consulta 21 de marzo de 2022); o el cantante Def con dos. El Confidencial https://www.elconfidencial.com/espana/2017-01-19/def-con-dos-condenado-carcel-victimas-terrorismo_1318812/ (Consulta 21 de marzo de 2022); o el humorista Dani Mateo. El País [En línea]. Accesible en: https://elpais.com/politica/2018/11/23/actualidad/1542980080_588311.html (Consulta 21 de marzo de 2022)

Al mismo tiempo, se considera que se produjeron en fechas nos lejanas al trabajo de campo, hechos que sí pudieron reforzar en parte de la juventud su actitud de autocontención. Serían los siguientes tres casos: el “*proces catalán*”; los incidentes de Alsasua, octubre de 2016, y los de Iruña de marzo de 2017, todos ellos, citados, precisamente, por parte de algunos de los jóvenes entrevistados.

El primero de ellos y de gran impacto y que sigue marcando gran parte de la vida política y judicial es el “*proces catalán*”. Hablamos de todo un conjunto de hechos y decisiones, sociales, políticas producidas en Cataluña, pero con incidencia en toda España, relacionadas con el proceso de ejercicio de su autodeterminación. Los inicios se ubican en el año 2012 y llegan hasta la actualidad. Han existido diversos hitos y momentos álgidos, pero se quiere destacar especialmente todo lo ocurrido el 1 de octubre de 2017. En dicha fecha, la Generalitat intentó llevar a cabo un referéndum de independencia que el Tribunal Constitucional había declarado como ilegal.

El intento de seguir adelante con la convocatoria por parte no solo del Gobierno, sino de una parte importante de la ciudadanía catalana, supuso la intervención de los cuerpos y fuerzas de seguridad, especialmente de la Policía española y se produjeron cargas policiales que generaron un gran impacto social y mediático al ver a personas golpeadas, o tratadas bruscamente cuando estaban desarrollando sentadas en el suelo para impedir el paso de las fuerzas del orden³⁸⁰.

En algunas de las entrevistas realizadas, los jóvenes han sacado a colación este proceso y, en especial, los incidentes del 1 de octubre, como ejemplo, a su entender, de la falta de libertades o calidad democrática en el Estado español, especialmente, cuando se quieren defender posiciones, como la independencia. Además de estos jóvenes que sí mostraron explícitamente estas opiniones, se entiende que la dimensión que todo el contencioso catalán en general, y particularmente, los hechos del 1 de octubre, han podido influir tanto en su valoración respecto de la paz, como de la libertad de expresión.

³⁸⁰ Amnistía Internacional denunció parte de estas cargas. Amnistía Internacional [En línea]. Accesible en: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/1-oamnistia-internacional-denuncia-uso-excesivo-de-la-fuerza-por-parte-de-policia-nacional-y-guar/> (Consulta 21 de marzo de 2022)

En la misma línea pero con mayor intensidad, tanto por la temática, claramente ubicada en el contencioso vasco, como generacional, pues hablamos de personas jóvenes, son los altercados y casos judiciales posteriores, relacionados con Alsasua³⁸¹ y Pamplona³⁸². En el primero de ellos, se remonta a la noche del 15 de octubre de 2016, y en el que tras unos incidentes en un bar de esta localidad navarra entre unos jóvenes y dos agentes de la Guardia Civil, fuera de servicio y sus parejas, son detenidos 8 jóvenes de la localidad. Los hechos fueron calificados como de terrorismo, y la Fiscalía pidió entre 12 y 62 años de prisión. En el caso de Pamplona, los hechos ocurrieron el 11 de marzo de 2017 tras una manifestación no autorizada convocada por el movimiento “Errepresioari autodefentsa³⁸³” y en el que se produjeron altercados violentos en las calles del casco viejo y ataques a la Policía. Fueron detenidos cuatro jóvenes de Errenteria y acusados, por el mismo juez del caso anterior, de delitos de terrorismo con una petición de penas por parte de la Fiscalía de hasta 7 años de prisión.

Ambos procesos judiciales han sido, como el caso de Cataluña, citados por algunos de los jóvenes entrevistados como evidentes muestras, a su entender, de la continuidad de una situación que no puede ser calificada como de paz. Se considera que, nuevamente, más si cabe dada la calificación como de terrorista de los hechos, como por ser contemporáneos de ellos en buena medida, muchos jóvenes, y no solo aquellos más cercanos a la tesis del movimiento de apoyo social y político a fin a ETA, sintieran una cercanía y empatía con lo que entendían que era un tratamiento injusto, al tiempo que muchos podrían aprender que unos mismos hechos pero contextualizados en el contencioso vasco, pasaban a ser tildados como de terrorismo.

Rasgo 11

Su visión del futuro sin ser pesimista, no descarta rotundamente que puedan volver a darse vulneraciones de derechos por cuestiones de motivación política, sean similares a las del

³⁸¹ Noticia sobre esta cuestión. El Periódico [En línea]. Accesible en:

<https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20200703/prision-nanclares-condenados-caso-alsasua-tercer-grado-8024987> (Consulta 21 de marzo de 2022)

³⁸²Noticia sobre esta cuestión. El Diario Vasco [En línea]. Accesible en:

<https://www.diariovasco.com/politica/cuatro-jovenes-errenteria-20180427161346-nt.html> (Consulta 21 de marzo de 2022)

³⁸³ En castellano, “autodefensa ante la represión”.

pasado, u otras nuevas.

Una inquietud que este trabajo quería conocer, era la visión que la juventud de Euskadi tiene sobre el futuro. Específicamente, poder indagar, a la vista del pasado reciente explorado, qué pronóstico hacen de las posibles vulneraciones de derechos humanos por motivación política. Las opiniones identificadas en la investigación se considera que han permitido determinar un discurso común que no parece equilibrado calificarlo como de pesimista, pero que, por la misma ecuanimidad debe, al menos, nombrarse como no optimista. La emergencia de este discurso, que no se previó a primera vista, es lo que lo lleva a ser recogido como último rasgo.

En el caso de la búsqueda de los significados y objetivos sobre la memoria para la juventud, ya se pudo determinar una visión sobre el futuro. Según ella, los jóvenes de Euskadi si algo esperan y quieren que se promueva para los años que vendrán, es la no repetición de todo lo sucedido. No albergan nostalgia alguna del pasado en claves, por ejemplo, de lucha revolucionaria o contestación contra los poderes establecidos de forma violenta. Al contrario, se intuye una juventud consciente de las dificultades, retos y hasta opresiones que puedan existir socialmente, pero sin que ninguna de ellas tenga aparentemente fuerza real suficiente, como para poder activar nuevamente la palanca de la violencia política. Podría por ello, pensarse que su visión para el futuro fuera optimista.

En cambio, la juventud no las tiene todas consigo y cree que es probable que algunas de las situaciones producidas, se repitan. Se citan tres explicaciones como vías de comprensión de este discurso. En primer lugar, y la que se califica como más influyente, la concepción que la juventud de Euskadi tiene del uso legítimo de la violencia. Y es que, como ya se ha descrito, pese a ser una generación claramente contraria a ella, le otorga una relevante legitimidad o irremediabilidad de tipo contextual. Así, para una parte no desdeñable de ellos, la violencia política, puede tener sentido como consecuencia de una suma de condicionantes. Por lo tanto, parece congruente que al mirar al futuro, no descarten de forma tajante que no puedan volver a violarse derechos fundamentales en Euskadi por cuestiones políticas, cuando incluso podrían considerarlo aceptable.

En segundo lugar, y en íntima relación con el anterior resultado, la juventud percibe que aunque las formas más duras y, en cierto modo, clásicas del contencioso vasco, hayan desaparecido, como es claramente la de ETA, otras continúan. Así, tal y como ya se ha destacado, si no ven bases suficientes para calificar la actual situación como de paz, tiene

una alta correlación, que prevean que en el futuro las que, según ellos, ya se dan en el presente, se mantengan, o hasta recrudezcan.

Finalmente, dada la importancia que entre sus inquietudes tiene para la juventud otros temas como la violencia de género, la pobreza o el terrorismo internacional, también resulta coherente, que en su mirada prospectiva, tomen en cuenta estos retos y les doten de una potencial carga promotora de violencia. Una juventud como la de Euskadi, con un alto nivel de conexión instantánea con lo que ocurre en el mundo, conforma la generación que mejores condiciones haya tenido nunca antes para, al menos, tener información de las situaciones de conflictos abiertos y violencia política que por motivos diversos se dan en el mundo.

Esta suma de sensibilidad, así como de conectividad con los retos del mundo global, véase de crisis de tipo económico, climático o de flujos migratorios, entre otros, se considera que condicionan su manera de ver el futuro. Y lo hace estimulando una visión por la cual, aunque no deseen que exista violencia, creen al igual que en otros entornos, aquí también podría darse. La diferencia con las generaciones anteriores radicaría en que en su prospección, no solo están tomando en consideración el contexto vasco o más cercano, sino el global, fruto de una autopercepción ligada a las tecnologías de la comunicación, de ciudadanía sino mundial, si de fuertes raíces en lo local, pero íntimamente ligadas al resto de latitudes.

Capítulo 8. Oportunidades y amenazas del relato dominante en la juventud sobre lo ocurrido

Uno de los objetivos centrales de la investigación era realizar un acercamiento a las narrativas de la juventud sobre el período de terrorismo y violaciones de derechos humanos producidas en Euskadi. Se creía que, desde la escucha de sus voces sobre cómo cuentan y explican lo sucedido, se podían descubrir los elementos sobre los cuales, ellos y ellas, dotan de un sentido al pasado y, desde ahí, analizar la consistencia ética del mismo, considerando que todos los relatos son legítimos, pero no todos caben en una memoria democrática.

El planteamiento de la investigación parte de entender que no todas, pero si las principales violaciones ocurridas en el caso vasco, pueden identificarse bajo el término de terrorismo. Sin embargo, una primera cuestión que resulta muy llamativa es que, en la explicación claramente dominante, no tiene casi cabida este fenómeno y es que, hasta el propio concepto, ha sido pocas veces utilizado por los propios jóvenes en las entrevistas de la parte cualitativa.

Este menor uso de la propia palabra, terrorismo, es la antesala del descubrimiento de la casi nula presencia que este tiene para la juventud como eje vertebrador del marco explicativo del pasado reciente sobre el que se les ha preguntado. De los resultados obtenidos, no puede decirse que para los jóvenes vascos, el término de terrorismo les permita dotarse de un marco de comprensión.

Ello les ubica a una gran distancia respecto del discurso dominante de los dos principales partidos políticos del Estado español, Partido Popular y Partido Socialista Obrero Español, así como de las asociaciones de víctimas de ETA, para los que el pasado de violencia con raíz en Euskadi, pero con alcance en todo el territorio español, además de, en menor medida, en el francés, se explica de principio a fin, desde el terrorismo de ETA. Este relato, además de contar con el apoyo y defensa continuada de actores de tanta relevancia como los mencionados, ha recibido el aval, por ejemplo, del Tribunal de

Estrasburgo que en julio de 2019³⁸⁴, determinó que las víctimas del GAL y del Batallón Vasco Español no lo eran del terrorismo, y por lo tanto, avalaba las sentencias de la justicia española que dictaron que no podían recibir indemnizaciones por tal condición. Otro ejemplo sería el apoyo editorial de los principales medios de comunicación estatal, a este discurso, casi sin excepciones.

Luego, si la narrativa, digamos que oficial, resume las vulneraciones producidas a los actos terroristas de la organización ETA, este trabajo viene a identificar que, no solo no ha calado en la juventud vasca, sino que la que mayoritariamente ellos y ella entienden, es significativamente diferente. Donde aquella hace del terrorismo de ETA su clave de bóveda, la de los jóvenes, en cambio, gira entorno a la idea de un conflicto violento en el que se han dado diversas formas de violación de derechos, entre las que ETA tiene un papel protagonista, pero en modo alguno en soledad. Para la juventud vasca, el Estado, bajo los términos de comprensión de este concepto que se volverán a subrayar seguidamente, es el otro gran actor vulnerador.

Si para los citados actores, partidos políticos, asociaciones de víctimas de ETA, así como grupo mediáticos más importantes, el terrorismo lo explica todo y no caben otras lecturas, menos aún, aquellas que usen o se basen en la idea de conflicto, la juventud, contrariamente, hace de esta visión la columna vertebral de su relato. Es el conflicto de base violento lo que mejor describe lo ocurrido, tanto porque es el eje que da consistencia a las diversas narrativas identificadas, así como porque, reconociendo que no hay un único relato, tal y como se describe en el análisis, nadie parece poner en duda esta visión.

Por otro lado, tal y como ocurre con la desaprobación mayoritaria que tiene el concepto de conflicto en el arco parlamentario español, el reconocimiento de la existencia de otras formas de violencia, tiene un papel secundario. Sin embargo, la investigación permite identificar en este apartado, un segundo elemento de fuerte discrepancia, en tanto en cuanto la juventud vasca asume, con aparente normalidad en todos los relatos recogidos, la presencia de más actores que han hecho uso de la violencia, y no solo ETA.

³⁸⁴ Noticia sobre esta sentencia: <https://www.elperiodico.com/es/politica/20190718/tedh-estrasburgo-rechazo-indemnizar-familiares-asesinados-gal-victimas-terrorismo-7558841> (18 de julio de 2019)

Pero esa ampliación de la identificación de perpetradores de actos se circunscribe a otro gran actor que emerge en el relato dominante: el Estado español. Al respecto, como ya se ha mencionado, debe precisarse, nuevamente, que se ha constatado que la juventud hace de este término, “estado”, un concepto paraguas bajo el cual, ellos y ellas incluyen todas aquellas formas de violencia que no son achacables a ETA. Así, no se percibe que los jóvenes distingan entre vulneraciones que pudieron ser ejercidas por funcionarios del Estado en acto de servicio, de los que siéndolo, los cometieran fuera sus funciones reglamentarias; y menos aún de las que fueron perpetradas por grupos criminales clandestinos. Este tipo de lógicas diferenciaciones, no parecen ser realizadas por los jóvenes, denominando a todo ello, violencia ejercida por el Estado. Luego, esta investigación hace hincapié en la evidente imprecisión de este uso conceptual, pero se recoge por ser un resultado muy significativo de la misma, sin que ello suponga considerarlo adecuado.

En conclusión, el relato de la juventud describe lo ocurrido como un conflicto entre dos actores principales a los que identifica y denomina, como bandos: el de ETA, y el del Estado español. Dos bandos que son visualizados, en lo que respecta al apoyo social, como si de una campana de Gauss se tratase, en uno y otro extremo de la sociedad, no mayoritarios, pero con una alta incidencia política y social, especialmente reflejada en el soporte y reconocimiento social de parte de la sociedad vasca a la violencia de ETA.

Ello hace que la parte central de esta metáfora gaussiana sea para la parte cuantitativamente mayor de la sociedad, que hemos venido a denominar como sociedad civil. Ese cauce central que, según la juventud, ha acogido al mayor número de ciudadanos y que, pese a ser plurales sus puntos de vista, les unía una cuestión central: el rechazo a la violencia. El relato de los jóvenes reconoce un papel para esta sociedad civil, pero cuya incidencia real se califica como inversamente proporcional a su valor cuantitativo. Conformarían una mayoría ensombrecida por los dos bandos, que queda relegada a reaccionar a los actos de estos, pero de forma pasiva, sin que su postura contraria a las acciones violentas, los movilice hacia acciones públicas.

La explicación binaria, ETA-Estado, sobre la que se cimenta el relato de la juventud, se considera que los aboca también a una equiparación de los sufrimientos causados por la

violencia política. No se ha percibido para ninguno de los dos actores, ETA o Estado, una calificación diferente respecto a su perfil vulnerador. Pareciera, más bien, una situación de empate entre dos partes.

Algo similar podría pensarse que ocurriría con la responsabilidad de las violaciones perpetradas. Sin embargo, la investigación ha identificado que, en esta cuestión, el Estado es para muchos de los jóvenes, más responsable. La narración dominante del conflicto violento en Euskadi entre los dos agentes citados, registra la del Estado como la primera violencia, dejando para la de ETA, no un papel secundario, pero sí de reacción a ésta. La violencia original sería pues, para el relato de ellos y ellas, la ejercida por lo que denominan como Estado español, que ampliaría su temporalidad histórica, al ubicarse en pleno franquismo.

La represión ejercida por la dictadura franquista se comprende como el detonante del conflicto y la violencia que propicia un contexto vulnerador de derechos fundamentales, en el que se entiende como, en parte, lógica la reacción, también en forma violenta. No supone ello que se defiendan las violaciones de aquella ETA inicial del tardofranquismo, pero sí una amplia comprensión de su aparición. Siendo rechazada la historia de ETA, la de sus primeros años, en clave de respuesta defensiva ante la opresión de la dictadura, es la que menos se rechaza, y a la que los jóvenes dotan de más sentido.

Esta distribución desigual de responsabilidades, así como la concepción de los inicios del conflicto en los años finales del franquismo, bajo una lógica de acción-reacción, es coherente con lo expuesto anteriormente. Así, si para muchos jóvenes, la violencia puede tener una explicación contextual que los lleva a albergar dudas para su absoluto rechazo, parece normal que la narración explicativa de lo ocurrido, requiera de un actor sobre el que cargar la promoción de ese contexto. La responsabilidad de generar las condiciones raíz de la violencia, recaerían en la acción del Estado; y en el caso de ETA, la de ser respuesta a ésta.

La lectura conjunta de ambos resultados nos sugiere una pregunta interesante: para el caso de la juventud que ha participado en la investigación: ¿qué ha sido antes? ¿Es la explicación de lo ocurrido en Euskadi como un conflicto violento entre dos bandos, la

que propicia la imposibilidad de una deslegitimación total del uso de la violencia como instrumento político? O, por el contrario, ¿es la consideración de que es asumible en ciertos contextos su uso, la que ha promovido este relato dominante anteriormente descrito, por el cual, esto fue, finalmente, lo que ocurrió, al menos, al inicio de ETA?

Sin que existe modo alguno en esta investigación para responder a esta cuestión, y afirmar si tiene más peso lo inductivo o lo deductivo, si se propone, al menos, como principal hipótesis la primera, esto es, que el peso de una socialización que ha hecho del conflicto violento entre dos partes, eje de la comprensión social mayoritaria, es la que ha propiciado que una parte significativa de ellos y ellas, tengan dudas al ser cuestionados sobre la legitimidad de la violencia. Lo vivido en su entorno más cercano, los habría inducido a hacer una extensión de lo que ellos consideran que pasó en Euskadi, hasta convertirlo en una duda ética razonable.

Esta explicación que se ha denominado, relato dominante, tiene importantes implicaciones para las políticas de paz y convivencia, para las cuales, esta investigación, humildemente, pretende aportar ciertos criterios. Estas aportaciones pueden distinguirse entre las que se consideran que son oportunidades, y las que, por el contrario, se consideran amenazas. Ambos conceptos, se entienden tal y como la metodología DAFO los comprende, con su necesaria adaptación a este trabajo. Así, las oportunidades serían aquellas cuestiones que pueden influir positivamente y generar ventajas en la promoción y consolidación de la paz y la convivencia, siempre que sean aprovechadas. A su vez, las amenazas se entienden como las cuestiones que pueden influir negativamente en la consecución de dichos objetivos, comprometiendo el futuro de la reconciliación, e incluso, avivando la probabilidad de la repetición del pasado, siempre que no se tomen medidas para su control o contención.

Entre las que se vislumbran como oportunidades generadas por el relato descrito estarían, en primer lugar, la de que su visión se ajusta, en lo fundamental, a los hechos. Esto supone entender que la explicación que los jóvenes dan de lo ocurrido, es coherente con los actos de violación de derechos que diferentes informes e investigaciones ha revelado como veraces y objetivos, y no fruto de fabulaciones emocionales de los ciudadanos. Esos trabajos científicos, reconociendo que se han realizado desde enfoques diferentes y que,

también emiten conclusiones diversas, comparten una cuestión fundamental que la juventud parece tener meridianamente clara: Euskadi ha sufrido durante algo más de cinco décadas una situación de profunda conflictividad social en la que se han producido graves violaciones de derechos humanos de manos de varios agentes, principalmente ETA, aunque también otros. Así, el relato que la investigación identifica como predominante, se considera que se ajusta adecuadamente a los hechos ocurridos en lo que se refiere al reconocimiento de dos elementos: el carácter conflictual, y la vulneración de derechos entre diversos agentes que se autoubicaban como representantes de las partes en contraposición.

Esta adecuación se considera positiva porque permite la promoción de acciones para mejorar el conocimiento, pero sabiendo que aprendizajes centrales de este, como los dos elementos citados, ya están presentes. Ello abre más espacio para que dichas acciones, u otras, que se ofrezcan a la juventud, puedan profundizar y buscar la reflexión sobre los hechos, más allá de la transmisión de los mismos, sobre la base de la consideración de que conocer la historia es fundamental, pero no como un fin en sí mismo, sino como medio para promover el pensamiento ético respecto del pasado.

Una segunda oportunidad que se considera habilita este relato, es la superación de la tensión que, respecto de los hechos pasados, se ha dado y se da, en generaciones precedentes a estos jóvenes. Las heridas producidas por las violaciones de derechos del pasado reciente, así como la percepción de muchas de las personas afectadas por ellas, de la ausencia de empatía y reconocimiento hacia ellas, bien de tipo político, bien de tipo social, o de ambas, ejercen una significativa fuerza a favor de la división y confrontación, aunque esta sea más soterrada que antaño. Así, por ejemplo, donde unos ven una flagrante violación no reconocida, otros o callan o minusvaloran su gravedad contraargumentando otras acciones que describen como de mayor magnitud.

Mencionar hechos del pasado sigue generando mucha tensión en muchos círculos sociales pese a encontrarnos en un escenario de superación del terrorismo y el uso de la violencia política. Al respecto, la investigación detecta una juventud que parte de unas mejores condiciones que las generaciones precedentes, al compartir una visión similar, que no idéntica, del pasado violento que, sin ser única, ni que otorgue el mismo reconocimiento

personal a todas las vulneraciones, si ofrece un contexto de acuerdo tácito básico que aquellas no han tenido. A tenor del relato que, mayoritariamente, la juventud reconoce, con sus diferentes puntualizaciones, puede decirse que comparten una mirada básica de tipo inclusivo respecto de las vulneraciones de derechos humanos.

La distancia vital respecto de los hechos que su mocedad les da, puede que sea la causa que hace brotar esta oportunidad para superar constructivamente debates de gran complejidad emocional entre la población adulta, pudiendo disponer de un terreno social más propicio para trabajar sobre el presente y el futuro; incluso sobre el pasado, pero en clave ética, y no solo histórica.

Una tercera oportunidad que emana del relato de la juventud es la menor probabilidad de repetición de las violaciones como efecto imitación. Las lecturas y explicaciones que tienen sobre las décadas de sufrimiento injusto en Euskadi, no destilan en modo alguno un ápice de reconocimiento glorificador. Algunos jóvenes pueden mostrarse comprensivos con el ejercicio que se hizo de la violencia, y hasta para unos pocos justificarlo, pero no ensalzarlo. El tono que acompaña las narraciones no describe un contexto pretérito del que estar orgulloso, menos aún, apologético.

A diferencia de otras sociedades en las que se expresan opiniones e, incluso movimientos, que enaltecen su pasado violento, no sería el caso de la juventud vasca que aporta un relato carente de toda alabanza de la violencia, y que no convierte en referentes a los que la usaron, ofreciendo así, unas mejores condiciones para que las políticas públicas puedan seguir consolidando la reconciliación social.

Pero las ventanas de oportunidad que se abren a partir de este relato que se ha identificado como, generalizado, debe ser equilibrado con sus amenazas. Las políticas públicas en materia de paz y convivencia, a las que esta investigación pretende, en su justa medida, ofrecer algunos criterios deben, no solo señalar caminos a explorar sino, y especialmente, sendas que pueden abocarnos a destinos sociales a evitar. La identificación de estas amenazas pretende realizar un ejercicio de aproximación sobre esas sendas a esquivar, o sortear.

La primera de las amenazas a la que se quiere hacer mención no remite, precisamente, al contenido del relato, sino a lo que este no recoge. Son los riesgos que pueden derivarse de lo que no se dice, de los silencios que se detectan en sus relatos. Todas aquellas cuestiones que van a exponerse seguidamente y que, pese considerarse que deberían haber sido nombradas y, hasta destacadas, no han aparecido. Son las ausencias y silencios detectados de la comparación de sus discursos y la realidad de los hechos. En concreto, se han distinguido estos cinco subapartados: los actores ausentes; las consecuencias directas de las violaciones; otra serie de afectaciones a derechos fundamentales; el papel activo de la juventud en la violencia; la deslegitimación explícita de la violencia; y la responsabilidad de la sociedad.

Una de esas ausencias en sus explicaciones del pasado es la de la identificación de más actores que los dos que ellos, abrumadoramente, identifican. Así, no se han podido recoger, en la parte cualitativa lógicamente, mención alguna a actores de primer nivel como los partidos políticos y los sindicatos. Ambos son potencialmente influyentes en todo conflicto que se precie, pero es que, en lo referido al pasado reciente en la sociedad vasca, han sido, especialmente, en el caso de los partidos, agentes de primer nivel.

Los partidos políticos han jugado un papel protagonista en las décadas de violencia. De ellos han partido las líneas de argumentación que sobre el contexto en general, y la violencia, en particular, tomaban forma de discursos sociales. Todo partido político, aún hoy, pero más en el pasado, contaba con una postura oficial sobre estas cuestiones que no solo se daba a conocer puntualmente, sino que, al contrario, se erigía en elemento central de los reclamos políticos como electorales, hacia la ciudadanía.

Es así, como fueron los partidos, casi nunca de forma consensuada, como consecuencia de la alta conflictividad, quienes promovieron acciones para condicionar, además del contexto político, la propia dinámica violenta. Las mesas de diálogo entre partidos, así como, contrariamente, las acciones públicas de justificación y homenaje de personas que fueron judicialmente reconocidas como perpetradoras de violaciones, por citar solo dos ejemplos, nacieron del seno de los partidos, o bajo su amparo.

Puede que en el caso de las fuerzas sindicales, su actividad y compromiso tuvieran menos eco mediático, máxime si son comparadas con las de los partidos políticos, pero en cualquier caso ello no parece ser óbice para que no se haya recogido una sola mención a ellos, cuando hubo personas que fueron asesinadas siendo afiliadas a alguna de las principales centrales³⁸⁵, o tuvieron un papel relevante en el Pacto de Lizarra, por citar dos ejemplos.

Un mismo halo de silencio total se da sobre los movimientos sociales de repulsa de la violencia y a favor de la paz. Gesto por la paz fue una iniciativa de inspiración social que sobre la base del compromiso voluntario y personal para expresar, a través del silencio, el rechazo a toda pérdida humana, logró una expansión y apoyos muy importantes. En un contexto de fuerte división y polarización social y en la que posicionarse públicamente tenía consecuencias, a veces incluso de gravedad, Gesto por la paz consiguió aglutinar a miles de personas en sus concentraciones post muerte o asesinato, así como en otras manifestaciones. En su bagaje se encuentra pues la generación de una acción práctica contra la violencia, pero también, la sensibilización y formación ciudadana en la defensa de la dignidad humana.

El caso de Elkarri merece una mención de reconocimiento similar. Movimiento también de inspiración ciudadana, hizo de la defensa del diálogo como solución al conflicto político su punto de anclaje social. Sus campañas de sensibilización, recogidas de firmas, manifestaciones, manifiestos y aspiración de búsqueda de aprendizajes y apoyos internacionales, la convirtieron en una plataforma con mucho apoyo y relación de influencia política con todo el espectro partidista en Euskadi.

Ambos movimientos además de su carácter social no adscrito a partidos u otros agentes de poder formal, destacaron por acoger en su seno a personas con perfiles plurales. Las personas que participaban en actividades de Gesto por la paz y/o Elkarri, no destacaban por compartir mismos credos ideológicos y, menos aún de partido. Su punto de adscripción era la defensa de los derechos humanos de todas las personas y del diálogo frente al terrorismo y la violencia, precisamente, en un momento en el que esta postura

³⁸⁵ Noticia sobre esta cuestión. RTVE [En línea]. Accesible en: <https://www.rtve.es/memoriadevida/detalle.php?id=787> (Consulta 21 de marzo de 2022)

acumulaba a una mayoría social. Su aportación en términos de construcción de compromiso cívico y de generación de opiniones éticas, es incalculable. Debe tomarse en cuenta que ambas organizaciones ciudadanas tuvieron sus momentos de reconocimiento social en forma de apoyo en sus acciones en la vía pública o actos sociales cuando los jóvenes no eran del todo conscientes. Sin embargo, por un lado, mantuvieron su actividad mucho más tiempo, en el caso de Gesto hasta el año 2013 y en el de Elkarri hasta el año 2006, épocas sobre las que muchos, sí han demostrado recordar otras cuestiones. Es por ello que parece que el salto temporal no sería el factor con mayor influencia en la ausencia total de ellas en su relato.

Otra de las cuestiones que no está presente en las narraciones de la juventud es la de otras formas de ejercicio del terrorismo, diferentes a las de ETA y GAL. Es más que conocido y reconocido que otras organizaciones, mucho más pequeñas, asesinaron a personas especialmente en las décadas de los 70 y 80³⁸⁶. Además de las vidas que segaron, estas acciones tuvieron un fuerte impacto social como, por ejemplo, miedo a sufrir algún ataque de ellas. Así, por ofrecer una muestra, las acciones del Batallón Vasco Español, inicialmente bajo el nombre de Triple A entre las localidades de Andoain, Hernani y Astigarraga, generaron una situación de altísima incertidumbre en la población al asesinar a 8 personas, la mitad de ellas del mismo pueblo, en el plazo de solo 8 meses que hicieron que la zona recibiera el nombre de “el triángulo de la muerte³⁸⁷”.

Resulta llamativo para esta investigación que ninguna de estas organizaciones haya sido citada, al menos, si no por su nombre concreto, siquiera reconociendo la existencia de más organizaciones que hicieran uso de la violencia clandestina para la extensión del terror, además de GAL y ETA.

Finalmente, en este apartado de actores ausentes en el relato estarían las propias instituciones vascas. Además de la influencia que los ya citados partidos políticos

³⁸⁶ Dos trabajos para conocer estos hechos ya citados en esta investigación serían: Carmena, M. et al. (2013) “Informe-base sobre vulneraciones de derechos humanos en el caso vasco (1960-2013)” Vitoria-Gasteiz. Gobierno Vasco; y López Romo, R. (2015). Informe Foronda: Los efectos del terrorismo en la sociedad vasca (1968-2010). Madrid: Libros de la Catarata.

³⁸⁷ Noticia sobre esta cuestión. Naiz [En línea]. Accesible en:

<https://www.naiz.eus/eu/info/noticia/20201114/cuarenta-anos-del-triangulo-de-la-muerte> (Consulta 21 de marzo de 2022)

tuvieron, estos la ejercieron en la sociedad, no solo desde su papel de agentes sociales, sino en gran medida como gestores de la representación otorgada por la ciudadanía en los diferentes órganos ejecutivos y legislativos. Los tres niveles institucionales de Euskadi vieron condicionada su actividad por el escenario de violencia. Ayuntamientos, Diputaciones Forales y, claramente, el Gobierno Vasco, así como sus respectivos foros legislativos, fueron escenario de discursos, preguntas y mociones relacionadas estrechamente con las violaciones de derechos que se producían. De hecho, podría decirse que el debate político quedó durante décadas, embarrado por esta cuestión.

Pero no solo este hecho, sino como se ha tratado de evidenciar, el Gobierno Vasco, fue y ha sido un actor de primer nivel en el contexto de terrorismo y vulneraciones en democracia. De su seno nacieron las primeras iniciativas de aunar a los partidos políticos con representación parlamentaria para hacer frente a ETA como el Pacto de Ajuria Enea³⁸⁸. Posteriormente, también fue el Gobierno Vasco promotor de manifestaciones y concentraciones de repulsa en múltiples atentados. Y las primeras iniciativas de planes y programas de atención específica a las víctimas del terrorismo de ETA, se crearon por esta institución en lo que se conocería como Oficina de Atención a las Víctimas del Terrorismo que lideró durante años Marixabel Lasa, viuda del asesinado por ETA, Juan Mari Jauregi.

Al respecto, los jóvenes ciertamente han podido realizar alguna referencia, pero en todo caso tangencial. De la misma manera que se ha establecido el papel secundario que reconocen para la sociedad civil, pareciera que las instituciones representativas de la ciudadanía hubiesen quedado, a su parecer, engullidas por ETA y el Estado. Para el caso de esta representatividad parece aún más llamativo y preocupante si cabe, pues, como se ha explicado, en su amplia concepción del Estado, incluyen a los diferentes gobiernos españoles, mientras que para el ámbito vasco, pareciera que es ETA la representante, si no legítima para la gran mayoría, si la principal.

³⁸⁸ Noticia sobre esta cuestión. Gesto por la Paz [En línea]. Accesible en:

<http://www.gesto.org/es/areas-trabajo/postulados-prepartidistas/unidad-frente-violencia/pacto-ajuria-enea.html> (Consulta 21 de marzo de 2022)

Tal y como ya se ha dejado constancia y analizado, el nivel de conocimiento de la juventud sobre el pasado reciente que ocupa a esta investigación, es mejorable. Sin embargo, también se ha recogido la existencia de un sustrato básico y, en gran medida, proporcional a la transmisión formal que ha recibido. Es por ello que asumiendo que los jóvenes son conscientes a nivel de conocimiento, de la existencia de graves vulneraciones de derechos humanos en Euskadi, destaca que no hagan menciones expresas a ellas en sus relatos explicativos.

Su narración estándar, como se ha descrito, gira sobre la existencia de un conflicto violento de tipo binario, pero como si este no tuviera consecuencias directas. Es una descripción del pasado que trata de responder al porqué, pero dejando de lado los efectos sociales, económicos, políticos y, especialmente, personales, que la violencia provocó.

Se estima como digno de mención, el hecho de que el relato tipo, el que aglutina una serie de rasgos más comunes, no incluya entre ellos, las consecuencias del terrorismo y la violencia. Hay una significativa ausencia de lo que hemos denominado consecuencias directas de las violaciones, tales como la generación de víctimas de la violencia. Mujeres y hombres que fueron asesinadas, que sufrieron graves afectaciones, tanto físicas, como psíquicas, sus familiares y amigos, y un largo etcétera, que recogería todo el sufrimiento explícito de los actos violentos.

Su relato no parece reparar en todas ellas y se ha demostrado que no es porque no lo sepan, ni tampoco porque no exista un interés mínimo, ni mucho menos aún que banalicen lo ocurrido. Al contrario, existe una base de conocimiento básico que incluye a estas víctimas; tienen un interés suficiente sobre la cuestión y, sobre todo, dotan de la gravedad que se merece, al uso de la violencia, en líneas generales. Sin embargo, cuando quieren contar lo ocurrido, pese a que la presencia de la violencia lo condicione todo, y se señale claramente a los victimarios, no hay espacio para, curiosamente, sus víctimas.

Se considera que ha quedado demostrado que saber, saben grosso modo, lo que pasó pero que, siendo preocupante que no lo conozcan mejor, lo es más aún que, cuando quieran realizar una síntesis explicativa, las personas que directamente y, desgraciadamente, algunas con efectos irreversibles, sufrieron las consecuencias, no estén presentes. Esta

ausencia, pudiera estar indicando una escasa asunción de los graves efectos de una violación de derechos, quedando estos oscurecidos, cuando no, totalmente invisibilizados por el brillo de las formas violentas y su contexto justificatorio.

Algo similar ocurre con otra de las principales consecuencias directas del terrorismo y las vulneraciones de derechos humanos: la ruptura de la convivencia social. La existencia misma de una sociedad, entendida en términos democráticos, obliga a que entre las personas que la conforman, se dé un reconocimiento básico de respeto que va más allá de las afinidades identitarias, políticas, o de otro tipo, que les remite a una idea previa a las avenencias y desavenencias que puedan darse en estas cuestiones citadas. Una sociedad lo es, entre una de sus razones fundamentales porque las mujeres y hombres que pertenecen a ella, asumen tácitamente y, en algunos momentos explícitamente, un contrato de ciudadanía que supone unos derechos y obligaciones básicas. La aparición de la violencia hace saltar por los aires ese contrato social, en tanto en cuanto, unas personas consideran que pueden provocar daño a otras para defender o imponer sus planteamientos, haciendo caso omiso de cualesquiera otras formas de gestión de los conflictos que formal, o informalmente, existan.

En el caso vasco, la presencia continuada en el tiempo de graves vulneraciones de derechos humanos generó un tensionamiento social, cuyas consecuencias llegan hasta nuestros días. Las reacciones de apoyo, repulsa, silencio u otras, ante los hechos violentos alimentaron un circuito de sentimientos encontrados que no solo afectaba al debate político, sino que contaminó a todas las capas sociales sin excepción.

La violencia generó una fractura social de la que la juventud si es consciente, especialmente en sus referencias a la mejora del clima social desde la desaparición de las formas más graves de aquella. Sin embargo, su narrativa tipo para explicar lo sucedido no da categoría de efecto principal a esta. No hay referencia a las profundas divisiones sociales que se produjeron a nivel micro social, o hasta en las propias familias. Pareciera que las ondas expansivas de este efecto tan palpable de la violencia política, siguieran hoy condicionando parte del ambiente no solo político, para que al igual que se ha citado para el caso de las víctimas, esta fractura no merezca atención suficiente.

Además de las consecuencias directas del terrorismo y otras formas de violación de derechos, se produjeron, en los mismos períodos históricos, otra serie de afectaciones en derechos fundamentales. Sino como efecto de aquella, si eran actos y decisiones imbuidos en la tensión política y social, y para cuya justificación, dado que eran fruto de decisiones judiciales o políticas, se argumentó la colaboración con el terrorismo, más específicamente, con ETA.

Es el caso del cierre de medios de comunicación, como Euskaldunon Egunkaria, único periódico editado íntegramente en euskara, conocido como Egunkaria, que fue clausurado por orden judicial en el año 2003 al considerar el Juez del Olmo que este medio era parte de un conglomerado controlado por ETA. Fueron detenidas 10 personas, algunas de las cuales, como el propio director del periódico, denunciaron haber sido torturados en su arresto. El año 2010, se terminó el proceso con una sentencia absolutoria de todos los cargos al considerarse que no se habían probado los hechos denunciados. La afectación no fue solo en derechos personales fundamentales, sino sobre la libertad de expresión y de opinión.

Pero ese fue el segundo caso ya que, en 1998, el juez Garzón ordenó el cierre del diario Egin y de su radio, Egin Irratia, sobre la base de informes policiales que argumentaban que estaban al servicio de ETA, no solo como apoyo de su actividad, sino como correa de transmisión e incluso de interlocución para la banda. En el año 2009, la sentencia judicial estableció que toda su actividad era lícita.

Más allá de los medios de comunicación, otros agentes culturales fueron también parte de sumarios judiciales, siendo el más conocido el que recibió su nombre del número del mismo, “18/98”. Sumario de grandes proporciones que perseguía a personas y entidades culturales por dar apoyo económico y difundir el proyecto de ETA. En total, 76 personas enjuiciadas y 8 empresas intervenidas judicialmente. En ese caso en 2007 se condenó a 46 personas por delito de colaboración con banda armada. Sin embargo, en el año 2009, la sentencia fue revisada, absolviendo a 9 personas y rebajando las penas al resto.

En estos todos estos casos citados, el impacto social fue de gran calado. Se generó un aumento significativo de la crispación política y social, especialmente, pero no solo, de

corte nacionalista vasco, al considerarse que estas decisiones del poder judicial español, afectaban a derechos básicos de la vida democrática.

Otra serie de actividades organizadas vulneraron derechos de personas y empresas del ámbito de los medios de comunicación y la cultura, en este caso, por personas y movimientos afines a ETA. Sería el caso de la violencia de persecución contra periodistas³⁸⁹, así como ataques reiterados contra negocios. Acciones que, sin ser reclamadas por ETA, perseguían aterrorizar a través de la violencia callejera, pintadas amenazantes y actos similares a personas por sus ideas políticas, de corte no nacionalista vasco. El caso de la librería de Donostia Lagun³⁹⁰ es de los más emblemáticos, siendo blanco de reiterados ataques contra sus instalaciones. No hay datos precisos sobre el número de personas amenazadas, pero un estudio de Gesto por la paz de 2013, los cifró en 42.000 personas³⁹¹.

Todas estas otras situaciones, diferentes e intercambiables, ni comparables entre sí, sino sólo muestras de otras afectaciones directas que se dieron, no reciben mención alguna en los relatos de los jóvenes. Sus descripciones y explicaciones no realizan referencias a estas graves acciones que, como se ha dicho y, puede fácilmente comprenderse, no sólo generaron un sufrimiento directo en unas personas, sino que ahondaron aún más en el largo listado de agravios que las diferentes sensibilidades políticas iban acumulando. La vivencia de agrietamiento social en Euskadi se abrió con la aparición de las víctimas mortales del terrorismo y otras graves acciones violentas, pero se fue solidificando como consecuencia de estas y otras vulneraciones citadas, a las que los jóvenes no parecen hacer hueco alguno.

Por otro lado, la juventud ha jugado un papel muy activo en las graves violaciones de derechos humanos en Euskadi. Para el caso de ETA, las personas que se enrolaban en sus

³⁸⁹ ETA asesinó en su trayectoria a periodistas como: José María Portell o José Luís López de la Calle; atentó contra otros como Gorka Landaburu, o Jesús María Zuloaga, y vivieron amenazados a otros como José María Calleja, entre otros.

³⁹⁰ Librería abierta en el año 1968 y que fue blanco de una continuada campaña de amenazas de sectores afines a ETA. Noticia sobre esta cuestión. El Diario [En línea]. Accesible en: https://www.eldiario.es/castilla-y-leon/cultura/lagun-libreria-franquismo-eta-decimos_1_1291256.html (Consulta 21 de marzo de 2022)

³⁹¹ Bilbao, G; Merino, F y Sáenz de la Fuente, I. (2013) Gesto por la paz. Una historia de coraje y coherencia ética. Bilbao. Bakeaz.

filas lo hacían no como personas adultas, sino precisamente cuando eran jóvenes. Eran esos chicos fundamentalmente, aunque también chicas jóvenes quiénes conformaban una buena parte del entramado terrorista. La toma de decisiones sobre la organización y sus actos delictivos se tomaban en lo que pasó a conocerse como “cúpula” y en la que eran personas adultas las que tenían poder e influencia, pero sus decisiones eran, en gran medida, ejecutadas por personas de menos edad. Incluso esta cuestión de veteranía para el acceso a la cúspide de la organización fue cambiando fruto de las detenciones policiales que descabezaron con mayor asiduidad a la organización.

Tal es así, que la que se identifica como última cúpula de ETA, la conformaban personas como Iratxe Sorzabal, que fue por primera vez detenida en relación a ETA cuando tenía 26 años; David Pla, que lo fue con 25 años; e Izaskun Lesaka, que tenía 30 años. Otro caso similar sería el de Mikel Aspiazu que llegaría a ser “jefe militar” y que con 28 años cometió su primer atentado, el asesinato de Jose María Lidón. Si extendemos la mirada más allá de ETA, esta referencia al importante papel de las personas jóvenes en la vulneración de derechos se confirma con la “kale borroka”, la violencia perpetrada en las calles por personas muy jóvenes.

Para las personas jóvenes que han participado en la investigación no parece existir relación empática alguna con respecto a esta cuestión generacional. No se ha detectado conexión alguna entre el hecho de que hayan sido personas en un estado vital similar al suyo, esto es, siendo jóvenes, por debajo de los 30 años, quienes haya sido la mano de obra necesaria para la violación de diferentes derechos. Podría decirse que la juventud en Euskadi tuvo un rol crucial en el surgimiento y perpetuación de un actor violento tan significativo como ETA. El hecho de que jóvenes como ellos y ellas, los participantes en las investigaciones, decidieran ser protagonistas de graves violaciones de derechos humanos no despierta no solo interés o reflexión, sino mención alguna en su discurso.

La violencia necesita para existir y mantenerse de legitimación social. Así, en el caso de la que ejerce un Estado, se da por la habilitación constitucional de la que se le dota en forma de monopolio, así como por los controles que sobre su uso previo y posterior, pueden realizarse. En el caso de aquellas violencias fuera de la que ejerce el Estado, como fue la de ETA, solo se dará y, especialmente, se mantendrá, si cuenta con el oxígeno del

reconocimiento que le otorgue una parte de la sociedad. Otras violencias pueden darse en una democracia, pero si no cuenta con la validación de una mayoría significativa en lo cuantitativo, y fundamentalmente, por su influencia social, su existencia no perdurará en el tiempo.

El caso vasco es un ejemplo paradigmático al respecto. La violencia ejercida fuera de la que monopolísticamente ha hecho uso el Estado español, se ha dado en diversos grupos. ETA no ha sido la única organización, aunque sí la que consiguió acumular y mantener un apoyo social, gracias a la cual, ha podido seguir vulnerando derechos fundamentales. Como si de un cordón umbilical se tratara, ETA surgió de una parte del pueblo, pero ha durado hasta el 2018, porque se ha alimentado de una parte importante de la sociedad. Sin el apoyo de los vascos no hubiese nacido, pero sin él, no hubiese conseguido durar varias décadas.

El soporte ya no solo de dotar de capital humano a la organización en forma de miembros activos, así como de otros, aparentemente más pasivos y no clandestinos, pero fundamentales para su logística, sino especialmente, de apoyo implícito y apologético de sus acciones, ha sido, junto con el IRA en Irlanda del Norte, único en Europa. Otros grupos terrorista que pudieron nacer como ETA, o desaparecieron³⁹² por su carácter minoritario; o por la falta del aplauso y aliento social que esta tuvo, siendo el caso del GRAPO³⁹³ un buen ejemplo de ello. Es por ello que entre las diversas variables que se subrayan para explicar el fin de ETA, además de las ligadas a las acciones legales, policiales y judiciales, está la pérdida creciente de su reconocimiento social por parte de la sociedad vasca.

En lo que respecta a otras formas de violencia de motivación política, así como de vulneraciones de derechos humanos ejercidas por el Estado, se considera que también ha contado con una validación social, aunque menor y menos explícita que la de ETA, sin embargo, de mayor rango político-institucional. Así, los grupos como Batallón Vasco Español, Triple A o Grupos Armados Españoles no contaron con reconocimiento social,

³⁹² Comandos Autónomos Anticapitalistas, Iraultza, Mendeku

³⁹³ GRAPO (Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre) nacidos oficialmente en 1975 y de los que no se ha producido una disolución formal pero que desde 1985 inició un claro declive que hace que hoy sea dada por estar desarticulados de facto.

pero sí con la connivencia y colaboración de parte de personas y cargos de los cuerpos del Estado.

En el caso del GAL, la conexión directa entre este grupo terrorista y el Estado ha sido probada en sentencias judiciales como la del caso Laza-Zabala, donde quedó demostrado que miembros de la Guardia Civil, sus máximos responsables militares y hasta políticos del cuartel de Intxaurre, organizaron la detención ilegal, torturas, asesinatos y desaparición de los dos jóvenes tolosarras que dan nombre al caso.

En el caso conocido como “Segundo Marey”, las responsabilidades judiciales alcanzaron entre otros, con pena de hasta 10 años de cárcel, a cargos políticos del Gobierno socialista de Felipe González. La sentencia estableció que el que fuera Ministro de Interior, José Barrionuevo, y el Secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, eran los máximos responsables políticos del GAL. Su entrada en prisión tuvo momentos de claro apoyo social por parte del PSOE hacia su dos ex altos cargos por parte de numeroso simpatizantes socialistas, así como del máximo nivel político de este partido, y hasta del ex presidente de Gobierno, bajo el cual se produjeron los hechos sentenciados a los que ofreció un abrazo público y clamó por lo que consideró una injusticia³⁹⁴. En el año 2001, el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo estableció que la sentencia había sido justa. Para entonces, ninguno de los dos se encontraba en prisión, pues a los tres meses de su entrada, el Gobierno de Jose Maria Aznar los indultó parcialmente.

Una mención aparte merecen los casos de malos tratos y torturas de los que el Estado Español ha sido denunciado por entidades como Amnistía Internacional³⁹⁵, sentenciado condenatoriamente por parte del Tribunal Europeo de Derechos Humanos³⁹⁶. Los sucesivos gobiernos de España, encabezados por el PSOE, como por el PP, han

³⁹⁴ Noticia sobre esta cuestión. El Mundo [En línea]. Accesible en: <https://www.elmundo.es/elmundo/1998/septiembre/10/nacional/marey.html> (Consulta 21 de marzo de 2022)

³⁹⁵ Noticia sobre esta cuestión. Amnistía Internacional [En línea]. Accesible en: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/espana-amnistia-internacional-pide-al-gobierno-que-investigue-la-tortura-y-no-obstaculice-las-inici/> (Consulta 21 de marzo de 2022)

³⁹⁶ Noticia sobre esta cuestión. Abogacía [En línea]. Accesible en: https://www.abogacia.es/wp-content/uploads/2016/12/Informe_Espana-ante-la-tortura-y-los-malos-tratos.pdf (Consulta 21 de marzo de 2022)

compartido en líneas generales, una misma posición ante estas vulneraciones de derechos, no asumiendo siempre los hechos denunciados y hasta probados, en lo que podría considerarse un tipo de apoyo connivente para con aquellas.

Por todo lo expuesto, solo con unas breves referencias, para una cuestión que daría para una mayor profundización, se ha querido subrayar que las violaciones de derechos fundamentales ligadas al contencioso vasco, han contado con un reconocimiento social que, más allá de sus diferencias, es válido para aquellas de las que puede responsabilizarse a ETA, como a las instituciones del Estado y/o sus cargos públicos o técnicos. Unas y otras comparten un elemento: la legitimación de las mismas y su comprensión, como medios lógicos, o al menos, males necesarios a aceptar, y no como actos de flagrante violación de derechos humanos que debieran ser condenados sin tapujos.

Es por ello que pese a la marcada tendencia discursiva entre los jóvenes objeto de esta investigación, de una postura contraria al uso de la violencia, no se ha identificado una explícita deslegitimación de la misma. Es cierto que la gran mayoría de ellos han ofrecido muestras de una argumentación que no admite la vulneración de derechos como parte de la gestión de los conflictos políticos y sociales, pero además de la cierta falta de solidez de esta que, tal y como ya ha mencionado antes se ha detectado, se echan de menos mensajes que clarifiquen esa postura y despejen cualquier duda.

Esta ausencia o carencia de determinación en el discurso de violencia binaria, se considera que es una potencial amenaza. Más aún si cabe, porque al presentarse con una aparente menor gravedad, respecto de una defensa pública y sin ambages de la violencia, puede dilatarse o renunciarse, la promoción de una claridad ética que una cuestión como esta debiera tener.

Una pregunta recurrente sobre aquellas sociedades en las que se han perpetrado graves violaciones de derechos humanos es aquella que, precisamente, trata de saber dónde se encontraban los ciudadanos. Dónde estaban las mujeres y los hombres que la conformaban tanto para percatarse de las atrocidades que con se estaban cometiendo, como por su ausencia de respuesta cívica o reacción moral para si no poder detenerlas, al menos, denunciarlas. Son muchos los ejemplos que, desgraciadamente, la historia nos ha

dado y, en los que, aún hoy, investigadores y ciudadanos en general, se hacen esa pregunta. ¿Dónde estaba gran parte de la sociedad alemana cuando Hitler alcanzó el poder? ¿Qué sabían de las violaciones que los nazis estaban perpetrando? ¿Qué hicieron al respecto?³⁹⁷

En el caso vasco, salvando todas las distancias, también se ha dado este cuestionamiento social. La pregunta respecto dónde estaba la sociedad vasca cuando se estaba usando la violencia por motivaciones políticas, ha sido recurrente, especialmente, en el debate político. Quizás por ello, esta lógica apelación de ética ciudadana, ha quedado muchas veces embarrada. Así, de ser una pregunta con un alto potencial de promoción de la salud cívica de Euskadi, ha pasado a ser un arma arrojadiza que unos y otros se han lanzado para reprocharse donde estaban, los otros, cuando sus derechos estaban siendo violados. ¿Dónde estaban los nacionalistas vascos cuando ETA asesinaba? ¿Dónde estaban los que condenaban a ETA para con la misma exigencia, denunciar la violencia paraestatal o las torturas? Y así, aún hasta nuestros días.

Esta investigación se ha nutrido motivacionalmente en buena medida de cuestionamientos como el descrito, pero con una mirada centrada en la juventud. Por ello se tratará de ahondar en ella en las conclusiones. Al menos, adelantar que para el caso vasco, la pregunta ha encontrado respuestas y no solo desde la investigación social, sino incluso desde la política.

Es así como el 22 de abril de 2007 el Gobierno Vasco encabezado por el entonces Lehendakari Juan José Ibarretxe, organizó bajo el liderazgo de Marixabel Lasa, primera Directora de la oficina de atención de víctimas, un acto de reconocimiento a estas. La prensa habló de que 1.500 personas se reunieron en el Palacio Euskalduna de Bilbao. Una nutrida representación social, política y cultural, pero especialmente, muchas familias de personas asesinadas por ETA. Esposas, maridos, hijos, nietos que, en no pocos casos, por primera vez pisaban Euskadi para recibir un abrazo ético en recuerdo de su familiar al que segaron su vida. Aquel acto, entre otras cuestiones, pasó a la historia de los pasos hacia una nueva convivencia, porque el Lehendakari, sin ambages, pidió perdón.

³⁹⁷ Una reciente y premiada obra al respecto es “Los amnésicos” de Geraldine Schwarz, de Tusquets Editores, 2019.

Hoy estamos aquí para saldar esta deuda moral histórica que teníamos contraída con las víctimas del terrorismo...No estuvimos a la altura de las circunstancias como sociedad frente a las penurias y sufrimientos que, un día sí y otro también, padecían cientos de familias en este país. Sin embargo, creemos que aún estamos a tiempo de pedir perdón por ello y entonar un “lo siento” colectivo por los errores que hayamos cometido a la hora de expresar nuestro cariño. (Extracto discurso institucional ofrecido por el Lehendakari Ibarretxe³⁹⁸)

En el mismo acto, el escritor Anjel Lertxundi arrancó, concretamente, su discurso con esta pregunta: “¿Qué nos ha pasado?” Sus palabras supusieron un reconocimiento honesto y público, sino de un déficit, si de carencia de suficiente responsabilidad de la sociedad vasca.

Bidegabekeriak urrutiko kontuak zirelakoan geunden. Beti auzoan gertatzen zirelakoan. Etxean gertatzen hasi ziren arte. Ikusi ditugu makina bat. Eta guk ez genuen zirkin handirik egiten...

Isilik, beldur ginelako? Isilik, bost axola zitzaigulako? Isilik, lotsatuta geundelako? Isilik, bidegabekeriak etxekoegiak zirelako? (Extracto discurso de Anjel Lertxundi³⁹⁹)⁴⁰⁰

El papel que la sociedad vasca, jugó o no jugó, de colaboración, connivencia, silencio, repulsa...ante las violaciones de derechos humanos, sigue siendo un debate abierto. Sin embargo, en lo que respecta a esta investigación, la juventud no ha mostrado ninguna referencia al mismo. Como ya se citara anteriormente, en referencia a los actores ausentes de su discurso dominante, la sociedad vasca queda totalmente ensombrecida entre la dupla perpetradora de derechos ETA-Estado. Como se ha tratado de indicar, si ese discurso se considera un factor de amenaza para el respeto y la convivencia presente y futura, lo es también, al menos en la misma medida, el déficit en sus relatos de alguna referencia a esta pregunta sobre la responsabilidad de la sociedad.

Se valora como preocupante que, en sus discursos, ya no solo en los mayoritarios, sino en todos, pues esta cuestión no ha salido en ninguno, los jóvenes no se preguntan por la responsabilidad

³⁹⁸ Noticia sobre esta cuestión. Euskadi [En línea]. Accesible en:

https://www.euskadi.eus/gobiernovasco/contenidos/noticia/inter_20070422_victima/es_victimas/inter_20070422_victima.html (Consulta 21 de marzo de 2022)

³⁹⁹ Noticia sobre esta cuestión. Euskadi [En línea]. Accesible en:

https://www.euskadi.eus/gobiernovasco/contenidos/noticia/inter_20070422_victima/es_victimas/inter_20070422_victima.html (Consulta 21 de marzo de 2022)

⁴⁰⁰ Traducción al castellano: Creíamos que las injusticias eran cosas lejanas. Creyendo que siempre ocurrían en el barrio. Hasta que empezaron a pasar en casa. Hemos visto muchas cosas. Y nosotros no nos movíamos demasiado. ¿Silencio, porque teníamos miedo? Silencio, ¿porque no nos importaba? Silencio, ¿porque estábamos avergonzados? ¿Silencio, porque las injusticias eran demasiado domésticas?

de la ciudadanía ante lo ocurrido delante de sus ojos. En la parte cualitativa, no ha emergido reflexión alguna sobre ella, ya no como juicio sobre dicha responsabilidad sino, ni siquiera sobre la apelación cívica que una grave vulneración de derechos humanos, como las que se han dado en Euskadi, generó o debiera haber generado, según la opinión que se tenga al respecto.

Y esta situación se califica como amenazante, ya no solo por la falta de conocimiento de lo que la sociedad como actor, a todas luces fundamental, hizo o no hizo, que ya se comentado sino, por si la raíz de este déficit se encuentre en dos factores de comprensión general, y no solo para Euskadi, del uso de la violencia en los conflictos. Por un lado, la comprensión de la violencia política como un fenómeno social desconectado totalmente de las decisiones tanto colectivas, como fundamentalmente, individuales. Una concepción de la violencia como algo que se da, que ocurre en una sociedad dada, pero sin que grupos de personas, mujeres y hombres, la planifiquen, ejecuten, aplaudan, y hasta celebren. Vulneraciones de derechos fundamentales tan graves como las que se han dado en Euskadi, requirieron de un sustrato, no sólo inicial, sino de mantenimiento diario, de base social, pero a fin de cuentas, individual.

Pareciera que, como consecuencia de esa visualización de lo ocurrido tan centralizada en dos actores vulneradores, ETA-Estado, la juventud viera que, tanto para uno como para otro, todas sus acciones se produjeron porque personas concretas tomaron decisiones, con mayor o menor nivel de implicación, pero en modo alguno de llegar a considerar que los derechos de nadie estuvieran por encima de unas ideas, sino también, al contrario.

Un marco de comprensión de las violaciones de derechos de motivación política que no toma en cuenta, en alguna medida, que la libertad personal y colectiva para defender cuales posiciones y objetivos políticos se deseen, solo cabe ser ejercida en una democracia que hace suyos los derechos humanos, asumiendo la alta responsabilidad que aquella conlleva. La obligación ética de considerar al otro, máxime si piensa diferente y hasta lo contrario que uno, como poseedor, ya no solo de la misma libertad que uno para pensar lo que piensa y defenderlo, sino de igual dignidad.

Por otro lado, la inexistencia de reflexión alguna sobre la responsabilidad de la sociedad en aquel contexto de violación de derechos humanos, se considera como un factor de riesgo para la convivencia presente y futura, si es consecuencia de la concepción del ciudadano no como actor, sino como espectador. Una visión marcadamente utilitarista y ajena a la más básica empatía, por la cual los ciudadanos solo se sentirían interpelados por aquellos actos violentos que si le afecten

negativamente a uno mismo, o a su comunidad de referencia. Así, otras violaciones, por cercanas que fueran, como fue el caso de Euskadi, no deberían de mover a la acción, o no al menos a la de hacer algo contra ellas, sino acaso, a tolerarlas, u obviarlas, para evitar tanto su impacto emocional, como especialmente que, por dar una respuesta, aquellas se volvieran contra uno. Es el tipo de ciudadano que, como ocurre con otras formas de violencia como, por ejemplo, la exclusión social o el racismo ve, pero no mira, observa, pero no reacciona por ausencia de empatía, o por acto de supervivencia social para no convertirse él en la próxima víctima.

Más allá de las opiniones que al respecto existen en la sociedad vasca, parece obvio no solo que, como se ha tratado de subrayar anteriormente que la violencia fue ejercida no por entes, sino por personas contra otras personas. Y, que independientemente de la valoración que se haga de la reacción cívica que contra ella se dio, no fue suficiente durante mucho tiempo, como para hurtar a violencia del oxígeno social que le daba vida. Que la sociedad en general, pero la juventud en particular, haga suya y normalice esta actitud de apatía ética, se considera una amenaza en toda circunstancia y lugar, pero puede que más en sociedades con la vasca, en las que los sufrimientos generados no se dieron en un contexto de guerra, sino de conflictos de motivación política que, en otros lugares, no llegaron a tomar esos derroteros.

CONCLUSIONES

Una de las personas que ha resultado imprescindible para que esta investigación se haya realizado, me dijo que todo trabajo intelectual, obedece a un por qué. En mi caso, las preguntas raíz, mis porqués, nacieron en las aulas de la universidad. La juventud con la que semanalmente me encontraba como profesor en la universidad, ¿volvería a vivir una ruptura de la convivencia en Euskadi como la que yo había vivido? ¿Vulnerarían derechos fundamentales? ¿Apoyarían actos así por cuestiones políticas? O al contrario, ¿serían ellos y ellas, los que terminarían por consolidar el proceso de reconciliación social iniciado en Euskadi? ¿Qué nivel de interés realmente tenían los jóvenes universitarios por lo ocurrido? ¿Qué sabían de ello? Más importante aún, ¿qué pensaban éticamente de todo ello? Y como sociedad, ¿qué estábamos haciendo en relación a estas preguntas? Las políticas públicas para el fomento de la paz y la convivencia, ¿cuánto estaban aportando para que todo joven universitario vasco pudiese responder con sus palabras a tres preguntas clave: ¿qué nos pasó?; ¿por qué nos pasó? y ¿cómo prevenimos su repetición?

Para tratar de responder a esas preguntas, este trabajo partía de un claro posicionamiento personal que pivotaba sobre dos ideas fuerza. En primer lugar, en el pasado reciente, desde los años 60, se produjeron en Euskadi graves violaciones de derechos humanos provocadas por el terrorismo y diversas formas de violencia de motivación política en un contexto de conflicto, las cuales, todas ellas sin excepción, fueron reprobables, de principio a fin. Y, en segundo lugar, que la consolidación del actual escenario de recuperación de la convivencia y la cimentación de un “nunca más”, dependerán en buena medida, de que la juventud de hoy, población adulta del mañana, conozca y reflexione sobre todo lo sucedido para que interiorice la deslegitimación de la vulneración de derechos en situaciones de conflicto y haga su contribución a la paz y la convivencia.

Así, con esta mirada sobre nuestro pasado, decidí tratar de responder a esas preguntas a través de un investigación dividida en cuatro ejes de trabajo: el primero, analizar la relevancia que la juventud en general, y la universitaria en particular, había tenido en otras investigaciones y trabajos intelectuales, así como en las políticas públicas vascas, en relación a esta temática; el segundo, conocer qué sabían y pensaban los propios jóvenes universitarios vascos sobre lo ocurrido; el tercero, identificar y analizar lo que se estaba

haciendo desde las administraciones públicas en la actualidad al respecto; y finalmente, tomando en cuenta todo lo anterior, plantear unos criterios de orientación para las políticas públicas vascas de paz y convivencia dirigidas a la juventud.

Llegados a este punto de la investigación, presentaré las conclusiones de la misma en cuatro partes. Una primera que recoge tres aportaciones sobre la juventud obtenidas gracias a este trabajo. Una segunda que presenta una propuesta de criterios de orientación de las políticas públicas de paz y convivencia para la juventud. Una tercera sobre las limitaciones de esta investigación. Y, una cuarta, a modo de epílogo.

1. Tres conclusiones sobre la juventud universitaria vasca y su relación con el conflicto vasco

Conclusión 1

La juventud: la población olvidada en la cuestión del terrorismo y las vulneraciones de Derechos Humanos en Euskadi

El año 2020, el Gobierno Vasco focalizó el mensaje del Día de la Memoria, 10 de noviembre, en los jóvenes, bajo el lema “Mirar hacia atrás para seguir adelante⁴⁰¹”. En el año 2021 y, precisamente, en la conmemoración de la efeméride del décimo aniversario del comunicado de ETA en el que dio a conocer su decisión de cese definitivo de su violencia, los y las jóvenes se convirtieron en protagonistas de los reportajes de los principales medios de comunicación⁴⁰². En ellos, se indagaba sobre sus conocimientos en

⁴⁰¹ Información de la campaña. Gogora [En línea]. Accesible en:

<https://www.gogora.euskadi.eus/dia-de-la-memoria-2020/aa82-biogogor/es/?fbclid=IwAR3tv2Kw-NwPbpBbtST9u7vpUVIvzAnMaAsrvh7ie4GznuqJgh2TgxF3OAg>

(Consulta 21 de marzo de 2022)

⁴⁰² Algunas referencias. El Diario Vasco [En línea]. Accesible en:

<https://www.diariovasco.com/especial/fin-de-eta/jovenes-eta-20211017174141-nt.html> (Consulta 21 de marzo de 2022); El País [En línea]. Accesible en:

<https://elpais.com/espana/2021-10-17/crecer-sin-eta-nos-lo-han-explicado-todo-muy-por-encima.html>

(Consulta 21 de marzo de 2022); EITB [En línea]. Accesible en:

<https://www.eitb.eus/es/noticias/politica/videos/detalle/8397379/video-que-saben-jovenes-sobre-eta/>

(Consulta 21 de marzo de 2022)

forma de recuerdos de lo sucedido; su nivel de interés y preocupación por el tema; y finalmente, los aprendizajes y enseñanzas que del pasado, los jóvenes, extraían para el presente y el futuro.

Cabría pensar de todo ello que la juventud es uno de los colectivos sociales que más atención y seguimiento ha recibido. Sin embargo, tal y como ha tratado de evidenciar esta investigación, la situación mirada en perspectiva, está muy alejada de esta percepción. La juventud no ha sido objeto de interés, ni para la academia, ni para las publicaciones relacionadas con el tema del caso vasco. Su presencia es casi anecdótica. De la misma manera, del análisis detallado de los marcos estratégicos que han orientado las políticas públicas en Euskadi de Juventud, Universidades, así como Paz y Convivencia, se puede concluir que la juventud ha sido una población olvidada.

Pese a la prolija producción de investigaciones y ensayos que la cuestión del terrorismo y la violencia en Euskadi ha generado, la juventud no ha recibido casi ninguna atención. Los trabajos de análisis, como los de orientación de las políticas públicas en forma de planes, han mantenido una misma consideración respecto de la población joven: su escasa o inexistente presencia. Si las formas y consecuencias de la violencia, así como las valoraciones y percepciones sociales sobre estas, han ido fluctuando, la toma de conciencia del impacto que aquellas tenían para la juventud, ha sido muy reducida. A lo sumo, se ha dejado constancia de ello en estudios de opinión, desde los cuales no se ha dado el salto a la implementación de acciones significativas dirigidas a ellos.

Salvo excepciones y miradas tangenciales, no se ha prestado atención a la relación entre la juventud y las violaciones de derechos producidas por el terrorismo y otras formas de violencia en Euskadi. Así, tres ámbitos de la acción pública gubernamental estrechamente vinculados con esa relación, como las estrategias de juventud, la de universidades, y la de paz y convivencia, no han ofrecido una consideración relevante sobre la cuestión, y en algún caso, ni siquiera una mención.

Para el caso más específico de la juventud universitaria, no es posible plantear otra conclusión que la del olvido. La ausencia de referencias o menciones a la realidad universitaria es palmaria, tanto para los estudios sobre la cuestión, como en lo referido a los tres ámbitos de política pública citados. Llamativamente, es la universitaria, la que ha destacado especialmente por este vacío de consideración. Así como para el caso de la paz

y la convivencia, la educación reglada obligatoria si ha recibido al menos, cierta atención y acciones concretas, la universidad, pese a ser, aparentemente, un espacio genuinamente de y para personas jóvenes, ha tenido muy escasa relevancia. Esta conclusión, no puede justificarse por el bajo interés que la juventud vasca tenía por la cuestión. Como se ha tratado de demostrar, era conocida y pública la inquietud que esta realidad tenía para la juventud y, sin embargo, tampoco ello generó un mayor interés por parte de las instituciones.

Por lo tanto, el renovado interés mostrado por la juventud en el aniversario de la primera década desde el cese definitivo del uso de la violencia por parte de ETA, es una noticia para la esperanza. En todo caso, que llegue a ser un hito, no lo confirmarán, ni los reportajes, ni los actos puntuales, sino los hechos que muestren un cambio real y evidenciable en la práctica. Un giro que rompa con la inercia identificada a partir del cual, parte de esta juventud olvida difícilmente podrá recuperar el tiempo perdido, pero al menos, otros y los que vendrán, si puedan llegar en mejores condiciones al próximo aniversario.

Conclusión 2

Juventud universitaria vasca: seis características y una ecuación no resuelta

La presente investigación ha permitido realizar un acercamiento a la juventud de Euskadi, en concreto a la universitaria, en relación al caso vasco. Con la información obtenida se identifican seis características concretas, e íntimamente relacionados con la cuestión de la violencia y las vulneraciones de derechos humanos en Euskadi, que permiten visualizar un perfil de la juventud respecto a su interés, su conocimiento y sus reflexiones sobre el terrorismo y otras formas de violencia. Seis atributos que no difuminan la profunda diversidad existente en su seno, pero si dibujan las líneas básicas de su contorno, en relación al pasado reciente de violencia.

a) Lo ocurrido: lejanía que no apatía

La primera de las peculiaridades es la profunda lejanía en la que se encuentran, la cuestión de la violencia y sus consecuencias en Euskadi, para la juventud. Para una generación de

nativos en Internet y en cuyas vidas, la tecnología digital es una cuestión ordinaria y su uso, una necesaria rutina diaria, lo ocurrido en las décadas anteriores en relación al uso de la violencia, podríamos decir, siguiendo la analogía tecnológica anteriormente citada, que les remite a algo ya no sólo analógico, sino a algo “en blanco y negro”.

La distancia respecto de la que se sienten de este tema, es mucho mayor que la que objetivamente existe por el número de años que han transcurrido desde los hechos violentos. La que para una parte de la sociedad adulta de Euskadi es un pasado cercano, aún doliente, presente y consciente en el imaginario personal y colectivo, además de en el político, para la juventud, no lo es en la misma medida. Buscando una comparación, y asumiendo las distancias existentes, cabría decir que para ellos y ellas, este período de convulsión política y social de los años sesenta del siglo XX hasta la primera década del XXI, vendría a ser lo que la Guerra Civil ha supuesto para muchos de los que actualmente conformamos la población adulta de entre 30 y 50 años.

Por tanto, la distinción que comúnmente se ha establecido⁴⁰³ en Euskadi, entre memoria histórica y memoria reciente, por la cual, la primera remite al período que va del año 1936 al año 1975 y la segunda, al que transcurre entre los años 1960 y la actualidad, puede que para la juventud, no sirva. Finalmente, para ellos todo sería pasado y, por consiguiente, memoria histórica, sin mayor distinción entre períodos de guerra, dictadura y democracia en España.

La consecuencia de este distanciamiento respecto de lo ocurrido, por lógica, debiera provocar un escaso interés de la juventud por la cuestión. De hecho, considero que la idea preestablecida que existe sobre los jóvenes en general, y en Euskadi sobre su pasado de violencia, en particular, ahonda en esta visión negativa. Así, se los describe como un colectivo social carente de interés por la materia. Esta actitud genera en la población adulta una sensación de amenaza en forma de olvido, o aún peor, de posibilidad de repetición de ese pasado.

⁴⁰³ Esta distinción puede observarse tanto en boca de profesionales de reconocido prestigio en la materia, especialmente en el caso de Euskadi, como Paco Etxeberria que ha dado conferencias bajo el título “Entre la memoria histórica y la memoria reciente”. Políticas de la memoria [En línea]. Accesible en: <https://politicasdela memoria.org/2018/02/entre-la-memoria-historica-y-la-memoria-reciente-2/> (Consulta 21 de marzo de 2022); y el propio Instituto Gogora que distingue sus proyectos bajo estos dos epígrafes.

Sin embargo, este trabajo no permite confirmar esa lógica de que la lejanía genera desinterés, ni tampoco la visión prefijada sobre los jóvenes, como personas para las que lo ocurrido en Euskadi, no tenga ningún atractivo. Por un lado, porque ese pasado que ellos y ellas cualitativamente viven como más distanciado de lo que temporalmente es, no les provoca apatía hacia el mismo. Al contrario, se sienten interpelados por él porque son muy conscientes, tanto de la gravedad de los hechos, como especialmente, de las cicatrices que estos y sus consecuencias han dejado en sus predecesores, como por ejemplo, sus progenitores.

Y por otro lado, porque aunque puede concluirse que la juventud asume y reconoce su menor interés por la temática, se ha evidenciado también que el factor que lo motiva no es otro que la existencia de otras inquietudes sociales que les generan una mayor preocupación. Por tanto, es posible concluir que el interés existe, pero ha quedado desplazado de los primeros puestos porque la juventud tiene otras preocupaciones y prioridades en su cabeza, como sería el caso de la pobreza y la desigualdad, la vivienda, el cambio climático o la violencia de género.

¿Es esta situación muy diferente de la de la población adulta? Puede que no tanto. Tal y como se ha puesto de manifiesto en la parte empírica de esta investigación, los datos de los estudios de opinión al respecto, así como la difuminación que este tema ha sufrido en la agenda política vasca y en su centralidad en las prioridades de los partidos políticos en liza en Euskadi, vendrían a confirmar que la cuestión del contencioso principal desde mediado del siglo XX a nuestros días, ha perdido gran interés para toda la sociedad en su conjunto. En consecuencia, el nivel de preocupación de la juventud, no solo estaría acorde al sentir social más extendido, sino que incluso podría decirse que está mejor de lo que cabría esperar, a la vista tanto de la citada lejanía, como de la muy limitada transmisión social y generacional recibida.

b) *No amnésica, pero sí ejemplo de una memoria perdida*

Si hay una cuestión que aparentemente preocupa a la sociedad, a la vista de los reportajes que los medios de comunicación vienen dedicando al tema objeto de esta investigación, es la del nivel conocimiento de la juventud sobre el pasado violento. Pareciera que una de las claves del presente y el futuro, ya no solo de la paz y la convivencia en Euskadi,

sino incluso, de la propia conciencia de democracia en el Estado español⁴⁰⁴, fuese cuánto saben los jóvenes de todo lo sucedido. La lógica de pensamiento de esa inquietud se basa en una doble creencia: el conocimiento, específicamente el de los jóvenes, es la llave para la comprensión del pasado; gracias a la cual, consecuentemente, se podrá evitar que en el futuro se repitan los errores cometidos.

Quizás por ello, la identificación de debilidades en este conocimiento, tanto para el caso de los jóvenes vascos⁴⁰⁵, como de otros del resto del Estado⁴⁰⁶, han suscitado titulares y opiniones que subrayaban el alto riesgo de todo ello. Para demostrar esas fallas en el conocimiento de los diversos datos que se podían extraer de los pocos trabajos que se han realizado al respecto, resulta significativo el especial énfasis que se hace de lo que la juventud, desconoce, o no conoce suficientemente bien, usando solo para ello como vara de medición, si esta sabe o no, el nombre de una víctima en concreto, o el de quién perpetró un atentado. Este método de medición del conocimiento es adecuado, y por ello, fue incluido en la parte cuantitativa de este trabajo.

Sin embargo, sin quitar ninguna importancia al potencial riesgo que supone un impreciso conocimiento de nombres o sucesos, se considera que el acercamiento a esta variable, debe ser, por un lado, realizado también con métodos, por ejemplo, cualitativos, así como, ponderados con una interpretación de los resultados que también pongan en valor lo que sí se conoce y se reconoce.

Desde este punto de vista, este trabajo permite concluir que esas debilidades existen, pero que su valoración, debe ir más allá. Por ejemplo, evitando el planteamiento de diagnósticos alarmantes, tales como, calificar a los jóvenes como amnésicos. Esta investigación concluye que no existe amnesia en la juventud vasca. Y no se da esta grave situación, en primer lugar, porque no se ha evidenciado que ellos sean incapaces de conservar la información sobre lo ocurrido. Su caso es el de una generación que

⁴⁰⁴ Estudio al respecto. GAD3 <https://www.gad3.com/solo-cuatro-de-cada-10-jovenes-saben-identificar-a-miguel-angel-blanco/> (Consulta 21 de marzo de 2022)

⁴⁰⁵ Noticia sobre esta cuestión. El Mundo [En línea]. Accesible en: <https://www.elmundo.es/pais-vasco/2017/09/01/59a97cd3268e3e49268b4603.html> (Consulta 21 de marzo de 2022)

⁴⁰⁶ Noticia sobre esta cuestión. El Periódico [En línea]. Accesible en: <https://www.elperiodico.com/es/politica/20201019/eta-banda-terrorista-miguel-angel-blanco-8164158> (Consulta 21 de marzo de 2022)

precisamente, muestra un alto grado de conciencia de la debilidad de su conocimiento. Una juventud que no esconde que le escasea la información de lo que sucedió, sino que pone el foco en ello y en su relevancia para la sociedad en la que viven.

En segundo lugar, la investigación no permite hablar de amnesia porque la juventud vasca tampoco ha mostrado que sufra otras de las incapacidades que provoca esta, como es la de recuperar los recuerdos sobre las vulneraciones de derechos perpetradas. Al contrario, se considera que se ha demostrado que, en general, la juventud cuenta con un conocimiento básico sobre el contexto histórico estudiado. Cuestión distinta es que el recuerdo de lo transmitido y/o aprendido, parezca poco y hasta endeble. Y es que ciertamente, se debe concluir que su nivel de conocimiento, destaca por una menguada consistencia de sus recuerdos, una falta de rigor de lo que incluso creen conocer, así como una significativa ausencia de menciones a procesos y actores que se consideran claves.

Por lo tanto, de la misma forma que no parece ajustado hablar de amnesia, si lo es reconocer, como la propia juventud lo hace, la existencia de unas relevantes lagunas en el conocimiento de la juventud vasca que debieran ser objeto de atención de las políticas públicas concernidas con la materia, especialmente, las educativas, y las de paz y convivencia.

De todo ello, parece oportuno destacar que, para el caso del caso de la juventud analizada, no nos encontraríamos ante una carencia de memoria o una desmemoria, sino más bien, ante una memoria perdida. Una memoria con ausencias, con puntos débiles y una evidente carencia de seguridad y determinación sobre el pasado, provocada no solo por el factor edad, sino fundamentalmente por una frágil transmisión del contenido de hechos y vivencias de ese pasado. Por lo tanto, una memoria que, existiendo como tal en la población adulta, se hubiese extraviado, o descaminado en su transferencia hacia la juventud.

c) Abonada a la teoría del conflicto entre dos bandos

Un tercer rasgo que la investigación ha permitido precisar sobre la juventud, es la alta presencia y firmeza que tiene la comprensión del contexto de casi seis décadas de violencia política en Euskadi, como consecuencia de un conflicto entre dos bandos. Se

utilizan expresamente estos dos términos de “teoría del conflicto” y los “dos bandos”, por la amplia repercusión que, tanto en el pasado cómo en la actualidad, tienen en los análisis sobre el caso vasco en su vertiente académica como, claramente, en la vida política, fundamentalmente como una visión falsa y tendenciosa de lo que aconteció en el periodo analizado.

Así, esta expresión de “teoría del conflicto” se ha venido usando desde mediados de los 90 (Rivera, 2019) para sintetizar la mirada que algunos califican como extendida en el nacionalismo vasco y especialmente, en la vertiente que ha amparado y apoyado a ETA, y que vendría a indicar que esta organización terrorista no era más que una de las expresiones violenta lógicas y naturales del conflicto histórico entre Euskadi y España.

El reproche académico y político a este planteamiento surge de entender que, habiéndose producido diversas formas de violencia política, solo una, la de ETA, sería la más relevante, en tanto en cuanto se nutría de dos ingredientes específicos: ser un proyecto político y contar con una importante base social que daba apoyo activo a la organización y aplaudía sus acciones. En consecuencia, el error y, al mismo tiempo, el grave riesgo de esta “teoría” serían, en primer lugar, dar por válida no sola existencia de un conflicto, sino que éste, daba carta de naturaleza y normalidad, a la existencia de ETA. Y, en segundo lugar, que, como parte de esta presencia consustancial de lo violento, se asuma que se dieron otras similares violaciones, especialmente, las del Estado español, u organizaciones o personas en su nombre, o en beneficio de sus postulados y objetivos. Así, el citado conflicto violento se retroalimentaría, principalmente, por la pugna entre dos bandos: el de ETA y el del Estado.

A tenor de esta investigación, cabe concluir que es precisamente esta visión, tan denostada por algunos, la que más ha calado y permeado la mirada de los jóvenes sobre lo ocurrido en Euskadi. Sin embargo, no se considera que por ello deban realizarse solamente críticas destructivas, ni previsiones alarmantes. Sobre la base de los mismos resultados, es posible ofrecer una mirada más positiva. Una que comparta las debilidades y amenazas que se plantean sobre esta teoría sobre lo ocurrido, que no niego y sobre las que posteriormente ahondaré, pero que también ponga en valor sus logros y potencialidades. La juventud, teniendo en cuenta la escasa e informal transmisión recibida, tiene una composición de

los hechos que, desde una perspectiva de análisis de violaciones de derechos humanos, está ajustada a la realidad que los informes y la normativa al respecto han evidenciado para el caso vasco.

De los estudios encargados por el Gobierno Vasco en los últimos ocho años a expertos independientes, o al Instituto Vasco de Criminología, o los trabajos que han realizado el Instituto Valentín Foronda, Amnistía Internacional, los que la asociación Argituz ha redactado sobre las vulneraciones de derechos en diversos municipios y que han recibido el apoyo de todos los partidos políticos con representación en los mismos, o el Decreto 107/2012 aprobado en el Gobierno del Lehendakari López, se extrae una conclusión que los jóvenes no solo conocen, sino que ubican como eje de su discurso mayoritario: en Euskadi se violaron derechos por el terrorismo de ETA, pero también se produjeron otras vulneraciones igualmente graves y reprobables al amparo de la legislación de derechos humanos en forma de atentados, amenazas, torturas, malos tratos, asesinatos o desapariciones, que no fueron provocadas por aquella.

d) *Comprometida con una memoria inclusiva del sufrimiento*

Una cuarta característica de esta suerte de perfil que nos permite configurar los resultados de esta investigación es la visión que la juventud tiene del sufrimiento que la violencia ha provocado. Así, el ángulo de su perspectiva se conformaría en torno a dos vectores. El primero, su conciencia de que en Euskadi se han producido diferentes acciones violentas, consecuencia de las cuales se ha generado un hondo sufrimiento, no solo en las víctimas directas e indirectas sino en la sociedad vasca, en general. Y, el segundo, el de la comprensión de todo ese dolor desde un enfoque más abarcador que delimitador. Una mirada que aspira a que toda vivencia del daño producido sea tomada en cuenta y no sólo aquella que, en función de unos límites jurídicos o políticos, reciba el reconocimiento de vulneración legal de derechos.

Estamos, pues, ante una juventud comprometida con una visión inclusiva del sufrimiento. Frente a otros acercamientos, frecuentes en la población adulta, que reproducen el esquema de los bandos, validando solo aquel daño que se ha dado sobre las personas con las que uno se sienta más identificado, y a las que en consecuencia, se reconoce como víctimas, su enfoque quiere aglutinar todo el daño. Abrazar todos los padecimientos, por

el mero hecho de que así sean percibidos por las personas, y no por otras instancias formales, ni distinguidos en función de los que los provocaron.

Así, pese a que su relato interpretativo dominante de lo sucedido esté muy acorde con la teoría de los dos bandos, debe destacarse que esta se ha topado con una cuestión impermeable a su influencia: el sufrimiento. Para ellos y ellas, no importa tanto quién lo hizo, sino cómo lo vivieron las personas. Donde unos excluyen a las personas en función del victimario, por ejemplo, de ETA, o del GAL, ellos ponen en el centro el sufrimiento para convertirlo en factor de inclusión y palanca de comprensión mutua. Más allá de las diferencias de objetivos y “bando” en el que se haya estado, las personas estarían ligadas a un mismo elemento fundamental: el dolor y el sufrimiento.

Los jóvenes son conscientes de que no son quienes más daño han provocado, ni tampoco quienes más lo han padecido. También, que han vivido, en gran medida, un contexto familiar y educativo de silenciamiento de ese sufrimiento. Pero ellos, en cambio, exigen memoria, porque le otorgan a esta una relevancia clave para sanar el pasado. No hay rastro de una petición por parte de ellos para que, de una vez por todas, se cierre esta página de la historia, y se pase a hablar de otros sufrimientos o inquietudes, que les toquen a ellos más de cerca. Es un concepto de memoria, ciertamente pasivo, como un conjunto de acciones promovidas por la administración pública, que no por la sociedad, y menos aún por ellos, pero también de reconocimiento de las víctimas y de recuerdo preventivo para el futuro, que ha calado en la juventud. De todo ello, concluyo que no quieren olvidar, lo que como tal no es, en modo alguno, una garantía para el futuro, pero sí una condición muy favorable de partida que, si además, es potenciada por las políticas que promuevan la paz y la convivencia, aumentaría la probabilidad para que sea esta generación, la que pase esta página del pasado, habiéndola leído.

e) *¿Cicatrices o mutaciones?*

Una cicatriz, en términos sanitarios, vendría a ser esa huella o marca que queda en nuestra piel en el lugar en el que antes hubo una herida. Resulta sencilla la analogía para con aquellos golpes y contusiones que la vida nos da, no solo física, sino también mentalmente. Sería el caso de las lesiones que una situación de conflicto violento, como el vasco, ha dejado en muchas personas. En algunos casos, calificables como

traumatismos bajo parámetros médicos, pero, en otros muchos, aunque no diagnosticadas y difícilmente diagnosticables en sentido estricto, conformarían lo que podemos denominar *cicatrices biográficas*.

Serían las huellas y las señales que lo ocurrido ha dejado en gran parte de la sociedad vasca y que condicionan su forma de ver y entender, ya no solo el pasado, sino incluso, el presente y futuro de la convivencia en Euskadi. Heridas que lastimaron biografías personales, familiares o comunitarias, y que pese a estar curadas, dejaron cicatrices que influyen en nuestra visión y opinión sobre temas que van más allá de la memoria. Al respecto, la juventud, al no haber vivido los años más convulsos, tendría una probabilidad mucho menor de contar con estas cicatrices. Y, aunque algunos las tienen por vivencias familiares, están mucho menos condicionados por este tipo de huellas vitales.

Esta situación los predispone favorablemente para la promoción y la consolidación de una superación definitiva de la ruptura de la convivencia sufrida en Euskadi. Así, esta juventud con menos cicatrices, se encontraría en mejores condiciones para afrontar dicho reto. Hecho que ellos mismos, en buena medida, han detectado y puesto en valor, autoidentificándose como la generación que puede, definitivamente, pasar página.

Sin embargo, siendo esto así, planteo que la juventud, aunque carente en su mayoría de estas cicatrices, si padece en buena medida, algunas de las mutaciones que también se dan en la sociedad adulta. Y es que, si la cicatriz nos remite a esa huella tras una herida, la mutación nos habla de modificaciones genéticas que, para el caso que nos ocupa, denominaremos, cambios en el ADN social. Así, considero que la presencia mantenida en el tiempo de la violencia en la sociedad vasca ha provocado alteraciones profundas de las que, a diferencia de las cicatrices, no somos conscientes, pero que condicionan significativamente nuestro comportamiento en sociedad.

Este sería el caso de la prevalencia del silencio y la extrema prudencia y, a veces, miedo, a la expresión pública de opiniones políticas, especialmente si tienen alguna relación directa o indirecta con el pasado al que nos referimos. Esa idea de que sobre esto es mejor no hablar, o al menos, no ante desconocidos, o en espacios públicos, sería ya no solo una cicatriz fruto de una vivencia traumática, sino un cambio en la forma en la que los vascos,

en general, hemos optado por ser y estar en sociedad respecto al pasado de terrorismo y violencia de motivación política.

La exposición a graves violaciones de derechos a lo largo de varias décadas, ha actuado como una especie de radiación generalizada sobre la sociedad, a la que los jóvenes también se han visto expuestos. Esta ha modificado la secuencia lógica por la cual la ciudadanía se comporta en una sociedad democrática, ejerciendo derechos como el de la libre expresión y participación. A través de una transmisión explícita como serían por ejemplo, los mensajes directos al respecto en el hogar; o de tipo implícita como sería el caso de un halo de silencio, o incluso de convertir los temas del terrorismo y la violencia política en un tabú, la juventud ha heredado esa *mutación social*. Así, esta juventud con menos huellas vitales del sufrimiento en comparación con las cicatrices biográficas que sí tienen gran parte de sus predecesores, sin embargo, comparte con estos, estas mutaciones.

f) *La paz: podría ser algo más y puede romperse*

Para gran parte de la sociedad vasca, la paz ya ha llegado y, básicamente, sería la actual situación en la que vivimos. Así, el fin de ETA y la normalización básica de la vida política y social, en forma de coexistencia con aspiración de convivencia, configurarían la ansiada paz. Sin embargo, la juventud no comparte este punto de vista. Se muestra mucho más demandante y, en cierta medida, crítica con ese planteamiento. Esta actitud es consecuencia de tres factores. En primer lugar, y en coherencia con su visión tanto de los dos bandos como, especialmente, de su inclusividad en la concepción y comprensión de las víctimas de lo ocurrido, la juventud se ve empujada a pedirle algo más a la idea de paz.

Una petición que busca que la paz contenga y ofrezca a la sociedad, en primer lugar, la consolidación de un relato que vaya más allá de ETA. Y, en segundo lugar, un contexto social del que surja una memoria reparadora y reconocedora de todas las víctimas. Una paz que, a modo de epílogo, sea la que habilite el cierre de este período de la historia para entonces sí, pasar página.

En segundo lugar, esta noción más ambiciosa es fruto de su menor conocimiento de lo que para otros grupos de edad, ha sido la ausencia de paz durante tanto tiempo, en dos sentidos. Por un lado, un nivel de conocimiento menor de lo que este escenario de excepcionalidad cotidiana suponía, en su sentido temporal; es decir, que, por edad, los jóvenes han vivido en una Euskadi con una violencia de menor intensidad. Y, por otro lado, un nivel de conocimiento más bajo en el sentido de las informaciones y las percepciones transmitidas sobre esa violencia. De ese conocimiento más bajo y débil de lo sucedido, anteriormente subrayado, parece lógico que los rasgos más traumáticos de la carencia de paz sean menos perceptibles. Por ello, su falta de vivencia y entendimiento de lo que era la falta de paz los llevaría a no valorar en su justa medida lo conseguido.

Y, en tercer lugar, la juventud le pide más a la paz porque sabe que ésta puede ser algo más. Estamos ante una juventud, que a diferencia de las de sus antecesores, ha nacido y vivido en una democracia ya consolidada, en la que se les ha educado sobre una concepción de una ciudadanía basada en una amplia gama de derechos exigibles frente a las instituciones. Si los jóvenes se parecen más de lo que podríamos pensar a las generaciones anteriores en su prudencia ante la exposición de sus ideas políticas, se diferencian en cambio de aquellas en que muchos de ellos si han recibido, al menos en su educación formal en la escuela, una formación en valores como la importancia de la paz, la solidaridad, la igualdad o el respeto, en gran medida teóricos o aterrizados en realidades internacionales y no, expresamente en lo que ocurría en Euskadi, pero en todo caso, significativamente superiores que los que recibieron las generaciones anteriores. Tienen una mayor conciencia no solo de que existen unos derechos, sino que defenderlos y reclamarlos, para sí y para otras personas, no es una utópica pérdida de tiempo. Por lo tanto, como hijos de esa mayor educación en valores y para la paz, piden para para el mundo, pero también para Euskadi, una paz en mayúsculas.

Además, para la juventud, la paz no sólo debería ser algo más que lo conseguido, sino que no la perciben suficientemente robusta. Ellos no creen que la violencia sea irreversible y, por lo tanto, la paz es algo que en el futuro puede volver a quebrarse. Y ello, que se puede calificar como pesimista, es más bien, para la juventud, algo realista. Lo es porque la juventud no mira, ni la sociedad vasca, ni la global, con los ojos de un adulto.

Así, la violencia es algo real y evidenciable para la juventud desde dos dimensiones. Una primera dimensión es que su mirada sobre la realidad no distingue tanto entre lo local y lo global. Su íntima relación con las tecnologías de la comunicación hace que su mundo cercano no se limite a lo que físicamente tienen más cerca. Lo que ocurre en otras partes del planeta pueden saberlo con la misma, o más rapidez, que lo que sucede en su barrio. Así, su empatía para con el sufrimiento no se ciñe solo a lo que alcanza su vista, sino a lo que gracias a las redes e internet pueden conocer.

Una segunda dimensión, relacionada con la primera, es su concepción de la violencia. A diferencia de sus progenitores, y muchos más aún de sus abuelos, la juventud ve, a día de hoy, situaciones de violencia, que las generaciones previas no perciben como tales, o no tanto como ellos. Un primer ejemplo sería la violencia contra las mujeres. Lo que antes fueron “problemas domésticos”, hoy para gran parte de los jóvenes es un problema público de primer orden. Un segundo ejemplo sería la percepción de supresión de derechos. Si las generaciones anteriores vivieron un continuo aumento de derechos civiles, políticos y sociales, los jóvenes sienten una reducción en forma de ataques o controles a la libertad de expresión, o cambios derivados de las dudas, presentes y futuras, sobre la sostenibilidad del Estado de Bienestar. Un tercer ejemplo lo constituyen las discriminaciones por raza, o identidad sexual. Cuestiones ambas inexistentes como demandas de vulneración y discriminación hasta principios de siglo, pero que hoy se han vuelto en una amplia demanda de respeto a la diversidad, en todas sus formas, especialmente, entre los jóvenes.

Así, ambas dimensiones conforman una mirada de la violencia que va mucho más allá del proceso histórico de las últimas décadas. Para ellos y ellas, la violencia, tanto en el mundo como en Euskadi, es una realidad tangible, que les afecta a ellos, bien directamente, o como ejercicio de solidaridad para con las que consideran como víctimas directas. Una realidad que condiciona negativamente la forma en la que pronostican que será el uso de la violencia en el futuro. Donde la población adulta da por desenredado el principal nudo violento y, por lo tanto, no ve factible que se den pasos atrás, en el caso de los jóvenes ven que, aunque aquella violencia pasada esté superada, otras no, hasta el punto de que sean estas otras violencias, no solo las que supongan violaciones de derechos humanos en el presente, sino las que las podrán provocarlas también, en el futuro.

g) *Una ecuación no resuelta: el uso de la violencia*

Esta juventud conforma la generación vasca con mejores condiciones para promover y cimentar la reconciliación social en Euskadi, tras décadas de terrorismo y violencia de motivación política. Este objetivo, concebido como un proceso en el que ir consolidando un compromiso ético, a nivel político y social, con la idea de que no hay causa que esté por encima de la dignidad humana, requiere de rasgos que los jóvenes ya presentan. La relevancia que dan al respeto a los derechos y a la no violencia, su empatía e inclusividad con las víctimas, su visión resocializadora de los victimarios, su reducida carga traumática provocada por el pasado violento, la pérdida de relevancia de esta cuestión como factor de conflictividad social, así como el compromiso con la superación de esta etapa.

Y, sin embargo, es una generación que no termina de despejar la principal ecuación ética: el uso de la violencia y su legitimidad para la defensa de objetivos políticos o sociales. No lo hacen porque, de manera simultánea a las condiciones citadas, presentan otras que afectan a esta cuestión crucial, como son: su legitimación contextual de la violencia, el relato extendido de la teoría del conflicto entre dos bandos, su lectura universalizadora del sufrimiento en la que todos caben presentarse como víctima, y sus lagunas de conocimiento fruto de la memoria intergeneracional extraviada.

A ello, se unen dos rasgos muy relevantes. Una concepción de la violencia como algo natural, inherente a la vida humana. La vulneración de derechos como un fenómeno que se ha dado en el pasado, se da hoy e, inexorablemente, se dará mañana. Y, finalmente, como raíz de esta visión, una comprensión de la persona más como un ser reactivo e impulsivo, que como uno que destaca por su capacidad para elegir en conciencia, éticamente, tomando en cuenta no solo su dignidad, sino la de los demás.

La confirmación de que esta ecuación no está totalmente resuelta es la falta de una presencia clara de dos demandas en sus discursos. Por un lado, una exigencia de convivencia. Una solicitud, para que esas mejores condiciones generacionales, no se reduzcan a una simple coexistencia entre los bandos. Una petición de no limitarse a soportarse, sino a convivir, lo que supone construir y compartir unos acuerdos básicos

sobre la vida en común, especialmente, ante situaciones de conflicto. Y, por otro lado, una demanda de deslegitimación de la violencia como instrumento político. Exigir que entre esos acuerdos básicos de la Euskadi post violación de derechos elementales, la clave de bóveda sea un compromiso de base ética que vuelva inadmisibles que una causa puede ser defendida a costa de la dignidad de otros, tampoco de la de los adversarios.

Conclusión 3

Recursos para la juventud: alta calidad, baja cobertura

La decisión de ETA de cesar definitivamente en su actividad terrorista propició un aumento muy significativo de planes y acciones en materia de paz y convivencia promovidas por el Gobierno Vasco, tanto a través de una Secretaría General específicamente creada para ello, como también, por un incremento del esfuerzo por la coordinación interdepartamental, como sería el caso del departamento de Educación. Además, las Diputaciones Forales, así como los principales Ayuntamientos, no solo los de las capitales, comenzaron a tener también sus propias programaciones. Con sus lógicas diferencias entre las administraciones, todas comparten una motivación y objetivo general: aprovechar el nuevo momento histórico del fin de ETA para cerrar el período de la violencia y generar condiciones que la hagan irreversible.

Términos como convivencia, víctimas, memoria, relato, toman protagonismo no solo en la agenda política, sino en la gubernamental. La juventud también aparece, pero con una relevancia mucho menor. En ella, se deposita la semilla de la no repetición de lo ocurrido, pero con muy poca simiente. Fundamentalmente, ha sido el Gobierno Vasco el que, de su mano o de la del Instituto de la Memoria, ha creado e implementado algunos pocos recursos específicos para la juventud de los que se ha dejado constancia en esta tesis.

Son programas propios que en muy poco tiempo fueron diseñados *ex profeso* para la realidad vasca, con un impacto positivo real y con un importante nivel de consenso, tanto de los partidos políticos como de gran parte de las víctimas. Recursos de alta calidad cuyo ejemplo más paradigmático son los testimonios de las víctimas en las aulas. Euskadi puede presumir de tener una experiencia casi única de presencia en primera persona del

dolor de las víctimas en las aulas. Un programa que ha demostrado que las víctimas pueden ser agentes del cambio, sin que su vivencia de victimización sea instrumentalizada políticamente, sino que sea el contenido central de un proceso de pedagogía de los derechos humanos y contra la violencia.

Sin embargo, recursos de contrastada calidad como este, se encuentran con dos grandes debilidades. En primer lugar, que se dirigen al bloque bajo de la población más joven. Propiamente, no es la juventud el colectivo al que se dirigen, sino a un bloque de población concreto, de 12 a 16 años, que coincide con la ESO. los chavales de 12 a 16 años. Las acciones dirigidas propiamente a los jóvenes, y de manera específica en la universidad, son casi inexistentes. Si estas las filtramos por aquellas que hayan contado con la participación de los jóvenes en su diseño o que sean ellos mismos las que las implementen, solo encontraremos el programa expuesto por el Consejo de la Juventud de Euskadi. Por lo tanto, no debiera sorprendernos que la juventud no tenga conocimiento de lo que se realiza en estas políticas cuando ellos no han sido objeto de las mismas y tampoco se les ha hecho partícipes de su diseño.

En segundo lugar, son acciones que se reducen al ámbito escolar, como si más allá de las aulas, no hubiese forma de llegar a los jóvenes. Una comprensión de la juventud, al menos la de menor edad, solo como público cautivo del sistema educativo. Programas que, al perseguir objetivos educativos, se circunscriben solo a la formación reglada, obviando que la educación, y especialmente en cuestiones como esta, van mucho más allá del ámbito estrictamente formal, tal y como demuestra la dilatada y consolidada tradición de entidades no gubernamentales en otros ámbitos, o la de los grupos de tiempo libre, que vienen trabajando sobre educación para la paz. Un tejido social organizado al que involucrarse y con el que trabajar articuladamente y del que obtener un rendimiento aún por aprovechar.

Debilidades que permiten concluir que se cuenta con contenidos de alta calidad, pero con una muy baja cobertura. Las acciones existentes, sin ser muchas, son como semillas con alto potencial, pero muy poco diseminadas. Su impacto, habiéndose producido, es casi insignificante. Es cierto que no solo debe tomarse en cuenta la cuestión cuantitativa de a cuántos jóvenes llegan las acciones, pero apostar todo a lo cualitativo, convierte a estas

ya no en recursos públicos, sino en una suerte de privilegio, del que solo unos pocos pueden beneficiarse, lo que, como tal, va en contra de los objetivos que persiguen.

En lo que respecta a la universidad, estamos ante un desierto en el que ha existido algún destello de oasis, más ligado al compromiso de unos pocos profesores que a una apuesta decidida y estructurada que solo recientemente ha empezado a cambiar. Ofreciendo la universidad su doble condición de ser lugar para la reflexión y la formación, y la de estar, casi en su totalidad, repleta de jóvenes, es muy llamativa, no solo la nula toma en consideración del pasado, sino la menor atención que aún hoy recibe para los temas de la paz y la convivencia.

Se intuye que una de las explicaciones puede estar relacionada con la ausencia de consensos básicos en la comunidad universitaria respecto al uso de la violencia de motivación política o del terrorismo tanto en su momento, como en la actualidad. La universidad como un espacio público más de la sociedad vasca, no pudo esquivar las consecuencias del sufrimiento y el dolor que aquel contexto generaba, no solo fuera de los campus, sino incluso dentro de ellos, viéndose interpelada por la situación de conflicto social. Más allá de las valoraciones sobre los posicionamientos que la universidad como institución, en el pasado y en el presente, se juzguen como adecuados para unos, o equidistantes para otros, sí puede concluirse que ni entonces, ni ahora, ha llegado a ofrecer un plan integral de promoción la paz y la convivencia para la comunidad universitaria. El temor a polarizar aún más la situación en el pasado, y el de reabrir viejas heridas de la actualidad, parece seguir condicionando aún la potencialidad que el sistema universitario tiene como agente para la reconciliación, hacia dentro y hacia fuera.

Este trabajo en su justa medida permite concluir que, de redoblar los esfuerzos en el sistema universitario, la juventud no sería un obstáculo para dar espacio al conocimiento y la reflexión sobre el pasado de violencia. Más bien al contrario, en tanto en cuanto, la juventud vería satisfecha unas de sus demandas, al tiempo que se ofrecería a Euskadi una oportunidad para el aprovechamiento de las favorables condiciones que esta generación dispone para el abordaje de este reto.

2.Un triángulo de orientación para las políticas públicas de paz y convivencia en Euskadi dirigidas a la juventud

Tomando en cuenta las tres conclusiones anteriores y, especialmente, las críticas que algunas de ellas identifican, considero necesario destacar las aportaciones que esas conclusiones favorecen para la mejora de las políticas públicas de paz y convivencia dirigidas a promover la contribución de la juventud en Euskadi. Un planteamiento inicial, no conclusivo, que permita diseñar propuestas más elaboradas o adaptadas a un contexto local concreto, añadiendo para ello nuevos vértices al triángulo de orientación que planteo, o potenciado unos más que otros. En todo caso, una propuesta que nos permita contar con una geometría elemental, desde la que repensar la oferta de planes, programas y acciones de paz y convivencia para la juventud en general, y para la universitaria, en particular.

Ese que he denominado *triángulo de orientación* lo constituyen tres criterios que, lejos de ser vectores independientes, se condicionan mutuamente como los vértices de un polígono de tres lados, generando una unidad con sentido propio. Un triángulo de principios-guía para las políticas públicas que se superpone a la triada de conclusiones expuesta: el olvido de la juventud, las características de esta y su ecuación no resuelta y, finalmente, la valoración de los recursos existentes, sintetizada en tres verbos de acción: *hacer más, hacer mejor y focalizar el quehacer*.

- Hacer más. *Principio de necesidad*

La juventud de Euskadi, más aún en el caso de la universitaria, se ha encontrado en una situación de orfandad respecto de la promoción de la paz y la convivencia provocado por tres factores ya expuestos: la desatención, la no transmisión y la ausencia de acciones propias y específicas. Por lo tanto, el primer vértice del triángulo nace y se orienta desde el principio de necesidad de que lo primero es revertir esta situación, resumida en la máxima, *hacer más*.

Ya que lo se viene haciendo no es suficiente, ni la demanda juvenil está satisfecha, las instituciones con competencias e intereses en esta materia deben redoblar sus esfuerzos. Aumentar su interés y compromiso para, así, incrementar el número de acciones dirigidas

a la juventud. Este *hacer más*, en algunos casos, supondrá elevar el presupuesto de aquellas acciones que ya se viene haciendo para aumentar su radio de acción y de impacto. Cuando lo que se viene realizando es considerado adecuado y generador de un impacto positivo, el siguiente paso lógico es multiplicar la intensidad de su extensión. *Hacer más*, por tanto, para evitar el riesgo de que lo que existe quede reducido a algo anecdótico.

En otros casos, *hacer más* será empezar casi de cero, como ha sido hasta muy recientemente el caso de la universidad. Esta investigación también ha querido subrayar que hasta hace diez años, los planes del sistema vasco universitario, como los relacionados con los derechos humanos o la educación por la paz, no hacían ninguna mención a la universidad. Más allá de la loable tarea y compromiso que algunos docentes han realizado al amparo de su libertad de cátedra, fue el primer Plan de Paz y Convivencia del Gobierno Vasco del año 2013-2016 el que estrenó el espacio universitario. Con su apoyo, las universidades han realizado algunas interesantes experiencias que este trabajo ha recogido y reconocido. Sin embargo, aún queda mucho recorrido por recorrer. Lo realizado no es acorde a las potencialidades que el espacio universitario ofrece, como en su momento se consideró que lo hacía la educación formal obligatoria. Las instituciones con responsabilidades al respecto, claramente el Gobierno Vasco, pueden hacer mucho más. Sus competencias en materia de ordenación del sistema universitario vasco, así como sus capacidades de activación de redes de acción a favor de la paz y la convivencia, permiten aumentar claramente su nivel de exigencia.

También, sin duda, debe apelarse a la responsabilidad de las tres universidades vascas que han venido conformando el sistema universitario vasco. Ciertamente, el punto de partida de cada una de ellas no es el mismo, pero las tres comparten un diagnóstico común: hay un gran diferencial de oportunidad entre lo que están haciendo y lo que podrían hacer. Más allá del rol que el Gobierno Vasco tiene para con ellas en los temas de paz y convivencia como promotor de recursos y proveedor de presupuesto, cada una de las tres universidades vascas, la Universidad del País Vasco, la Universidad de Deusto, y Mondragón Unibertsitatea, tanto individualmente como de forma coordinada, pueden y deben hacer más.

Por otro lado, la concepción del marco universitario podría ampliarse y no quedar reducido al de la actual comunidad autónoma de Euskadi. Si se toma en cuenta la presencia y relevancia que el terrorismo y la violencia de motivación política han tenido a un lado y otro de las fronteras entre el estado español y el francés, así como el consolidado espacio de cooperación existente entre Aquitania, Euskadi y Navarra, conocida con el nombre de Euroregión, las oportunidades se amplían. Pese a que desde el año 1999 las universidades públicas y privadas de esta zona transfronteriza acordaron un marco de cooperación con la creación de la Red AEN, que a través de sus becas euroregionales promueve el conocimiento y la movilidad del alumnado, no se tiene constancia de que las cuestiones de la paz y la convivencia, tengan alguna mención. Esta asentada cooperación interuniversitaria transfronteriza ofrece otro portal de potencialidades por aprovechar para el tema que nos ocupa.

Las universidades han desempeñado, y lo siguen haciendo, un papel activo y firmemente comprometido con cuestiones que se salen de su función más estricta circunscrita a la Educación Superior. Han sido claves para la promoción y consolidación del euskera, la innovación, la digitalización, la inclusión del inglés como lengua de formación y generación de conocimiento conectado con el mundo. Estos, y otros ejemplos, demuestran que las universidades no solo tienen el potencial, sino la experiencia para empujar en el logro de objetivos estratégicos para la sociedad vasca.

El de la paz y los derechos humanos, es a todas luces, un objetivo estratégico ante el que cada una de las tres universidades, como el sistema universitario en su conjunto, deben sentirse interpelados. Así, el Plan de actuación del Gobierno Vasco 2021-2024 del Programa Vasco de Prioridades de la Agenda 2030, establece como uno de sus cuatro ejes, precisamente el de la paz y los derechos humanos. Más concretamente, el plan establece como proyecto emblema de este eje el proyecto “The Basque case: lessons learned for the prevention of violence and protection of peace”. Este proyecto es solo un ejemplo del marco concreto de posibilidades existentes a las que la universidad podría sumarse y desde la que vincular con mayor intensidad sus funciones elementales de docencia e investigación. Todo ello redundaría no solo en la juventud en particular, sino en toda la sociedad, especialmente, por la legitimidad y validación social con la que la universidad aún cuenta.

Y, por otro lado, porque cada una de las tres universidades reconoce en su misión, objetivos que superan con creces el mero espacio formativo en áreas de conocimiento especializadas. Las tres hacen gala de su determinación por fomentar la transformación social, la defensa de los derechos humanos, la justicia, o la de constituirse como un espacio para el debate y el diálogo respetuoso. Todos ellos son propósitos que las conectan con su identidad de servicio público y conciencia crítica de la sociedad y a los que se acomodaría fácilmente el de la consolidación de la convivencia. Ello vincularía al sistema universitario no solo con un reto del pasado, sino con uno del presente y del futuro. Ofrecer sus aulas para ir más allá de la educación superior especializada y ser escuela teórico y práctica de valores cívicos. Un valor añadido a la formación universitaria que ellas comparten en su misión y que reforzaría su papel de agentes de ética para la ciudadanía, tan necesaria para comprender lo que pasó, pero también los desafíos a los que se enfrentan las democracias en la actualidad.

– Hacer mejor. *Principio de eficiencia*

Aunque sea realmente necesario *hacer más*, el segundo vértice del triángulo quiere equilibrar el principio de necesidad expuesto, con el de eficiencia. Porque tan importante como *hacer más*, es *hacer mejor*. El reto de las políticas de paz y convivencia para la juventud vasca, no nos remite solo a la cantidad, sino al logro de los mejores resultados posibles con los recursos que se empleen.

Para buscar esa eficiencia, Euskadi debe aprovechar lo existente. Aquello con la que ya cuenta y que se conforma de dos ingredientes. Por un lado, con las tres ideas centrales descritas: un nivel adecuado en la juventud de interés como de conocimientos básicos; unos rasgos que hemos convenido en llamar como condiciones generacionales óptimas para consolidar la convivencia; y unas prácticas buenas, aunque minoritarias. Y, por otro lado, a estas cuestiones extraídas de la investigación, deben sumarse las tres C que constituyen un contexto favorable para afrontar dicho reto: el compromiso institucional, el consenso básico sobre las políticas de paz y convivencia, ya no solo en el arco parlamentario, sino con las víctimas y gran parte de la sociedad; y finalmente, la competencia en forma de medios, agentes públicos y privados y experiencia acumulada. Y para obtener el mejor provecho posible a esta realidad existente, propongo cuatro acciones: priorizar, diversificar, facilitar e implicar.

En primer lugar, priorizar la juventud. Ello supone que las administraciones públicas vascas deben dar preferencia y atención ventajosa a la juventud. Una acción positiva en las políticas de paz y convivencia, que ponga a los jóvenes en el centro de la respectiva agenda, para evitar así lo que podría calificarse como el efecto generacional de “puente levadizo”. Un puente conformado por dos hojas que con la actual juventud que se ha descrito, estaría ya posibilitando la conexión entre el pasado y el futuro, pero que, de no ser aprovechada, el paso del tiempo, activará el mecanismo de elevación, rompiendo la posibilidad de la necesaria comunicación intergeneracional de lo ocurrido.

En segundo lugar, aprovechar lo existente y lo nuevo que se desarrolle, diversificando. Ello supone romper con la imagen de colectivo uniforme que existe sobre la juventud, asumiendo que, al igual que la población adulta, esta puede ser caracterizada con una serie de rasgos comunes que este trabajo ha identificado, pero sin olvidar uno inherente a todo colectivo poblacional: su diversidad. Las políticas públicas orientadas a la juventud deben integrar que existen subcategorías bajo esta categoría, así como, especialmente para el caso que nos ocupa, más espacios en los que, y desde los que, fomentar la paz y la convivencia, que no sean solo los de la educación formal.

En tercer lugar, facilitando el acceso a la juventud de los conocimientos del pasado. La intensificación de las acciones, la priorización y la diversificación tiene que fomentar un acceso a los tiempos pasados más sencillo y cercano a la juventud. Su insatisfacción con lo transmitido y su demanda de conocimiento, nos hablan de la necesidad de mejorar la accesibilidad a la memoria. Ofrecer nuevos medios y espacios, fundamentalmente tecnológicos, que mejoren las condiciones de acercamiento y profundización al pasado de violencia. Condiciones que posibiliten el conocimiento de todo ello en forma de hechos y testimonios, y no solo de relatos familiares o ideológicos.

Y, en cuarto lugar, pero el más importante, implicar a la juventud. *Hacer mejor*, en materia de juventud en general, y no solo de paz y convivencia, exige una transición en el paradigma desde el que, en general, vienen trabajando las administraciones públicas. No hablo solo de la frecuente exigencia de aumentar y facilitar la participación de los jóvenes, sino de mirarlos desde un nuevo lugar. Uno en el que la juventud no sea concebida como un estadio de precidadanía.

Me refiero a pasar de un enfoque, que convierte a los jóvenes en aprendices de ciudadano que llegarán a serlo a base de conocimientos impuestos, a uno en el que se los considere como ciudadanos de pleno derecho, pero que, por su edad, necesitan de oportunidades reales en las que desarrollar sus capacidades cívicas. Una perspectiva que apueste menos por aprender a ser ciudadano solo en el aula, y a serlo más en el espacio público. Una mirada que permita superar la habitual crítica a la juventud por su falta de implicación y exacerbado hedonismo, que genera una falsa sensación de que por mucho que se invierta en ellos, no se obtienen los resultados deseados.

Por ello, hay que implicar, para que, *hacer más*, permita *hacer mejor*, ofreciendo procesos y acciones que en primer lugar respondan a sus intereses. Y, en segundo lugar, acepten sus lógicas de participación e implicación, en las que los espacios e instituciones centrales para los adultos, no son sus referencias principales, en gran medida por la desatención o mirada enjuiciadora con la que se sienten desde ellas observados. Así, informarse, ser voluntario, tener un acto altruista en las redes sociales, entre otros, son gestos de una implicación ciudadana con la que, a día de hoy, la juventud está copando causas como las del medio ambiente y la diversidad.

Todo ello, obliga a orientar las políticas juveniles, y en este caso, las de paz y convivencia, a tratar a la juventud como personas autónomas, con plena capacidad de autodeterminación y aspiraciones propias y diversas de transformación social. Una orientación que en la práctica permita que ellos decidan cuándo y cómo participen, sin que se los conciba sólo como seres espectadores o receptores, sino dotados de un alto potencial de proactividad. Y, sobre todo, desinfectar la acción pública de una suerte de despotismo ilustrado que aspira a querer hacer todo para ellos, pero sin ellos y, peor aún, sin conocer cuáles son sus demandas o necesidades. Promover así una implicación cívica en cuestiones de paz y convivencia, que no solo haga de esta política una oportunidad más para que sean educados, sino una práctica real de participación ciudadana.

- Focalizar el quehacer. *Principio rector*

Como en la búsqueda sobre un mapa, los dos ejes de coordenadas expuestos, el de *hacer más*, ligado al principio de necesidad, y el de *hacer mejor*, al principio de eficiencia, requieren de un punto de orientación que marque el rumbo a seguir, entre la posición

inicial actual, y la que se aspira a conseguir. Por ello, el tercer vértice del triángulo es fundamental porque está unido a la idea de contar con un principio rector que indique el norte de los esfuerzos que se demandan.

Ese punto de intersección que necesitan el *hacer más* y el *hacer mejor es, focalizar el quehacer*. Las políticas de paz y convivencia para la juventud tienen que enfocarse en un mismo objetivo. Una meta que pueda abordarse desde puntos, ámbitos y perspectivas diversas, pero que comparta un mismo punto de llegada. Estas políticas, al igual que en otros ámbitos, deben tener un objetivo final prioritario que encauce las acciones. Ese objetivo prioritario para el caso de la juventud de Euskadi, en lo que respecta al terrorismo y las violaciones de derechos del pasado reciente, debe ser la deslegitimación, precisamente, de estas conductas, hasta el punto de volverlas incomprensibles.

La ecuación no resuelta por la juventud vasca respecto de la ilegitimidad de la violación de derechos a través de la violencia es el norte ético al que deben enfilarse los esfuerzos. Ofrecer más y mejores condiciones que posibiliten que los jóvenes de Euskadi puedan ajustar su brújula de valores para que no se pierdan, ni en la recepción pasiva de contenidos sobre el pasado que no los invitan a la reflexión, ni en el relativismo de que todos los relatos caben y tienen su lugar.

Este norte ético para *focalizar el quehacer*, permitiría satisfacer dos necesidades que conectan el pasado y el futuro de la sociedad vasca. Por un lado, la deslegitimación de la violencia, supondría consolidar el principal aprendizaje de lo ocurrido, que no es otro que lo que se hizo “estuvo mal”. Para ello, es preciso enfocar bien el trabajo, para no ceñir la memoria a la mera realización de un completo e inclusivo inventario de sufrimientos. El reto no consiste solo en tener todo lo ocurrido en cuenta, sino en subrayar que todo aquello que se padeció, comparte una misma raíz que es la que debe preocuparnos: la comprensión de la dignidad del resto de personas con un recurso a vulnerar si el contexto, o el fin lo requieren.

Y, por otro lado, que la deslegitimación de la violencia no solo nos permite extraer lecciones del pasado, sino que nos previene para el presente y el futuro. La focalización en la meta de la ilegitimidad, permite convertir el mensaje de “estuvo mal”, en un

imprescindible “nunca más” que nos prevengan de la repetición, bien sea por los temas que motivaron el caso vasco, bien sea por otros extremismos, desgraciadamente, cada vez más presentes.

3.Limitaciones de la investigación

Todo trabajo de investigación es limitado, más aún, como es el caso, en un trabajo de estas características, como es la tesis doctoral, ajustada por obligación a unas exigencias formales y temporales acotadas. Parece, por lo tanto, ineludible señalar aquellas limitaciones que han condicionado los resultados de esta investigación.

En primer lugar, esta investigación no aspiraba a construir teoría sobre el objeto de estudio, sino que buscaba ampliar su conocimiento desde el análisis de una realidad: la de la juventud universitaria de Euskadi sobre el terrorismo y las violaciones de derechos humanos en el caso vasco. Un campo de conocimiento sobre el que no se tenía constancia de que existieran estudios similares, ni para el caso de la juventud vasca, ni de la española. Esta ausencia de investigaciones previas ha limitado el marco teórico de referencia en el que apoyarse, o con el que dialogar, lo que, claramente, hubiese enriquecido este trabajo. A su vez, esta circunstancia, ha originado que la tesis haya sido concebida y finalmente desarrollada como un ejercicio de investigación exploratoria.

Una limitación general a toda la investigación ha sido el tiempo que ha requerido para su desarrollo y finalización. La obligada adaptación del esfuerzo de investigación a las tareas personales y profesionales con las que, desde el principio, esta debía conciliarse, han resultado finalmente más complejas de lo previsto. Seguramente si las circunstancias personales o la compatibilización con otros retos laborales hubiesen sido otros, el trabajo no solo se hubiese terminado antes, sino que probablemente hubiese mejorado en su consistencia final.

En lo que respecta a las cuestiones metodológicas, se identifican cuatro limitaciones de las que es preciso también dejar constancia. En primer lugar, en lo que respecta a la parte cuantitativa, la muestra podría haber sido más representativa si se hubiesen tomado alumnos de más grados universitarios que solo de los vinculados a los estudios sociales y de educación. Esta amplitud muestral, muy previsiblemente, hubiera permitido contar con

representación menos feminizada que la de esta investigación, muy condicionada por la alta presencia de mujeres en los citados grados.

En segundo lugar, en la parte cualitativa, la selección de la muestra de tipo intencional hizo que las personas entrevistadas ya contarán con una predisposición inicialmente favorable para con ella e, incluso, cierta inquietud por el objeto de estudio. Ello supone que sus resultados no sean lógicamente generalizables, pero sí una aportación a la comunidad científica sobre la cuestión de la juventud en Euskadi y el terrorismo y las violaciones de derechos humanos en el caso vasco.

No obstante, en tercer lugar, el análisis de la parte cuantitativa, disponiendo de más conocimientos del manejo estadístico, así como de tiempo para obtenerlos, hubiese sido posible analizar la correlación entre ciertas variables que, en ausencia de aquellos, no se hizo. El resultado obtenido es más limitado en tanto en cuanto, no se pudo profundizar más en los datos y las posibles reflexiones que ellas hubiesen generado.

Finalmente, en cuarto lugar, las carencias de estudios sobre el objeto de investigación negaron la posibilidad de disponer tanto del listado de variables, como de las cuestiones concretas sobre lo que otros indagaron en torno a ellas. Esa ausencia de un marco de comparación, hizo que, en el análisis de los resultados, se identificaran, a posteriori, subcategorías sobre las que hubiese resultado de interés preguntar.

Epílogo: Sombras y luces

La oxidación nos remite a la reacción química que se produce en toda sustancia al contacto con el oxígeno. En el caso de los metales, es muy evidente porque produce en ellos cambios en su superficie en forma de manchas marrones, naranjas o rojas. No solo su apariencia, también el funcionamiento de los mecanismos oxidados se ve afectado. Por eso, algo oxidado, lo entendemos como algo envejecido, obsoleto, inservible.

La cuestión del llamado conflicto vasco nos remite a una de los temas centrales de la historia de Euskadi. La aparición de la violencia en forma de terrorismo y otras graves expresiones en este contencioso y, sobre todo, su mantenimiento durante varias décadas y su enorme afectación a la convivencia, lo convirtieron en la columna vertebral del sistema político y social de Euskadi. Por ello, resulta llamativo y objeto de controversia,

que, en menos de una década, haya pasado a ser un tema oxidado.

El cese definitivo del uso de la violencia por parte de ETA desató la soga que la sociedad vasca llevaba durante décadas, anudada al cuello. Su violencia terrorista, junto con otras graves vulneraciones de derechos humanos, no terminaron de ahogarla, pero sí redujeron, por momentos hasta la extenuación, su nivel de oxígeno social. No pocas partes de su cuerpo perecieron, produciendo un daño irreparable. Otras, quedaron para siempre afectadas. Y, en su conjunto, la sociedad vasca, quedó traumada por esa falta de aire vital. Así, la decisión de ETA permitió oxigenar el ambiente viciado durante décadas. Pero, como los metales, pareciera que la sociedad, en contacto con ese renovado oxígeno de la paz, generó una reacción de oxidación social. Todo lo relacionado con el terrorismo y las violaciones de derechos, ha pasado en pocos años a quedar cubierta por un color oxidado que denota un envejecimiento, previo quizás, a su olvido por obsolescencia, bajo la máxima de “pasar página”. Esta oxidación que ha defenestrado las cuestiones de la paz y la convivencia a un segundo plano son las sombras que oscurecen el actual contexto vasco. Un prematuro olvido de un pasado con el que Euskadi como sociedad, nunca debería reconciliarse.

Si no actuamos, la siguiente fase es la corrosión, en la que los metales se agrietan y parten, irremediablemente. Por suerte, la oxidación no afecta a las propiedades fundamentales de los metales e incluso puede eliminarse lijando y puliendo su superficie. Aún estamos a tiempo y la juventud es la oportunidad que Euskadi tiene para revertir este proceso. Sus condiciones generacionales y las contextuales de la actual la actual sociedad vasca, no solo pueden ayudar a revertir el proceso, sino que, como en el Kintsugi, técnica ancestral de reparación de cerámica o madera japonesa, la sociedad vasca puede lacar en oro sus grietas del pasado para, en vez de ocultarlas, resaltarlas y que su brillo nos recuerde no solo todo lo sufrido, sino también la nueva convivencia que estamos contribuyendo a construir.

El nuevo Plan de Convivencia, Derechos Humanos y Diversidad, Udaberri 2024, publicado recientemente por el Gobierno Vasco, al menos de sus planteamientos, parece querer mejorar algunas de las debilidades indicadas en este trabajo. Así, incluye entre las bases que sustentan la política de memoria “una mirada joven, abierta y sensible con las

inquietudes y las expresiones de los y las jóvenes", y que incorpore también sus visiones a la conformación de la memoria" (Gobierno Vasco 2021:20). De la misma manera, el Plan apuesta por reforzar el marco de colaboración con y entre las tres universidades vascas para estos cometidos.

Este renovado interés por la juventud en las cuestiones de la memoria y la convivencia, con el que abrí este capítulo de conclusiones, quiero percibirlo como una reacción a la alerta de corrosión que agentes e instituciones han empezado a detectar. Una primera toma de conciencia de la necesidad de aprovechar las potencialidades de la juventud para consolidar el proceso de reconciliación y promover la convivencia. Así, la propia juventud, y la materialización de ese interés en ellos y ellas, se intuyen como las luces que, tímidamente, empiezan a brillar entre las citadas sombras, y con las que iluminar la esperanza de una Euskadi, presente y futura, que sepa convivir sin que los nudos de la intolerancia y el fanatismo vuelvan a querer ahogarla.

Referencias bibliográficas

Aizpeolea, L.R. (2013): “Los entresijos del final de ETA. Un intento de recuperar una historia manipulada”, Madrid, Los libros de la Catarata.

Argituz (2011): “Mapa incompleto de conculcaciones del derecho a la vida y a la integridad física y psíquica en relación a la violencia de motivación política, Asociación Argituz” , Argituz [En línea]. Accesible en <https://argituz.org/informes/> (Consulta 21 de marzo de 2022)

Argituz (2015) “Hacia una memoria compartida. Rentería” Argituz [En línea]. Accesible en <https://es.slideshare.net/ARGITUZorg/hacia-memoria-compartida-errenteria> (Consulta 21 de marzo de 2022)

Arias Salcedo, A. (2018). “Progreso y consolidación del contrato programa en la gestión pública española”. Revista Vasca de Gestión de Personas y Organizaciones Públicas Núm. 15. pp. 28-43

Arovite [En línea] Accesible en <https://www.arovite.com/es/biblioteca>

Arrieta, F. (2019) “Hacia la reconciliación. Una mirada compartida entre el País Vasco y Colombia”, Madrid, Los libros de la Catarata.

Arzallus. X. (2005). “Así fue”. Foca. Barcelona B. 27928-2011 978-84-695-0938-8 <http://hdl.handle.net/10803/48758>

Bardin, L. (1977) “El análisis del contenido”, París, PUF.

Bilbao, G; Merino, F y Sáenz de la Fuente, I. (2013) “Gesto por la paz. Una historia de coraje y coherencia ética”, Bilbao, Bakeaz.

Borgues, J.L. “Funes, el memorioso”. [En línea]. Accesible en http://users.clas.ufl.edu/burt/spaceshotsairheads/borges-funes_el_memorioso.pdf (Consulta 21 de marzo de 2022)

Carmena, M. et al. (2013) “Informe-base sobre vulneraciones de derechos humanos en el caso vasco (1960-2013)” Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco.

Cruz, P. (1990) “Del no sabe al no contesta: un lugar de encuentro para diversas respuestas”. Revistas de investigaciones sociológicas. Nº 52, octubre-diciembre.

Dialnet [En línea] Accesible en <https://dialnet.unirioja.es/>

Domínguez, F. (2008) “Espíritu de Lizarra”. Publicado en La Vanguardia el 26/06/08. Iceta [En línea]. Accesible en <http://www.iceta.org/fd280608.pdf> (Consulta 21 de marzo de 2022)

ELA (2008) “Sumar fuerzas para ganar la soberanía“. ELA [En línea]. Accesible en <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/sumar%20fuerzas.pdf> (Consulta 21 de marzo de 2022)

Elzo, J. (2014) “Los jóvenes vascos ante la violencia de ETA y otras manifestaciones ilegítimas de violencia de signo político. (1986-2012). Metamorfosis. Revista del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud. Nº 0. pp. 24-46

Elzo, J. (2016) “Tras la losa de ETA. Por una sociedad vasca justa y reconciliada”, Madrid, PPC

Etxeberria, F.; Martín Beristain, C.; Pego, L. (2017) Proyecto de investigación de la tortura y malos tratos en el País Vasco entre 1960-2014. Vitoria-Gasteiz. Gobierno Vasco. Berria [En línea]. Accesible en <https://www.berria.eus/dokumentuak/dokumentua1770.pdf> (Consulta 21 de marzo de 2022)

- Fernández, J. (2008) “Vivir y convivir: 4 aprendizajes básicos”, Madrid, Anaya.
- Fernández, J. (2010) “Educar en ser persona: 8 aprendizajes”, Oñati, Arantzazu Baketik.
- Fisas, V. (2010) “¿Llegó la hora? Promesa de paz para el País Vasco”, Barcelona, Icaria.
- Fisas, V. (2010). “El proceso de paz en el País Vasco”. Quaderns de construcció de Pau. Escola de Pau [En línea]. Accesible en https://escolapau.uab.cat/img/qcp/procesos_paz_pais_vasco.pdf (Consulta 21 de marzo de 2022)
- Funes, M.J. (1998) “La salida del silencio. Movilizaciones por la paz en Euskadi 1986-1998”, Madrid, Editorial Akal.
- Garrido, MA. (2019) “La ley mordaza y la reforma del código penal ponen en entredicho el ejercicio de los derechos fundamentales en España”. Libre pensamiento [En línea]. Accesible en http://librepensamiento.org/wp-content/uploads/2019/06/LP-N%C2%BA-97.pdf#new_tab (Consulta 21 de marzo de 2022)
- Giddens, A. (2006) “Introducción a la sociología” , Madrid, Alianza Editorial.
- Gómez. F (2006) “El derecho a la memoria” Zarautz, Alberdania
- Harto de Vera. F. (2016) “La construcción del concepto de paz: paz negativa, paz positiva y paz imperfecta”. Dialnet [En línea]. Accesible en <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-LaConstruccionDelConceptoDePaz-5832796.pdf> (Consulta 21 de marzo de 2022)
- Hernández, R. (2014) “Metodología de la investigación”, México, McGraw-Hill.
- Iglesias, M. (2009) “Memoria de Euskadi”, Madrid, Aguilar.
- Jerez. A y Silva. E (2015) “Políticas de memoria y construcción de ciudadanía”, Madrid, Postmetropolis editorial.
- Leonardo, J. (2018) “Métodos y técnicas de investigación social. Manual para principiantes”, Bilbao, Deusto.
- Levi. P (1987) “Si esto es un hombre”, Barcelona, Península
- Llera, FJ (2001) “Cambio político en Euskadi: entre Lizarra y Ajuria-Enea”. Temas para el debate. nº 80 pp. 56.58
- Llorente, J. (2015) “¿Son los jóvenes diferentes en su relación con la división izquierda-derecha? Paper presentado en el XI Congreso español de Ciencia Política. Donostia. Julio de 2015. <http://www.aecpa.es/uploads/files/modules/congress/12/papers/1226.pdf>
- López Romo, R. (2015) “Informe Foronda: Los efectos del terrorismo en la sociedad vasca (1968-2010)”, Madrid, Libros de la Catarata.
- Martinez, P. (2018). “Análisis de la “Ley mordaza” española a la luz de los conceptos de Jacques Rancière”. Dialnet [En línea]. Accesible en <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/DialnetAnalisisDeLaLeyMordazaEspanolaALaLuzDeLosConceptos-6735719.pdf> (Consulta 21 de marzo de 2022)
- Mate, R (2008) “La herencia del olvido”, Madrid, Errata Naturae.
- Mellaso, M.A. (2016) “Miguel Angel Blanco. El hijo de todos”, Madrid, La esfera de los libros.
- Mertens, D.M. (2010). Research and Evaluation in Education and Psychology. 3a. Thousand Oaks: Sage Publications (3a Edición)

- Murua, I. (2008) “El triángulo de Loiola. Crónica de una negociación a tres bandas”, Donostia, Ed. Tartalo.
- Navarro, C. y Casero, A. “Análisis de las diferencias de género en la elección de los estudios universitarios”, ESE, Estudios sobre educación, nº 22: 115-132
- Océano [En línea] Accesible en <https://biblioteca.deusto.es/cs/Satellite/biblioteca/es/biblioteca-crai/informacion-sobre-oceano>
- Pagazaurtundua, M. (2015). “Los profesores de la UPV frente a ETA”. [En línea]. Accesible en file:///C:/Users/Usuario/Downloads/plan_uni_2007_2010_c.pdf (Consulta 21 de marzo de 2022)
- Pallarés (2001). Las elecciones autonómicas de mayo de 2001 en el País Vasco. Observatorio de Derecho Público. [En línea]. Accesible en http://idpbarcelona.net/docs/public/iccaa/2001/elecciones_2001.pdf (Consulta 21 de marzo de 2022)
- Polivanoff, Sofía. “Historia, olvido y perdón. Nietzsche y Ricoeur: apertura de la memoria y el olvido a la vida”. Biblioteca digital [En línea]. Accesible en <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/historia-olvido-perdon-nietzsche-ricoeur.pdf> (Consulta 21 de marzo de 2022)
- Rivera, A. (ed) (2019) “Nunca hubo dos bandos. Violencia política en el País Vasco, 1975-2011”, Comares, Granada.
- Robles, E. (2001) “Metodología e investigación. Contenidos y formas” Madrid, Universidad Camilo José Cela.
- Rodríguez, L. T. (2005) “La cobertura del 11M-15M en la prensa noruega: una perspectiva mediática desde el norte de Europa”, Revista Latina de Comunicación Social, 8(60)
- Ruiz, J.I. (1996) “Metodología de la investigación cualitativa”, Bilbao, Deusto.
- Sáez de la Fuente, I. (2017) “Misivas del terror: Análisis ético-político de la extorsión y violencia de ETA contra el mundo empresarial”, Madrid, Marcial Pons Historia.
- Savater, F. (2002) “Ética y ciudadanía”, Madrid, Monte Ávila Editores Latinoamericana.
- Scielo [En línea] Accesible en <https://scielo.org/es/>
- Tafalla, M. (2003) “Theodor W. Adorno, una filosofía de la memoria”, Barcelona, Herder.
- Tizziani, M. (2013). “Si vis pacem, para bellum "El Príncipe", la Fortuna y la guerra”. Ingenium: Revista electrónica de pensamiento moderno y metodología en historia de las ideas. nº7. pp. 127-147. Dialnet [En línea]. Accesible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4589375> (Consulta 21 de marzo de 2022)
- Unzueta, H. (2016). “Nanclares vis a vis. Cara a cara con la disidencia de ETA”, Donostia, Erein.
- Valdés, JM. (2019). La “kale borroka” como instrumento político violento. Revista científica DOCRIM. Dialnet [En línea]. Accesible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=734446> (Consulta 21 de marzo de 2022)
- Velázquez, J.M (1996) “Las posibilidades de la administración local. La prestación de servicios a la juventud: competencias, actuaciones y control en la organización y horarios”. Estudios de juventud, nº 36. Injuve [En línea]. Accesible en <http://www.injuve.es/sites/default/files/Revista37-2.pdf>

Vélez Salas, Alejandro. Efectos y consecuencias del 11-S. Una perspectiva ético-política. 2011. UPF [En línea]. Accesible en <https://repositori.upf.edu/handle/10230/12989?locale-attribute=es> (Consulta 21 de marzo de 2022)

Villán Durán, C. (2006) “La seguridad preventiva como nuevo riesgo para los derechos humanos”, Zarautz, Alberdani.

Referencias documentales

Ararteko sobre la “Atención Institucional a las Víctimas del Terrorismo”. Ararteko [En línea]. Accesible en [https://www.ararteko.eus/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/5_1684_3.pdf%20\(Consulta%2021%20de%20marzo%20de](https://www.ararteko.eus/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/5_1684_3.pdf%20(Consulta%2021%20de%20marzo%20de)

Consejo de la Juventud de Euskadi. (1999). “Libro vasco de educación por la Paz VOL.2. Euskadiko Gaztediaren Kontseilua. Bilbao. EGK [En línea]. Accesible en <https://egk.eus/wp-content/uploads/2016/10/2.-Libro-vasco-de-educaci%C3%B3n-para-la-paz.pdf> (Consulta 21 de marzo de 2022)

Consejo de la Juventud de Euskadi. (2016). “Jóvenes y paz: reflexiones sobre el pasado, oportunidades en el presente, retos para el futuro”. Euskadiko Gaztediaren Kontseilua. Bilbao. EGK [En línea]. Accesible en <https://egk.eus/es/publicaciones/informes/informe-jovenes-y-paz/> (Consulta 21 de marzo de 2022)

Decreto 107/2012 de declaración y reparación de las víctimas de sufrimientos injustos como consecuencia de la vulneración de sus derechos humanos en un contexto de violencia de motivación política vivida en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Boletín Oficial del País Vasco del 19 de junio de 2012. N°119. 2804 BOPV [En línea]. Accesible en <https://www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.eus/r48bopv2/es/p43aBOPVWebWar/VerParalelo.do?cd2012002804> (Consulta 21 de marzo de 2022)

Decreto 181/1985, de 2 de Julio, por el que se aprueba la publicación del acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias de 25 de marzo de 1985 en materia de Universidades. Boletín Oficial del País Vasco. 6 de julio de 1985. n° 193. [En línea]. Accesible en <https://www.legegunea.euskadi.eus/eli/es-pv/d/1985/07/02/181/dof/spa/html/webleg00-contfich/es/>

DECRETO 201/1991, de 20 de marzo, por el que se establece la Estructura Orgánica del Departamento de Justicia. Boletín Oficial del País Vasco de 5 abril de 1991. [En línea]. Accesible en <https://www.legegunea.euskadi.eus/eli/es-pv/d/1991/03/20/201/dof/spa/html/webleg00-contfich/es/>

Decreto 201/2008 de “derechos y deberes de los alumnos y alumnas de los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Boletín Oficial del País Vasco de 16 de diciembre de 2008. N° 24. 6986 BOPV [En línea]. Accesible en https://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/inn_doc_convivencia/es_def/adjuntos/6000_08_Pub_BOPV_Decreto_Derechos_Deberes.pdf (Consulta 21 de marzo de 2022)

Decreto 201/2008 de “Derechos y deberes de los alumnos y alumnas de los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco”. Boletín Oficial del País Vasco 16 de diciembre de 2008. [En línea]. Accesible en https://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/inn_doc_convivencia/es_def/adjuntos/6000_08_Pub_BOPV_Decreto_Derechos_Deberes.pdf

DECRETO 241/1991, de 9 de abril, por el que se nombra al Director de Derechos Humanos. EUSTAT. Instituto Vasco de Estadística, considera la juventud entre los 15 y los 29 años. [En línea]. Accesible en: https://www.eustat.eus/estadisticas/tema_369/opt_0/ti_juventud/temas.html
Gobierno Vasco (2000) La población vasca ante el período de tregua de ETA 1998-1999. Cuadernos Gobierno Vasco (2007). “Plan Universitario 2007-2010. Plan Universitario para el Sistema Universitario Vasco”, Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

Gobierno Vasco (2011). “Plan Universitario 2011-2014”. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz. [En línea]. Accesible en

https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/uni_planes_universitarios/es_def/adjuntos/pla_n_uni_2011_2014_c.pdf (Consulta 21 de marzo de 2022)

Gobierno Vasco (2013) “Plan de Paz y Convivencia 2013-16. Un objetivo de encuentro social”. [En línea]. Accesible en https://www.euskadi.eus/gobiernovasco//contenidos/plan_gubernamental/xleg_plangub_01/es_plang_01/plang_01.html (Consulta 21 de marzo de 2022)

Gobierno Vasco (2015) “Evaluación intermedia del Plan de Paz y Convivencia del Gobierno Vasco 2013-2016. Informe final”. [En línea]. Accesible en https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/documentos_paz_convivencia/es_def/adjuntos/evolucion-plan-paz-es.pdf (Consulta 21 de marzo de 2022)

Gobierno Vasco (2015). “Plan Universitario 2015-2018”. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz. [En línea]. Accesible en https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/uni_planes_universitarios/es_def/adjuntos/pla_n_uni_2015_2018_c.pdf (Consulta 21 de marzo de 2022)

Gobierno Vasco (2016) “Valoración del Plan de Paz y Convivencia del Gobierno Vasco 2013-2016 al final de la X legislatura” [En línea]. Accesible en https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/documentos_paz_convivencia/es_def/adjuntos/Valoracion%20final%20Plan%20cas.pdf (Consulta 21 de marzo de 2022)

Gobierno Vasco (2017) “Programa Complementario de Educación en Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación 2017-2020”. [En línea]. Accesible en https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/documentos_paz_convivencia/es_def/adjuntos/3-Programa-de-educacion-2017-20.pdf (Consulta 21 de marzo de 2022)

Gobierno Vasco (2017). “Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020. Un objetivo de encuentro social, la opción por la empatía”. [En línea]. Accesible en <https://www.euskadi.eus/plan-gubernamental/01-plan-de-convivencia-y-derechos-humanos-2017-2020/web01-s2lehen/es/> (Consulta 21 de marzo de 2022)

Gobierno Vasco (2019). “Plan del Sistema Universitario 2019-2022”. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz. [En línea]. Accesible en https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/uni_planes_universitarios/es_def/adjuntos/Plan_del_Sistema_Universitario_2019-2022_c.pdf (Consulta 21 de marzo de 2022)

Gobierno Vasco. (1986). “Informe sociológico sobre comportamientos, actitudes y valores de la juventud vasca actual”, Vitoria-Gasteiz, Servicio central de publicaciones del Gobierno Vasco

Gobierno Vasco. (1990). “Informe sociológico sobre comportamientos, actitudes y valores de la juventud vasca actual y de su evolución en los últimos cuatro años”, Vitoria-Gasteiz, Servicio central de publicaciones del Gobierno Vasco

Gobierno Vasco. (1999). “Gazte Plana, Plan Joven de la CAV”. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz

Gobierno Vasco. (2002). “II Plan Joven de la CAV”. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz

Gobierno Vasco. (2006). “Plan de Paz y Convivencia”, Vitoria-Gasteiz, Servicio central de publicaciones del Gobierno Vasco

Gobierno Vasco. (2008). “Plan de Paz y Convivencia. Primera Evaluación anual” Vitoria-Gasteiz, Servicio central de publicaciones del Gobierno Vasco

Gobierno Vasco. (2008). “Plan Vasco de Educación para la Paz y los Derechos Humanos 2008-2011”, Vitoria-Gasteiz, Servicio central de publicaciones del Gobierno Vasco

Gobierno Vasco. (2009). “La política de Derechos Humanos en Euskadi: memoria de actividades de la VII legislatura (2009-2009) y retos de futuro”, Vitoria-Gasteiz, Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social.

Gobierno Vasco. (2019). “Programa socioeducativo para la prevención de la radicalización violenta Uztartu”. [En línea]. Accesible en https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/documentos_paz_convivencia/es_def/adjuntos/Uztartu%20cas.pdf (Consulta 21 de marzo de 2022)

Ley 27/1983, de 25 de noviembre, de Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos. Boletín Oficial del Estado de 17 de abril de 2012. nº 92. [En línea]. Accesible en <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2012-5193>

Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco. Boletín Oficial del Estado de 12 de marzo de 2004. nº 50. [En línea]. Accesible en <https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-18152-consolidado.pdf>

Ley 32/1999 de 8 de octubre de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo. Boletín Oficial del Estado de 9 de octubre de 1999. nº 242. [En línea]. Accesible en <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1999-20063>

Ley 4/2008, de 19 de junio, de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo. Boletín Oficial del Estado de 3 de septiembre de 2011. nº 212. [En línea]. Accesible en https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-14348&lang=es (Consulta 21 de marzo de 2022)

Ley 4/2014, de 27 de noviembre, de creación del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos. Boletín Oficial del Estado, 306, de 19 de diciembre de 2014, 103207. [En línea]. Accesible en <https://www.boe.es/boe/dias/2014/12/19/pdfs/BOE-A-2014-13185.pdf>

Ley 6/1986, de 27 de mayo, del Consejo de la Juventud de Euskadi-Euskadiko Gazteriaren Kontseilua. Boletín Oficial del Estado de 30 de marzo de 2012. Nº 77

Ley orgánica 3/1979 de 18 de diciembre de Estatuto de Autonomía para el País Vasco. Boletín Oficial del Estado. 22 de diciembre de 1979. nº 306

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Boletín Oficial del Estado del 9 de diciembre de 2013. nº 295. páginas 97858 a 97921

UGT [En línea]. Accesible en http://portal.ugt.org/Revista_Union/numero197/pag12.pdf

ANEXOS

Anexo 1: Cuestionario utilizado en el trabajo de campo, metodología cuantitativa

Indica con una X aquella opción que mejor se adecue a tu forma de pensar.

Muchas gracias por tu colaboración.

Universidad en la que estudias:

EHU/UPV.

Mondragon Unibertsitatea.

Deusto.

¿Cuántos años tienes?

_____.

¿En qué provincia vives?

Bizkaia.

Gipuzkoa.

Araba.

Fuera de Euskadi.

¿La localidad en la que vives es?

Un pueblo.

Una ciudad.

Sexo:

Mujer.

Hombre.

1.- De las siguientes realidades relacionadas con los Derechos Humanos, ¿cuáles son las tres que más te preocupan? Marca con una X sólo tres.

La pobreza en el mundo.

La realidad de las personas refugiadas.

La violencia contra la mujer.

La pena de muerte.

El desempleo.

La situación política.

El calentamiento global.

El terrorismo internacional.

La paz y la convivencia en Euskadi.

Las situaciones de pobreza en Euskadi.

Ns/Nc.

2.- ¿Qué grado de interés tienen para ti los temas relacionados con el terrorismo y el uso de la violencia que se ha vivido en Euskadi?

Ningún interés. _____ Mucho interés.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Ns/Nc.

3.- Consideras que el terrorismo y el uso de la violencia por motivaciones políticas en Euskadi es para la juventud vasca:

Un tema muy interesante.

Un tema algo interesante.

Un tema poco interesante.

Un tema nada interesante.

Ns/Nc.

4.- Respecto a la generación de tus padres, crees que el grado de interés de tu generación por las cuestiones del terrorismo y las violaciones de Derechos Humanos en Euskadi es:

Igual, tenemos el mismo interés que ellos/as por estos temas.

Mayor, nos interesan más estos temas que a ellos/as.

Menor, estos temas les interesan más a ellos/as.

Ns/Nc.

5.- En el último año ¿has participado en alguna actividad relacionada con la paz y la convivencia en Euskadi como asistir a una reunión, una manifestación, una conferencia, firmar una petición, participar vía redes sociales, escribir en foros de internet, etc?

Si, entre 1 y 5 veces.

Si, entre 6 y 10 veces.

Si, más de 10 veces.

No, no he participado.

Ns/Nc.

6.- En tu opinión, el nivel de conocimiento que la juventud tiene sobre el terrorismo y las vulneraciones de Derechos Humanos ocurridas en Euskadi en las últimas cinco décadas es:

Muy bajo conocimiento. _____ Muy alto conocimiento.

1 2 3 4 5

Ns/Nc.

7.- Tu principal fuente de información sobre lo que ha ocurrido en Euskadi con el terrorismo, la violencia y las vulneraciones de Derechos Humanos ha sido:

Puedes marcar una X en tantas respuestas como quieras.

El colegio.

Mi familia.

Mis amigos/as.

Los medios de comunicación (TV, radio y prensa)

Redes sociales e internet.

Libros que he leído.

Ns/Nc.

8.- En una escala de 1 a 10, ¿cuánta influencia dirías que ha tenido tu familia sobre lo que sabes del terrorismo y las vulneraciones de Derechos Humanos ocurridas en Euskadi?

Ninguna influencia. _____ Mucha influencia.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Ns/Nc.

9.- Y en el caso del colegio en el que estudiaste, ¿cuánta influencia dirías que ha tenido sobre lo que sabes del terrorismo y las vulneraciones de Derechos Humanos ocurridas en Euskadi?

Ninguna influencia. _____ Mucha influencia.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Ns/Nc

10.- ¿En qué medida estás satisfecho con la información que en general has recibido sobre el terrorismo, la violencia y las vulneraciones de Derechos Humanos producidas en Euskadi?

Muy satisfecho.

Bastante satisfecho.

Poco satisfecho.

Muy insatisfecho.

Ns/Nc.

11.- El atentado de Hipercor fue:

Un atentado de ETA con muchas víctimas mortales.

Un atentado de una organización yihadista.

Ninguna de ellas.

Ns/Nc.

12.- Dirías que el “caso Lasa y Zabala” es:

El caso de dos personas que fueron secuestradas y asesinadas por ETA.

El caso de dos personas que fueron secuestradas, torturadas y asesinadas por el GAL.

El caso de dos niños desaparecidos que aún está por aclarar.

Ns/Nc.

13.- Miguel Angel Blanco fue una persona secuestrada y asesinada por ETA:

Sí.

No.

Ns/Nc.

14.- Si leo el nombre GAL me recuerda a:

Una rama dentro de ETA.

Un grupo parapolicial que atentaba contra ETA y la izquierda abertzale.

Un grupo que luchó contra Franco.

Ns/Nc.

15.- Indica con una X tu grado de acuerdo o de desacuerdo con estas afirmaciones:

“Ningún proyecto político es más importante que el derecho a la vida de una persona”.

Totalmente de acuerdo. En desacuerdo.

Bastante de acuerdo. Ns/Nc.

Poco de acuerdo.

“En la actualidad, en Euskadi vivimos en una situación de paz”.

Totalmente de acuerdo. En desacuerdo.

Bastante de acuerdo. Ns/Nc.

Poco de acuerdo.

“Estoy en contra de la violencia de ETA”.

Totalmente de acuerdo. En desacuerdo.

Bastante de acuerdo. Ns/Nc.

Poco de acuerdo.

“Toda acción violenta que atente contra la dignidad de una persona debe ser rechazada”.

Totalmente de acuerdo. En desacuerdo.

Bastante de acuerdo. Ns/Nc.

Poco de acuerdo.

“El Estado no debe vulnerar derechos básicos de las personas en nombre de la lucha contra el terrorismo”.

Totalmente de acuerdo. En desacuerdo.

Bastante de acuerdo. Ns/Nc.

Poco de acuerdo.

“Me siento libre de expresar en público lo que pienso sobre el terrorismo y la vulneraciones de Derechos Humanos en Euskadi”.

Totalmente de acuerdo. En desacuerdo.

Bastante de acuerdo. Ns/Nc.

Poco de acuerdo.

16.- ¿Qué nivel de importancia tiene para ti la reparación y el reconocimiento a las víctimas del terrorismo y las vulneraciones de Derechos Humanos en Euskadi?

Ninguna importancia. _____ Mucha importancia.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Ns/Nc.

17.- ¿Deberían las administraciones promover políticas de memoria sobre lo ocurrido con el terrorismo, la violencia y las vulneraciones de Derechos Humanos producidas en Euskadi?

Si, para que todas las personas en el futuro puedan conocer todo lo ocurrido.

Si, para que todas las personas puedan conocer en el futuro todo lo ocurrido y aprender de ello para que no vuelva a repetirse.

No, porque para poder cerrar las heridas generadas es mejor olvidar.

No, porque el recuerdo de todo lo ocurrido es algo íntimo sobre lo que la administración no debe intervenir.

Ns/Nc.

18.- En referencia al uso de la tortura por parte de cuerpos policiales consideras que:

Su uso ha sido muy frecuente.

Su uso ha sido ocasional.

No se ha ejercido.

Ns/Nc.

19.- De las siguientes medidas, ¿cuáles consideras que son las prioritarias a trabajar para promover la paz y la convivencia en Euskadi? Marca las que consideres necesarias.

Disolución y desarme de ETA.

Fin de la dispersión de las personas presas de ETA.

Fomentar el rechazo a toda forma de violencia.

Conocer la historia del terrorismo y las vulneraciones de Derechos Humanos en Euskadi.

Que las personas que han cometido violaciones de derechos humanos reconozcan el daño causado.

Reparar y reconocer a todas las víctimas.

Que los partidos políticos vascos acuerden que ninguna idea está por encima del derecho a la vida de una persona.

Reinserción de las personas presas de ETA.

Promover la participación de la juventud.

Esclarecer todos los casos de violaciones de Derechos Humanos.

20.- En una escala de 1 a 5, ¿en qué medida estarías dispuesto a participar en actividades para la defensa de la paz y la convivencia en Euskadi?

Para nada dispuesto. _____ Totalmente dispuesto.

1 2 3 4 5

Ns/Nc.

21.- De las siguientes actividades para promover la paz y la convivencia, ¿en cuáles tú estarías más dispuesto/a a participar? Marca las que consideres necesarias.

Una conferencia.

Una recogida de firmas en internet.

Una jornada para reflexionar con otros jóvenes sobre la convivencia.

Una campaña vía redes sociales.

Una manifestación en la calle.

Una formación on line sobre la historia del terrorismo y las violaciones de Derechos Humanos en Euskadi.

Un encuentro con víctimas de vulneraciones de Derechos Humanos.

Un foro en internet para dialogar sobre la paz y la convivencia.

Un taller sobre resolución de conflictos.

Un blog para compartir opiniones entre jóvenes.

22.- ¿Debería la universidad ofrecer a su alumnado actividades relacionadas con los temas del terrorismo y las vulneraciones de Derechos Humanos en la sociedad vasca?

Si, como parte de la formación obligatoria del alumnado.

Si, como parte de la formación opcional del alumnado.

Si, como actividad externa a formación.

No, considero que la Universidad no debería de hacerlo.

Ns/Nc.

23.- En tu opinión ¿qué probabilidad existe de que en el futuro, en la sociedad vasca, vuelvan a vulnerarse Derechos Humanos por cuestiones políticas?

Muy probable.

Bastante probable.

Poco probable.

Nada probable.

Ns/Nc

24.- En una escala de 1 a 10 en la que 1 es extrema izquierda y 10 extrema derecha, tú ¿dónde te colocarías?:

Extrema izquierda. _____ Extrema derecha.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Ns/Nc.

25.- En una escala de 1 a 10 sobre tu sentimiento de pertenencia donde 1 es sólo español y 10 sólo vasco, tú ¿dónde te colocarías?:

Sólo español. _____ Sólo vasco.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Ns/Nc.

Muchas gracias.

Anexo 2: Guion para entrevista semi estructurada utilizada en el trabajo de campo, metodología cuantitativa

Nivel de interés

1. ¿Te interesan los temas relacionados con los DDHH?; ¿cuáles?; ¿alguno o algunos en especial?; ¿por qué?
2. ¿Los temas relacionados con DDHH están presentes en tus conversaciones o relaciones?; ¿con quiénes?; ¿de qué forma?; ¿con qué frecuencia?; ¿existe algún tema especialmente presente?
3. En el caso de las cuestiones relacionadas con el terrorismo y las vulneraciones de DDHH en el caso vasco ¿son de tu interés?; ¿desde cuándo te han interesado (o no) ?; ¿qué es lo que provoca tu interés (o desinterés)?
4. En lo que respecta a la paz y la convivencia ¿cuál es tu grado de interés?; ¿por qué?
5. ¿En general, consideras que tu generación piensa lo mismo que tú?; ¿estos temas se hacen presentes en vuestras conversaciones?; ¿identificas diversos tipos de interés?; ¿cuáles?; ¿por qué?
6. ¿El nivel de interés de lo que percibes en la juventud con respecto a la generación de tu padre/madre es similar o diferente?; ¿en qué?; ¿por qué?

Nivel de participación

1. ¿Has participado o participas en actividades relacionadas con la paz y la convivencia?; ¿en cuáles?; ¿desde cuándo?; ¿por qué?; ¿qué suponen para ti?
2. ¿Dirías que otras personas de tu misma generación tiene un nivel de participación similar en cuestiones de paz y convivencia?; ¿en qué actividades participan?
3. ¿Es mayor o menor que la de otras generaciones?; ¿por qué?

Percepción sobre su grado de conocimiento

1. ¿Cómo calificarías el grado de conocimiento que tienes sobre hechos ocurridos en la sociedad vasca relacionados con el terrorismo u otras formas de violación de DDHH?
2. ¿Este grado de conocimiento es mayor o menor que cuando eras adolescente?
3. ¿Estos temas han estado presentes en las conversaciones de tu familia?; ¿por qué?; ¿en qué percibes que esto temas se hacían presentes o no?;
4. ¿Has recibido información sobre estos temas en tu colegio?; ¿cómo?; ¿con qué frecuencia?; ¿cómo valorabas esas actividades?; ¿cómo las valoras ahora?; ¿era suficiente la información que recibiste?; en caso negativo ¿qué echabas o echas de menos?; ¿por qué crees que eso era así en tu colegio?; ¿en otros colegios crees que la situación fue similar?
5. Además de tu familia o el colegio ¿has recibido información sobre lo ocurrido a través de otras vías?; ¿cuáles?; ¿has buscado tu esa información o te la has encontrado?; ¿en concreto sobre qué era?

6. ¿Quién consideras que ha influido más en lo que ahora conoces y piensas sobre estas cuestiones?; ¿por qué?
7. ¿Estás satisfecho con la información recibida?; ¿con qué si y/o con qué no?; ¿tienes alguna idea de cómo podría mejorarse?

Grado de conocimiento sobre cuestiones concretas

1. ¿Qué hechos o momentos concretos recuerdas del pasado relacionados con esta temática?; ¿Qué ocurrió en ellos? ¿cómo has conocido esos hechos?; ¿por qué crees que los recuerdas?
2. Si hablamos de violaciones de DDHH en el caso vasco ¿de qué período histórico estamos hablando?; ¿cuándo se inicia?; ¿cuándo se termina?
3. ¿Cuáles son a tu entender los principales actores/agentes de lo ocurrido en las últimas décadas en el caso vasco?; ¿por qué?
4. ¿Si hablamos en concreto de formas de vulneraciones de DD.HH en el caso vasco, qué tipos o formas citarías?
5. ¿Podrías citarme el nombre de alguna persona víctima de una vulneración de DD.HH en el caso vasco?; ¿qué le ocurrió?; ¿cómo conoces este caso?
6. ¿Podrías enumerar nombres de víctimas de ETA?; ¿sabes además de su nombre algún detalle de lo que les ocurrió?
7. ¿Podrías decirme el nombre de la alguna víctima de los GAL?; ¿sabes además de su nombre algún detalle de lo que les ocurrió?
8. ¿Sabes qué significan las siglas ETA?; / las siglas GAL?
9. ¿Sabes qué significa la expresión “impuesto revolucionario”?
10. ¿Sabes quién era Miguel Ángel Blanco?; ¿podrías decirme algo sobre qué relación tiene con estas cuestiones?
11. ¿Sabes qué fue el “caso Lasa y Zabala?; ¿qué relación tiene con estas cuestiones?
12. ¿El nombre de Hipercor tiene alguna relación con estas cuestiones ¿sabes además de su nombre algún detalle de lo que ocurrió?
13. ¿La tortura ha sido una de las formas de vulneración de DDHH utilizadas en el caso vasco? Si es que sí, ¿su uso ha sido generalizado o puntual?; ¿conoces alguna historia al respecto?; ¿qué ocurrió?

Valoración ética

1. ¿En general consideras que hay circunstancias en las que el uso de la violencia está justificado?; ¿cuáles?; ¿por qué?
2. En concreto, para la defensa de unas ideas o proyecto político ¿estaría justificado el uso de la violencia?
3. ¿Los DDHH de una persona deben prevalecer siempre, sea cual sea la circunstancia o crees que en algunas situaciones o para ciertas personas caben excepciones?; ¿cuáles?; ¿por qué?
4. ¿En la lucha contra el terrorismo tienen los gobiernos que tomar en cuenta los derechos humanos, también de los terroristas?; ¿por qué?
5. ¿En el caso vasco en concreto por qué crees que se ha usado la violencia?; ¿crees que ha estado justificado su uso?; ¿en qué situaciones?; ¿por qué?
6. ¿Qué valoración te merece ETA?; ¿por qué?

7. ¿Qué valoración te merece el papel del Estado español?

Políticas de memoria

1. ¿Debe hacerse algo ahora con todas esas vulneraciones de DDHH?; ¿qué?; ¿por qué?
2. ¿Crees que debemos como sociedad recordar lo ocurrido?; ¿cómo?; ¿por qué?
3. En el caso de las personas que han sido víctimas de alguna vulneración ¿consideras que tiene derecho a reclamar algo?; ¿qué?; ¿a quién?; ¿por qué?
4. ¿Qué entiendes tú por hacer políticas de memoria sobre todo lo ocurrido?; en el caso vasco ¿cuáles deberían ser los objetivos de esas políticas?
5. ¿Podrías identificar algún acto relacionado con la reparación a las víctimas?; ¿cuál?; ¿lo valoras como adecuado?
6. En los últimos años algunas víctimas están contando lo que les ocurrió en los colegios, ¿qué te parece?; ¿te hubiera gustado escucharles?; ¿deben hacerse este tipo de acciones?; ¿otras?; ¿por qué?
7. En el caso de los victimarios, personas que ha provocado un daño directo a las víctimas ¿crees que además de su pena de cárcel deberían hacer algo en favor de las víctimas?; ¿qué?; ¿por qué?

Grado de compromiso

1. ¿Crees que debe hacerse algo hoy en la sociedad vasca para promover la paz y la convivencia?; ¿qué?; ¿por qué?
2. ¿Cuáles deberían ser los objetivos prioritarios hoy para promover la paz y la convivencia en la sociedad vasca?; ¿por qué?
3. Para promover la consecución de esos objetivos, ¿qué tipo de acciones crees que serían adecuadas?
4. En el caso de la juventud, ¿cuál crees que es su papel en la promoción de la paz y la convivencia?; ¿es una cuestión ante la que debéis hacer algo?; ¿qué?; ¿por qué?
5. En la actualidad la participación de la juventud en acciones relacionadas con la paz y la convivencia no es alta, ¿por qué crees que ocurre esto?; ¿es algo por lo que deberíamos preocuparnos?; ¿cómo podría promoverse una mayor participación?
6. A nivel personal ¿estarías dispuesto a asumir algún tipo de compromiso con esta temática?; ¿por qué; ¿de qué tipo?
7. ¿Participarías en actividades que promuevan la paz y la convivencia en la sociedad vasca?; si es que sí, ¿cómo deberían ser éstas?; ¿cuáles deberían ser sus objetivos para contar con tu participación?

Espacio universitario

1. ¿Debe la universidad comprometerse con la promoción de la paz y la convivencia?; ¿por qué?
2. En caso de que deba comprometerse, ¿cómo debería hacerlo?; ¿qué tipo de objetivos debería perseguir?; ¿qué acciones debería fomentar?
3. ¿Debería todo el alumnado recibir formación o realizar actividades en el aula sobre estas cuestiones o debería ser algo opcional?; ¿por qué?

4. De tu experiencia, ¿la universidad te ofrece alguna actividad, formal o no, relacionada con estas cuestiones?; ¿cuál?; ¿qué valoración te merece?
5. ¿Estás satisfecho con lo que la Universidad hace sobre estas cuestiones?; ¿por qué?; ¿se te ocurre alguna mejora o actividad que te gustaría realizar?

Prospección a futuro

1. ¿Cómo calificarías la actual situación que se vive en Euskadi respecto de las cuestiones de paz y convivencia?
2. ¿Estás satisfecho con esta situación?; ¿crees que deberíamos estar mejor?; ¿en qué?; ¿por qué?
3. ¿Dirías que ahora vivimos en Euskadi en una situación de paz?; ¿por qué?
4. ¿Crees que en el futuro podrán volver a repetirse vulneraciones de DDHH como las que se ha producido?; ¿por qué?; ¿te preocupa?
5. ¿Cómo te imaginas que estará la sociedad vasca dentro de diez años respecto de estas cuestiones?
6. ¿Cuál sería tu escenario ideal?; ¿qué debería de ocurrir?; ¿por qué?

Finalización

Existe alguna cuestión sobre la que te gustaría dar tu opinión sobre estas cuestiones que no haya sido tratada

Anexo 3: Modelo consentimiento cuestionario

Estimado/a estudiante:

Has sido invitado/a a participar en el estudio titulado “**Juventud universitaria y vulneraciones de Derechos Humanos en Euskadi 1960-2010**”, encargado por el Gobierno Vasco para su realización al Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe y coordinado por Iker Usón González, Profesor del Departamento de Sociología y Trabajo Social de la Universidad de Deusto.

El objetivo de este estudio es conocer el nivel de conocimiento y los discursos de la población joven universitaria vasca sobre las vulneraciones de Derechos Humanos producidas en Euskadi entre 1960 y 2010.

Si aceptas participar en este estudio, se te solicitará que respondas a un cuestionario, que contiene preguntas sobre temas relacionados con el objetivo. El tiempo aproximado para cumplimentar el cuestionario es de 15 minutos.

La participación en esta actividad es voluntaria. Tú puedes abandonar el cuestionario en cualquier momento, sin que tengas que dar ninguna explicación, ni recibir ningún tipo de sanción.

Los datos personales obtenidos, así serán de carácter estrictamente confidencial. Estos datos serán protegidos e incluidos en un fichero sometido a la *Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal*. Los datos obtenidos serán de carácter confidencial y estarán a cargo del equipo de investigación de este estudio para el posterior desarrollo de informes y publicaciones que serán entregados al Gobierno Vasco como a las universidades participantes.

Cualquier pregunta que desees hacer durante el proceso de investigación la puedes realizar contactando con el Coordinador del estudio a través de este correo electrónico:

ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Acepto participar voluntaria y anónimamente en esta investigación.

Declaro:

- Haber sido informado/a de los objetivos y procedimientos del estudio y del tipo de participación.

- Haber sido informado/a que mi participación es voluntaria y que puedo abandonar el estudio en cualquier momento, sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.
- Saber que la información entregada será confidencial y anónima y que los resultados del estudio se utilizarán únicamente con fines académicos

Nombre y apellidos

Firma

Fecha

Anexo 4: Modelo consentimiento entrevista

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado/a estudiante:

El Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe ha decidido realizar una investigación para profundizar y contrastar los datos de un primer estudio exploratorio realizado en el curso 2016-17 sobre el nivel de conocimiento y discursos de la juventud universitaria vasca sobre el terrorismo y las vulneraciones de Derechos Humanos producidas en el caso vasco entre 1960 y 2011 que le encargó Gobierno Vasco. El estudio es coordinado por Iker Usón González, profesor del Departamento de Sociología y Trabajo Social de la Universidad de Deusto como parte del proyecto de tesis doctoral que está realizando en el marco del Doctorado en Derechos Humanos: retos éticos, sociales y políticos de la Universidad de Deusto bajo la dirección de Cristina de la Cruz Ayuso.

El objetivo del estudio es analizar a través de entrevistas en profundidad de una duración estimada de 90 minutos, tanto en euskera como en castellano, el conocimiento y los discursos que tienen respecto del terrorismo y las vulneraciones de Derechos Humanos producidas en el caso vasco entre 1960 y 2011 jóvenes que respondan al siguiente perfil:

-18 a 29 años.

-Empadronados en municipios de cualquiera de los tres territorios que conforman la Comunidad Autónoma de Euskadi.

-Cursando estudios universitarios, cualesquiera que sean estos, en alguna de estas tres universidades: Euskal Herriko Unibertsitatea (EHU); Universidad de Deusto; o Mondragon Unibertsitatea.

La participación es voluntaria. Si aceptas participar se te solicitará tener una entrevista en profundidad con el coordinador del estudio en la fecha, hora y lugar que mejor se adecue a tus circunstancias personales y a las necesidades de confidencialidad y temporalidad del estudio. Iniciada tu participación podrás abandonarla en cualquier momento, sin que tengas que dar ninguna explicación, ni recibir ninguna sanción.

Los datos personales así como todo el contenido de la entrevista serán de carácter

estrictamente confidencial. Todos ellos serán protegidos e incluidos en un fichero sometido a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Los datos obtenidos serán confidenciales y estarán a cargo del equipo de investigación de este estudio para el posterior desarrollo de informes y publicaciones que serán entregados al Gobierno Vasco garantizando en todo momento, el anonimato de los participantes.

Cualquier pregunta que desees hacer durante el proceso la puedes realizar contactando con el Coordinador a través de este correo electrónico: iker.uson@deusto.es .

ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Acepto participar voluntaria y anónimamente en esta investigación.

Declaro:

-Haber sido informado/a de los objetivos y procedimientos del estudio y tipo de participación.

-Haber sido informado/a que mi participación es voluntaria y que puedo abandonar el estudio en cualquier momento, sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

-Saber que la información será confidencial y que solo será utilizada para fines académicos.

Nombre y apellidos: _____

Fecha: ____/____/____

Firma:



Universidad de Deusto
University of Deusto

Deusto